



PLANE
DESARROLLO
MUNICIPAL 2020-2023
CIÉNAGA AVANZA DE LA MANO CON EL PUEBLO

Luis Alberto Tete Samper
Alcalde Municipal

Ciénaga, junio 16 de 2020

INTRODUCCION

“Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”

Teniendo en cuenta que nuestro territorio es diverso, ya que dispone de un pedazo natural de la Sierra Nevada de Santa Marta, una inmensa parte de la Ciénaga Grande de Santa Marta, una franja costera de 13.5 kilómetros lineales y diversidad de cuencas (Toribio, Córdoba, Sevilla, Rio Frio y afluentes menores), lo hacen un potencial productivo, ambiental y turístico que lo convierte en un referente de mayor potencialidad en el departamento del Magdalena y la región Caribe.

La diversidad cultural del municipio, soportada en la inmensa gama de referentes históricos de nuestros antepasados, aunado a los sitios religiosos del territorio, hacen de Ciénaga un sitio con potencial turístico y atractivo folclórico que invitan a las instituciones, entidades y actores a ver a nuestro municipio como un eje cultural de desarrollo integral en el mediano y largo plazo.

La Ciénaga que Avanza al ritmo de su pueblo, pero que de igual manera Avanza en un nuevo orden social, se convierte en el mayor potencial de un escenario más participativo de la gente, más democrático de sus actores sociales y más integral de sus instituciones. En ese sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 busca reducir los desequilibrios existentes entre la cabecera municipal y sus centros poblados y áreas rurales; para que el desarrollo en nuestro municipio sea algún día más homogéneo en su contexto general.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *“Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”*, es un referente técno-político que plasma las necesidades y problemas que el pueblo identificó en los diferentes encuentros, mesas y talleres realizados durante dos (2) meses de intenso trabajo comunal; pero que al mismo tiempo contiene las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas que se ejecutaran en este cuatrienio, que servirán para que esta Ciénaga de todos Avance aun escenario más social, competitivo, productivo y democrático.

La Ciénaga que Avanza en el inicio de la década del 20, debe ser más productiva en lo económico, más equilibrada en lo social, más sostenible en lo natural y más democrática en lo institucional, con lo cual este territorio se convierte en un escenario potencial con digna para que los cienagueros vivan feliz con calidad de vida para ellos, sus familias y en fin para todos los grupos sociales; logrando que en el corto y mediano plazo se logren cerrar las brechas sociales entre lo urbano y lo rural y entre lo municipal y lo nacional.

De esta forma, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 es el instrumento que garantizará equiparar los niveles integrales que la comunidad cienaguera requiere.

En el contexto anterior, y según lo estipulado por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “la violencia y la corrupción son los dos principales enemigos de la equidad. Por eso es fundamental que en Colombia impere la cultura de la legalidad, que implica un matrimonio indisoluble entre seguridad y justicia. En consecuencia, el Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia se basa en la consolidación del Estado social de derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley por medio de una justicia eficaz, eficiente y efectiva (DNP, 2019).

Concomitante con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, busca reducir la tasa de analfabetismo del municipio del 16% al 13% en el cuatrienio, bajar la inasistencia escolar del 7.2% al 4.5% soportado en asegurar una mejor calidad educativa, acompañada de una cobertura amplia para los estudiantes de todos los niveles. De igual forma, la informalidad que hoy tiene el municipio (89%), debe llegar a un 72% en los próximos años, el trabajo infantil debe reducirse del 1.2% al 0,5% para que nuestros niños, niñas y adolescentes no trabajen en las calles y acudan masivamente a los centros educativos del municipio de Ciénaga.

En cuanto al tema de lo social, la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”, pretende reducir el hacinamiento crítico del 29.1% al 22%, para lo cual es necesario planificar y ejecutar programas de viviendas de interés social y vivienda de interés prioritario, situación que indudablemente reduce ese fenómeno social. Esta situación iría acompañada de la falta de acceso a agua mejorada para los cienagueros, pasando del 15.7% al 11% de manera gradual con el acompañamiento de la empresa privada.

Con base en el escenario anterior, es relevante precisar que las cuatro (4) líneas estratégicas que conforman el presente Plan, están soportada en una inversión inicial de \$ 561.189.308.123 a precios constantes del 2020, de los cuales la Línea Estratégica “Ciénaga Avanza con mayor sentido Social tendría una inversión de \$486.798.677.112 los que representan el 87.9% del total de la inversión del Plan, en tanto que la Línea Estratégica 2 “Ciénaga Avanza siendo más Productiva tiene una inversión total de \$29.024.678.211, que participan del 4,36% del total de la inversión del Plan, la Línea Estratégica 3 “Ciénaga Avanza con un Desarrollo Sostenible tiene una inversión inicial de \$21.947.058.201, que representan el 3,41% de la inversión total del Plan y finalmente la Línea Estratégica 4 “ Ciénaga Avanza con una Transformación Institucional más Participativa”, tiene una inversión total de \$23.418.894.609, que representan el 3.88% del total de la inversión del Plan en el cuatrienio.

Es necesario precisar que esta inversión inicial está sujeta a los cambios y situaciones que se presentan en el mundo, en Colombia, el Magdalena y Ciénaga con la emergencia humanitaria y calamidad pública, lo cual puede ameritar variaciones sustantivas a esos eventos que serán catalogados de interés público por encima de cualquier otro tipo de inversiones.

Dentro del contexto anterior es indispensable que se reduzcan las desigualdades ocasionadas por la emergencia humanitaria producto de la pandemia (Covid-19) y que el municipio tenga un nuevo modelo de gestión que, de prioridades a una mejor capacidad de salud, educación más virtual, seguridad alimentaria, recuperación agropecuaria, y más participación ciudadana, lo cual puede garantizar un equilibrio en términos sociales, económicos y ambientales.

Al Honorable Concejo Municipal, al Consejo Territorial de Planeación, al equipo de gobierno y a la comunidad en general, agradezco la forma como apoyaron la construcción de este Plan, sin el concurso de ustedes no hubiese sido posible Avanzar a la Ciénaga que todos soñamos y queremos; más justa, equitativa, equilibrada y con más inversión social, más segura y con diversidad productiva, aprovechando sus tierras y la sabiduría del pueblo, con el todo será una realidad.

Teniendo en cuenta lo expresado en mi Programa de Gobierno 2020-2023, el Plan de Desarrollo, refleja la armonía entre ambos instrumentos de planeación, para especificar esta articulación, el Programa de Gobierno expresa lo siguiente:

Una Ciénaga más Social: históricamente nuestro país ha tenido una amplia brecha de desigualdad, muy a pesar de todos los programas y estrategias que se han diseñado para la reducción de la pobreza extrema, más equidad significa más oportunidades, la eliminación de las barreras que impiden el acceso a la educación, salud, servicios sociales esenciales entre muchos factores que deben ser imperantes en todos los grupos poblacionales sin distinción de raza, sexo, condición de discapacidad, etnia entre otras (Tete Samper, 2019).

Una Ciénaga con más emprendimiento: los emprendedores han contribuido recientemente con el crecimiento de una economía dinámica, incluyente y sostenible a través de la creación de empleo con la innovación, la reducción de la informalidad y el desarrollo de nuevos productos y procesos. En nuestro territorio se hace necesario fortalecer el emprendimiento con las oportunidades de establecer nuevos modelos de economía en el sector rural con la dinamización del desarrollo agropecuario, mayor innovación, cambio tecnológico y productividad, así mismo, el turismo como potenciador de desarrollo sostenible en condiciones de empleo dignas y decentes en la población más vulnerable generando cohesión social (Programa de Gobierno 2020-2023).

Una Ciénaga más Sostenible: la vulnerabilidad humana frente al cambio climático produce conflictos socioambientales, situación que contrasta con las características ambientales del municipio en el marco del desarrollo territorial. El desarrollo sostenible, la gestión ambiental y del riesgo, son indispensables en la gestión territorial, es fundamental en esta línea estratégica el cumplimiento de los ODS (UN, 2015), particularmente los nueve objetivos

asociados con la gestión ambiental. Municipio, (Programa de Gobierno 2020-2023).

Una Ciénaga más Transparente Institucionalmente y con mayor Seguridad ciudadana: Promover la transparencia y el acceso a la información es deber prioritario de los gobiernos territoriales por cuanto ello facilita la gobernabilidad y la paz, e incrementa la confianza de los gobernados en las instituciones públicas (DNP-PNUD). Esta línea hace referencia al mapa de riesgos de corrupción en la entidad territorial, las medidas concretas para mitigar dichos riesgos, el diseño de estrategia antitrámites, una estrategia de rendición de cuentas y mecanismos para mejorar la atención a los ciudadanos (Programa de Gobierno 2020-2023, pp.26).

Soportado en el Programa de Gobierno 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con la gente”, este Plan de Desarrollo definió las siguientes Líneas Estratégicas:

1. Ciénaga Avanza con mayor Sentido Social y los siguientes sectores:

- Educación
- Salud y Protección Social.
- Deporte y Recreación
- Cultura.
- Vivienda
- Inclusión Social

2. Ciénaga Avanza siendo más Productiva

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Comercio, Industria y Turismo Sostenible.
- Trabajo.
- Transporte
- Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. Ciénaga Avanza con un Desarrollo Sostenible:

- Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Minas y Energía.

4. Ciénaga Avanza con una Transformación Institucional más Participativa:

- Gobierno Territorial.
- Información Estadística
- Justicia Social y del Derecho

En este contexto, la hoja de ruta de la planeación municipal para el cuatrienio en el territorio de Ciénaga se enmarca en lo estratégico de estas cuatro (4) Líneas

Estratégicas, las cuales se fundamenta jurídica e institucionalmente en lo estipulado en la normatividad siguiente:

Desde el ámbito de la responsabilidad del concejo municipal, es válido decir que el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política de 1991, estipula que corresponde a los concejos municipales adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas. En ese sentido, es válido clarificar que teniendo en cuenta que esta Corporación no validó el Plan, la administración municipal lo adoptó por decreto, tal como lo estipula la ley 152 de 1994.

De otra parte, la Constitución Política de 1991 en su artículo 339 expresa que los planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversiones de mediano y corto plazo. Así mismo, el artículo 342 de la carta magna, estipula y da potestad a los gobernantes para que el ejercicio de construcción del Plan de Desarrollo se realice con la activa participación de los actores territoriales, lo cual le da mayor fuerza participativa y de transparencia al momento de validarlos con las organizaciones de base, instancias estatales, instituciones y sectores privados del municipio.

Bajo el direccionamiento de la normatividad colombiana, el Plan de Desarrollo fue radicado ante la autoridad ambiental (CORPAMAG), tal como lo estipula el artículo 3 del Decreto 1865 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente. De igual forma, el mismo se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación dentro del plazo establecido en el numeral 5 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, ambas instancias dieron su concepto, sugerencias y observaciones, las cuales hacen parte de la versión final del Plan.

Soportado en los argumentos anteriores, y con fundamento en el artículo 40 de la ley 152 de 1994 y en mi condición de gobernante del municipio de Ciénaga (Magdalena), dejo adoptado por decreto el documento final del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *“Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”*.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO TETE SAMPER.

Alcalde Municipal
Ciénaga (Magdalena)

Gabinete Municipal

LUIS ALBERTO TETE SAMPER

Alcalde Municipal

YURIS FERNANDEZ CANTILLO

Asesora Control Interno

ADALBERTO LOPEZ CORREA

Secretario Administrativo

KAREN VILLAFANA ARIZA

Secretaria de Educación

MERLY BELTRAN

Jefe Oficina Asesora Comunicaciones

ALFONSO CASTILLO MONTOYA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS BOLAÑO GOMEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

HECTOR ZULETA ROVIRA

Secretario de Gobierno y Participación
Ciudadana

EDUARDO LAVALLE NIGRINIS

Secretario de Hacienda

ESILDA PEÑA MORALES

Secretaria de Infraestructura y
Desarrollo Económico Sostenible

LUIS ALBERTO FERNANDEZ QUINTO

Secretario de Salud Municipal

EDWIN BUCAR CANDANOZA

Director IntraCIÉNAGA

ALEXANDER NORIEGA CALABRIA

Tesorero Municipal

ENCARNACION POLO BURGOS

Jefe Oficina Asesora de la Mujer

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ALCIBIADES JOSE VALENCIA CANTILLO

Presidente
AICO

FLORENTINO QUIMBAYO
PRE

JAQUELINE FABIOLA MARIN
PARTIDO DE LA U

FABIAN AREVALO BADILLO
ASI

JESIFJARUFE SANDOVAL
PARTIDO VERDE

MICHAEL GOMEZ ZAGARRA
AICO

CARLOS PADILLA PEÑA
PARTIDO CONSERVADOR

MARIA DEL ROSARIO MELLADO
COLOMBIA RENACIENTE

EDUARDO OCHOA MARTINEZ
CAMBIO RADICAL

DIEGO SERRANO ARDILA
CENTRO DEMOCRATICO

JUAN MANUEL AVILA BENITEZ
PRE

TOMAS NUÑEZ PALMA
COLOMBIA RENACIENTE

SANDRA VALENCIA AMAYA
PARTIDO LIBERAL

ERNESTO SMITH PACHECO
CENTRO DEMOCRATICO

JOSE MANUEL CORREA CUELLO
MAIS

ALEX MIRANDA ELIAS
ADA

SINDY MATEUS GOMEZ
PARTIDO VERDE

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

FEDERICO PATIÑO
Sector Juventudes

ALFONSO NOGUERA SÌRTORI
Sector Cultura

GERMAN ROSALES AVENDAÑO
Sector Profesionales y Técnicos

RICARDO ADOLFO CHARRIS
Sector Afrodescendientes

ENNESSY VALDEBLANQUEZ
Sector Comunal Rural

ISABEL MARÍA ESCORCIA PÁJARO
Sector Comunal

MARÍA MONTERO CAÑAS
Sector Mujeres

SUSANA MUÑOZ REMÓN
Sector Productivo

JEREMÍAS RIVAS COLLANTE
Sector Adulto Mayor

LUDWING DÁVILA
Sector Población en Discapacidad

YANIRIS CASTRO SARABIA
Sector ONGs

ROSA ISELA MERIÑO
Sector Víctimas

RUPERTO ANDRADE CRESPO
Sector Ecológico y Medio Ambiente

REINALDO ESTRADA FLORES
Sector Educativo

ANASTASIO MOSCOTE
Sector Indígenas

WILSON SERNA
Sector Deportes

ROCÍO DACONTE
Sector Salud

CRISTIAN DAVID DE LA ROSA RUSSO
Sector LGBTI

KAREN LORENA MEJIA
Sector Zona PDET

EQUIPO TECNICO DEL PLAN DE DESARROLLO

CARLOS VICENTE BOLAÑO GOMEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

ORANGEL DE JESUS NORIEGA
Director Técnico del Plan

ALFONSO EBRA T MANCILLA
Consultor Externo

LUIS EDUARDO VIANA FONTALVO
Consultor Externo

MILAGROS GAMEZ CASTILLO
Consultora Externo

ENA ISABEL LOBO ROPAIN
Consultora Externo

ANA KARINA ORTIZ PINEDA
Asistente Técnico

NAHIRIS BENAVIDES
Relacionamiento con Comunidades

MARGARITA GUITIERRES ROVIRA
Asistente Social

YUCELIS RADA
Profesional Especializado

DILIA BARRERA
Profesional Especializado

CECILIA GRANADOS
Profesional Universitario

JAIME RODRIGUEZ CURCIO
Consultor Externo

PAOLA ALVAREZ
Consultora Externa

FRANCISCO PACHECO SENIOR
Consultor Externo

ALVARO CERVERA SAMPAYO
Consultor Externo

APOYO INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

ELVIA MEJIA FERNANDEZ
Gerente PDET Subregión SNSM

ZULLY DAVID HOYOS
Asesora Fortalecimiento Institucional.

Agradecimientos

Luego de haber terminado el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo*”, el alcalde Luis Alberto Tete Samper, su gabinete municipal, los entes descentralizados del territorio y el equipo técnico del Plan de Desarrollo, brindan sus sinceros agradecimientos a todas las instancias, entidades, instituciones, organizaciones y la comunidad cienaguera por sus aportes, iniciativas, proyectos, sugerencias, observaciones y propuestas aportadas (verbal, escritas y virtuales), que sirvieron para enriquecer este instrumento de planeación. De igual forma, a las comunidades rurales y de zonas dispersas quienes ayudaron a ver e indagar por un nuevo camino de la Ciénaga que Avanza. De esta forma, damos un agradecimiento a los siguientes actores:

Julio David Alzamora	Presidente de la Asamblea Dptal
German Rosales	Presidente del CTP de Ciénaga.
Blanca Bolaños Reales	Coordinadora SENA Ciénaga
Edgar Ramírez Perdomo	Comité Cafeteros del Magdalena
Isabel Ruiz	Comité Cafeteros del Magdalena
Honorable Concejo Municipal de Ciénaga	
Ediles del Municipio de Ciénaga	
Presidentes de Juntas de Acción Comunal	
Comunidades de la SNSM	
Lourdes Peña del Valle	Cuerpo de Bomberos de Ciénaga
Servidores Públicos y Contratistas	Alcaldía Municipal
Sociedad Civil y ciudadanía en general	
Carmen Charris Congote	ICBF (Centro Zonal Ciénaga).
Actores Indígenas del municipio de Ciénaga	
Actores AFRO del municipio de Ciénaga	
Corregidores del Municipio de Ciénaga	
Alexander Álvarez	Presidente de ASOEDILES
Rectores de las IE del Municipio	
Mery De Jesús Fernández Galván	Ludoteca Municipal
Dacia Marcela López Paz	Enlace Juventud
Restaurante “Buenos Aires”	Corregimiento de San Javier
Oficina de Comunicaciones de la alcaldía	
Fundación Crear Cultura	
Colectivo Sentipensante	
Caribe Afirmativo	
Catherine Pacheco Sánchez	Oficina de Planeación INFOTEP
Medios de Comunicación de Ciénaga	
Henry Paul Henríquez Jiménez	Enlace LGBTI Alcaldía Municipal

Presentación

La administración municipal de *Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*, en su condición de ente territorial del caribe colombiano, de manera conjunta con las comunidades, entidades, instancias, instituciones, gremios, académicos, líderes y organizaciones de base del municipio, hacen entrega a las autoridades competentes y grupos de interés de la región y el municipio, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, instrumento de planeación que marca la hoja de ruta del presente cuatrienio, el cual plasma la realidad del territorio. En ese sentido, según datos del DANE (2018) las cifras sociales son desalentadora, donde se tiene un analfabetismo total del 16%, así mismo, hay una inasistencia escolar del 7,2% y el trabajo informal alcanza el 89,9%, siendo esta cifra una de las más altas en términos sociales.

Con base en el fundamento normativo, institucional y jurídico establecido por la Ley 152 de 1994, es relevante decir que la administración construyó el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2023 con la ayuda de los actores, sectores y gestores del desarrollo de Ciénaga, situación que hace este ejercicio un instrumento de carácter prospectivo, equilibrado, participativo, incluyente y democrático, bajo un escenario que plasma necesidades, planes, programas y proyectos, los cuales obedecen a la realidad municipal.

Este Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, se formuló con el apoyo y colaboración de las comunidades, entidades, instituciones, gremios, académicos, ambientalistas, etnias, y organizaciones de base, quienes hicieron sus aportes, sugerencias, iniciativas, ideas y propuestas que sirvieron para la identificación de programas y proyectos viables y medibles.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” es un documento integral y terminado, ya que surtió las diferentes fases estipuladas en la ley 152 de 1994, pero de igual forma, es necesario recordarles que las Líneas estratégicas de este instrumento son las siguientes:

1. Ciénaga Avanza, con mayor sentido social,
2. Ciénaga Avanza siendo más productiva,
3. Ciénaga Avanza de la mano con el Desarrollo Sostenible”,
4. Ciénaga Avanza con una Transformación Institucional más participativa.

Este Plan de Desarrollo se fundamenta en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, programa de gobierno municipal 2020-2023, Plan de Desarrollo Departamental “Magdalena Renace 2020-2023”, lineamientos del nivel nacional (Kit de Planeación), las directivas de la Procuraduría General de la Nación y los documentos de políticas públicas del contexto nacional, departamental y municipal y en las conclusiones, reflexiones y recomendaciones surgidas de las mesas, talleres y encuentros ciudadanos que fueron sistemáticamente discutidas y debatidas con los NNA, mujeres, LGBTI, Indígenas, población con discapacidad, adulto mayor, AFRO, grupos vulnerables de este municipio,

las organizaciones de base, juntas de acción comunal, ediles, concejales, jóvenes, candidatos a corporaciones públicas, comunidades, instituciones, entidades, gremios del municipio, y actores sociales; los que se convierten en herramientas esenciales para lograr y garantizar a la ciudadanía el propósito principal de este gobierno.

Este documento está a disposición de todos los actores, sectores y gestores del municipio de Ciénaga, atendiendo lo exigido por la Ley 152 de 1994. En ese sentido, este Plan obedece a un instrumento colectivo, participativo y democrático, construido desde la óptica de la filosofía de la comunidad y la orientación de la *Ciénaga que Avanza de la mano con el Pueblo*, pero que tuvo la participación de las comunidades del municipio, quienes presentaron y recomendaron propuestas, programas, iniciativas y proyectos que conforman este Plan, el cual se convierte en la Hoja de ruta del desarrollo para que el municipio se consolide en el contexto regional y nacional como un ente territorial más productivo, próspero y equitativo en el mediano y largo plazo. Esta versión definitiva del Plan, busca el direccionamiento de la hoja de ruta planteada en el Programa de Gobierno 2020-2023.

Con base en lo anterior, dejamos en sus manos la hoja de ruta del municipio de Ciénaga (Magdalena) en el presente cuatrienio, donde cada uno de los ciudadanos está representado en este instrumento que visiona un beneficio para los 118.435 cienagueros que tienen la esperanza que su municipio cambie de *la mano con el Pueblo*, por ese motivo *Ciénaga Avanza* es un escenario más equitativo, equilibrado y con mucho beneficio integral.

Si bien, la aparición de la COVID-19 en marzo del 2020 cambió el escenario secuencial de la vida de los conciudadanos, también es cierto que el curso de aquí en adelante será diferente para el territorio, razón por la cual los invitamos a que nos ayuden a construir el futuro inmediato que se avecina para Ciénaga en la era postCOVID-19.

LUIS ALBERTO TETE SAMPER
Alcalde Municipal

CARLOS VICENTE BOLAÑO GOMEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Municipal

DECRETO No. 176 del 16 de junio de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CIÉNAGA 2020-2023 DENOMINADO “CIÉNAGA, AVANZA DE LA MANO CON EL PUEBLO”

**PARA EL PERIODO 2020 – 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNAGA (MAGDALENA)**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas el numeral 2 del artículo 313 de la CP de 1991 y el artículo 40 de la ley 152 de 1994, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO QUE:

El numeral 5, del artículo 315 de la Constitución Política de 1991, establece que corresponde a los alcaldes municipales presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

El artículo 339 de la Constitución Política de 1991 determina que “las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente y el desempeño adecuado de sus funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de mediano y corto plazo”.

El artículo 342 de la Constitución Política de 1991, prevé que en la elaboración del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Se realizaron encuentros comunitarios en las cuatro (4) comunas existentes en el área urbana. Así mismo, se desarrollaron mesas y talleres con los actores rurales y de centros poblados del municipio, tal como lo establece el DNP a través de su Kit de Planeación Territorial, en los cuales participaron activamente las comunidades y organizaciones de base del municipio.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”, se radicó el día 28 de febrero del año en curso ante CORPAMAG, tal como lo establece el decreto 1865 de 1996.

El Consejo Territorial de Planeación Municipal emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo dentro de los términos legales establecidos por la ley 152 de 1994 y que las sugerencias fueron tenidas en cuenta por esta administración, ya que se ajustaban a lo identificado en el programa de Gobierno 2020-2023 y a las deliberaciones dadas en los encuentros comunitarios, mesas y talleres con los actores del municipio.

El artículo 40 de la Ley 152 de 1994, establece que el Plan de Desarrollo sea sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación y en caso de que transcurrido un (1) mes, el concejo municipal no adopta decisión alguna de aprobación del instrumento de planeación, el alcalde podrá adoptarlo mediante decreto. En ese sentido y con fundamento en que el proyecto de acuerdo de adopción del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo” se radico en el concejo municipal el día 30 de abril del año en curso y teniendo en cuenta que transcurrió un (1) mes de este lapso, el alcalde decide adoptarlo por decreto.

El Decreto Legislativo 683 del 21 de mayo de 2020 emanado del Ministerio del Interior adopta medidas relacionadas con la aprobación y ampliación de los plazos de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020-2023, en el marco del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, norma esta que no ampara al Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo” debido a que este instrumento fue presentado en los plazos estipulado por el artículo 40 de la ley 152 de 1994 y además en ningún momento el alcalde municipio, solicito por escrito ampliación del plazo para discusión.

En el ejercicio de estudio y análisis del proyecto de acuerdo de adopción del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo” realizado por el Honorable Concejo Municipal a través de la comisión del Plan surgieron algunas ideas, iniciativas, propuestas y proyectos de los actores sociales, gremiales y comunitarios del municipio, las cuales la administración municipal las considero relevantes para el territorio, decidió incluirlas para que formen parte de este Plan de Desarrollo. En ese sentido, se agregó un subprograma denominado “Covid-19”, el cual forma parte del programa 2, denominado Salud y Protección Social, perteneciente a la Línea Estratégica 1 “Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social”. Este subprograma, incluido en esta versión del Plan de Desarrollo, tiene la competencia y alcance de atender los efectos de esta pandemia en tiempos posteriores y que abarquen este cuatrienio.

En el contexto anterior, los diferentes programas y subprogramas fueron ajustados y actualizados con base en sugerencias, iniciativas e ideas de las comunidades del municipio.

En mérito de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adopción. Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 denominado “*Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo*”, en Parte General, Parte Estratégica y Plan de Inversiones. Así mismo, el Plan contendrá las siguientes líneas estratégicas:

1. Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social, con sus programas de:

A. Educación

-
- B. Salud y Protección Social.
 - C. Deporte y Recreación.
 - D. Cultura
 - E. Vivienda
 - F. Inclusión Social.
2. Ciénaga Avanza siendo Más Productivo, con sus programas de:
 - A. Agricultura y Desarrollo Rural
 - B. Comercio, Industria y Turismo Sostenible
 - C. Trabajo
 - D. Transporte
 - E. Ciencia, Tecnología e Innovación
 3. Ciénaga Avanza de la Mano con el Desarrollo Sostenible, con sus programas de:
 - A. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 - B. Minas y Energía
 4. Ciénaga Avanza con una Transformación institucional más Participativa, con sus programas de:
 - A. Gobierno Territorial.
 - B. Información Estadística
 - C. Justicia Social y del Derecho.

ARTICULO 2°: Armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2028-2022. El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo*” presenta una armonía y articulación con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Magdalena Renace”.¹

ARTICULO 3°: Principios del Plan de Desarrollo “Ciénaga, Avanza de la mano con el Pueblo”. Los principios sobre los cuales girará el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 serán los siguientes:

Principio de la Vida como elemento Humanitario

Teniendo en cuenta la actual emergencia humanitaria, ecológica y social que vive el mundo, donde lo económico prima sobre lo político y lo social, este Plan de Desarrollo 2020-2023 le APUESTA a la vida desde un entorno más humanitario, donde los recursos del estado en cualquier fuente de financiación se inviertan para garantizar una seguridad alimentaria para todos los habitantes, una vivienda digna, salud de calidad y oportuna, sin distinguir régimen o estrato social, seguridad ciudadana y educación en los diferentes

¹ Este documento hace referencia al proyecto del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, entregado el 30 de abril de 2020 a la Asamblea Departamental.

niveles, mayor conectividad equilibrada; así se logra alcanzar un vivir equilibrado para todos los cienagueros, con lo cual el mundo será más equitativo y justo y así *Ciénaga Avanzara a un escenario social eficiente.*

Principio de Participación Ciudadana

La participación de los actores cívicos, comunitarios, gremiales, académicos y sociales son el referente más importante para este gobierno, por este motivo el ejercicio de planificación, gestión y ejecución de los programas, proyectos y acciones que desarrolle este gobierno serán concertados y analizados con ellos, lo cual validará la institucionalidad del gobierno de *Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo.*

Principio de desarrollo Sostenible

Este principio de desarrollo sostenible apunta a que el Plan de Desarrollo 2020-2023 tendrá en cuenta la armonización de lo económico como elemento productivo y de emprendimiento para los cienagueros, desde lo social, buscará que cada habitante de Ciénaga goce de una oferta social que satisfaga su demanda integral, o sea de él y su grupo familiar, y que la utilización del recurso natural se realice con racionalidad y responsabilidad ambiental, en lo posible sin ningún tipo de depredación o contaminación.

De igual forma, para que los cienagueros dispongan de un ambiente sano, es necesario decir que este Plan le apunta a la conservación del agua, como un recurso preciado para la vida, de ahora en adelante y como un referente básico para detener la propagación de la COVID-19.

ARTICULO 4°: *La estrategia transversal del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”.* Las líneas estratégicas aprobadas en este decreto, los planes, programas, líneas bases y metas del mismo así como los anexos del Plan; tendrán en cuenta la transversalidad sectorial del PDET, fundamentado en el decreto 893 de 2017, el Plan de Acción para la Transformación Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá y el Pacto Municipal para la Transformación del Municipio de Ciénaga firmado el 14 de noviembre de 2018, debido a que nuestro municipio hace parte de esta estrategia nacional.

ARTICULO 5°: *Sujeción.* El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo*”, estará sujeto al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y específicamente al Pacto Regional Caribe “Una transformación para la Igualdad de oportunidades y la Equidad”, contemplada en la ley 1955 de 2019.

En el contexto anterior, las líneas estratégicas, programas, subprogramas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo*” se planificarán y ejecutarán de manera conjunta, integradas y armonizadas con los niveles nacional, regional y departamental respectivamente.

ARTICULO 6°: Incorporación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del Municipio de Ciénaga estipulará las inversiones establecidas por las Líneas Estratégicas, Programas, Subprogramas, y proyectos del Plan. Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Ciénaga, o quien haga sus veces, en coordinación con la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, elaborar el Presupuesto de Inversión Municipal, y este se validará teniendo en cuenta la articulación con financiera con las diferentes fuentes de financiación.

ARTICULO 7°: Incorporación de Nuevos Programas y Proyectos al Plan. El Alcalde, presentará los proyectos de acuerdo que sean necesarios para incorporar al Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”, todo programa, subprograma, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, proveniente de recursos de financiación de la Nación, el Departamento y del nivel municipal así como de Organismos Nacionales e Internacionales de cooperación técnica y financiera y todo los cambios o ajustes que se requieran agregar para alcanzar las metas del Plan, de los cuales el alcalde coordinará con el Concejo Municipal el trámite administrativo correspondiente para la ejecución de nuevos programas y proyectos de este Plan desarrollo.

ARTICULO 8°: Articulación y Ajustes con otros Niveles: Para cumplir con lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, en torno a la articulación del Plan de Desarrollo Municipal con los otros niveles territoriales y con relación al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en las Líneas Estratégicas y contenido general de este Plan. El alcalde presentará para aprobación del concejo municipal, los ajustes al Plan Plurianual de inversiones que sean necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, o con cualquier otro programa o estrategia del nivel nacional.

ARTICULO 9° Elaboración del plan indicativo. Una vez validado por decreto el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”, la administración municipal deberá elaborar y formular el Plan Indicativo con fundamento en lo establecido por el DNP, de tal forma que permita hacer seguimiento al Plan de Desarrollo en el cuatrienio 2020-2023.

ARTICULO 10°: El Plan Territorial de Salud. Con base en lo establecido en el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011 y los artículos 25 y 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, se incorporará como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”, el Plan Territorial de Salud, incluyendo sus componentes, marco normativo, propósito, principios, metas, diagnósticos, ejes programáticos, áreas, metas de producto y proyectos de inversión.

ARTICULO 11°: Zonas de Tolerancia. Adóptese una reubicación específica a la zona de tolerancia de Ciénaga, ubicada actualmente en el área céntrica de la cabecera urbana, lo cual tiene como principal objetivo evitar que ciertas actividades consideradas de alto impacto comercial, se realicen o ejerzan en cualquier territorio. Lo anterior, busca que estas no afecten el entorno urbano en su totalidad, protegiendo de forma especial a

las zonas residenciales, institucionales, hospitalarias y de educación del municipio de Ciénaga.

ARTICULO 12°: Documentos del Plan. Forman parte integral del presente decreto de conformidad con la Ley 152 de 1994, y se consideran elementos de apoyo para la planificación, gestión, ejecución y conceptualización del Plan de Desarrollo “**Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo**”, los siguientes:

- A. Las Líneas Estratégicas
- B. Diagnóstico,
- C. Plan Estratégico
- D. El Plan de Inversiones 2020-2023
- E. El Programa de Gobierno Municipal 2020-2023,
- F. Las memorias, listado de asistencia y fotografías de los encuentros comunitarios de las cuatro (4) comunas, mesas corregimentales y mesas específicas y sectoriales.
- G. Las actas del Consejo de Gobierno Municipal,
- H. El concepto del Consejo Territorial de Planeación,
- I. Los documentos que sirvieron de base y análisis para la Formulación y Construcción del Plan “**Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo**”.
- J. En su parte complementaria y de desarrollo del Plan “**Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo**”:
 - a) El Plan Territorial de Salud².
 - b) El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.³
 - c) Los demás planes y documentos guías que sean necesarios para el desarrollo del municipio, así como los manuales, guías, actos administrativos y en general los que sirvan para determinar políticas de desarrollo territorial.
 - d) Los planes de acción de cada dependencia.

En el contexto anterior, todos estos documentos servirán como herramientas complementarias para la interpretación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo**”.

ARTICULO 13°: Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal. Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación Municipal o quien haga sus veces efectuar en armonía con las demás dependencias de la administración municipal la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión del municipio en el periodo de ejecución de este Plan de Desarrollo.

ARTICULO 14°: Emergencia Económica, Social y Ecológica en el Municipio. Soportado en lo que establece el decreto 440 del 20 de marzo de 2020, donde se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia (COVID-19), la

² Documento en construcción bajo la coordinación institucional de la Secretaria de Salud Municipal

³ El PISCC 2020-2023 es un plan que está siendo formulado por la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023, se ajustará en materia de contratación a lo que estipula esta normatividad por el tiempo que dure la emergencia en el territorio municipal.

ARTICULO 15°: Movimientos Presupuestales Integrales. Soportado en el decreto Legislativo 512 del 2 de abril de 2010 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el alcalde municipal de Ciénaga (Magdalena) queda facultado por esta instancia nacional para realizar movimientos presupuestales en el marco del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia (COVID-19), para la ejecución de los programas y proyectos estipulados en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”

ARTICULO 16.- Revisión y Actualización de las Políticas Públicas Municipales. Teniendo en cuenta el escenario actual que vive el territorio nacional y municipal producto de la pandemia por la COVID-19, la administración municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, en aras de fortalecer su capacidad de respuesta y oferta institucional ante las situaciones de este evento humanitario, realizara a través de la dependencia de la Oficina Asesora de Planeación Municipal una evaluación y definirá la revisión y actualización de las políticas públicas existentes y vigentes en el territorio municipal. Estos instrumentos de planeación buscan minimizar el riesgo social, ambiental y económico y propender que los habitantes de Ciénaga afectados por la COVID-19, tengan un mejor bienestar en calidad de vida.

ARTICULO 17°: Armonía entre el PDT 2020-2023 y el PDET⁴. El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” apoyará la implementación y ejecución de las iniciativas PDET en el contexto de las connotaciones rurales que existan en el territorio, las cuales se cumplirán por el término de la vigencia de este Plan de Desarrollo, sin perjuicio a otro tipo de programas y proyectos de prioridad municipal, regional y nacional.

El municipio de Ciénaga (Magdalena) fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años

En el contexto anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, apoyará en el marco de sus competencias, funciones y responsabilidades la implementación del PDET en su territorio y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan

⁴ Este Plan de Desarrollo se ajustará a la Hoja de ruta establecida por la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en el procesamiento y ejecución de las iniciativas consagradas y validadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”.

estratégico de manera transversal. El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”, avanzará en el PDET en armonía con los ocho (8) pilares: ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, infraestructura y adecuación de tierras, salud rural, educación y primera infancia rural, vivienda rural, agua potable y saneamiento, reactivación económica y producción agropecuaria, derecho a la alimentación, reconciliación, convivencia y paz, y específicamente cumplirá con las iniciativas priorizadas en este Plan de Desarrollo y que forman parte del PM y el PATR.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo” y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo municipal de Ciénaga 2020-2023 con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Ciénaga, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

ARTICULO 18°: Informe al Concejo. El alcalde municipal con su Equipo de Gobierno, rendirá y entregará anualmente un informe sobre el nivel de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo” con base en lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

PARAGRAFO: Se garantizará al Consejo Territorial de Planeación, organizaciones de base y veedurías ciudadanas, la entrega de información necesaria para que establezcan un verdadero ejercicio de control sobre la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

ARTICULO 19. Este decreto acoge de manera integral las diferentes directivas estipuladas por la Procuraduría General de la Nación en torno a lineamientos para la construcción de los PDT 2020-2023 y específicamente aquellas relacionadas con la protección de derechos de grupos vulnerables, de manera específica la directiva 001 del 3 de febrero de 2020 (cumplimiento del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera), la directiva 002 del 3 de febrero de 2020 (inclusión de los derechos NNAJ, las mujeres, la familia, las personas mayores, las personas con discapacidad), la directiva 003 del 20 de febrero de 2020 (cumplimiento del estatuto de oposición, o ley 1909 de 2018), la directiva 007 del 11 de marzo de 2020 (política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a

las víctimas del conflicto armado, según la ley 1448 de 2011 y sus decretos posteriores), la directiva 022 del 27 de mayo de 2020 (garantía de los derechos de las mujeres prevención de las violencias en razón del sexo y género e inclusión).

ARTICULO 20. Documentos del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Forman parte de este Plan de Desarrollo los siguientes documentos. Diagnóstico, Parte estratégica, plan plurianual de Inversiones 2020-2023, anexo de metas y actas de reuniones, encuentros y mesas de construcción y socialización del Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”.

ARTICULO 21°: vigencia y derogatoria. El presente Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo**” rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sea contraria y que no se encuentre en armonía interpretativa con el presente Plan.

ARTICULO 22°: Control inmediato de legalidad. Remítase copia del presente Decreto al Tribunal Administrativo del Magdalena para su Control Inmediato de Legalidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011.

COMUIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA, MAGDALENA



LUIS ALBERTO TETE SAMPER.

Dado en Ciénaga Magdalena, a los 16 días del mes de junio de 2020

Contenido

Presentación.....	12
1. Generalidades	30
1.1. Introducción.....	30
1.2. Visión, objetivos y políticas Plan	30
1.2.1. Misión	30
1.2.2. Visión.....	31
1.2.3. Visión rural	31
1.2.4. Visión Regional.....	32
1.2.5. Visión de Desarrollo Regional	32
1.2.6. Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.....	33
1.3. Hoja de ruta de la construcción del PDM.....	34
1.3.1. Procedimiento metodológico.....	34
1.3.2. Elaboración participativa en los encuentros comunitarios	35
1.4. Articulación con Lineamientos, departamentales, regionales, nacionales e internacionales	56
1.5. Glosario	58
1.6. Normatividad	64
1.7. Contexto poblacional	75
2. Líneas estratégicas.....	79
3. Diagnóstico	86
3.1. Matriz con principales árboles de problemas	86
3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CIÉNAGA AVANZA CON MAYOR SENTIDO SOCIAL.....	89
3.2.1. Pobreza.....	89
3.2.2. Educación.....	90
3.2.3. Salud y Protección Social.....	103
3.2.4. Deporte y Recreación	111
3.2.5. Cultura.....	114
3.2.6. Vivienda	116
3.2.7. Inclusión Social.....	123
3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CIÉNAGA AVANZA SIENDO MAS PRODUCTIVA	149
3.3.1. Agricultura y Desarrollo Rural.....	149
3.3.2. Valor agregado municipal.....	161

3.3.3.	Trabajo	163
3.3.4.	Ciencia, tecnología e innovación.....	170
3.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CIÉNAGA AVANZA CON UN DESARROLLO SOSTENIBLE 173	
3.4.1.	Ambiente (Ordenamiento, sostenibilidad, cambio climático).....	177
3.4.2.	Minas y Energía.....	179
3.5.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CIÉNAGA AVANZA CON UNA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL MAS PARTICIPATIVA.....	183
3.5.1.	Gobierno Territorial	183
3.5.2.	Información Estadística	195
3.6.	Diagnóstico financiero	197
4.	PARTE ESTRATEGICA	211
4.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CIÉNAGA AVANZA CON MAYOR SENTIDO SOCIAL.....	211
4.1.1.	Programa 1. Educación.	212
4.1.2.	Programa 2. Salud y Protección Social.	219
4.1.3.	Programa 3. Deporte y Recreación.	226
4.1.4.	Programa 4. Inclusión Social	228
4.1.5.	Programa 5. Cultura	253
4.1.6.	Programa 6. Vivienda	256
4.2.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CIÉNAGA AVANZA SIENDO MAS PRODUCTIVA.	261
4.2.1.	Programa 7. Agricultura y Desarrollo Rural.	261
4.2.2.	Programa 8. Comercio, Industria y Turismo Sostenible.....	267
4.2.3.	Programa 9. Trabajo	271
4.2.4.	Programa 10. Transporte	275
4.2.5.	Programa 11. Ciencia, Tecnología e Innovación	280
4.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CIÉNAGA AVANZA DE LA MANO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	284
4.3.1.	Programa 12. Ambiente y Desarrollo Sostenible	284
4.3.2.	Programa 13. Minas y Energía.....	291
4.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CIÉNAGA AVANZA CON UNA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL MAS PARTICIPATIVA.....	295
4.4.1.	Programa 14. Gobierno Territorial.....	295
4.4.2.	Programa15. Información Estadística.....	302
4.4.3.	Programa 16. Justicia y del derecho.....	307

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	309
6. Seguimiento y evaluación del plan	325
7. Referencias	361

Índice de gráficos

Gráfico 1. Población por género y distribución por área en el municipio de Ciénaga	75
Gráfico 2. Población étnica en el municipio de Ciénaga	77
Gráfico 3. Pirámide población del municipio de Ciénaga	78
Gráfico 4. Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo	85
Gráfico 5. Medida de pobreza multidimensional del municipio del Ciénaga.....	89
Gráfico 6. Desagregación de coberturas en educación en el municipio de Ciénaga	90
Gráfico 7. Coberturas educativas por género en el municipio de Ciénaga	90
Gráfico 8. Cobertura neta en transición en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018..	91
Gráfico 9. Cobertura neta en educación primaria en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018.....	91
Gráfico 10. Cobertura neta en educación secundaria en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018.....	92
Gráfico 11. Cobertura neta en educación media en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018	92
Gráfico 12. Cobertura neta en educación básica en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018.....	93
Gráfico 13. Distribución de sedes educativas por sector en el municipio de Ciénaga	93
Gráfico 14. Porcentaje de planteles oficiales con clasificación A o A+ (Saber 11°) en el municipio de Ciénaga en el periodo 2015-2018	94
Gráfico 15. Matrícula educativa oficial en el municipio de Ciénaga	94
Gráfico 16. Matrícula educativa rural en el municipio de Ciénaga en el periodo 2012-2018	95
Gráfico 17. Matrícula oficial étnica en el municipio de Ciénaga 2012-2017	96
Gráfico 18. Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género en el municipio de Ciénaga	96
Gráfico 19. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas en el municipio de Ciénaga en el periodo 2010-2018.....	97
Gráfico 20. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica en el municipio de Ciénaga en el periodo 2010-2018.....	97
Gráfico 21. Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior en el municipio de Ciénaga en el periodo 2015-2017.....	98
Gráfico 22. Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en el municipio de Ciénaga.....	98
Gráfico 23. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) en el municipio de Ciénaga en el periodo 2011-2018	99
Gráfico 24. Población matriculada en el INFOTEP, municipio de Ciénaga en 2020.....	103
Gráfico 25. Afiliación por tipo de régimen en salud en el municipio de Ciénaga	103

Gráfico 26. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2017.....	104
Gráfico 27. Tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años en el municipio de Ciénaga	104
Gráfico 28. Razón de mortalidad materna a 42 días en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2017	105
Gráfico 29. Tasa de mortalidad neonatal en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2017	105
Gráfico 30. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años en el municipio de Ciénaga para el periodo 2005-2017.....	106
Gráfico 31. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2005-2017	106
Gráfico 32. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2005-2013	107
Gráfico 33. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2005-2017	107
Gráfico 34. Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el municipio de Ciénaga	108
Gráfico 35. Tasas ajustadas de mortalidad en el municipio de Ciénaga.....	108
Gráfico 36. Incidencia de la tuberculosis general en el municipio de Ciénaga	109
Gráfico 37. Mortalidad específica infantil en el municipio de Ciénaga	109
Gráfico 38. Participación porcentual de la Infraestructura deportiva por Comunas en el municipio de Ciénaga	113
Gráfico 39. Unidades de Viviendas según Ocupación del municipio de Ciénaga 2018.....	116
Gráfico 40. Unidades de viviendas del municipio de Ciénaga 2018	117
Gráfico 41. Condiciones de las viviendas del municipio de Ciénaga 2018.....	117
Gráfico 42. Cobertura de acueducto (REC) en el municipio de Ciénaga en el periodo 2008-2018	118
Gráfico 43. Calidad de Agua - IRCA en el municipio de Ciénaga 2018	120
Gráfico 44. Cobertura de servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado (REC) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2008-2018.....	121
Gráfico 45. Cobertura de alcantarillado (REC) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2008-2018	121
Gráfico 46. Cobertura de servicio de Aseo (REC) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2008-2018.....	122
Gráfico 47. Proyecciones de la población joven (14-28 años) 2018-2023 en el municipio de Ciénaga	127
Gráfico 48. Población con discapacidad de Ciénaga.....	130
Gráfico 49. Distribución por ciclo de vida.....	130
Gráfico 50. Prevalencia por Categorías de Discapacidad.....	131
Gráfico 51. Distribución Poblacional por sexo, 1985-2018	133
Gráfico 52. Tipo de Familias.....	134
Gráfico 53. Nivel de educación	135
Gráfico 54. Población por pertenencia étnica en Ciénaga, 2018	136

Gráfico 55. Número de personas caracterizadas por ciclo vital y sexo en el municipio de Ciénaga 2019	139
Gráfico 56. Número de personas víctimas por pertenencia étnica de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos 2019.....	140
Gráfico 57. Número de personas únicas encuestadas por hecho victimizante declarado en el RUV 2019.....	141
Gráfico 58. Solicitudes de reclamación de tierras en el Ciénaga 2019	143
Gráfico 59. Distribución de la población en proceso de reincorporación por sexo en el municipio de Ciénaga 2019.....	145
Gráfico 61. Distribución de la población en proceso de reintegración por nivel educativo 2019	147
Gráfico 62. Área cosechada cultivo de banano en el municipio de Ciénaga en 2017.	149
Gráfico 63. Producción del cultivo de banano en el municipio de Ciénaga en 2017.....	150
Gráfico 64. Área cosechada cultivo de mango en el municipio de Ciénaga en 2017.	150
Gráfico 65. Producción del cultivo de mango en el municipio de Ciénaga en 2017	151
Gráfico 65. Principales cultivos permanentes según producción en el municipio de Ciénaga .	152
Gráfico 67. Principales productores en hectáreas de café en el departamento del Magdalena	153
Gráfico 68. Caficultura por tipo en el municipio de Ciénaga	153
Gráfico 69. Productores beneficiados con estrategia de inclusión productiva en el municipio de Ciénaga	154
Gráfico 71. Valor agregado per cápita en el municipio de Ciénaga.....	162
Gráfico 72. Participación del valor agregado municipal de Ciénaga en el departamental.....	162
Gráfico 73. Distribución de las actividades por sector de la economía en el municipio de Ciénaga	163
Gráfico 74. Tasa de dependencia e informalidad en el municipio de Ciénaga 2020.....	163
Gráfico 75. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual) en el municipio de Ciénaga	164
Gráfico 76. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual) por rango de edad en el municipio de Ciénaga y en Colombia	164
Gráfico 77. Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo en el municipio de Ciénaga	165
Gráfico 78. Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes en el municipio de Ciénaga.....	166
Gráfico 79. Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total en el municipio de Ciénaga.....	167
Gráfico 81. Número de conexiones corporativas a internet fijo en el municipio de Ciénaga.....	170
Gráfico 82. Porcentaje del área en el municipio de Ciénaga en uso adecuado y en conflicto..	176
Gráfico 83. Figuras de ordenamiento social de la propiedad rural – OSPR en el municipio de Ciénaga	176
Gráfico 84. Predios en el municipio de Ciénaga.....	177
Gráfico 85. Área de bosque estable en hectáreas del municipio de Ciénaga	178
Gráfico 86. Área en hectáreas deforestada en el municipio de Ciénaga	179
Gráfico 87. Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre en el municipio de Ciénaga.....	183

Gráfico 88. Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales en el municipio de Ciénaga	184
Gráfico 89. Fallecidos por siniestros viales en el municipio de Ciénaga.....	184
Gráfico 91. Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes en el municipio de Ciénaga	185
Gráfico 92. Tasa de hurto a comercio en el municipio de Ciénaga	186
Gráfico 93. Tasa de hurto a residencias en el municipio de Ciénaga.....	186
Gráfico 94. Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes en el municipio de Ciénaga	187
Gráfico 95. Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes en el municipio de Ciénaga	187
Gráfico 96. Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes en el municipio de Ciénaga	188
Gráfico 97. Índice de Desarrollo Institucional, en el municipio de Ciénaga 2019	190
Gráfico 98. Puntaje Dimensión de Talento Humano de MIPG, en el municipio de Ciénaga 2019	191
Gráfico 99. Puntaje Dimensión de Control Interno de MIPG, en el municipio de Ciénaga 2019	192

Índice de tablas

Tabla 1. Número de asistentes a los encuentros comunitarios realizados en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023.	54
Tabla 2 Tipos de Discapacidad Ocasionada dentro del Marco del Conflicto Armado.....	131
Tabla 3. Número de personas únicas encuestadas por hecho victimizante declarado en el RUV en el municipio de Ciénaga 2019.....	140
Tabla 4. Número de personas y hogares caracterizados por municipio y año de encuesta en el municipio de Ciénaga	146
Tabla 5. Productos Agrícolas Municipales.....	151
Tabla 6. Unidades de Producción Agropecuaria en (UPA) en el municipio de Ciénaga.....	154
Tabla 7. Catastro: predios, avalúos y estado en el municipio de Ciénaga	177
Tabla 8. Área en hectáreas del municipio de Ciénaga en ecosistemas estratégicos en hectáreas	177
Tabla 9. Ecosistemas estratégicos en el municipio de Ciénaga.....	178
Tabla 10. Actividad Minera en el municipio de Ciénaga.....	182
Tabla 11. Información histórica y proyecciones de los ingresos del municipio de Ciénaga	203
Tabla 12. Gastos totales y proyecciones en el municipio de Ciénaga	205
Tabla 13. Recursos disponibles para inversión en el municipio de Ciénaga.....	315
Tabla 14. Gastos Totales en el municipio de Ciénaga 2020-2023.	317

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Alcalde recibe propuesta comunal.	38
Ilustración 2. Encuentro con participación del Concejo Municipal	39
Ilustración 3. Presidente Asamblea Departamental dialoga con comunidades.....	39

Ilustración 4. Alcalde y Jefe Oficina Asesora de Planeación dialogan con gremios.....	40
Ilustración 5. Jefe Oficina Asesora de Planeación entrega el Plan de Desarrollo	41
Ilustración 6. Mesa Ambiental	42
Ilustración 7. Encuentro Comuna Mar Caribe	43
Ilustración 8. Encuentro Comuna San Juan del Córdoba	43
Ilustración 9. Buzón participativo, herramienta del Plan	44
Ilustración 10. Mesa preparatoria en el corregimiento de Sevillano	44
Ilustración 11. Encuentro comunitario con la población LGBTI	45
Ilustración 12. Mesa preparatoria de articulación con ediles del Municipio	45
Ilustración 13. Mesa preparatoria de articulación con ediles, líderes comunales, sociales y cívicos del Municipio	46
Ilustración 14. Mesa preparatoria con habitantes de la comuna Ciénaga Grande	46
Ilustración 15. Mesa preparatoria con habitantes de la comuna Nuevo Horizonte	46
Ilustración 16. Encuentro Poblacional con Niños, Niñas y Adolescentes	47
Ilustración 17. Mesa Poblacional con Grupo Motor y víctimas de conflicto armado en el marco del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	48
Ilustración 18. Encuentro comunitario en el corregimiento de Cordobita	48
Ilustración 19. Encuentro comunitario con jóvenes y organizaciones juveniles.	49
Ilustración 20. Encuentro en Corregimiento de Palmor	50
Ilustración 21. Encuentro Comunitario en el Corregimiento de San Javier.....	50
Ilustración 22. Encuentro comunitario con la población indígena	51
Ilustración 23. Encuentro comunitario con población con discapacidad	52
Ilustración 24. Encuentro Comunitario, Corregimiento de San Pedro	52
Ilustración 25. Socialización de los avances del Plan.....	53

1. Generalidades

1.1. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023, denominado *Ciénaga Avanza De la Mano con el Pueblo*, se convierte en el referente más relevante del proceso de planeación, gestión y ejecución que se realiza en el presente cuatrienio. En ese sentido, se da cumplimiento a lo establecido en la ley 152 de 1994 y además se identifica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*).

Las **líneas estratégicas** son la concreción de los objetivos de **desarrollo** y la transformación de los factores claves detectados en el diagnóstico. Ninguna **línea estratégica** tiene mayor importancia que otra, y los objetivos y resultados a alcanzar en cada una de ellas tienen efectos e impactos sobre las otras.

Por otra parte, el DNP (2020), afirma que las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la administración entrante, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, el cual será el referente orientador del Municipio en materia de planeación, gestión y ejecución en el presente cuatrienio.

Este Plan de Desarrollo identificó cuatro (4) líneas estratégicas, las cuales serán la Hoja de ruta por donde trascenderán los planes, programas y proyectos durante este cuatrienio. De igual forma, por ser Ciénaga un municipio PDET, la inversión pública y aquellas que surja de las alianzas público-privada estará fundamentada e integradas a estas Líneas Estratégicas, pero identificadas con los 8 pilares contenidos en el Pacto Municipal.

Estas líneas estrategias orientan las inversiones a realizar en el periodo de gobierno, debido a que los recursos son escasos, por lo cual los proyectos e iniciativas a establecer deben tener en cuenta la priorización que permita distribuir los recursos de forma eficaz. Además, la financiación del Plan de Desarrollo se establece con base en recursos de diverso origen, tales como el Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones (SGP), Recursos Propios (RP), OCAD Paz y otros de diferente índole de gestión.

1.2. Visión, objetivos y políticas Plan

1.2.1. Misión

El Municipio de Ciénaga (Magdalena), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política de 1991, en relación a las competencias y funciones de la Administración Municipal, asume como misión: “Ser un municipio Inteligente e Innovador que le proporcione a sus habitantes una efectiva prestación de los servicios

en materia de salud, educación, construcción de obras de infraestructura, ordenamiento territorial, un ambiente sano, crecimiento socio – cultural y erradicación de la pobreza extrema, promoviendo la participación comunitaria en aras de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de quienes visitan nuestro territorio.

1.2.2. Visión

En 2023 el municipio de Ciénaga será un territorio libre de los efectos de la COVID-19, sano en materia de salud, más educado en sus habitantes, más competitivo en la región y proyectado como modelo nacional, administrativamente integrado e integrador, a la luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que transversalicen la equidad en la vida ciudadana, promoviendo inclusión, convivencia pacífica, paz y reconciliación, justicia y seguridad, goce efectivo de derechos, atención a las víctimas, apoyado en los programas establecidos por el gobierno nacional, altos niveles de educación, conservación y preservación del medio ambiente, desarrollo rural integral, adopción de nuevas tecnologías y procesos de innovación, con producción y consumo responsable alcanzando la dignificación humana que merecen los territorios. En este contexto las rutas de la salud en el municipio serán más apropiadas y menos vulnerables para la población cienaguera.

1.2.3. Visión rural ⁵

Para el año 2028, el municipio de Ciénaga, a partir de la riqueza cultural e histórica, la biodiversidad, la ubicación estratégica y una educación pertinente a la diversidad étnica del territorio; será un importante destino turístico; ecológico, cultural, histórico y étnico de carácter comunitario y un referente de asociatividad productiva agrícola y agroindustrial sostenible, donde la formalización efectiva de la tierra, el mejoramiento de la infraestructura social y productiva con equidad de género, consolidarán mejores condiciones de equidad y desarrollo económico y social para sus habitantes. Las comunidades étnicas tendrán territorios colectivos titulados suficientes y convivirán de forma armónica con las comunidades campesinas. Las Instituciones y la sociedad en general dedicarán sus mejores esfuerzos en la creación de condiciones que posibiliten el fortalecimiento del Ser Cienaguero en el campo y en la ciudad, que le permita ser crítico y corresponsable de la construcción de su territorio⁶.

Visión Magdalena 2032⁷

⁵ Esta Visión rural es la establecida en el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) del Municipio de Ciénaga, ART.

⁶ La plenaria de los asistentes al encuentro comunitario del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”, realizado con el Grupo Motor el día 21 de febrero de 2019, validó incluir esta visión rural dentro del Plan

⁷ Esta visión corresponde a un Plan Estratégico realizado por la Gobernación del Magdalena en conjunto con el DNP en el año 2011, denominado Visión Magdalena 2032, Un Mundo de Oportunidades.

“En el 2032 el estilo de desarrollo territorial que caracteriza al Departamento del Magdalena está centrado en un fuerte impulso al desarrollo humano, especialmente, la educación de calidad, el mejoramiento de las condiciones básicas de vida (vivienda, servicios públicos domiciliarios, prevención y atención en salud), la articulación universidad-empresa-estado para innovación sobre la base de sus potencialidades agroindustriales, turísticas y de servicios logísticos para el comercio internacional y la mejor articulación geoeconómica entre sus subregiones. En el Departamento del Magdalena se reconoce el valor estratégico de la base ambiental de su territorio y se promueve un estilo orientado a mantener la productividad ecológica de los ecosistemas a partir del manejo de áreas protegidas, fortalecimiento social de comunidades dependientes de aquéllos y prácticas sostenibles de producción, industrialización, comercialización, consumo y urbanización”.

1.2.4. Visión Regional

La Región Caribe reconoce en la riqueza natural su principal fortaleza, de la cual se derivan potencialidades agroecológicas, mineras y pecuarias, además de una interconexión ambiental entre sistemas como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, el desierto de La Guajira, la Ciénaga Grande de Santa Marta, el océano Atlántico y el Nudo de Paramillo (RAP Caribe, 2018). Este postulado se respalda en el hecho de que la mayoría de sus municipios (59 %) están clasificados como rurales, ya sean remotos o cercanos a ciudades, el 28,7 % son considerados intermedios y apenas el 13,3 % se consideran urbanos (DNP, 2019, PND 2018-2022).

Para esta región se plantea un enfoque agroindustrial y de turismo alternativo como apuesta central para potenciar el desarrollo productivo. Dicho enfoque permite aprovechar las relaciones funcionales existentes en el territorio, y trabajar en intervenciones conjuntas encaminadas a aprovechar la contigüidad e interdependencia entre municipios, fomentando la eficiencia de las economías de escala. Sin embargo, para consolidar esta apuesta, existen retos puntuales que el Plan de Nacional de Desarrollo busca atender de manera prioritaria, como: (1) las deficiencias en conectividad entre los siete departamentos; (2) la baja calidad y cobertura en servicios públicos; (3) la persistencia de zonas con alta pobreza; y (4) las desigualdades territoriales en desarrollo productivo, de acuerdo con las vocaciones particulares de las subregiones del Caribe, (DNP, 2019, PND 2018-2022, página 1188).

1.2.5. Visión de Desarrollo Regional

“En el año 2019 la región Caribe colombiana será un territorio equitativo, competitivo, sostenible y con identidad multicultural, que construye la paz a través de una nueva institucionalidad, basada en el fortalecimiento del estado social de derecho y la confianza en la gestión pública; y con una ciudadanía educada, mejor informada, más comprometida, participativa y vigilante, que combate la corrupción y promueve el bienestar y el desarrollo de la región” (PER, Caribe, 2013).

1.2.6. Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

El Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga (Magdalena) 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, tiene como objetivo elevar de manera integral la cobertura de la prestación de los servicios sociales que atiende el estado en sus diferentes niveles territoriales que permitan mejorar las condiciones de vida y reducir la inequidad que padecen los cienagueros (salud, educación, agua potable, vivienda y seguridad alimentaria). En ese sentido, el gobierno actual busca que Ciénaga avance a mejores escenarios económicos, sociales, políticos y ambientales para sus habitantes y que las brechas existentes en el territorio se reduzcan, para que la población disfrute de condiciones dignas en su entorno habitacional y social.

Por otra parte, este Plan de Desarrollo le apunta al mejoramiento de la oferta institucional ante las eventualidades de la pandemia generada por la COVID-19, que permitan reducir las disparidades territoriales (urbana-rural), y que exista más inclusión social para los cienagueros en salud, educación, seguridad alimentaria, bioseguridad, acceso a internet y virtualidad y beneficios económicos para todos y que Ciénaga logre avanzar social, ambiental y económicamente en los próximos cuatro años.

Como efecto postCOVID-19, este Plan de Desarrollo establece estrategias integrales que garantizan la recuperación de la economía local y la dinámica del sector agropecuario de Ciénaga en todos sus referentes, una salud justa e integral y el compromiso de un nuevo ciudadano más solidario y participativo y de una alta conciencia social.

Articulación de los ODS con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo*”.

Los ODS representan un camino para alcanzar el desarrollo sostenible en el que la acción común y la innovación son clave, no solo entre Estados -como había sucedido con agendas internacionales de desarrollo anteriores- sino también con la participación de nuevos actores del desarrollo, como el sector privado, la juventud, la sociedad civil y la academia, entre otros (PNUD, 2018).

Según el PNUD (2018), “Sin duda, el país está avanzando en los debates necesarios para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir las desigualdades, tener la garantía de poder vivir en un territorio ambientalmente sostenible, y la seguridad de contar con una sociedad pacífica, inclusiva y resiliente”

Con base en lo anterior, la administración de “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, asume el compromiso de trabajar mediante alianzas que sumen esfuerzos y compromisos de la sociedad civil, las empresas privadas, la academia y organizaciones de cooperación internacional, que nos permitan desarrollar acciones en procura de avanzar en el logro de los ODS

En consecuencia este Plan de Desarrollo Municipal 2020-023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, siendo el pilar de la democracia participativa, se convierte en una

guía trazada para coadyuvar en la reducción significativa de la desigualdad social, al desarrollo sostenible del territorio, como contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siendo este un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad y es nuestro propósito articularnos con ello, (Tete Samper, 2019, Programa de Gobierno).



Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (artículo 1, Ley 1955 de 2019).

1.3. Hoja de ruta de la construcción del PDM

1.3.1. Procedimiento metodológico

La metodología utilizada en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo" se formuló a partir de una instrumentación participativa sugerida en el Kit de Planeación Territorial⁸, acompañada de una interacción entre la administración municipal y los actores institucionales, políticos, comunitarios y ciudadanos, para lo cual se dio la concertación y validación de la misma metodología en cada una de las reuniones, mesas, talleres y encuentros comunitarios realizados durante el proceso de formulación del Plan. En ese sentido, antes de iniciar cada reunión se puso

⁸ KIT de Planeación Territorial es un instrumento metodología sugerido por el DNP para la formulación de los planes de desarrollo territoriales 2020-2023.

a consideración de los asistentes el tipo de metodología a desarrollar, siendo validada por el público.

El equipo técnico del Plan decidió aplicar la metodología conocida como METAPLAN⁹, la cual básicamente consiste en la identificación de los problemas, escritos en unas tarjetas por cada participante, las cuales se colocaron en un tablero de control y posteriormente se priorizaron estos problemas por los mismos asistentes en forma democrática, seleccionando un número significativos. Posteriormente las personas que estaban en los encuentros ciudadanos o reuniones sectoriales escribieron en otras tarjetas las posibles soluciones o iniciativas para insertar en el Plan. Esta metodología, en algunas reuniones como la realizada con los niños, niñas y adolescentes fue diferente dada la connotación de rango de edades de los asistentes, por lo cual se decidió un tipo de metodología más didáctica (pinturas, juegos, cantos, danzas, etc.).

Paralelo a lo anterior, la administración municipal convino utilizar una metodología combinada para darle mayor transparencia a la discusión en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo: por una parte, se siguieron los pasos sugeridos por el DNP en el Kit de Planeación Territorial y por otro lado la aplicación de METAPLAN, la cual fue aceptada y validada en cada uno de los encuentros comunitarios realizados en la cabecera municipal y los centros poblados y áreas rurales dispersas (Cordobita, Sevillano, Palmor, San Javier y San Pedro). En ese sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo*” tuvo en cuenta lo estipulado en la Ley 152 de 1994 a través de tres (3) fases integrales: a) Alistamiento Institucional, Formulación participativa del Plan con los actores, gestores y sectores del municipio y la región; y finalmente una Socialización y Adopción del Plan.

1.3.2. Elaboración participativa en los encuentros comunitarios

Una vez el alcalde obtiene su credencial y su posterior posesión expresa que la construcción del Plan de Desarrollo es una acción de gobierno de alta prioridad, por eso este instrumento tuvo cuatro referentes integrales: se realizó bajo un esquema participativo, involucrando a todos los actores, sectores y gestores del municipio, tanto institucionales, privados, gremiales y comunitarios, con el propósito de aprovechar el conocimiento y experiencia de cada instancia en la identificación de los problemas de Ciénaga en cada sector o dimensión del desarrollo. Otro referente fue utilizar un enfoque poblacional en la construcción del Plan, obteniendo excelentes resultados, debido a que se realizaron reuniones y encuentros con los diferentes grupos poblacionales (NNA, indígenas, Mujer y equidad de género, LGBTI, indígenas, deportistas, gestores culturales, población con discapacidad, adulto mayor, jóvenes, madres cabeza de hogar, AFRO, ambientalistas, etc.).

⁹ Ternera (2009), Metaplan es un método de moderación grupal para la búsqueda de solución de problemas, el cual involucra a todos los participantes. Metaplan es un conjunto de "Herramientas de Comunicación" para ser usadas en grupos que buscan ideas y soluciones para sus problemas, para el desarrollo de opiniones y acuerdos, para la formulación de objetivos, recomendaciones y planes de acción

De igual forma, un tercer referente obedece al enfoque participativo territorial que se utilizó en la construcción del Plan, dado que el instrumento democrático fue a los corregimientos y veredas, buscando sugerencias, opiniones, propuestas y proyectos que alimentaron el instrumento de planificación. El cuarto referente fue el papel de las diferentes dependencias de la estructura orgánico-funcional de la alcaldía, liderada por la Oficina Asesora de Planeación Municipal, quien coordinó sistemáticamente el ejercicio de la construcción, validación socialización y adopción del Plan ante los actores, instancias y entidades del nivel local y departamental.

Por otra parte, las diferentes dependencias de la alcaldía realizaron reuniones internas temáticas con entidades, instituciones y gremios donde lograron identificar la problemática específica del sector y proyectos que siendo de la competencia del nivel local son relevantes considerarlos e incluirlos en la ejecución del Plan y que entren a formar parte del Plan Plurianual de inversiones 2020-2023. Este ejercicio fue productivo en términos de articulación de procesos y concertación de problemática que el Programa de Gobierno las avaló y los encuentros comunitarios también las identificó.

Bajo el contexto normativo de la validación de los planes de desarrollo territoriales, el 29 de febrero del año en curso se convocó al Consejo Territorial de Planeación con el propósito de entregarle de manera formal el documento del Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” en su versión borrador. Esta reunión fue presidida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, quien socializó los lineamientos del Plan. De igual forma, el documento también había sido analizado por los miembros del Consejo de Gobierno, quienes hicieron recomendaciones, sugerencias y observaciones en cada sector.

Por otra parte, el proyecto¹⁰ del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” con fundamento en lo establecido en el numeral 5 del artículo 39 de la ley 152 de 1994 y en el artículo 3 del Decreto 1865 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, se entregó al CTP y a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG) para su respectiva revisión en los temas ambientales, para que estén armonizados con los instrumentos de planificación ambientales de la Corporación (Plan de Acción Trienal, Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan Operativo Anual de Inversiones).

Concomitante con lo anterior, se avanzó en la ampliación del Consejo Territorial de Planeación en varios miembros, lo cual se realizó bajo un proceso público y abierto, seleccionándose los nuevos miembros. Así mismo, se integraron cuatro (4) nuevos miembros del CTP que no tenían representatividad en esta instancia, ellos fueron los representantes de los AFRO, Población LGBTI, pescadores, grupos religiosos y Grupo Motor del PDET respectivamente.

¹⁰ El numeral 5 del artículo 39 de la ley 152 de 1994, establece que “**El proyecto** del Plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

Rol de las Instancias y Autoridades en la Construcción del Plan de Desarrollo

En el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” se interactuó con varios actores, entidades, instancias, instituciones y organizaciones de base, donde cada una de ellas hizo su aporte en ideas, propuestas, iniciativas, programas y proyectos que sirvieron para retroalimentar este instrumento de planeación local. En ese sentido, es relevante mencionar que el rol de esas organizaciones fue fundamental en la concertación y validación de los proyectos priorizados con cada sector, lo cual sirvió para fortalecer este ejercicio participativo del municipio de Ciénaga.

Rol del Alcalde

Desde el mismo momento que el alcalde obtuvo su credencial, el comenzó a establecer directrices y una hoja de ruta preliminar de cómo se realizaría la formulación del Plan de Desarrollo, para lo cual visitó de manera informal a las comunidades, ediles, grupos de interés y otros actores, los cuales interactuaron en la identificación de problemas de Ciénaga y también las posibles soluciones. En ese sentido, se analizó la relación del programa de gobierno municipal 2020-2023 con el programa de gobierno departamental 2020-2023 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y el Pacto Municipal de Ciénaga del PDET, lo cual sirvió para ubicar al municipio en el contexto regional y nacional.

Paralelo a lo anterior, conformó el equipo de empalme, quien tuvo la responsabilidad de realizar un diagnóstico institucional, administrativo y financiero de la realidad municipal, lo cual sirvió de soporte al discurso de posesión y contribuyó a tener un panorama real del estado actual del municipio en sus diferentes dimensiones del desarrollo.

Posteriormente, una vez conformado el gabinete municipal, el alcalde impartió instrucciones sobre las líneas estratégicas que debería tener el Plan de Desarrollo 2020-2023 y conforme el equipo técnico responsable de la formulación de este instrumento de planeación territorial, definiendo el nombre que tendría el Plan y es así como se decide que se denomine “*Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo*”, estableciéndosele un logo o identidad institucional del mismo Plan.

El alcalde municipal estuvo liderando los encuentros comunitarios realizados en la construcción del Plan de Desarrollo, en los cuales escucho las necesidades, propuestas e iniciativas de las organizaciones de base, sociedad civil y los líderes cívicos. De igual forma, lidero la audiencia virtual de la socialización del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 del Plan de Desarrollo realizada el Facebook live el día 29 de abril de 2020. En este evento respondió las preguntas e inquietudes surgidas de los cibernautas que lograron conectarse en ese evento virtual, siendo la primera vez que se desarrolla este tipo de eventos participativos.

Ilustración 1. Alcalde recibe propuesta comunal.



Fuente: OAPM, 2020

1.3.2. Participación del Concejo Municipal en la Construcción del Plan

El papel del concejo municipal en la construcción del Plan de Desarrollo fue relevante, debido a que algunos concejales bajo el liderazgo de su presidente asistieron a los encuentros comunitarios realizados en la cabecera urbana del municipio; en los cuales expusieron sus ideas, opiniones, sugerencias e iniciativas en beneficio de la población y enunciaron posibles proyectos que debería tener el Plan de Desarrollo. La participación de los concejales fue importante, debido a que interactuaron con el alcalde y las comunidades y organizaciones de base. Por otra parte, en reuniones individuales con algunos miembros del Honorable Concejo Municipal se les explicó cómo se realizó el proceso de construcción del Plan, ellos hicieron énfasis en que se requieren proyectos viales, de salud, educativos y ambientales.

El 30 de abril de 2020 la administración municipal radicó ante el Concejo Municipal el Proyecto de acuerdo para la adopción del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”. En el ejercicio de estudio por parte de la Comisión del Plan, se realizaron varias reuniones virtuales con actores locales, líderes, gremios y organizaciones comunitarias, donde escucharon inquietudes, propuestas e iniciativas, las cuales se debatieron con la madurez del caso; en estas sesiones hubo servidores públicos de la alcaldía y el mismo Director técnico del Plan, en el cual su labor fue resolver inquietudes y preguntas del público. En estas reuniones virtuales se tuvo en cuenta las observaciones de la comunidad, las cuales se incluyeron en la versión final de este Plan de Desarrollo, debido a que la administración municipal las considero fundamentales para el desarrollo futuro del territorio.

Ilustración 2. Encuentro con participación del Concejo Municipal



Fuente: OAPM, 2020

1.3.3. Acompañamiento del nivel departamental

Es relevante mencionar la activa participación de parte del presidente de la Asamblea departamental del Magdalena, quien asistió al 82% de los encuentros comunitarios (urbanos y rurales), quien además interactuó con las comunidades, organizaciones de base y líderes cívicos, con quienes estableció orientaciones en su condición de diputado, comprometiéndose apoyar el problema limítrofe que existe hoy día entre los municipios de Ciénaga y Zona Bananera.

La Gobernación del Magdalena, participó en la reunión de socialización del Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 en lo concerniente a la Mesa de deportes realizada en el municipio de Ciénaga en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo, donde la directora de INDEPORTES expuso el compromiso del gobierno departamental de trabajar en proyectos deportivos comunes para los dos entes territoriales.

Ilustración 3. Presidente Asamblea Departamental dialoga con comunidades



Fuente: OAPM, 2020

1.3.4. El papel del Consejo de Gobierno

El rol del consejo de gobierno municipal fue fundamental en el apoyo institucional del proceso de construcción del Plan, debido a que validó y aprobó las iniciativas que en esta instancia surgieron y que se incluyeron en el Plan. Del mismo modo, esta autoridad, entregó información y documentación de cada uno de los sectores responsables de las diferentes dependencias, lo cual contribuyó para robustecer la parte de diagnóstico y líneas estratégicas.

El Consejo de Gobierno como autoridad de planeación tuvo la tarea de identificar y construir las metas de productos del Plan, así mismo, definir los proyectos priorizados que deben incluirse en cada Línea estratégica del Plan.

Ilustración 4. Alcalde y Jefe Oficina Asesora de Planeación dialogan con gremios



Fuente: OAPM, 2020

1.3.5. Rol del Consejo Territorial de Planeación

Con relación al CTP, esta instancia de planeación acudió al llamado realizado en el mes de enero del año en curso, de parte de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, quien a partir de ese momento trabajó de manera coordinada en reuniones previas, donde se definieron los procesos y la forma como sería la participación y el apoyo institucional de esta instancia en la construcción del Plan.

Una de las relevancias en las acciones adelantadas por el CTP, obedecen a que estuvieron atento y asistieron a los Encuentros Comunitarios haciendo aportes, ideas y proyectos que deben mejorarse para poder fortalecer el ejercicio de planeación local.

Por otra parte, es relevante especificar que, a través del acuerdo municipal del 17 de marzo de 2020, el concejo municipal aprobó la ampliación de cuatro (4) nuevos sectores y actores en el Consejo Territorial de Planeación, al cual se sumaron nuevos consejeros que representarían a los pescadores, comunidad LGBTI, grupo Motor del PDET y grupos religiosos.

Ilustración 5. Jefe Oficina Asesora de Planeación entrega el Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación



Fuente: OAPM, 2020

1.3.6. Encuentros Poblacionales

Soportado en que el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” tiene un enfoque poblacional, se realizaron Encuentros Comunitarios con grupos poblacionales. En ese sentido se adelantaron encuentros comunitarios con NNA, juventud, población con discapacidad, Afro, LGBTI, indígenas, deportistas, gestores culturales, ambientalistas y académicos; quienes aportaron ideas, proyectos y programas concertados que se debatieron en las reuniones. Estos espacios fueron positivos, debido a que los grupos poblacionales apoyaron en el proceso de construcción del Plan, entregando documentos escritos instrumentos de aportes.

1.3.7. Encuentros Sectoriales

Durante la construcción del Plan de Desarrollo se realizaron varias mesas con actores sectoriales (educación, salud, cultura, deportes, medio ambiente, etc), los cuales sirvieron para que las comunidades identificaran los principales problemas que los afecta, en esta parte la discusión estuvo centrada en la forma como insertar los proyectos en el Plan. En el caso de la mesa con actores ambientales (Drummond, Prodeco, Gradesa, FAMAR, CNR, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, Corpamag y organizaciones ambientales), la prioridad estuvo centrada en apuntarle a los proyectos de erosión costera, residuos sólidos y conservación del recurso hídrico, específicamente de las cuencas Toribio y Córdoba.

Ilustración 6. Mesa Ambiental



Fuente: OAPM, 2020

1.3.8. Encuentros Rurales y en Zonas Dispersas

El Plan de Desarrollo a través del equipo de gobierno y la consultoría entablaron diálogo con las comunidades rurales y a través de observación directa en el territorio, conversaron con la población, preguntándole cuales eran sus principales problemas actualmente. En ese sentido se realizaron Encuentros Comunitarios en los centros poblados de Sevillano, Cordobita, Palmor, San Pedro, y San Javier, con quienes se analizaron problemas frecuentes, focalización de los mismos y se discutió la realización de proyectos de cada contexto territorial. En estas reuniones algunas comunidades y organizaciones campesinas y pequeños productores, entregaron documentos escritos dirigidos al alcalde donde solicitaban la ejecución de algunos proyectos de esos corregimientos.

Por razones de la emergencia social y humanitaria que se vive a nivel mundial, la reunión con la comunidad de Siberia se realizó en la sede de la alcaldía municipal, en la cual participaron dos (2) ediles y el Corregidor. Teniendo en cuenta la pandemia se le garantizó la seguridad de las personas en el aislamiento, pero se identificaron problemas y necesidades para la construcción de este Plan.

1.3.9. Encuentros Comunales

Teniendo en cuenta que el área urbana del municipio de Ciénaga está conformada por cuatro (4) comunas¹¹, se decidió realizar un encuentro comunitario en cada una de ellas, para lo cual en primera instancia se llevaron a cabo unas mesas preparatorias, luego se escogió la fecha de manera concertada y posteriormente se realizó el encuentro comunitario.

Por otra parte, es importante decir que, en cada una de las reuniones desarrolladas en las comunas, los líderes, presidentes de JAC y dirigentes cívicos fueron actores fundamentales en la identificación de los problemas y posterior reflexión de los proyectos

¹¹ San Juan del Córdoba, Mar Caribe, Ciénaga Grande y Nuevo Horizonte

a ejecutar. En estas reuniones se entregaron de parte de los líderes documentos escritos con sus necesidades y peticiones para el gobernante, las cuales fueron tenidas en cuenta en el ejercicio de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”.

Ilustración 7. Encuentro Comuna Mar Caribe



Fuente: OAPM, 2020

Ilustración 8. Encuentro Comuna San Juan del Córdoba



Fuente: OAPM, 2020

Otras formas de Participación del Plan.

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo” dio apertura a tres espacios participativos para que los actores se pronunciaran y participaran en el Plan:

- a. **Buzones ciudadanos:** se instalaron buzones en colegios y sitios de interés, donde las personas introdujeron 289 papeletas donde expresaron la problemática y posibles soluciones para el municipio desde su perspectiva social, institucional y política, donde escribieron que los principales condicionantes del municipio son

el desempleo, la inseguridad, cobertura de agua potable y la baja calidad de la educación.

- b. **Correo Electronico:** se dio apertura al correo electronico pdmkienaga2020@gmail.co, en el cual los ciudadanos se expresaron sobre qué proyectos les gustaría ver reflejado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”.
- c. **Encuesta virtual:** se realizó una encuesta virtual, la cual fue diligenciada 178 habitantes del municipio.

Ilustración 9. Buzón participativo, herramienta del Plan



Fuente: OAPM, 2020

Ilustración 10. Mesa preparatoria en el corregimiento de Sevillano



Fuente: OAPM, 2020

En el corregimiento de Sevillano los habitantes manifestaron las principales problemáticas que se presentan en esta zona del Municipio, entre las que se encuentra la situación negativa de la cobertura de agua potable, debido a que la fuente para obtener este recurso son los pozos y no cuentan con un servicio óptimo y de buena calidad. Asimismo, expresaron su inconformidad por las diferencias en términos de

georreferenciación que se evidencian en algunas de las veredas de este, para lo cual proponen un estudio que permita delimitar técnicamente esa zona del Municipio.

Ilustración 11. Encuentro comunitario con la población LGBTI



Fuente: OAPM, 2020

De igual forma, en el encuentro comunitario con la población LGBTI, sus representantes expresaron sus inconformidades relacionadas con la condición particular de discriminación y vulnerabilidad, para lo cual proponen una estrategia que permita sensibilizar y reconocer a las personas LGBTI en la zona rural con mayor énfasis. Además, manifestaron sus necesidades en materia educativa, cultural y deportiva.

Ilustración 12. Mesa preparatoria de articulación con ediles del Municipio



Fuente: OAPM, 2020

Ilustración 13. Mesa preparatoria de articulación con ediles, líderes comunales, sociales y cívicos del Municipio



Fuente: OAPM, 2020

Ilustración 14. Mesa preparatoria con habitantes de la comuna Ciénaga Grande



Fuente: OAPM, 2020

Ilustración 15. Mesa preparatoria con habitantes de la comuna Nuevo Horizonte



Fuente: OAPM, 2020

En el mismo sentido, los ediles, líderes comunales, cívicos y sociales de Ciénaga brindaron un espacio dentro de sus actividades cotidianas de discusión participativa para que también se lograran expresar todas aquellas necesidades y problemáticas que padecen, las cuales apuntan a que puedan contar con más espacios de participación en actividades institucionales del municipio y la formulación de las políticas públicas.

Ilustración 16. Encuentro Poblacional con Niños, Niñas y Adolescentes



Fuente: OAPM, 2020

Ilustración 17. Mesa Poblacional con Grupo Motor y víctimas de conflicto armado en el marco del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)



Fuente: OAPM, 2020

Uno de los encuentros comunitarios que logró tener mayor concertación fue donde participaron los integrantes del Grupo Motor y las víctimas del conflicto armado del Municipio, debido a que cada una de las necesidades y posibles soluciones a las problemáticas fueron focalizadas y priorizadas con base en lo establecido en el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Contando con la participación en materia de salud rural, vivienda rural, agua potable y saneamiento básico, ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, formalización de la tenencia de la tierra, infraestructura, educación, seguridad, reactivación económica y producción agropecuaria, manejo y protección de las cuencas hidrográficas, procesos de veedurías ciudadanas y otros temas que pueden ser abordados teniendo en cuenta las particularidades del municipio.

Ilustración 18. Encuentro comunitario en el corregimiento de Cordobita



Fuente: OAPM, 2020

El encuentro comunitario en el corregimiento de Cordobita fue útil para que los habitantes de esta zona rural del municipio manifestaran sus inquietudes. En materia social expresaron su inconformidad con los horarios del servicio de salud, drogadicción de los jóvenes, la no titulación de predios de la Institución Educativa *Carlos García Mayorca* (Cordobita) y la alta deserción escolar. También, en temas productivos expresaron la necesidad de la construcción de vía en placa huella para el desarrollo. Además, en el sector ambiental y sostenible debatieron sobre contaminación de la planta de tratamiento de Ciénaga por el polvillo que al parecer se presenta en la zona. Por último, solicitaron más vigilancia en el sector turístico del río Toribio y un sistema de alarmas comunitarias para mejorar la seguridad del Corregimiento. Así mismo, la contaminación que viene generando la empresa C.I. Andiminerarls SAS¹².

Ilustración 19. Encuentro comunitario con jóvenes y organizaciones juveniles.



Fuente: OAPM, 2020

Los jóvenes del municipio también tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes, manifestar las situaciones negativas que padecen y los requerimientos para mitigarlas.

¹² C.I. Anidiminerarls SAS, tiene licencia ambiental otorgada por CORPAMAG bajo el número 1277 y 1279 de 2010 para llevar a cabo actividades de explotación de materiales de construcción en áreas comprendidas dentro de los títulos mineros No. IIE-10331 y 10332X.a

Con base en un diagnóstico que previamente establecieron en el proceso de formulación de la política pública de juventud, expresaron que requieren la aprobación de esta¹³ y la formulación del plan estratégico para implementarla, estrategias para el emprendimiento, capacitación en materia de formulación de proyectos para tener la capacidad de definir soluciones técnicas que propendan al desarrollo de este grupo poblacional, mayor apoyo y gestión para conseguir becas académicas, espacios en cadenas radiales que conlleven puedan promover el respeto de los derechos humanos y temas de actualidad juvenil, entre otros temas que fueron plasmados en diferentes documentos entregados en el encuentro comunitario.

Ilustración 20. Encuentro en Corregimiento de Palmor



Fuente: OAPM, 2020

Ilustración 21. Encuentro Comunitario en el Corregimiento de San Javier



Fuente: OAPM, 2020

¹³ La política pública de juventud 2020-2032 “Jóvenes que construyen Sueños” fue aprobada por el concejo municipal el 17 de marzo de 2020, este Plan propende por su implementación y beneficio a este grupo poblacional.

Ilustración 22. Encuentro comunitario con la población indígena



Fuente: OAPM, 2020

El encuentro comunitario con la población indígena que está asentada en el municipio de Ciénaga se desarrolló de forma activa con cada uno de los integrantes, debido a que manifestaron sus inquietudes con respecto a temas como la garantía de recursos que les brinda la normatividad del Sistema General de Regalías (SGR), la adquisición de tierras para campesinos en la parte media de la Sierra Nevada de Santa Marta con la finalidad de ampliar su territorio de resguardo. Asimismo, la conservación del subpáramo y paramo donde residen, y la construcción de una casa indígena u hogar de paso para que puedan hospedarse en Ciénaga cuando tengan una cita médica o para realizar una diligencia institucional de notaría o similar.

Por otra parte, el encuentro realizado con la población con discapacidad contó con la presencia de los actores, organizaciones comunitarias y miembros del Comité Municipal de discapacidad de Ciénaga. En esta reunión se acordó respetar los 15 puntos establecidos en la guía de gestión territorial del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual se referencia en la parte estratégica de este Plan de Desarrollo.

Ilustración 23. Encuentro comunitario con población con discapacidad



Fuente: OAPM, 2020

Ilustración 24. Encuentro Comunitario, Corregimiento de San Pedro



Fuente: OAPM, 2020

Ilustración 25. Socialización de los avances del Plan.



Fuente: OAPM, 2020

En el encuentro comunitario fueron socializadas las bases del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”, con la participación del Consejo Territorial de Planeación de Ciénaga, concejales, gabinete municipal, población indígena y comunidad en general, con el objetivo de que conocieran las líneas estratégicas que enmarcan la hoja de ruta para los cuatro años.

1. Participantes en el proceso de socialización del Plan

En la siguiente Tabla se observa el comportamiento de asistencia de las personas en cada uno de los eventos realizados en la etapa de construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023, donde se registraron un total de 1.400 actores, los cuales están validados en los listados de asistencias.

Tabla 1. Número de asistentes a los encuentros comunitarios realizados en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023.

Fecha	Lugar	Encuentro	No Participantes
02/20/2020	Ludoteca Municipal	Niños, niñas y adolescentes	45
02/21/2020	Oficina Víctima	Víctimas, Grupo Motor PDET	28
02/22/2020	IE Cordobita	Corregimiento de Cordobita	38
02/22/2020	IE San Juan del Córdoba	Jóvenes	41
02/27/2020	Casa de Paz	Población LGBTI	38
02/29/2020	Alcaldía Municipal	Reunión CTP	17
02/03/2020	Casa Comunal	Población Discapacitada	97
03/03/2020	Jardines Alcaldía	Socialización del Plan	141
03/05/2020	IE La María	Comuna Mar Caribe	83
03/05/2020	IE San Juan del Córdoba	Encuentro docentes	68
03/06/2020	IE Liceo Moderno	Comuna Ciénaga Grande	62
03/07/2020	Restaurante Buenos Aires	Corregimiento San Javier	79
03/07/2020	IE San Pedro	Corregimiento San Pedro	60
03/08/2020	IE Sevillano	Corregimiento Sevillano	59
03/09/2020	IE San Juan del Córdoba	Comuna San Juan	63
03/11/2020	IE San Juan del Córdoba	Deportistas	95
03/11/2020	IE San Juan del Córdoba	Gestores Culturales	59

Fecha	Lugar	Encuentro	No Participantes
03/11/2020	IE Manuel J. del Castillo	Comuna Nuevo Horizonte	64
03/13/2020	Alcaldía Municipal.	Actores ambientales	54
03/13/2020	Alcaldía Municipal.	Indígenas	17
03/15/2020	IE Palmor	Corregimiento Palmor	69
03/21/2020	Casa de Eventos Andrea K	Organizaciones AFRO.	14
03/16/2020	Secretaria Salud	Mesa técnica Salud	15
04/27/2020	Alcaldía Municipal	Ediles Corregimiento Siberia	7
04/29/2020	Virtual	Sociedad civil	87
TOTAL			1.400

Fuente: elaboración propia equipo del PDT, abril 2020, soportado en listado de asistencias.

2. Audiencia Pública de Socialización del Plan¹⁴

Soportado en el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, el día 29 de abril de 2020 se realizó una Audiencia Virtual donde se socializó la parte integral del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 y se expuso en una plataforma digital el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023. En esta actividad participaron el alcalde municipal, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal y el Director Técnico del Plan, quienes interactuaron con unos 87 cibernauta durante 2 horas 15 minutos. En esta parte, la metodología fue explicar los cuatro (4) Lineamientos estratégicos y las inversiones y luego se dieron las respuestas a las preguntas escritas de las personas conectadas en la teleaudiencia.

¹⁴ La ley 1909 de 2018, obligaba a realizar una audiencia pública, pero por estar en tiempo de pandemia, este requisito se cumplió de manera virtual a través de Facebooklive.

1.4. Articulación con Lineamientos, departamentales, regionales, nacionales e internacionales

Tabla 2. Ejes estratégicos del plan de desarrollo y articulación con los Lineamientos departamentales, regionales, nacionales e internacionales

Ejes estratégicos municipales	Línea departamental	Línea Nacional	ODS	PDET
Línea Estratégica 1. Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social	Eje estratégico I. Revolución de la equidad. (Gobernación del Magdalena, 2020)	Líneas de acción de la política (ICBF, 2018)	Fin de la pobreza.	Salud rural
		Pacto por la equidad (DNP, 2018)	Hambre cero.	
		Los Lineamientos estratégicos para el desarrollo de los desafíos del PNDE a 2026 (MINEDUCACION, 2016)	Salud y bienestar.	Educación rural y primera infancia rural
		Objetivos estratégicos del Plan Nación del Riesgo de Desastres (UNGRD, 2013)	Educación.	Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural
Línea Estratégica 2. Ciénaga Avanza siendo Más Productiva	Eje estratégico III. Revolución productiva (Gobernación del Magdalena, 2020)	Pactos por la productividad y la equidad en las regiones: Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad (DNP, 2018)	Igual de género.	
			Agua limpia y saneamiento.	Infraestructura y adecuación de tierras
			Reducción de las desigualdades	
			Trabajo decente y crecimiento económico.	
			Industria, innovación e infraestructura	Reactivación económica y

Ejes estratégicos municipales	Línea departamental	Línea Nacional	ODS	PDET
			Producción y consumo responsables Energía asequible y no contaminante	producción agropecuaria
Línea Estratégica 3. Ciénaga Avanza con un Desarrollo Sostenible	Eje estratégico II. Revolución ambiental (Gobernación del Magdalena, 2020)	Pactos transversales: Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo (DNP, 2018)	Ciudades y comunidades sostenibles Acción por el clima Vida y ecosistemas terrestres	Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
Línea Estratégica 4. Ciénaga Avanza con una Transformación Institucional Más Participativa	Eje estratégico IV. Revolución del buen gobierno (Gobernación del Magdalena, 2020)	Pacto por la equidad: Participación ciudadana. (DNP, 2018)	Paz, justicia e instituciones solidas	Reconciliación, convivencia y construcción de paz

Fuente: Alcaldía de Ciénaga (2020)

1.5. Glosario

A continuación, se exponen unas definiciones básicas extraídas de las páginas web de varios ministerios, entidades e instituciones, que ayudarán a contextualizar con los conceptos y nombres aquí utilizados:

Avalúo catastral: Determinación del valor de los predios para efectos fiscales y tributarios, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario (Agencia Nacional de Tierras, 2019).

Banco de Proyectos: Sistema de información que permite, mediante el uso de criterios técnicos, definir los requisitos para la realización de proyectos de inversión y adelantar un seguimiento sistemático de cada una de las etapas de los proyectos en desarrollo. Constituye una herramienta central en la asignación eficiente de recursos y en el fortalecimiento de la programación integral de la inversión pública.

Catastro Multipropósito: Sistema basado en el predio, que contiene o integra los componentes físico, jurídico, económico y el aspecto material (información de las relaciones de hecho que no constituyen derechos reales materiales), para usos múltiples. Entre los fines más relevantes sobresalen: la gestión pública multisectorial, la formalización y seguridad jurídica de la propiedad inmueble, la transparencia y agilidad del mercado de tierras, la eficiencia en la gestión fiscal, la interoperabilidad entre sistemas de información y la disposición de información para la habilitación espacial de la sociedad (DNP, CONPES 3958 de 2019).

Consejo Comunitario. - es una unidad administrativa que puede administrar una zona designada, en Colombia típicamente al nivel local. La forma más común de Consejo Comunitario es el Consejo Comunitario de Tierras de Comunidades Negras. El artículo 5º de la Ley 70 de 1993 establece como funciones de los Consejos Comunitarios: i) delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; ii) velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; iii) escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto a persona jurídica y iv) hacer de amigables componedores en los conflictos internos de conciliación. Asimismo, se define su representatividad en el Decreto Reglamentario 1745 de 1995. (DNP, 2016)

CCD: Coordinación de Cultura y Deporte Municipal de Ciénaga.

DNP: Departamento Nacional de Planeación

Empalme: Es un proceso de interacción entre los mandatarios entrante y saliente en el cual el primero hace entrega de la administración al segundo. Para ello, además de las diferentes reuniones que deben hacer los dos equipos de gobierno, la administración saliente debe hacer entrega de manera detallada, oportuna, clara y transparente de todos los aspectos relacionados con la gestión de los recursos financieros, humanos,

tecnológicos y administrativos y sus resultados en términos de los bienes y servicios prestados a la comunidad.

FONPET: Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.

Grupos Étnicos: La Constitución Política del 1991 reconoce que los grupos étnicos son parte constitutiva de la nación colombiana. Una etnia es una comunidad humana con prácticas y afinidades culturales y sociales que la identifican y que permiten que sus integrantes se identifiquen como pertenecientes a ella en tanto comparten una ascendencia común. El sentido de pertenencia permite que los individuos y las familias que se reconozcan parte integrante, convivan en un territorio común. Así, son considerados pueblos y comunidades étnicas en el país los indígenas, ROM Gitanos, comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

Grupo Motor¹⁵: El grupo motor es un espacio ciudadano, compuesto por vecinos y vecinas de la localidad (distrito, barrio...) que de forma voluntaria quieren trabajar junto al Ayuntamiento (o la institución que lo promueve) y el equipo técnico en el desarrollo del proceso. Tiene, por tanto, un papel clave, ya que desde el inicio será el que comparta el poder de decisión con el Equipo de Gobierno.¹⁶

ICFES: Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior.

Identificación del Problema: Análisis de causas y efectos para determinar el problema o necesidad.

Indicador: Son instrumentos útiles para medir el logro de las metas, así como para el logro del objetivo. Un indicador es una señal que se puede observar y medir fácilmente. Es la conjugación de mínimo dos variables específicas, verificables objetivamente, para determinar los cambios o resultados de una actividad, objetivo o meta. Es decir, hace medible los objetivos de un proyecto. Medición utilizada para determinar una situación específica.

Indicador de Gestión: Mide el grado de cumplimiento de las funciones propias de la entidad al ejecutar un proyecto, lo que implica acciones en búsqueda de recursos nuevos o complementarios para proyectos de inversión, en cumplimiento de los planes de acción.

Indicador de Impacto: Mide el cambio logrado en la situación de la población como resultado de los productos y efectos obtenidos con el proyecto. Se trata del nivel más elevado de resultados o de la finalidad última del ciclo del proyecto, cuando se genera la totalidad de los beneficios previstos cuando entra a la etapa de operación.

¹⁵(2015) AA.VV.: "Metodologías participativas. Sociopraxis para la creatividad social", CIMAS-Observatorio Internacional de Ciudadana y Medio Ambiente Sostenible. Ed Dextra, Madrid.

¹⁶ Esta categoría del Grupo Motor es utilizada en el ejercicio de los PDET, siendo un actor relevante de participación. En Ciénaga es fundamental en las concertaciones y decisiones.

Indicador de producto: Mide el grado de obtención del bien o servicio ofrecido por el proyecto. Por ejemplo, el número de kilómetros construidos respecto a lo programado o el número de personas capacitadas frente a lo programado.

IE: Institución Educativa.

Línea Negra: es la base del territorio ancestral y se traduce en Jaba Seshizha (kogui), Shetana Zhiwa (wiwa) y Seykutukunumaku (arhuaco). La partícula "Shi" (kogui) quiere decir hilo o conexión y se refiere a las conexiones espirituales o energéticas que unen los espacios sagrados de tierra, litorales yaguas continentales y marinas del territorio y todo aspecto la naturaleza y las personas. "Shi" (kogui) son las venas en el cuerpo o "zhiwa" (wiwa) - agua, que interconectan las diferentes dimensiones del territorio ancestral, como venas en el cuerpo. "Se" (kogui), "She" (Wiwa) y "Sey" (arhuaco) es el mundo espiritual en Aluna, el espacio negro de principios antes del amanecer. En este sentido, la Línea Negra es la conexión mundo material con los principios espirituales del origen la vida. Es el tejido sagrado del territorio y garantiza el sostenimiento de interrelaciones del territorio, la cultura y la naturaleza que es la base de la vida (artículo 4, decreto 1500 de 2018).

LOOT: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Marco Fiscal de Mediano Plazo: Es una herramienta de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo, que permite proyectar las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y la ejecución presupuestal.

Meta: Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de una acción en el proyecto. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.

Metas de producto: Responden directamente a la cuantificación de los objetivos programáticos, los cuales se logran a través de subprogramas. Se deberá definir desde el principio una línea de base clara con el propósito de monitorear su cumplimiento. Por ejemplo, la construcción de 10 aulas educativas, la capacitación en mecanismos de riego al 20% de los agricultores del municipio.

Metas de Resultado: Responden directamente a la cuantificación del objetivo específico o sectorial. En su planteamiento se requiere conocer la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda. Por ejemplo: la meta para el sector educación es reducir, durante los tres próximos años, en el 20% el nivel de deserción escolar registrado actualmente en el área rural del municipio.

Plan de Gobierno: Se refiere al conjunto de acciones o proyectos a ser adelantados por diversos organismos y entidades del sector público en conjunto o por separado con un mismo fin o propósito y que pretenden dar solución prioritaria y en forma conjunta a problemas específicos.

Plan de Inversiones: Instrumento guía de gestión que permite articular la planeación con la presupuestación por ser la parte específica del plan de desarrollo, en la cual la administración territorial precisa para el período de gobierno y en particular para cada una de las vigencias, la asignación presupuestal requerida para la ejecución los programas que va a desarrollar, en ellas se identifican las fuentes de financiación posibles y los responsables de su ejecución, con el fin de darle viabilidad financiera a los compromisos del plan.

Plan de Manejo Ambiental: Instrumento que establece las medidas para prevenir, controlar, mitigar o compensar los factores e impactos negativos de carácter ambiental, que se puedan generar sobre los recursos naturales o el medio ambiente, por efecto del desarrollo de un proyecto, obra o actividad

Plan de Ordenamiento Territorial (o POT): Conjunto de objetivos, directrices, estrategias, metas, programas, actuaciones, y normas adaptadas para administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes. Ciénaga adelanta un proceso de ajuste y actualización de su POT.

Plan Indicativo: Instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que con la ejecución del Plan se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.

Plan Plurianual de Inversiones.: El PPI es un instrumento que permite articular la parte estratégica del plan de desarrollo con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno. En él se especifica cada una de las vigencias, se identifican las posibles fuentes de financiación y los responsables de su ejecución, de acuerdo con el diagnóstico financiero e institucional realizado y con el costo de los programas y proyectos.

PDET: El Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET es un proceso de construcción y participación a 10 años, que va a reflejar la visión colectiva de los actores del territorio. Es por esto que la participación activa de las comunidades es fundamental, ya que el PDET busca reivindicar su valor protagónico en la promoción de su propio desarrollo.

Población afrocolombiana. - Personas con raíces y ascendencia histórica, étnica y cultural africana nacidas en Colombia; constituye así parte de su diversidad racial, lingüística y folclórica y hace presencia en todo el territorio nacional.

Programa: Son intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración del Presupuesto

Orientado a Resultados. Un programa se refiere al conjunto de proyectos de inversión y actividades de coordinación, que apuntan a un resultado específico en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir tanto las metas fijadas por el nivel de gobierno como los compromisos en cada sector, (DNP, 2017).

Proyecto: Conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos orientados a producir un cambio en la entidad territorial.

Regalías: Contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación de un recurso natural no renovable cuya producción se extingue por el transcurso del tiempo.

Reserva indígena: Es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el INCORA a aquellas para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierras comunales de grupos étnicos, para los fines previstos en el artículo 63 de la Constitución Política y la Ley 21 de 1991 (Agencia Nacional de Tierras, 2019)

Resguardo Indígena: Art. 21 Dto. 2164/95 (compilado en el Decreto 1071 de 2015), son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio, (Agencia Nacional de Tierras, 2019).

SEM: Secretaría de Educación Municipal de Ciénaga.

SGM: Secretaría de Gobierno Municipal de Ciénaga.

Sistema General de Participaciones (SGP):El Sistema General de Participaciones corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, y a los resguardos indígenas, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

SSM: Secretaría de Salud Municipal de Ciénaga.

Subprograma: Se refiere al conjunto de proyectos de inversión destinados a facilitar la ejecución en un campo específico en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplen mediante acciones concretas que realizan determinados órganos (DNP, 2017).

Vigencia fiscal: Comienza el primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

Vigencia futura: Es una autorización para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias posteriores, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

1.6. Normatividad

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Decreto 1222 de 1986	<p>El Código de Régimen Departamental comprende los siguientes títulos: El Departamento como entidad territorial y sus funciones; Condiciones para su creación, deslinde y amojonamiento; Planeación departamental y coordinación de funciones nacionales; Asambleas; Gobernadores y sus funciones; Bienes y rentas departamentales; Contratos; Personal; Control fiscal; Entidades descentralizadas; convenios interdepartamentales y disposiciones varias.</p>
Constitución Política de 1991.	<p>Los artículos 339 y 340 hacen referencia a los planes de desarrollo territoriales y a los consejos territoriales de planeación. En ese sentido, el artículo 339 establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.</p>
Constitución Política de 1991.	<p>Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.</p>
Ley 136 de 1994	<p>Por otra parte, el artículo 340, estipula que habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.</p>
Ley 136 de 1994	<p>Esta ley establece la organización y funcionamiento de los municipios. En ese sentido, estipula que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.</p>
Ley 152 de 1994.	<p>Esta ley de carácter orgánica tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política de 1991</p>

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Ley 179 de 1994	<p>y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.</p> <p>Esta ley hace una modificación al estatuto orgánico de Presupuesto, o sea la ley 38 de 1989. De igual forma, establece que El Presupuesto General de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).</p>
Decreto 1865 de 1994	<p>El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1º, 2º y 3º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley</p>
Ley 225 de 1995	<p>Esta norma modifica la ley orgánica de Presupuesto, o sea la Ley 38 de 1989. En ese sentido, esta ley establece que el Presupuesto de Rentas contendrá la estimación de los ingresos corrientes de la Nación; <u>de las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano que haga parte del Presupuesto; de los fondos especiales</u>, de los recursos de capital <u>y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden nacional.</u></p>
Decreto 111 de 1996	<p>Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, <u>179</u> de 1994 y <u>225</u> de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Para efectos metodológicos al final de cada artículo del Estatuto se informan las fuentes de las normas orgánicas compiladas.</p> <p>La presente ley constituye el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación a que se refiere el artículo <u>352</u> de la Constitución Política. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben ceñirse a las prescripciones contenidas en este Estatuto que regula el sistema presupuestal.</p>
Ley 358 de 1997	<p>Esta es una ley sobre el endeudamiento de las entidades territoriales, lo cual no podrá exceder su capacidad de pago.</p> <p>Las entidades territoriales solamente podrán pignorar las rentas o ingresos que deban destinarse forzosamente a</p>

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Ley 388 de 1997	<p>determinados servicios, actividades o sectores señalados por la ley, cuando el crédito que se garantice mediante la pignoración tenga como único objetivo financiar la inversión para la provisión de los mismos servicios, actividades o sectores a los cuales deban asignarse las rentas o ingresos correspondientes. La pignoración no podrá exceder los montos asignados a cada sector de inversión durante la vigencia del crédito.</p> <p>Esta es la ley sobre desarrollo territorial que obliga a los municipios a formular un POT; el artículo 6 de esta norma dice que “el ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.</p> <p>El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.</p> <p>La presente ley regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.</p>
Ley 489 de 1998	<p>Por otra parte, esta norma se aplica a todos los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y de la Administración Pública y a los servidores públicos que por mandato constitucional o legal tengan a su cargo la titularidad y el ejercicio de funciones administrativas, prestación de servicios públicos o provisión de obras y bienes públicos y, en lo pertinente, a los particulares cuando cumplan funciones administrativas.</p>
Ley 550 de 1999	<p>Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas</p>

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Ley 533 de 1999	<p>y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.</p> <p>Esta ley se aplicará igualmente a las entidades territoriales, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la misma, y a las sucursales de sociedades extranjeras que desarrollen actividades permanentes en Colombia.</p> <p>Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.</p>
Ley 617 de 2000	<p>De igual forma, esta norma, establece que se amplíe en doce mil millones de dólares (US\$12.000.000.000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por los artículos 1o. y 4o. de la Ley 185 de 1995 y leyes anteriores, diversas a las expresamente autorizadas por otras normas, para celebrar operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, o ambas, así como operaciones asimiladas a las anteriores, destinadas al financiamiento de apropiaciones presupuestales y programas y proyectos de desarrollo económico y social</p> <p>Esta norma hace referencia a la racionalización del gasto público nacional y específicamente en las entidades territoriales. Así mismo, establece la categorización de departamentos y municipios de acuerdo a su capacidad administrativa y fiscal.</p>
Ley 715 de 2001	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.</p> <p>Esta norma se refiere al Sistema General de Participaciones, el cual está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley.</p>

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Ley 1483 de 2001	<p>Esta ley establece normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.</p> <p>Por otra parte, comenta que, en las entidades territoriales, las asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos previos.</p>
Ley 819 de 2003	<p>Esta ley establece normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Así mismo, en armonía con la ley 1955 de 2019 reafirmo que el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener la descripción de las estrategias e instrumentos para garantizar su cumplimiento. Los concejos municipales y asambleas departamentales al aprobar el presupuesto y el plan de inversiones del plan de desarrollo tendrán en cuenta que estos sean consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad territorial.</p>
Ley 1176 de 2007	<p>Esta norma reafirma y modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de 1991, y modifica la ley 715 de 2001, o sea el Sistema General de Participación en cuanto a las asignaciones de recursos a los entes territoriales.</p> <p>Por otra parte, la ley 1977 de 2019 en su artículo 4°, establece que la evaluación al uso y ejecución a los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. Los distritos y municipios en el uso y ejecución de 105 recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico serán objeto de monitoreo, seguimiento y control, conforme a lo establecido en el Decreto-Ley 028 de 2008 y las nomas que 105 modifiquen o adicionen.</p>
Decreto 1957 de 2007	<p>Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.</p>
Ley 1454 de 2011	<p>Esta ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del</p>

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Ley 1474 de 2011	<p>ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.</p> <p>Esta ley está orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p>Asimismo, la Ley 1474 de 2011 establece una serie de inhabilidades para contratar con el Estado, refuerza la acción de repetición, hace énfasis en la necesidad de que haya un control interno más independiente y efectivo en las entidades de la Rama Ejecutiva y plantea la necesidad de un sistema de control más eficaz para la lucha contra la corrupción en el sector salud. Todo ello con el ánimo de evitar que los recursos públicos lleguen a las manos de los corruptos y de esta manera se desangre al Estado.</p>
Ley 1448 de 2011	<p>Esta ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.</p>
Ley 1551 de 2012.	<p>Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. El artículo 3 de esta ley establece que es unión de los municipios “elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con</p>

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Ley 1530 de 2012	<p>enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.</p> <p>Esta ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.</p>
Ley 1617 de 2013	<p>Esta norma reglamenta y contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos. El objeto de este estatuto es el de dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan.</p> <p>Esta ley tiene por objeto dictar normas orgánicas para dotar a las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, que, dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.</p>
Ley 1625 de 2013	<p>Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.</p>
Decreto 1953 de 2014	<p>Este Decreto tiene por objeto crear un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, conforme las disposiciones aquí establecidas, entre tanto se expide la ley que trata el artículo 329 de la Constitución Política de 1991.</p>

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Decreto 1076 de 2015	<p>Los Territorios Indígenas podrán ponerse en funcionamiento, de manera transitoria, de conformidad con las disposiciones del presente Decreto, mientras el Congreso expide la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que crea las entidades territoriales indígenas.</p> <p>Este decreto regula la funcionalidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.</p>
Decreto 1077 de 2015	<p>El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tendrá como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.</p>
Decreto 1083 de 2015	<p>Este decreto compila en un sólo cuerpo normativo los decretos reglamentarios vigentes de competencia del sector de la función pública, incluidos los atinentes a las siguientes materias: empleo público; funciones, competencias y requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y territorial; administración de personal, situaciones administrativas; capacitación; sistema de estímulos; retiro del servicio; reformas de las plantas de empleos; gerencia pública; comisiones de personal; Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.</p>
Decreto 1500 de 2018	<p>Esta norma redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la 'Línea Negra', como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los</p>

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Ley 1989 de 2019	<p>principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Esta ley tiene por objeto modificar la Ley 743 de 2002 y hace referencia algunos beneficios a los organismos de acción comunal relacionados con su organización, presupuestación y forma de participación. Así mismo, el artículo 3 motiva a los entes territoriales para que en sus circunstancias financieras puedan asignar recursos para el fortalecimiento y construcción de equipamientos comunales.</p>
Ley 1962 de 2019	<p>Esta ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para fortalecer la Región Administrativa y de Planificación (RAP), y establecer las condiciones y el procedimiento para su conversión en Región Entidad Territorial (RET), así como reglamentar su funcionamiento y regular las relaciones entre estas y las otras entidades territoriales existentes, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política de 1991.</p>
Ley 1995 de 2019	<p>Estas leyes dictan normas catastrales e impuestos sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario territorial.</p> <p>Por otra parte, establece que los catastros se regirán por lo dispuesto en el modelo de catastro multipropósito, los criterios y las normas para inscripción por primera vez, como los de conservación y actualización se ajustarán al mencionado modelo.</p>
Ley 1955 de 2019	<p>Esta norma hace referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, la cual tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.</p>
Ley 2016 de 2020	<p>Esta norma tiene como objeto la adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de todas las entidades del Estado a nivel nacional y territorial y en todas las Ramas del Poder Público, las cuales tendrán la autonomía de complementarlo respetando los valores que ya están contenidos en el mismo.</p>

Nombre	Descripción (Objeto y alcance).
Directiva No 002 del 03 de febrero de 2020 de la Procuraduría General de la Nación	Inclusión de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, la familia, las personas mayores y personas con discapacidad en los planes de desarrollo territorial.
Directiva 0012 del 31 de marzo 2020 de la Procuraduría General de la Nación	Hace referencia a los aspectos estratégicos que deben ser incluidos en los planes de desarrollo territoriales 2020-2023.
Decreto 417 de 2020	Esta normatividad declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, generada por situaciones sanitarias dadas a nivel mundial con incidencia en toda Colombia, incluyendo el municipio de Ciénaga.
Decreto Legislativo 513 de abril 2 de 2020	Este decreto establecen medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Decreto Legislativo 512 de abril 2 de 2020	Este decreto autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
Resolución 007 del 16 de abril de 2020 del Ministerio de Educación Nacional	Esta norma expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia de la COVID-19
Decreto Legislativo 683 del 21 de mayo de 2020	Este decreto Legislativo tiene como objetivo adoptar medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020-2023, en el marco del Estado de Emergencia económica, social y ecológica, donde se extiende el plazo de presentación de los planes de desarrollo hasta el 15 de junio de 2020.
Directiva 022 del 27 de mayo de 2020 de la Procuraduría General de la Nación	Está relacionada con la garantía de los derechos de las mujeres, prevención de las violencias en razón del sexo y el género e inclusión con recursos en los planes de desarrollo territoriales.

Fuente: Congreso de la República de Colombia (2019), Presidencia de la República (2020).

GENERALIDADES

Contexto Geográfico

El municipio de Ciénaga se caracteriza por poseer dos grandes zonas topográficas: la primera es una parte montañosa en la Sierra Nevada de Santa Marta y otra plana entre la Zona Bananera, las estribaciones de la Sierra Nevada y la franja costera. En la franja costera dispone de 13,5 kilómetros de franja costera, entre Puerto Nuevo y la Quebrada El Doctor. En el área de influencia del Complejo Lagunar de la Ciénaga Grande cuenta con un importante espejo de agua: la Ciénaga de Sevillano.

La red hidrográfica del municipio tiene origen en la Sierra Nevada de Santa Marta. A la vertiente norte de la Sierra Nevada pertenece los ríos Córdoba y Toribio, principales fuentes de suministro de agua de la población localizada en la cabecera municipal. Los ríos Frío y Sevilla, en la vertiente occidental de la Sierra Nevada, atraviesan buena parte del territorio de la jurisdicción montañosa antes de internarse en la Zona Bananera. El río Frío, uno de los más extensos, corre en medio de los corregimientos de San Pedro y Siberia, y nace en el Parque Tayrona en el Distrito de Santa Marta. En límites de esta última jurisdicción nacen también los ríos Toribio y Córdoba (Agencia Nacional de Tierras, 2019).

Localización.

El municipio de Ciénaga (Magdalena), está localizado a orillas del mar Caribe en el extremo nororiental del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta. La población en su cabecera urbana se encuentra a una altitud promedio de 3 msnm y la temperatura tiene un promedio de 34 °C. Dista 35 km de la ciudad de Santa Marta. El municipio limita al Norte con el Mar Caribe y Distrito de Santa Marta, al Sur con el Municipio de Zona Bananera, al Este con el Distrito de Santa Marta y Municipio de Aracataca y al oeste limita con el Municipio de Pueblo Viejo y Ciénaga Grande de Santa Marta. El área del municipio es de 1306.7 km². Tiene 13 km lineales de costa litoral en el Mar Caribe y 20 km en el complejo lagunar de la Ciénaga Grande.

La extensión total del municipio es de 132501,9434 has El área urbana ocupa 1028 Has, las cuales corresponden al 0.42% del área total del municipio y el área rural representa el 99.5% del área total del territorio. El perímetro del municipio es de 249.095 km. y el perímetro urbano es de 930,3 Has. Es relevante decir que el corregimiento de Palmor¹⁷ ocupa el 16,09 % del territorio total municipal.

En el contexto anterior, es conveniente precisar que el municipio de Ciénaga cuenta con 3.224 predios en la base catastral rural, al realizar el cruce de la base predial con el límite municipal del IGAC, se identificó que 3207 predios se encuentran dentro del límite y 17

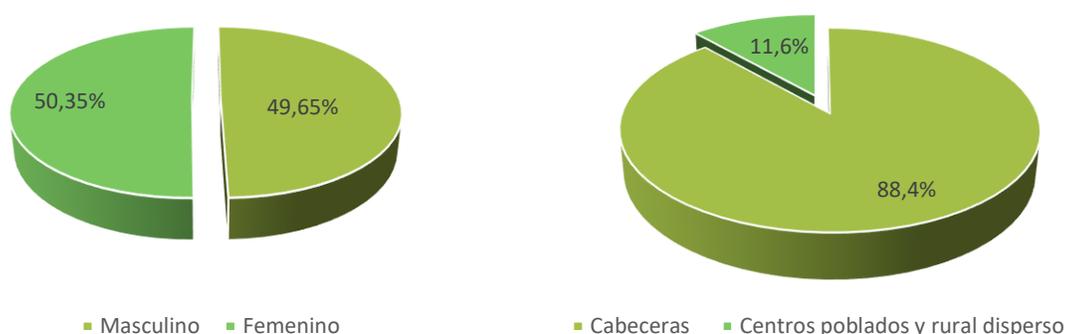
¹⁷ Palmor es considerada la capital cafetera del caribe colombiano, se ubica en la Sierra Nevada de Santa Marta en territorio del municipio de Ciénaga.

por fuera de los límites (15 en la ciudad de Santa Marta y 2 en el municipio de Zona Bananera (Agencia Nacional de Tierras, 2019).

1.7. Contexto poblacional

El municipio de Ciénaga tiene una población de 118.435 habitantes, representa el 9% del total de la población del departamento del Magdalena, su densidad poblacional es de 87.90 habitantes por kilómetro cuadrado, de las cuales el 50,3% son mujeres (59.633) y el 49.6% son hombres (58.802). Actualmente el 80.4% (104.722) de los habitantes se encuentran localizados en las cabeceras y el 11.6% (13.713) en los centros poblados y rural disperso.

Gráfico 1. Población por género y distribución por área en el municipio de Ciénaga



Fuente: DANE (2018)

La división político-administrativa del municipio se compone por el área urbana dividida por barrios (comunidades) y el área rural dividida por corregimientos, de la siguiente manera:

- Comuna Mar Caribe

Barrios: Nancy Polo, Brisas del Mar, Costa Verde, Micael Cotes, Miramar, París, Barrio Abajo, Las Delicias, Olivo, Kennedy, Centenario, San Rafael, La Victoria, Las Flores, Centro, Jardín, Ciudad Bolívar, San José, El Carmen, y Mar del Plata.

- Comuna San Juan del Córdoba

Barrios: Bella Vista, El Porvenir, urbanización Nueva Frutera, San José, Jorge Eliécer Gaitán, La Esperanza, La Floresta, La Guajira, La Manga, Loma Fresca, Nueva Frutera, Manzanares, Las Margarita, Urb. Simón Bolívar, Nazareth, 5 de febrero, El Poblado, El Minuto de Dios, Los Girasoles, El Inurbe, y El Faro.

- Comuna Nuevo Horizonte

Barrios: Alborada, Concepción, Elisa Celedón, Divino Niño, Paraíso, Montecristo, La Milagrosa II, Urbanización Milagrosa I, Villa Estadio, 18 de enero, Área industrial, urbanización Ciénaga Grande, Ana Belén, Invasión La Milagrosa, urbanización Vida Nueva, Laura Carolina I, Laura Carolina II, Maracaibo expansión.

- Comuna Ciénaga Grande

Barrios: Carreño, Córdoba, Elisa Celedón, Maracaibo, El Carmen, Nelson Pérez, Obrero, San Juan, Santa Inés, y Puerto Nuevo.

Según el POT¹⁸ vigente el área rural está compuesta por las siguientes áreas:

- SAN PEDRO DE LA SIERRA. Guáimaro Alto, La Esperanza, Nuevo Mundo, Palmichal Alto, Palmichal Bajo, Las Planadas, Quebrada el Medio, San Javier, La Arabia, El Bosque, Cerro Azul, Cerro Azul Páramo, Camagual Alto, Camagual Bajo, Kennedy y la Mina.
- PALMOR. Macoita, Mocoa, Makencal, Nueva América, Pausedonia Alto, Pausedonia Bajo, La Paz, Palestina, San Fernando, Tucurinca, Uranio Alto, Uranio Bajo, Uranio Tres, La Libertad, El Vergel, El Pozón, Aguas Vivas, Cuatro Caminos, California, Buena Vista.
- CORDOBITA. Cordobita II, Jolonura, Palmar, San José, Mamonal, Alto Aguas Lindas y Bajo Córdoba, Alto Córdoba, Aguas Lindas, Los Moros, El Vergel.
- SEVILLANO. La Maya, La Mira, Colorado, Trupillo, La Primavera, Pantoja, Ceibales y La Unión.
- LA ISABEL: Manantial, La Isabel y El Chino.
- SIBERIA. La Unión, La Secreta, El Congo, Corea, Lourdes, Cantarrana, Nueva Granada, Parrandaseca, y La Reserva, San Pablo.¹⁹

El Resguardo Indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta conformado por los caseríos Cherrua, San Antonio y Mamarongo se asimila como Corregimiento del municipio de Ciénaga.

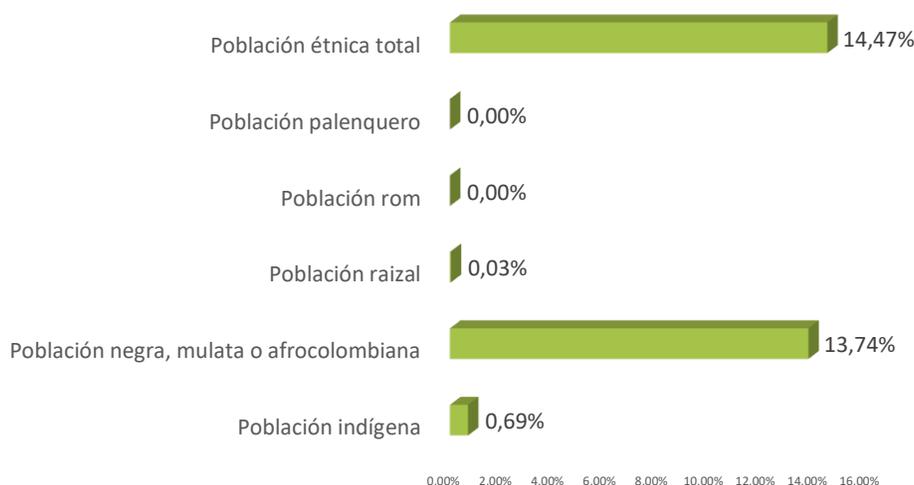
¹⁸ Alcaldía Municipal de Ciénaga, POT, artículo 442, del acuerdo municipal 022 de 2001.

¹⁹ Concejo Municipal de Ciénaga, acuerdo municipal No. 006 de 2008, el cual creó el corregimiento de San Javier conformado por las veredas: Cerro Azul intermedio y La tribu, a la que también se le adicionan las veredas La Mojana, La Tigra, Cerro Azul Páramo y Oasis Cerro Azul que en virtud del acuerdo municipal No. 022 de 2001 hacían parte del corregimiento de San Pedro. De igual manera sucede con la adición de la vereda La Libertad que anteriormente pertenecía al corregimiento de Palmor.

En este contexto, los problemas limítrofes existentes actualmente entre la jurisdicción de Ciénaga y/o Zona Bananera en el sector comprendido entre el río Frío (límite municipal) y Santa Rosalía; así como en los caseríos El Reposo, El Salón y El Portón. Teniendo en cuenta lo anterior, la ordenanza 011 del 9 de agosto de 1999 establece que el municipio de Zona Bananera se segrega del municipio de Ciénaga y define como lindero oriental con este último el pie de monte de la Sierra Nevada, lo cual, en vista que no se define como límite un accidente natural o una serie de coordenadas, genera la incertidumbre de dichos linderos municipales entre los habitantes de estos sectores (Agencia Nacional de Tierras, 2019, pp 35).

En la actualidad existe un problema limítrofe entre los municipios de Ciénaga y Zona Bananera, el cual debe resolver la Asamblea departamental, instancia esta que viene concertando acciones entre ambos entes territoriales para definir el impase territorial. Las veredas en litigio son Manantial, El Chino y La Isabel, las cuales, en el censo de población y Vivienda del año 2018, dejaron de encuestar alrededor de 35 viviendas²⁰.

Gráfico 2. Población étnica en el municipio de Ciénaga



Fuente: DANE (2005)

El municipio tiene un total de 14.603 habitantes de población étnica, representados en un 14.47% del total de población. El grupo étnico con mayor presencia en el municipio es la población negra, mulata o afrocolombiana con 13.867 habitantes que representa el 13.7%, seguido de población indígena 701 habitantes con 0.69% y la población raizal con 35 con un 0.03%.

Tabla 3. Población por grupos etarios y género en el municipio de Ciénaga

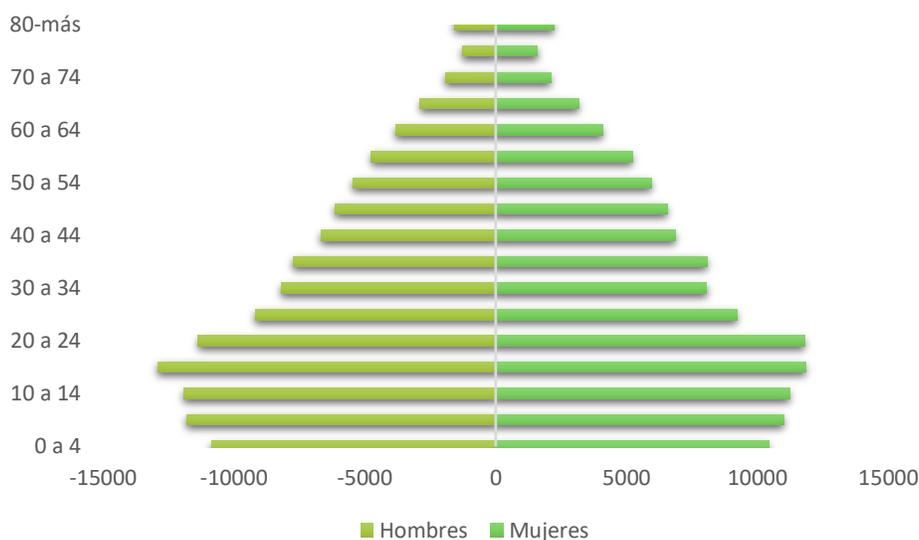
Edad	Hombre	Mujer
0 a 4	9,16%	8,81%

²⁰ Intervención de una líder de la vereda La Isabel en la reunión del Grupo Motor, el pasado 21 de febrero del 2010, quien manifestó que a su familia no fue encuestada en el Censo 2018.

Edad	Hombre	Mujer
5 a 9	9,97%	9,30%
10 a 14	10,08%	9,48%
15 a 19	10,89%	10,01%
20 a 24	9,60%	9,97%
25 a 29	7,77%	7,78%
30 a 34	6,91%	6,81%
35 a 39	6,53%	6,82%
40 a 44	5,62%	5,80%
45 a 49	5,19%	5,55%
50 a 54	4,61%	5,03%
55 a 59	4,02%	4,42%
60 a 64	3,22%	3,45%
65 a 69	2,43%	2,69%
70 a 74	1,61%	1,77%
75 a 79	1,07%	1,35%
80-más	1,32%	1,87%

Fuente: DANE (2018)

Gráfico 3. Pirámide población del municipio de Ciénaga



Fuente: DANE (2018)

Como se puede observar en la gráfica anterior, en el municipio de Ciénaga la mayor cantidad de población se encuentra entre los 0 y 19 años en proporciones iguales tanto en hombres como en mujeres. La población potencialmente activa (personas mayores a 15 años y menores a 59 años) es mayor que la población inactiva (aquella menor a 15 años y mayor a 59 años).

2. Líneas Estratégicas

Generalidades

Las cuatro (4) Líneas Estratégicas que ha definido este Plan de Desarrollo se identifican con los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son referentes del desarrollo mundial y con los dieciséis (17) pactos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, con los cuales se identifica el municipio de Ciénaga (Magdalena), incluyendo en estos el Pacto región Caribe: una Transformación para la igualdad de oportunidad y la equidad.

En el contexto nacional, el PND 2018-2022 definió tres (3) pilares fundamentales, los cuales fueron asociados a las cuatro (4) Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, con el propósito de establecer una correlación territorial en los programas y proyectos que se ejecutaran en el municipio de Ciénaga en el presente cuatrienio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se basa en los siguientes tres pactos estructurales:

1. **Legalidad.** El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.
2. **Emprendimiento.** Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.
3. **Equidad.** Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023, “*Ciénaga Avanza De la Mano con el Pueblo*”, se convierte en el referente más relevante del proceso de planeación, gestión y ejecución que se realiza en el presente cuatrienio, el cual se fundamenta en lo establecido en los artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

Con base en lo establecido en la Constitución Política de 1991 y las normas reglamentarias surgidas de ésta (ley 99 de 1993, ley 131 de 1994, ley 152 de 1994, ley 134 de 1994, ley 136 de 1994, ley 142 de 1994, ley 388 de 1997, Ley 58 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1483 de 2001, Ley 1551 de 2012, Ley 1530 de 2012, Ley 1151 de 2007 y Ley 1454 de 2011, Ley 1617 de 2013, Ley 1625 de 2013, Ley 1955

de 2019 y ley 1962 de 2019, entre otras) establecieron nuevas responsabilidades y competencias para los entes territoriales en materia de planeación, gestión pública y desarrollo institucional, se hace necesario garantizar que estos procesos estén articulados al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, pacto por la equidad”, al Programa de Gobierno Departamental 2020-2023 “Todos por el Cambio ” y la Visión Magdalena 2032, para lo cual es necesario que el municipio de Ciénaga se coloque a tono con otros municipios del país y de la Región Caribe y así disponga de un instrumento de planificación para el próximo cuatrienio, el cual debe partir de una concertación con los actores locales y comunidad en general.

En este contexto es necesario precisar que Ciénaga pertenece a uno de los 170 municipios denominados PDET en el nivel nacional y uno de los cuatro existentes en el departamento del Magdalena, lo cual hace de este territorio específico un escenario diferente en términos de planeación e inversión equilibrada a la población en unos sectores puntuales. En ese sentido, los PDET apuntan a ocho (8) pilares básicos: ordenamiento social de la propiedad rural y usos del suelo, infraestructura y adecuación de tierras, salud rural, educación rural y primera infancia rural, vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural, reactivación económica y producción agropecuaria, sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Soportado en la existencia de un PDET para el municipio de Ciénaga, la formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, se apoyará en los resultados, programas y proyectos ya identificados en el PDET y validados por las comunidades y actores rurales. Dentro del proceso de concertación con los actores locales, este Plan de Desarrollo validó 102 iniciativas del PDET, las cuales aparecen enunciadas y registradas en la etapa del Plan Estratégico, las cuales se adelantarán y se ejecutarán con apoyo de la ART, los Ministerios e instancias internacionales en términos de gestión y recursos financieros.

La Ley 1551 de 2012 (Régimen Municipal), se ubica como el parámetro principal para que según el artículo 3 de la mencionada norma, el municipio de Ciénaga (Magdalena) formula su Plan de Desarrollo 2020-2023, dentro de los lineamientos constitucionales e institucionales actuales: Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Magdalena Renace”, Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, POT de Ciénaga 2020-2032²¹ y el Programa de Gobierno 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la Mano con la gente*” presentado por el candidato Luis Alberto Tete Samper, instrumentos estos que plantean redimensionar los enfoques de la planificación municipal y articular procesos de cogestión, donde la comunidad sea un actor relevante y participativo. En ese sentido, se busca que la administración municipal tenga mayor contacto con la comunidad en términos de rendición de cuentas y por otro lado realice cabalmente todas las acciones

²¹ El POT de Ciénaga en los actuales momentos está en proceso de construcción y realizando los ajustes dados por CORPAMAG, según radicado 7054 de octubre de 2019.

y proyectos que permitan concretar las metas establecidas en el Programa de Gobierno 2020-2023.

En esta parte es necesario precisar que las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo tienen fundamento en lo establecido en la Unidad 1 del Kit de Planeación Territorial, en lo concerniente a lo estipulado por el (DNP, 2020), donde expresa que “las líneas estratégicas del Plan también se conocen como: Pilares, Ejes estratégicos, Retos, Dimensiones, etc. El DNP sugiere usar el concepto de Líneas Estratégicas, pero las entidades territoriales podrán acoger el término que consideren, en la medida en que: se derive del programa de gobierno, estén alineadas con las competencias de la administración, y sea útil para agrupar los resultados y programas que propone la administración. De esta forma, en reunión del consenso en el consejo de gobierno se valida que se denominen líneas estratégicas.

Por otra parte, en el ejercicio de socialización y los encuentros comunitarios, los asistentes a dichos eventos validaron las cuatro (4) Líneas Estratégicas de este Plan de desarrollo, lo cual fue fundamental para la definición final de las mismas.

En síntesis, el Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” clarifica que las líneas estratégicas se apoyaron en las siguientes actividades²², que se cumplieron secuencialmente:

- Revisión y análisis del Programa de Gobierno 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con la Gente*”.
- Asignación de un nombre al Plan de Desarrollo del Territorio de Ciénaga 2020-2023.
- Creación de las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023.
- Socialización de líneas Estratégicas con los actores locales del territorio.

Definición de las Líneas Estratégicas

Bajo el contexto anterior, puede decirse que las Líneas Estratégicas son la concreción de los objetivos y estrategias de desarrollo y la transformación de los factores claves detectados en el diagnóstico. Ninguna Línea Estratégica tiene mayor relevancia que otra, y los objetivos y resultados a alcanzar en una de ellas tienen efectos e impactos sobre las otras.

Por otra parte, el DNP (2020), afirma que las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la administración entrante, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, el cual será el referente orientador del municipio en materia de planeación, gestión y ejecución en el presente cuatrienio.

²² Estas actividades obedecen a recomendaciones del DNP a través del instrumento de Kit de Planeación Territorial.

Este Plan de Desarrollo identificó cuatro (4) Líneas Estratégicas, las cuales se convierten en la Hoja de ruta por donde trascenderán los planes, programas y proyectos durante estos cuatro años. De igual forma, por ser Ciénaga un municipio PDET, la inversión pública y aquellas que surja de las alianzas público-privada estará fundamentada y alineadas a estas Líneas Estratégicas.

Frente al panorama anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo” definió las Líneas Estratégicas siguientes:

Tabla 4. Líneas estratégicas y programas asociados

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS	PROGRAMAS ²³
Línea Estratégica 1. Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social	1.1.	1.1.1. Educación 1.1.2. Salud y Protección Social
	1.2.	1.2.1. Deporte y Recreación 1.2.2. Cultura
	1.3.	1.3.1. Vivienda 1.3.2. Inclusión Social
Línea Estratégica 2. Ciénaga Avanza siendo Más Productiva	2.1.	2.1.1. Agricultura y Desarrollo Rural 2.1.2. Comercio, Industria y Turismo y Sostenible
		2.1.3. Trabajo
	2.2.	2.2.2. Transporte 2.2.4. Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea Estratégica 3. Ciénaga Avanza con un Desarrollo Sostenible	3.1.	3.1.1. Ambiente y desarrollo Sostenible
	3.3.	3.3.1. Minas y Energía
Línea Estratégica 4.	4.1	4.1.1. Gobierno Territorial.
	4.2	4.2.1. Información Estadística

²³ Estos programas obedecen a sugerencias del DNP en su Kit de Planeación Territorial, 2010.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RESULTADOS	PROGRAMAS ²³
Ciénaga Avanza con una Transformación Institucional Más Participativa	4.3	4.3.1. Justicia Social y Derecho

Fuente: Alcaldía de Ciénaga (2020)

Tabla 5. Sectores que componen las líneas estratégicas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	SECTORES ASOCIADOS
Línea Estratégica 1. Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social	Educación
	Salud y Protección Social
	Deporte y Recreación
	Cultura
	Vivienda
	Inclusión Social
	Agricultura y Desarrollo Rural
Línea Estratégica 2. Ciénaga Avanza siendo Más Productiva	Comercio, Industria y Turismo Sostenible
	Trabajo
	Transporte
Línea Estratégica 3. Ciénaga Avanza con un Desarrollo Sostenible	Ciencia, Tecnología e Innovación
	Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Minas y Energía

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

SECTORES ASOCIADOS

Línea Estratégica 4.

**Ciénaga Avanza con una Transformación
Institucional Más Participativa**

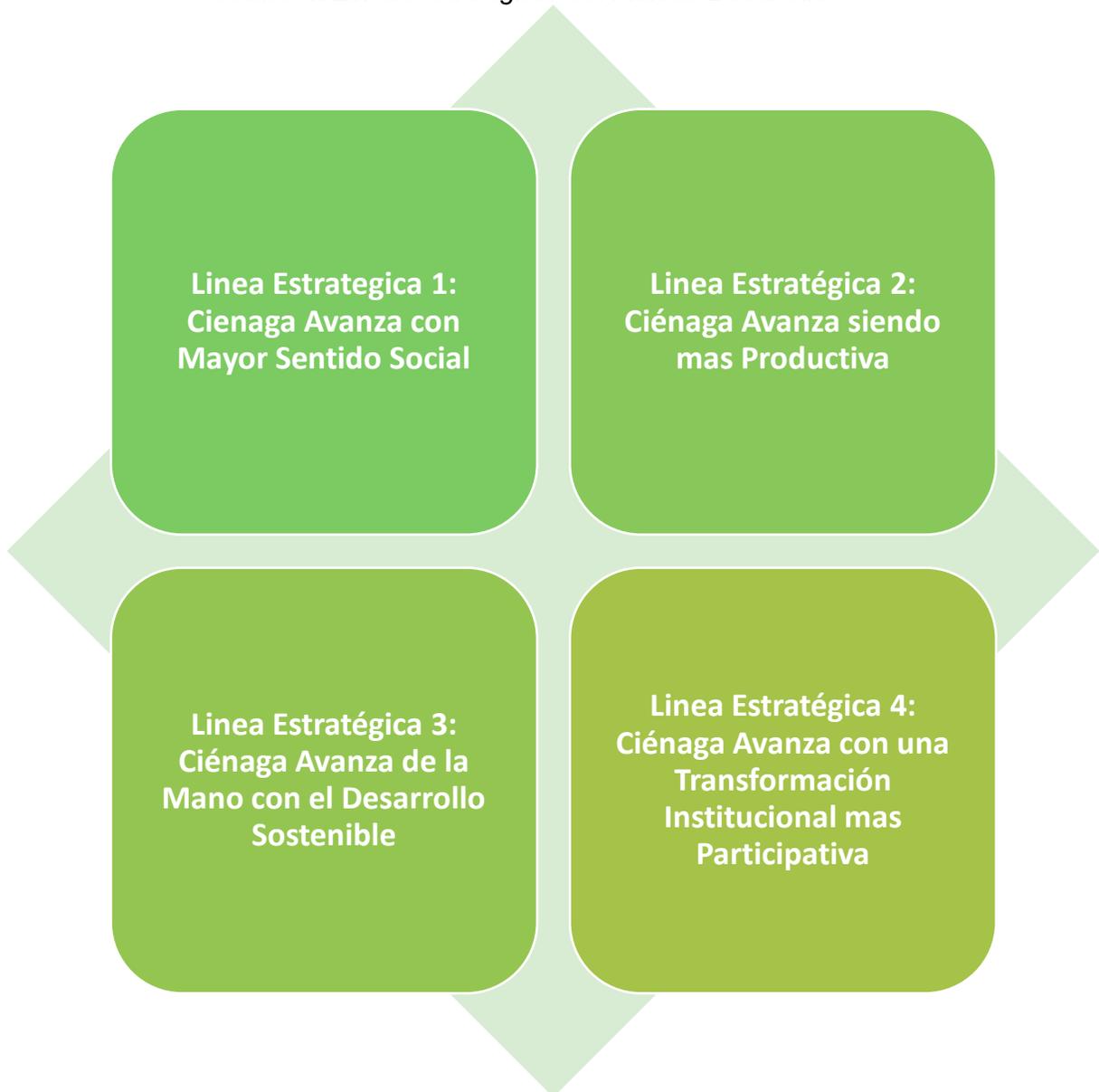
Gobierno Territorial

Información Estadística

Justicia Social y del Derecho

Fuente: Alcaldía de Ciénaga (2020)

Gráfico 4. Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia, Alcaldía de Ciénaga (2020)

3. Diagnóstico²⁴

3.1. Matriz con principales árboles de problemas²⁵

Línea estratégica	Problema	Causa	Consecuencia
Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social	Limitados escenarios deportivos y espacios de recreación en el Municipio	Poca voluntad política para la inversión en el deporte	Poco uso y aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
		Elevados gastos en fiestas culturales	Poco gasto en deportes y recreación
		Poca asignación de recursos para el deporte y la recreación	Limitados recursos para gasto en deporte y recreación
		Altas tasas de desempleo	Búsqueda de recursos por medios ilegales para subsistir
Ciénaga Avanza con una Transformación Institucional Más Participativa	Alta inseguridad en las calles y en las instituciones educativas, básicamente hurto de celulares y bicicletas.	Poco acompañamiento por parte de la policía	Alta vulnerabilidad de los estudiantes al hurto
		Bajos niveles de gastos en seguridad en las instituciones educativas	Escases de personal responsable de seguridad en las instituciones educativas
Ciénaga Avanza con una Transformación	Escasa participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones de los	Desinterés de los niños, niñas y adolescentes en problemas territoriales	Alto índice de desconocimiento de los problemas territoriales

²⁴ El Diagnóstico corresponde a la unidad 2 del Kit de Planeación Territorial del DNP

²⁵ Los árboles de problemas surgen de las discusiones de los encuentros comunitarios realizados con los grupos poblacionales y comunidades.

Línea estratégica	Problema	Causa	Consecuencia
Institucional Más Participativa	problemas, solo se limita a una mesa de participación.	Diseño de políticas públicas enfocada a la niñez y juventud sin la participación de los mismo	Resultados ineficientes de los programas y proyectos producto del poco acercamiento a la población a atender
		Poa voluntad política para la participación de los menores de edad en los temas territoriales	Población futura desinteresada por los temas institucionales
Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social	Mala alimentación en las instituciones educativas, básicamente en la educación inicial y básica primaria.	Poca inversión en el Plan de Alimentación escolar	Bajo rendimiento académico por mala alimentación
		Poco interés por parte de la autoridad municipal por brindar el servicio	Altos índice de morbilidad por el consumo de agua no potable
Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social	Baja cobertura de agua potable en el corregimiento de Sevillano	Elevados costos de infraestructura	Racionamiento del líquido por sus escasez
		Poco acompañamiento por parte de la fuerza pública	Incremento en las ventas de sustancias alucinógenas en espacios públicos y escuelas
Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social	Alto consumo de sustancias alucinógenas por parte de los jóvenes en el Corregimiento de Sevillano	Pocas oportunidades después de la culminación de la educación media	Altas probabilidades de realizar actividades delictivas

Línea estratégica	Problema	Causa	Consecuencia
		Poco uso y aprovechamiento del tiempo libre	Incrementos en las actividades de vandalismo juvenil
		Poca formación para el trabajo	Bajas remuneraciones salariales
Ciénaga Avanza siendo Más Productiva	Pocas oportunidades laborales para los jóvenes del Municipio	Pocas empresas formalizadas Pocos incentivos por el estado para el fomento de iniciativas de empresariales de los jóvenes	Altos índices de informalidad laboral Bajo nivel de cultura del emprendimiento
Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social	Bajo nivel de transición de la educación media a superior en los jóvenes del Municipio	Pocos recursos económicos Bajos niveles académicos para la aceptación en la educación superior	Incremento de la población con mano de obra no calificada Alto índice de informalidad laboral
Ciénaga Avanza con Mayor Sentido Social	Aumento de los embarazos en adolescentes en el Municipio	Poca cultura juvenil en el uso de métodos anticonceptivos	Incremento de la deserción estudiantil

3.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CIÉNAGA AVANZA CON MAYOR SENTIDO SOCIAL

3.2.1. Pobreza

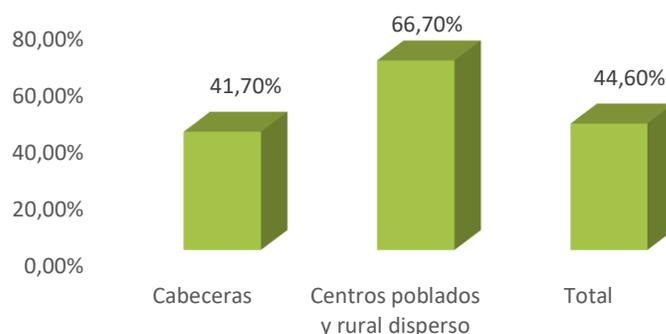
Tabla 6. Medida de pobreza multidimensional del municipio del Ciénaga

Dominio	Valor
Total	44,6
Cabeceras	41,7
Centros poblados y rural disperso	66,7

Fuente: DANE (2018)

De acuerdo con información del DANE, el índice de pobreza multidimensional IPM está compuesto por 5 dimensiones (condiciones educativas, niñez y juventud, trabajo, salud y condiciones de vivienda, y servicios públicos) y 15 indicadores. “Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores” (DANE, 2018).

Gráfico 5. Medida de pobreza multidimensional del municipio del Ciénaga



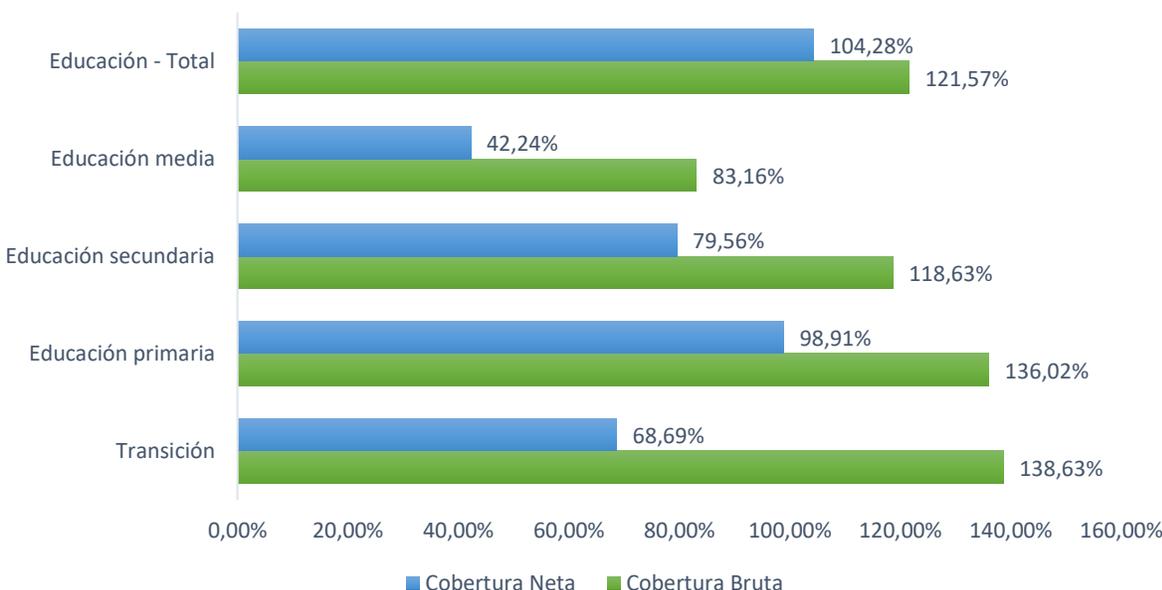
Fuente: DANE (2020)

En el gráfico anterior, se evidencia que el 44.60% de la población del municipio de Ciénaga vive bajo pobreza multidimensional. Ahora bien, del total de población asentada en las cabeceras el 41.70% vive bajo pobreza multinacional, mientras que del total de población de los centros poblados y rural disperso el 66.70% vive en pobreza multidimensional, es decir, que la mayor concentración de pobreza multidimensional en el municipio se encuentra en los centros poblados y rural disperso.

3.2.2. Educación

Acceso a la educación

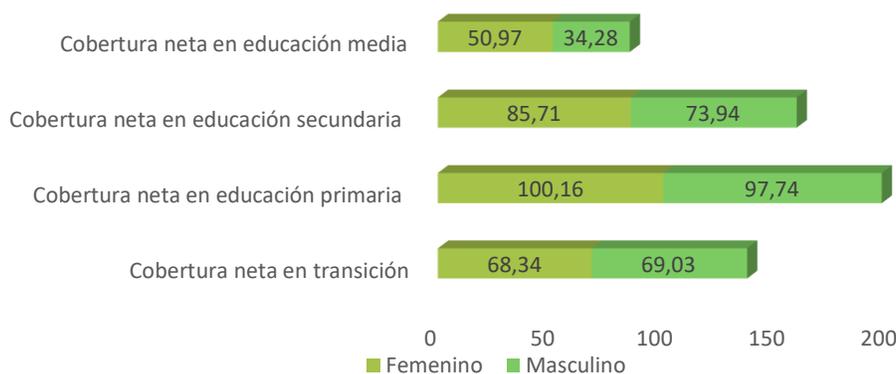
Gráfico 6. Desagregación de coberturas en educación en el municipio de Ciénaga



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2018)

Según el Ministerio de Educación Nacional, el municipio de Ciénaga cuenta un 104.28% de cobertura neta y un 121.57% de cobertura bruta. Los mayores porcentajes de cobertura neta se encuentran en educación primaria y secundaria mientras que los mayores porcentajes de cobertura bruta se encuentran en transición y primaria; sin embargo, es importante resaltar que para el municipio de Ciénaga el comportamiento de los porcentajes de cobertura en cada uno de los niveles educativos es superior a los porcentajes del departamento del Magdalena.

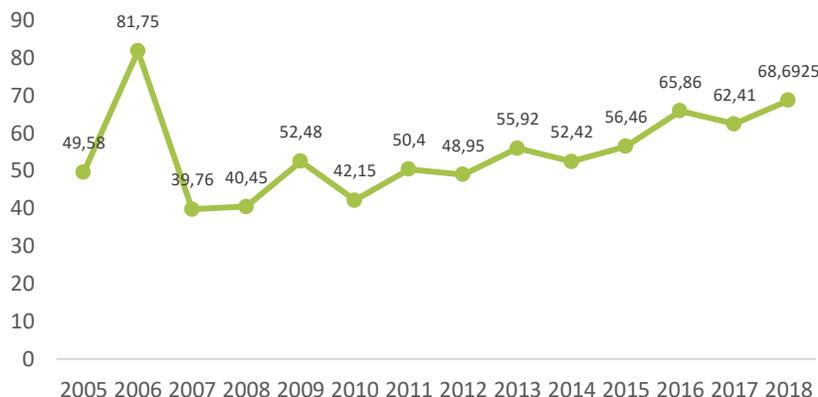
Gráfico 7. Coberturas educativas por género en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

El gráfico anterior se presenta la relación porcentual por género de la cobertura neta en educación del municipio de Ciénaga; en la cobertura de educación primaria y secundaria el comportamiento es similar; sin embargo, en la cobertura neta en transición el porcentaje masculino es superior al femenino en un 69.03%.

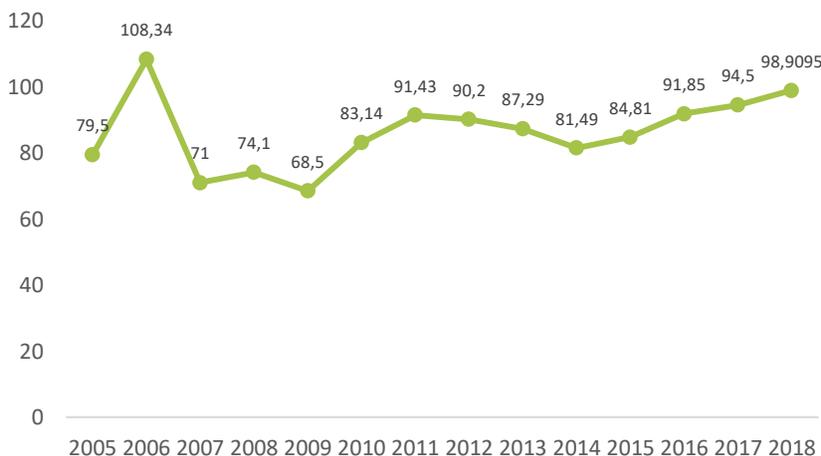
Gráfico 8. Cobertura neta en transición en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

En el gráfico anterior, es posible apreciar la evolución de la cobertura neta en el grado transición en el municipio de Ciénaga, que presenta su pico más alto con 81.75% en el año 2006; sin embargo, para los años 2007 y 2008 se presenta una caída significativa en la cobertura. Desde el año 2009 la cobertura en el grado transición ha presentado un crecimiento creciente, pasando de 62.41% en el 2017 a 68.69% en el 2018.

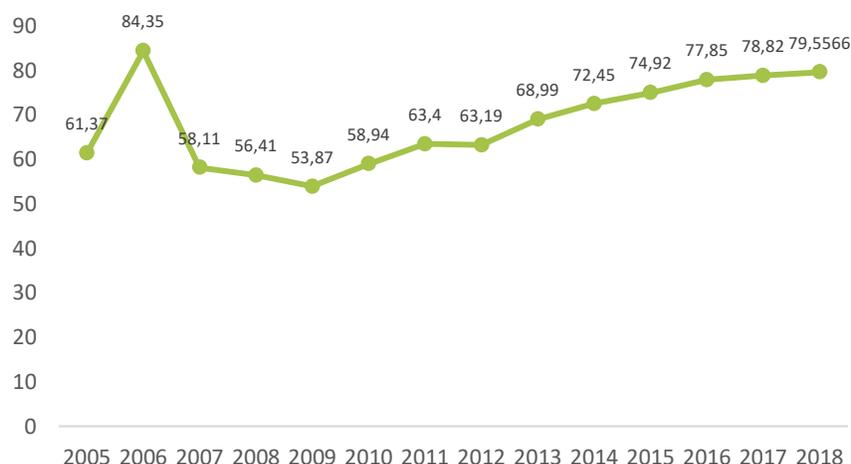
Gráfico 9. Cobertura neta en educación primaria en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

La cobertura neta en educación primaria en el municipio de Ciénaga entre 2005 y 2018, presenta un comportamiento creciente entre 2015 y 2018; los picos más bajos se dieron entre los años 2007, 2009 y 2014; sin embargo, el comportamiento tiende a ser positivo. En relación con la cobertura neta en educación secundaria, el comportamiento tiene a ser creciente desde el 2010; para el 2018 el porcentaje fue de 79.55%.

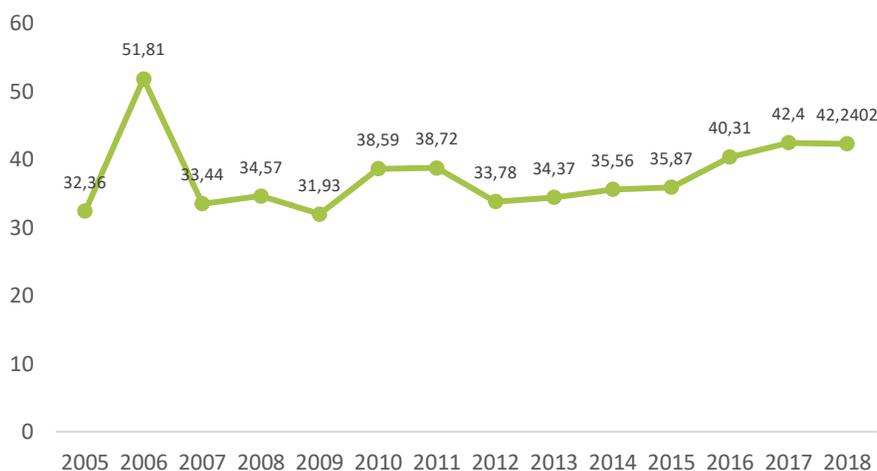
Gráfico 10. Cobertura neta en educación secundaria en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

En el siguiente gráfico se presenta el porcentaje de cobertura de la educación media en el municipio de Ciénaga, en el que se observa que los porcentajes de cobertura son menores que la cobertura de educación primaria y secundaria; sin embargo, resulta importante mencionar que el comportamiento en el tiempo de la cobertura en educación media tiende a ser creciente y para el 2018 fue de 42.24%.

Gráfico 11. Cobertura neta en educación media en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

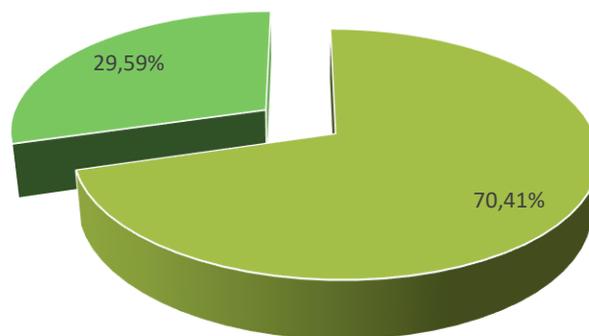
Gráfico 12. Cobertura neta en educación básica en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

La cobertura neta en educación básica en el municipio de Ciénaga presenta un comportamiento creciente desde el año 2010, superando el 100% desde el 2016, es decir, que la educación básica el municipio cumple la demanda de educación de la población, un buen valor para un indicador que evidencia la necesidad de los niños, niñas y adolescentes de obtener formación en educación básica.

Gráfico 13. Distribución de sedes educativas por sector en el municipio de Ciénaga



- Porcentaje de sedes educativas oficiales
- Porcentaje de sedes educativas no oficiales

Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

El municipio de Ciénaga cuenta con 169 sedes educativas. En el gráfico anterior, se observa la distribución porcentual de sedes educativas por sector, siendo las sedes educativas oficiales las que presentan mayor participación con un 70.41% a diferencia de las sedes educativas no oficiales con un 29.59%.

Gráfico 14. Porcentaje de planteles oficiales con clasificación A o A+ (Saber 11°) en el municipio de Ciénaga en el periodo 2015-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

Gráfico 15. Matrícula educativa oficial en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

Según datos de la Secretaría de Educación Municipal (2020), la matrícula oficial de Ciénaga a marzo 20 del año en curso era de 23.665, de los cuales 19.284 (81.4%) estaban en la zona urbana y 4.381 en las áreas rurales, correspondiéndole a este último una participación del 18.5% del total de la población.

El nivel preescolar o educación inicial contaba con un total de 1.808 estudiantes, los cuales tenían una participación del 7.63% del total de alumnos matriculados a marzo de 2020, en tanto que en la educación básica primaria existían 7.383 estudiantes, que representan el 31.1% del total de matriculados, en el nivel de media básica habían matriculados un total de 7.120 estudiantes, que significan el 30% de la población total y el nivel media tenía un total de 2.487 estudiantes, que equivalen al 10,5% de la población estudiantil de Ciénaga.

Paralelo a lo anterior, a marzo de 2020 en el SIMAT estaban matriculado en el territorio municipal un total de 986 niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana, los cuales son atendidos con recursos de destinación específica del sector educación del municipio.

En la gráfica anterior, es posible apreciar la evolución en el número de matrícula educativa oficial en el municipio de Ciénaga entre el 2012 y 2019, en la que se evidencia un crecimiento significativo en el año 2016, con 28.737 matriculas; sin embargo, para el 2017 disminuyen a 22.741 y para el 2018 aumentan a 25.243 estudiantes.

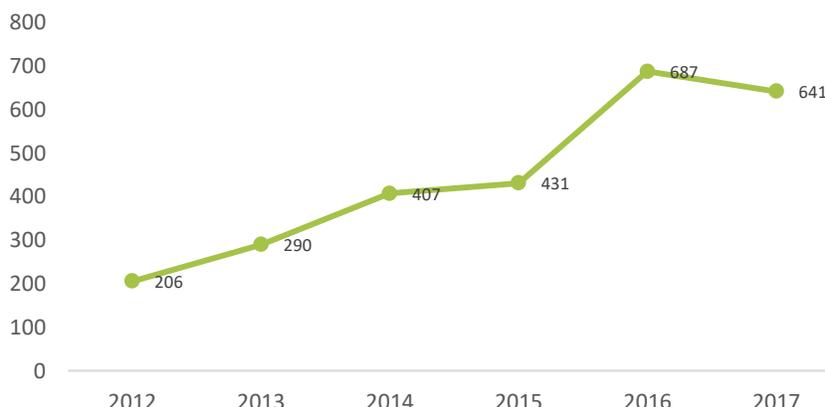
Ahora bien, a nivel rural el comportamiento de la matrícula educativa presentó un comportamiento distinto, dado que en el 2014 se presenta un decrecimiento del número de matrículas que se intenta recuperar en el 2015 y el 2016, sin embargo, vuelve a presentar caída del comportamiento hasta el 2018.

Gráfico 16. Matrícula educativa rural en el municipio de Ciénaga en el periodo 2012-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

Gráfico 17. Matrícula oficial étnica en el municipio de Ciénaga 2012-2017



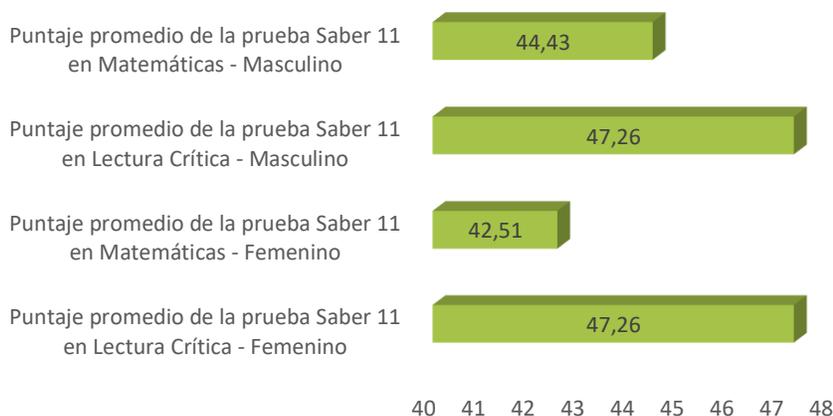
Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

Para el caso de la matrícula oficial étnica el comportamiento a lo largo del tiempo ha sido creciente, con su pico más alto en año 2016 con un total de 687 matrículas y una pequeña disminución en el 2017 con 641 matrículas, es decir, la población étnica ha venido ganando participación en los cupos educativos ofertados en el municipio de Ciénaga, reflejo de la mayor inclusión de todos los grupos diferenciales.

Calidad

En el siguiente gráfico se presentan los puntajes promedio de las pruebas saber 11 por género, en la que se puede evidenciar que la lectura crítica obtiene mejores resultados tanto en hombres como en mujeres con un puntaje de 47.26 para ambos, mientras que para el caso de las matemáticas los hombres obtuvieron mejores resultados que las mujeres con un puntaje de 44.43 frente a un 42.51 obtenidos por las mujeres.

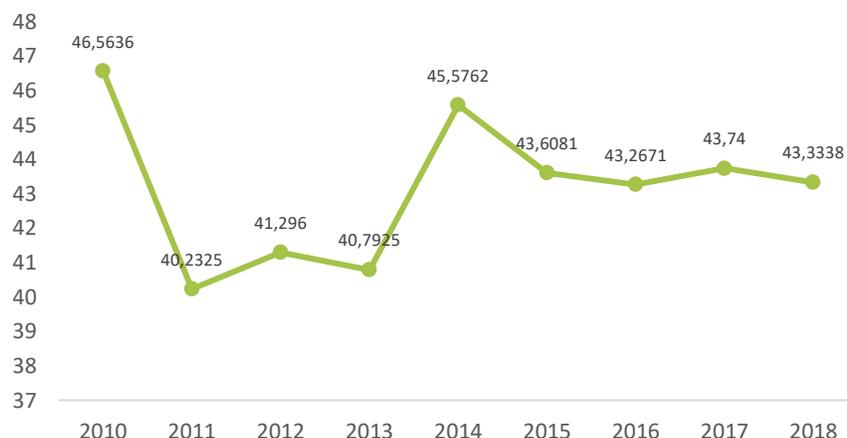
Gráfico 18. Puntaje promedio en las pruebas Saber 11 por género en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

Por otra parte, en el siguiente gráfico se exponen los puntajes obtenidos en las pruebas saber 11 en matemáticas entre los años 2010 y 2018. El mejor puntaje obtenido durante la línea de tiempo antes mencionada fue en el 2010 (46.56) y el 2014 (45.57), presento una caída en el año 2011 (40.23), 2012 (41.29) y 2013 (40.79). Sin embargo, un crecimiento paulatino entre el 2015 y el 2018.

Gráfico 19. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas en el municipio de Ciénaga en el periodo 2010-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

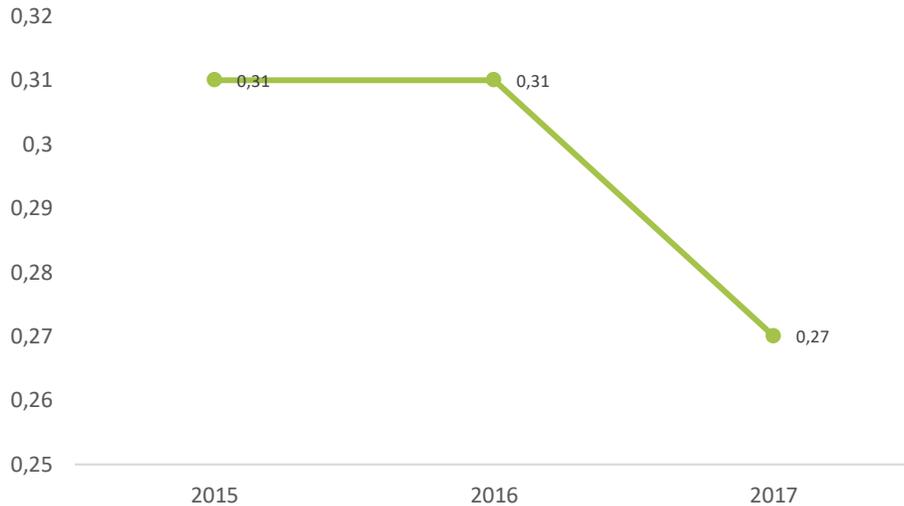
Para el caso de los resultados en materia de lectura crítica, los resultados fueron diferentes, dado que presento solo una caída en el año 2011 (40.54) y un crecimiento creciente en los años siguientes con puntajes superiores a los obtenidos en matemáticas.

Gráfico 20. Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica en el municipio de Ciénaga en el periodo 2010-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

Gráfico 21. Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior en el municipio de Ciénaga en el periodo 2015-2017



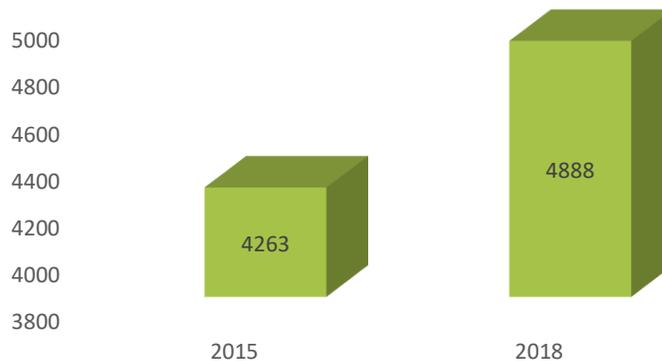
Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2017)

La tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior en el municipio de Ciénaga presenta un crecimiento decreciente, es decir, que son menos los bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de sus estudios de media, dado que para los años 2015 y 2016 la tasa fue 0.31 y para el año 2017 fue de 0.27

La tasa de analfabetismo total en el municipio en el 2019 se ubicó en el 16%, en tanto que la tasa en los centros poblados y rural disperso fue del 30.8% (DANE, 2020).

Educación Inicial

Gráfico 22. Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

Por otra parte, con relación con la educación inicial en el marco de la atención de la primera infancia en el municipio de Ciénaga, la gráfica anterior permite evidenciar que el crecimiento ha aumentado entre el 2015 y el 2018 en 625 niños y niñas, si bien la población aumenta constantemente, es un incremento significativo teniendo en cuenta las particularidades del municipio relacionadas con los problemas que padece este grupo poblacional.

Permanencia y rezago

Gráfico 23. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) en el municipio de Ciénaga en el periodo 2011-2018



Fuente: DNP con base en Ministerio de Educación Nacional (2019)

La tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media desde transición hasta 11 grado presenta un comportamiento creciente en el tiempo, solo presentó las tasas más bajas en los años 2013 (1.83) y 2014 (1.16), y las tasas más altas en los años 2016 (4.09) y 2018 (4.021), siendo este un tema relevante y prioritario en la agenda pública del municipio.

Por otra parte, el rezago escolar total en 2019 en el municipio fue del 23.8%, en tanto que en los centros poblados y rural disperso estuvo en 33.9% (DANE, 2020).

Bullying

Uno de los problemas que se ha venido incrementando en la última década en las instituciones educativas y en los barrios de Ciénaga es la intimidación, persecución o acoso a niños, niñas y adolescentes, lo que se conoce como bullying, situación que marca preocupación en docentes, padres de familias y orientadores psicológicos.

En el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 este fue uno de los temas que tuvo más debate, donde dijeron que se daban todos los tipos de bullying (físico, verbal, cibernético, psicológico y social), lo cual se convierte en un referente de preocupación.

Alimentación Escolar

Uno de los programas especiales en el sector educativo de Ciénaga, lo constituye el PAE (Programa de Alimentación Escolar), el cual, si bien es una política pública de estado, en el municipio se viene ejecutando de manera integral y sistémica en los últimos 6 años. En el año 2020, se inició con la entrega de una canasta básica de alimentos para preparar en los hogares de los niños, niñas y adolescentes que estudian, ya que en la época de la COVID-19, en los primeros meses los estudiantes no asistieron a las aulas, pero que la administración municipal le dio continuidad al Programa. Esta canasta alimenticia se enfocó a alimentos que podían ser preparados o darle cocción en las viviendas y su valor nutricional era el mismo. La entrega de esta canasta se cumple en la actualidad de manera ordenada y soportada en las listas específicas que maneja la Secretaria de Educación Municipal (SEM, mayo, 2020)

Infraestructura Educativa

Las instituciones educativas del municipio de Ciénaga, tanto del área urbana, como de los centros poblados y zonas rurales dispersas presentan problemas de deterioro en su infraestructura, casos como IE Virginia Gómez, Darío Torregrosa (sede La Francia), Carlos García Mayorca (Cordobita), IE Sevillano, IE El Carmen, “Manuel J del Castillo, IE San Juan del Córdoba y Liceo Moderno del Sur requieren de adecuaciones locativas internas y en entornos urbanos, incluye sus sedes anexas. Así mismo, las IE ubicadas en los corregimientos de San Javier, Siberia, Sevillano, San Pedro de la Sierra, La Isabel y Palmor (no tiene comedor escolar, cocina y bodega de almacenamiento), requieren de un mejoramiento en sus servicios de infraestructura que le permita de manera integral una educación más incluyente y de calidad.

Por otra parte, es necesario definir el futuro de la IE “Alfredo Correa de Andreis” en materia de infraestructura, debido a que en el año 2019 su espacio territorial fue cedido al INFOTEP bajo la modalidad de un convenio, el cual debe formalizarse por la administración actual del municipio.

Actualmente en el municipio de Ciénaga solo existen cuatro (4) instituciones educativas que prestan el servicio de Jornada Única, las cuales son las siguientes: IE “Darío Torregrosa, IE12 de octubre, IE La Alianza, estas en el área urbana y finalmente la IE San Pedro de la Sierra (rural).

Recurso Humano.

Con fundamento en lo establecido en el Decreto 449²⁶ del 5 de diciembre de 2019, la planta de personal de docente, directivo docente y administrativo del servicio educativo del municipio de Ciénaga para el año 2020, quedo conformado como lo expresa la siguiente Tabla:

²⁶ Este decreto distribuye la planta de personal de la secretaria de Educación ara el periodo 2020.

Tabla 7. Planta de personal

Vinculación	Cantidad
Docentes	908
Docente de apoyo	15
Docentes orientadores	15
Rectores	18
Directivo centros rurales	6
Coordinadores	41
Supervisores	1
Directores de núcleo	3
Administrativos	175
Total Cargas	1.182

Fuente: Secretaria de Educación Municipal, 2020

Por otro lado, es relevante establecer que el decreto 429 de octubre de 2019 estableció las áreas rurales de difícil acceso del municipio de Ciénaga que requieren de los servicios de docentes contratados para la aplicación de la educación a los niños, niñas y adolescentes. En ese sentido, en el territorio existen unas 38 sedes educativas rurales cobijadas por esta modalidad.

En síntesis, son varios los condicionantes que actualmente presentan las instituciones educativas del municipio de Ciénaga, los cuales se resumen en los siguientes problemas:

- Instituciones educativas que carecen de títulos de propiedad, ni predios legalmente constituidos, situación que limita realizar cualquier tipo de inversiones integrales. En ese sentido, es necesario establecer que, de 94 sedes educativas existentes en el municipio, solo 5 de ellas, tienen sus predios legalizados. En este cuatrienio se aspira a que el 50% de estas instituciones queden con sus predios legalizados, situación que da ventajas para las inversiones futuras que se deben ejecutar.
- Instituciones educativas carecen de espacios adecuados para la operatividad del Programa de Alimentación Escolar (PAE), específicamente comedores.
- Sedes educativas ubicadas en zonas de alto riesgo y sitios identificados de deslizamientos (IE del corregimiento de Siberia).
- Los servicios de agua potable y saneamiento básico en la mayor parte de las Instituciones educativas están en situación de vulnerabilidad para la salud de los estudiantes y docentes.
- Aulas inadecuadas y deterioradas.
- Inexistencia de planes de emergencia y gestión del riesgo en las instituciones educativas.
- No se dispone de un Plan Decenal de Educación que direcciona el sector y garantice una hoja de ruta en el municipio.
- La secretaria de educación municipal no dispone de una sede administrativa para el normal de desarrollo de la atención al ciudadano.

Educación Técnica y No Formal.

Con relación al rol del SENA en el municipio esta institución educativa presta las siguientes modalidades:

- a. *Formación Complementaria.* Hace referencia a cursos cortos cuya duración es de aproximadamente un 30 y 45 días y son dictados en barrios, veredas y áreas rurales dispersas, don los instructores del SENA acuerden e imparten este tipo de capacitación.
- b. *Formación Titulada.* Corresponde a los aprendices, técnicos y tecnólogos. En la actualidad existen 21 programas en esta modalidad presencial en tres jornadas (mañana, tarde y noche), con una población estudiantil de 653 personas.
- c. *Formación de Modalidad Integración Media Vocacional:* consiste este tipo de formación que se realiza con estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas “Darío Torregrosa”, Virginia Gómez, Institución Educativa Agropecuaria de Sevillano, IE “Carlos García Mayorca” de Cordobita y El Carmen, donde reciben educación unos 537²⁷ estudiantes en las áreas de turismo, contabilidad, producción agropecuaria, cultivos agrícolas, diseño e integración de multimedia, procesamiento de frutas y hortalizas.

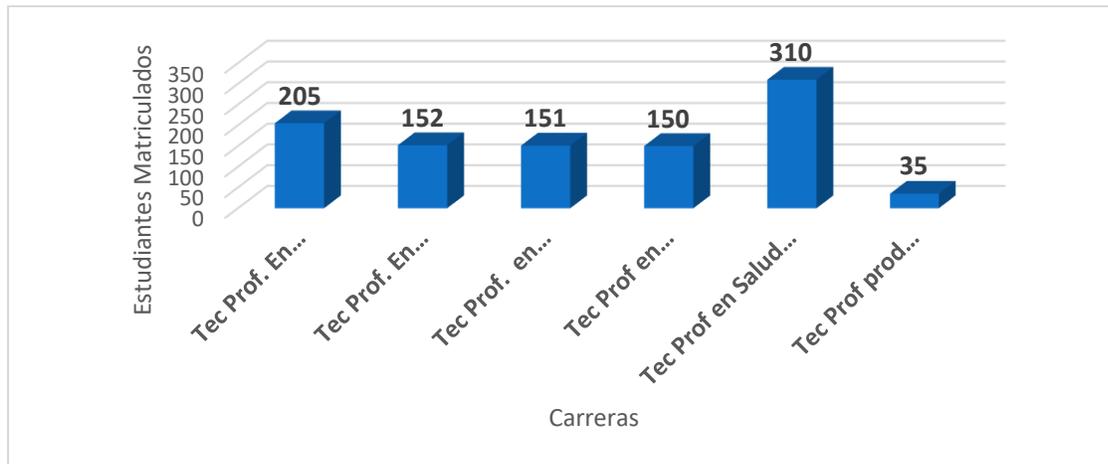
Educación Superior.

En el municipio de Ciénaga, la educación superior es prestada por el INFOTEP, el cual tiene actualmente seis (6) programas técnicos profesionales, logrando recientemente un convenio con la Universidad del Magdalena para elevar a nivel profesional sus carreras técnicas. En el año 2020 se ofertan las siguientes carreras: operaciones portuarias, atención y cuidado a la primera infancia, mantenimiento de sistemas informático, Técnico Profesional en Contabilidad, Producción Agropecuaria, Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el año 2020-I se matricularon un total de 1.003 estudiantes, el mayor número se encuentran en el programa de Técnico Profesional en seguridad en salud del trabajo, los cuales representan el 30.9%, siguiéndole el programa de técnico Profesional en contabilidad con el 20.4% de los estudiantes matriculados.

²⁷ SENA, hasta el 14 de abril de 2020, se habían matriculado un total de 537 estudiantes en esta modalidad de formación de articulación media-doble titulación, entrevista virtual con la doctora Blanca Bolaño, Coordinadora del SENA en Ciénaga.

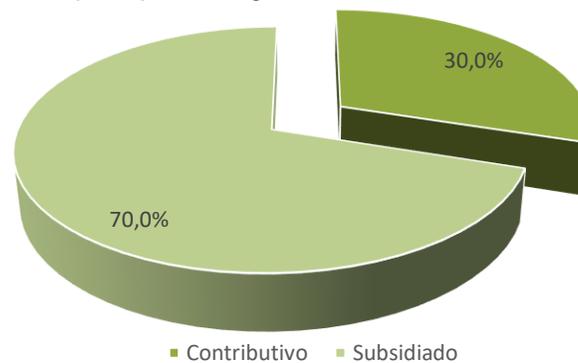
Gráfico 24. Población matriculada en el INFOTEP, municipio de Ciénaga en 2020.



Fuente: Equipo Técnico del Plan, 2020, con base en INFOTEP, 2020.

3.2.3. Salud y Protección Social

Gráfico 25. Afiliación por tipo de régimen en salud en el municipio de Ciénaga

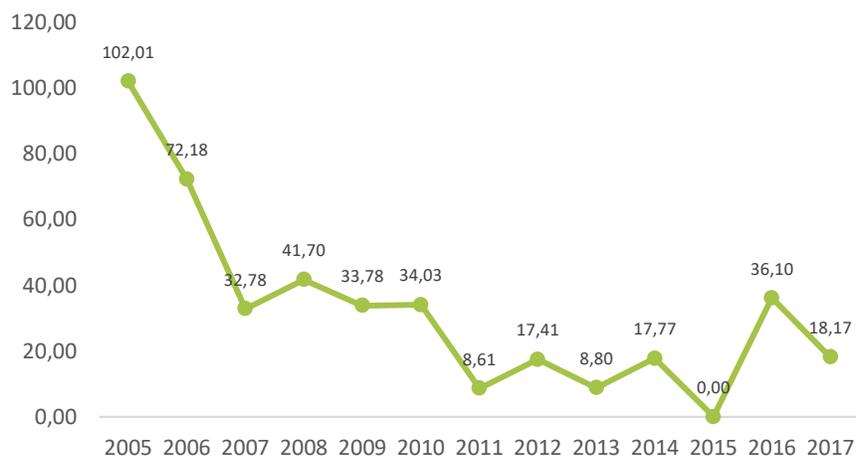


Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2018)

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2018) el 70% de la población se ubica en el régimen en salud subsidiado, aproximadamente 63.841 personas, mientras que el 30% restante, 27.327 individuos, están registrados en el régimen contributivo. Esta situación trae consigo grandes retos, debido a que es el reflejo de los altos índices de pobreza que tiene el Municipio.

Grupos diferenciales de población

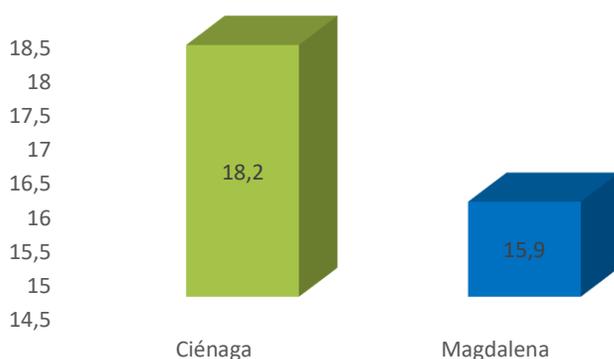
Gráfico 26. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2017



Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección social (2018)

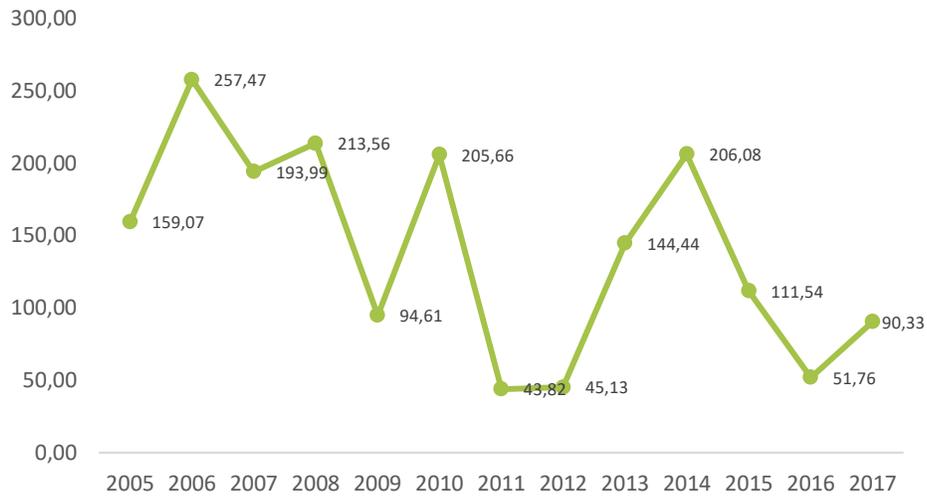
El gráfico anterior presenta la evolución porcentual de la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el municipio de Ciénaga entre los años 2005 y 2017. El comportamiento es positivo dado que es decreciente, con su tasa más baja en el año 2015 llegando a 0.00; sin embargo, para el 2016 aumenta drásticamente a 36.10 y vuelve a disminuir a 18.17 en el 2017 pero resulta relevante mencionar que a nivel departamental el porcentaje obtenido fue de 15.9%, siendo esto una problemática importante a tratar. Además, la cifra registrada en el 2017 (18,17) se ubica por encima del promedio departamental (15,87) y el nacional (5,84).

Gráfico 27. Tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años en el municipio de Ciénaga



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2017)

Gráfico 28. Razón de mortalidad materna a 42 días en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2017

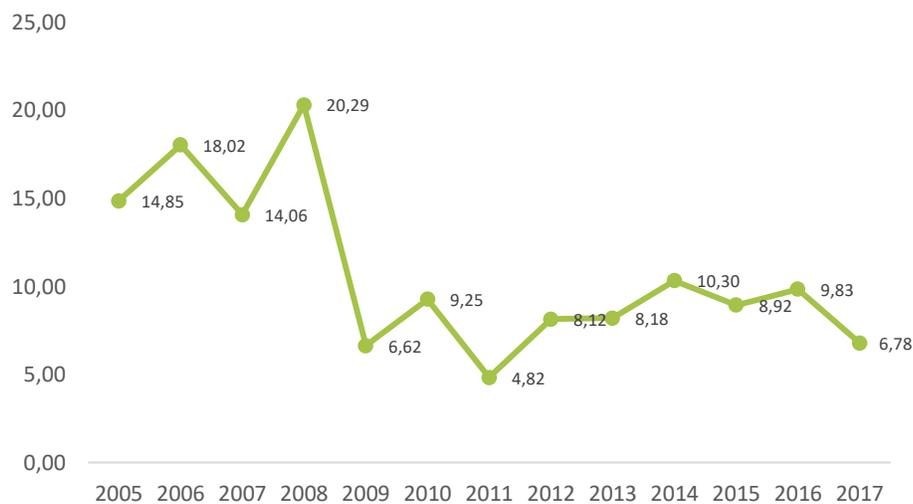


Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección social (2018)

Según el Ministerio de Salud y Protección Social en el municipio de Ciénaga la mortalidad materna a los 42 días presenta un comportamiento variante entre los años 2005 y 2017, con sus picos más altos en el año 2006 (257.47), 2010 (205.66) y 2014 (206.08). Cabe resaltar que desde el 2015 se presenta una disminución significativa que vuelve a aumentar en el año 2017 (90.33).

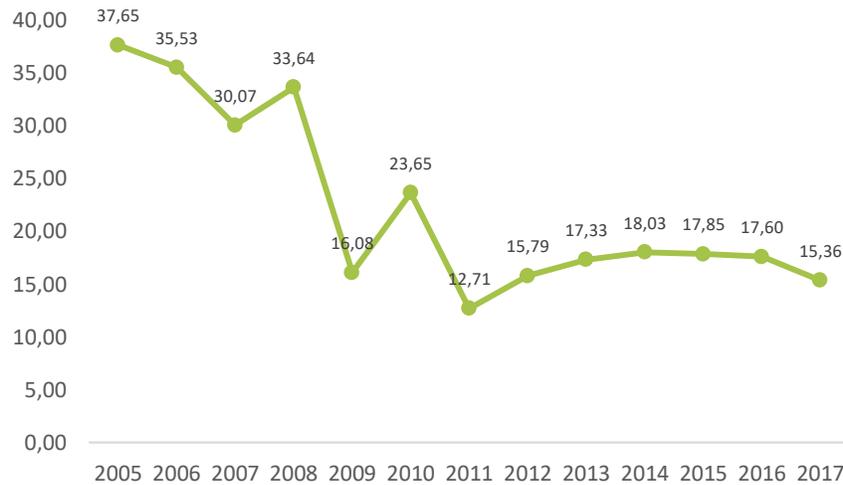
Ahora bien, con relación a la tasa de mortalidad neonatal el escenario es más alentador, dado que las tasas presentan un comportamiento decreciente con sus picos más bajos en el año 2011 (4.82) y el 2017 (6.78).

Gráfico 29. Tasa de mortalidad neonatal en el municipio de Ciénaga en el periodo 2005-2017



Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección social (2018)

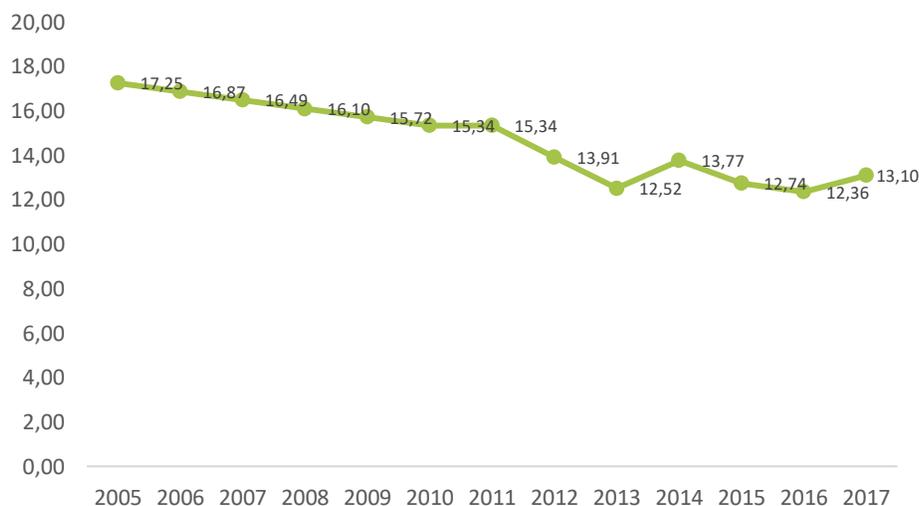
Gráfico 30. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años en el municipio de Ciénaga para el periodo 2005-2017



Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección social (2018)

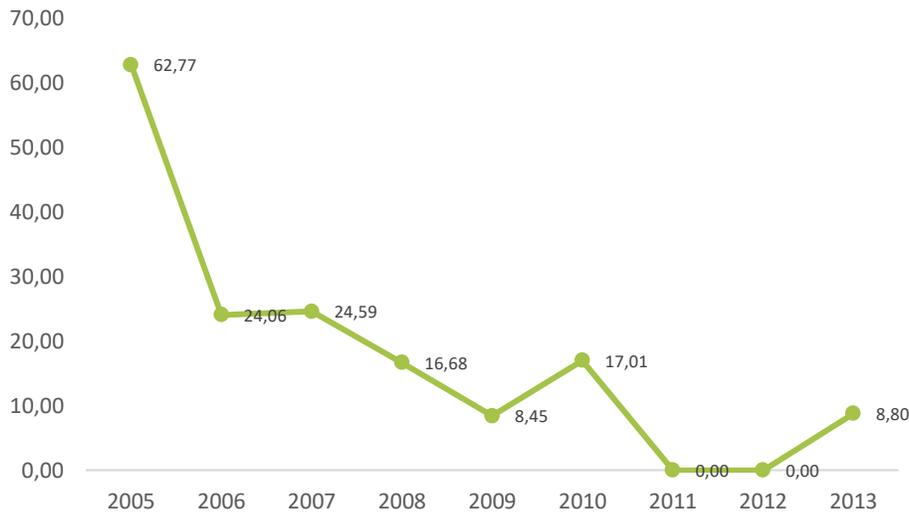
En la gráfica anterior, se presenta la evolución de la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años entre el 2005 y el 2017, las tasas más altas se presentaron en entre el 2005 y el 2010. Desde el 2012 se evidencia un crecimiento paulatino y una disminución para los años 2017 en 15.36, asimismo, se ubica por encima del promedio departamental (15,21) y nacional (13,02). La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por cada 1000 nacidos vivos presenta tasas más bajas, con un comportamiento decreciente desde el 2005 hasta el 2013; desde el 2014 hasta el año 2017 presenta un comportamiento variante con una tasa de 13.10 en el 2017.

Gráfico 31. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2005-2017



Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección social (2018)

Gráfico 32. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2005-2013



Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección social (2018)

El grafico anterior, expone la evolución de muertes de menores de 5 años por enfermedad de diarrea agua, que presento su punto más alto en el año 2005 (62.77), 2007 (24.59), 2010 (17.01); resulta importante resaltar que para los años 2011 y 2012 se logró una tasa del 0% y para el 2013 subió al 8.80%. Ahora bien, la tasa por mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda presento un comportamiento variado entre el 2005 y 2017, con el pico más alto en el 2013 y una tendiente decreciente hasta el 2017 con 9.09%.

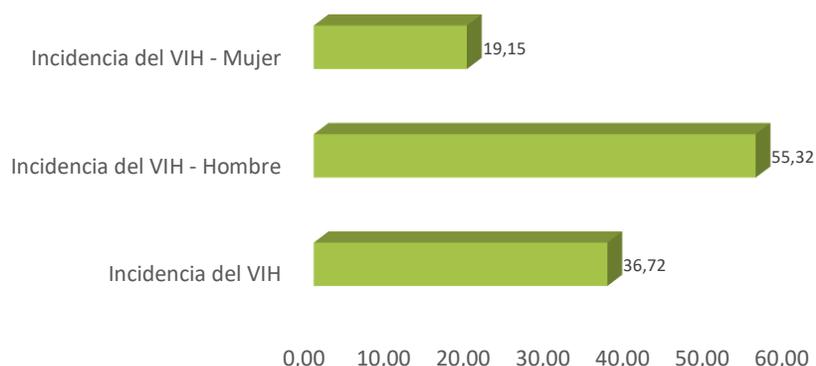
Gráfico 33. Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2005-2017



Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección social (2018)

Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

Gráfico 34. Incidencia de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el municipio de Ciénaga

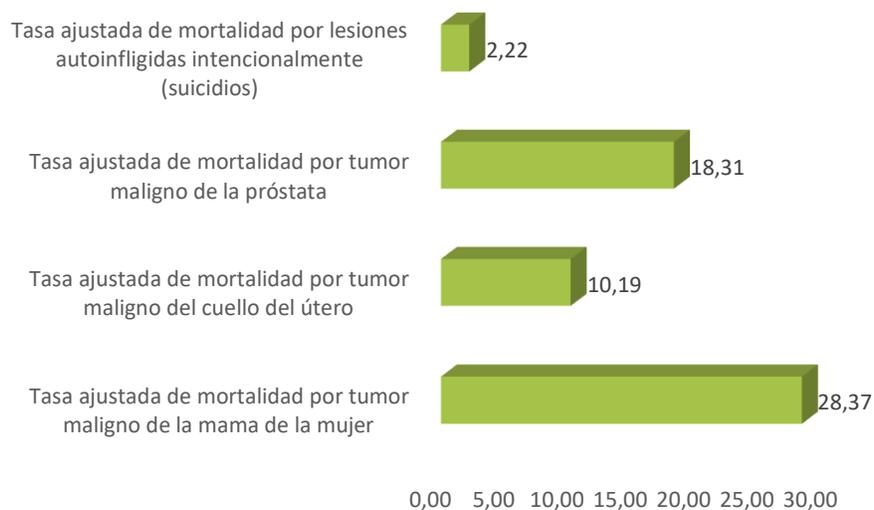


Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección social (2018)

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, la incidencia de la Influencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el municipio de Ciénaga es de 36.72; para la mujer es de 19.15 y para los hombres de 55.32, es decir que esta enfermedad afecta principalmente a los hombres en el municipio.

Vida saludable y enfermedades transmisibles

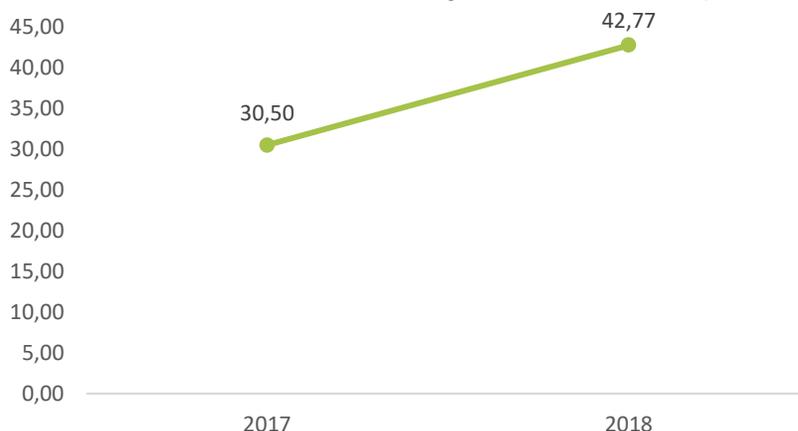
Gráfico 35. Tasas ajustadas de mortalidad en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección Social (2018)

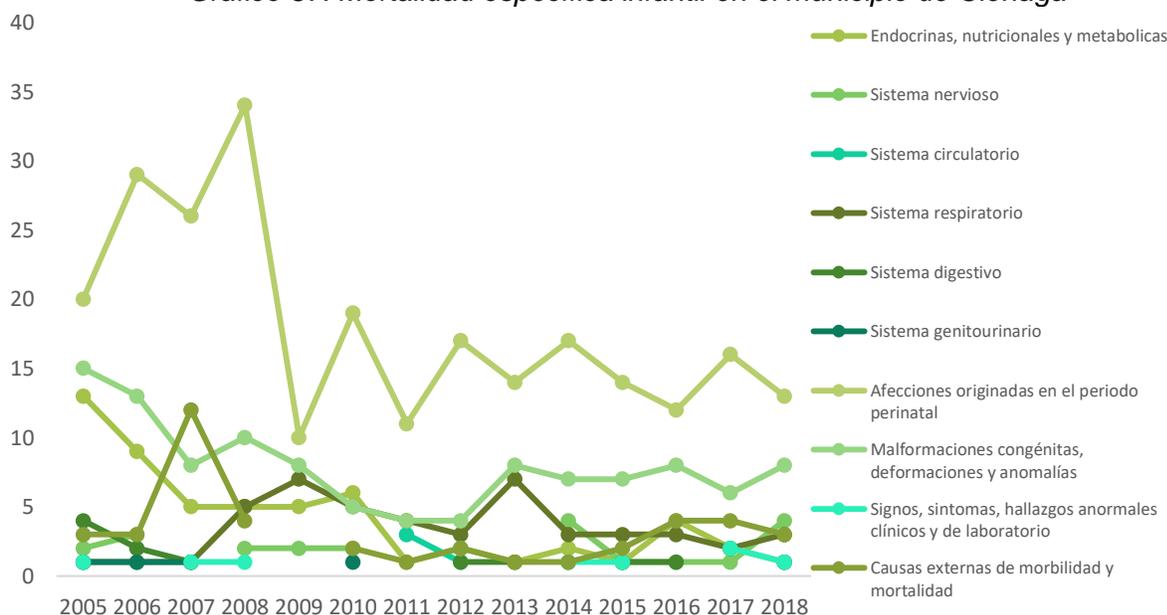
En el gráfico anterior, se presentan las tasas ajustadas de mortalidad en el municipio de Ciénaga, en el que es posible evidenciar que la mayor causa de muerte es por tumor maligno en la mama de la mujer (28.37), seguido de tumor maligno de la próstata (18.31) y tumor maligno de cuello uterino (10.19). La tasa ajustada de mortalidad de un dígito son los suicidios (2.22). Por otro lado, la incidencia de la tuberculosis en el municipio presenta un comportamiento creciente de 2017 a 2018, dado que aumentó 12.27 puntos en un año.

Gráfico 36. Incidencia de la tuberculosis general en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Salud y Protección social (2018)

Gráfico 37. Mortalidad específica infantil en el municipio de Ciénaga



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2018

La mortalidad específica infantil en el municipio de Ciénaga evidencia una tendencia decreciente entre 2005 y 2018 en enfermedades como las endocrinas, nutricionales y

metabólicas, las causas externas de morbilidad y mortalidad, las vinculadas al sistema respiratorio y genitourinario, las afecciones originadas en el periodo perinatal. No obstante, algunas variables muestran una tendencia creciente, las malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías, en el mismo sentido, las relacionadas con el sistema nervioso.

Red Hospitalaria

Según datos de la Secretaria Departamental de Salud (2019), el municipio de Ciénaga tiene 12 instituciones oficiales o públicas que prestan servicios de salud a la población, de los cuales el 33,3% se ubica en el área urbana del municipio y el 66,6% se encuentra en los centros poblados, áreas rurales dispersas y territorios indígenas. En la siguiente tabla se observa la distribución y ubica exacta de estas instituciones.

Tabla 8. Red Hospitalaria

No	Institución de salud pública	Localización
	Área urbana	
1	Hospital San Cristóbal ESE	Calle 5 carrera 21
2	Puesto de Salud Marceliano Bruges	Calle 18C Cra 26
3	Puesto de Salud Nelson Pérez	Calle 34 Cra 19ª 95
4	Puesto de Salud Miramar	Carrera 10 No 3-06
	Centros Poblados	
5	Puesto de Salud San Pedro de La Sierra	San Pedro
6	Puesto de Salud de Palmor	Palmor
7	Puesto de Salud Sevillano	Sevillano
8	Puesto de Salud de Cordobita	Cordobita
9	Puesto de Salud Siberia	Siberia
10	Puesto de Salud San Javier	San Javier
11	Puesto de Salud Cherua	Resguardo indígena Kogui Malayo Arhuaco
12	Centro de Salud San Antonio de Mamarongo	Resguardo indígena Kogui Malayo Arhuaco

Fuente: Secretaria de Salud Dptal, 2019.

Emergencia Humanitaria (COVID-19)

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo (OMS, 2020)

Según información de la Organización Mundial de la Salud (2020), los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos

de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

En el mes de marzo de 2020 aparece en el territorio nacional una emergencia sanitaria en materia de salud específicamente, producto de la aparición de una pandemia (COVID-19), enfermedad letal que comienza a impactar negativamente a la humanidad. En ese sentido, Colombia, el departamento del Magdalena y en el municipio de Ciénaga se ven afectados por situaciones que obligan a tomar decisiones gubernativas de protección a su población.

En Ciénaga a junio 13 de 2020 habían 193 contagiados, 85 recuperados, 81 están en casa, 15 en el hospital, 1 en UCI y 11 fallecidos (INS, 2020). En este contexto la administración municipal destino recursos de \$ 2.200 millones para la adquisición de 9 UCI en el Hospital “San Cristóbal” como una muestra de solidaridad en esta emergencia sanitaria, social, económica y ecológica.

Por otra parte, con recursos del Sistema General de Regalías, la alcaldía municipal ejecuto el proyecto de “Suministro de alimentos y útiles de aseo en el marco de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica en Ciénaga, por un valor de \$2.339 millones, el cual se cumplió en un 100%.

Una de las acciones integrales emprendida por la administración municipal fueron la desinfección de sitios concurridos (plaza de mercado, parques, calles, etc) y la implantación de la cuarentena y el pico y cedula de los habitantes. Así mismo, los patrullajes de calles y sitios vulnerables del municipio.

Las entradas al municipio de Ciénaga tanto de la parte de Santa Marta, como del vecino municipio de Pueblo Viejo son vigiladas con puestos de control para las personas que desean realizar alguna actividad en Ciénaga, esta situación ha logrado disminuir el flujo y movilidad de habitantes que no residen en el territorio.

3.2.4. Deporte y Recreación

En el municipio de Ciénaga el deporte es regido por una coordinación, quien a su vez se apoya en las ligas deportivas existentes en los principales deportes (fútbol béisbol, baloncesto, taekwondo, etc).

Con relación a la infraestructura física, en el área urbana del municipio existen un total de 17 escenarios o canchas donde se practica algún tipo de deporte por parte de la población activa del territorio.

Las canchas Brisas del Mar y el Parque del Sol, actualmente son las que presentan la mejor estructura y dotación para la práctica de los deportes, aunque la primera presenta algunos problemas de drenaje de sus aguas en épocas de lluvias dado el flujo lento de sus aguas.

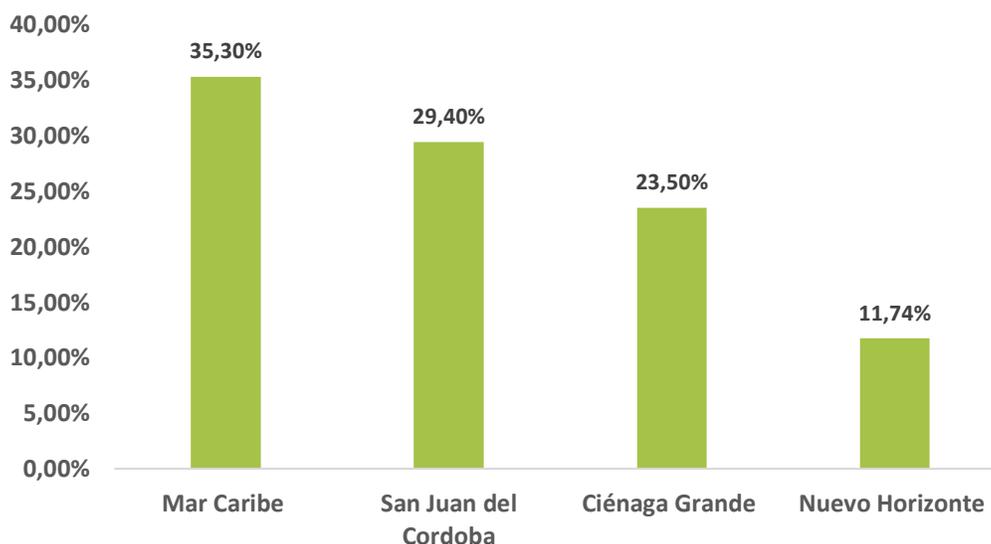
Tabla 9. Infraestructura Deportiva

Nombre Cancha	Ubicación/ Comuna
Cancha Brisas del Mar	Mar Caribe
Cancha de fútbol playa Barrio Paris	Mar Caribe
Cancha multiple barrio Miramar	Mar Caribe
Cancha multiple barrio Paris	Mar Caribe
Cancha de fútbol Costa Verde	Mar Caribe
Cancha El Carmen	Mar Caribe
Cancha de fútbol la Bombonera	San Juan del Cordoba
Cancha del Cementerio San Miguel	San Juan del Cordoba
Cancha de Fútbol Simón Bolívar	San Juan del Cordoba
Cancha El Poblado	San Juan del Cordoba
Cancha 5 de Febrero	San Juan del Cordoba
Parque del Sol	Ciénaga Grande
Cancha Dorado (La canchita)	Ciénaga Grande
Cancha de Fútbol 12 de octubre	Ciénaga Grande
Cancha Multiple San Rafael	Ciénaga Grande
Cancha de fútbol Micael Cotes	Nuevo Horizonte
Cancha Elisa Celedón	Nuevo Horizonte

Fuente: Alcaldía Municipal, 2018, documento Mimeo del Plan Decenal del deporte, versión no oficial.

Como se observa en el siguiente gráfico la Comuna Mar Caribe tiene una participación del 35.3% de la infraestructura deportiva de la cabecera urbana del municipio, en tanto que la comuna Nuevo horizonte solo participa con el 11.7% de los escenarios deportivos en esta modalidad. Las comunas San Juan del Córdoba y Ciénaga Grande representan el 29.4% y el 23.5% de las canchas deportivas en el municipio.

Gráfico 38. Participación porcentual de la Infraestructura deportiva por Comunas en el municipio de Ciénaga



Fuente: Equipo Técnico del Plan, 2020, con base en Plan Decenal del Deporte, Alcaldía Municipal, 2018 (mimeo).

Con relación a los espacios para la actividad física, en el área urbana del municipio existen alrededor de 20 parques (Alcaldía Municipal, 2019), algunos se encuentran en buen estado como el Parque de Las Ranas, Parque de La Juventud, y el Parque Centenario, ubicado en la zona centro del municipio y otros en estado deplorable como es el caso del Parque del Sagrado Corazón o la Placita, Parque de los Mártires, El Faro y San Cristóbal.

Por otra parte, puede decirse que en el municipio existen tres escenarios deportivos de carácter específico: estadio de béisbol “Julio Silva Bolaños”²⁸, Estadio Municipal de fútbol y Coliseo Monumental.

Con relación a los centros poblados y áreas rurales y dispersa, el municipio cuenta con 13 escenarios deportivos y recreativos, de los cuales 3 son parques centralizados, 9 campos o canchas de fútbol y 1 cancha múltiple. Así mismo, los escenarios deportivos existentes muestran un alto deterioro y no permiten realizar prácticas deportivas acordes a un nivel de recreación y competencia.

Tabla 10. Infraestructura Deportiva y recreativa de Centros Poblados

Descripción	Parque Central	Campo de Fútbol	Cancha Múltiple	Total	%
Cordobita		2		2	15,38
La Isabel				0	0,00
Palmor	1	1	1	3	23,08

²⁸ El escenario deportivo para la práctica del béisbol está en estado deplorable para desarrollar ese deporte.

Kennedy		1		1	7,69
San Javier		1		1	7,69
San Pedro de la Sierra	1	1		2	15,38
Sevillano	1	2		3	23,08
Siberia		1		1	7,69
Área Total	3	9	1	13	100,00
Porcentaje	23	69	8	100	

Fuente: Alcaldía Municipal, 2019,

Tabla 11. Estado del arte del deporte en Ciénaga, 2019.

SEMILLERO	BENEFICIARIOS					
	2018			2019		
	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
Ajedrez	5	8	13	4	8	12
Atletismo	20	9	29	13	12	25
Baloncesto	19	27	46	14	20	34
Béisbol	4	38	42	1	32	33
Futbol	12	136	148	2	253	255
Futbol de salón	22	15	37	5	109	114
Halterofilia (levantamiento de pesas)	0	4	4	0	10	10
Patinaje	45	19	64	42	11	53
taekwondo	23	35	58	21	47	68
Voleibol	13	8	21	29	25	54
Karate DO	N/A	N/A	N/A	63	74	137
Boxeo	N/A	N/A	N/A	0	14	14

Fuente: Alcaldía Municipal, 2019, Con información Plan Decenal del Deporte 2018 (mimeo).

3.2.5. Cultura

El municipio de Ciénaga se destaca por su variedad cultural en materia de artes, música, danza, poesía y letras, en cada una de ellas se destacan grandes escritos, artistas e intérpretes.

Ciénaga se destaca por la arquitectura que posee, en la cual se destacan lo siguientes referentes:

- El Palacio Municipal
- La Casa Morelli
- INFOTEP
- El Balcón Colonia,
- El Balconcito
- La Casa del Diablo
- La Logia Masónica Benjamín Herrera
- La capilla del colegio Francisco Javier.
- El Templete diseñado por Eduardo Carpentier (recién restaurado).
- La Iglesia de San Juan Bautista (construcción romana).
- Monumento: La venganza de Tomasita, situada en la Plazoleta del Miramar
- Parque del Centenario: patrimonio arquitectónico (recién remodelado).

Con relación a las fiestas que se celebran en el municipio las más populares son las siguientes:

- **Festival Nacional de la Leyenda y Danza del Caimán Cienaguero.** Se celebra entre el 20 al 23 de enero. Sigue siendo una fiesta local, pero se considera de gran impacto económico y social en el contexto regional.
- **Concurso nacional de danzas folclóricas costumbrista. 8 de abril,** Con la presencia de más de 14 delegaciones y grupos folclóricos de varias ciudades del país comienza en Ciénaga el XII Concurso Nacional de Danzas que organiza todos los años la Corporación Folclórica Costumbrista.
- **Fiestas patronales de San Juan Bautista.** Esta celebración apunta a la devoción de un pueblo por su patrono, siendo una manifestación cultural y patronal más importante del municipio.
- **Festival Nacional de Música y Guitarra “Guillermo Buitrago”,** se celebra entre el 24 al 26 de junio, esta fiesta nace en el año 1997 como un homenaje al guitarrista y canta autor cienaguero Guillermo de Jesús Buitrago Henríquez.

Tabla 12. Cultura en el municipio de Ciénaga

Variable	Año	Dato
Número de resguardos indígenas en el territorio	2017	1
Bienes de interés cultural: Inmueble creado mediante Decreto	2019	8
Número de bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas	2019	1
Número de Bienes de Interés Cultural del ámbito nacional	2019	8

Fuente: Red Nacional de Información (2019)

Según fuentes oficiales de la red Nacional de Información en el municipio de Ciénaga (Magdalena), existe un resguardo indígena, una biblioteca municipal adscrita a la red nacional de biblioteca; a su vez se cuenta en el Municipio con ocho inmuebles de interés cultural creado mediante decreto y ocho bienes de interés cultural de ámbito nacional.

De igual forma, el municipio dispone de una Ludoteca la cual cumple una labor institucional para la población infantil y adolescente, la cual presta sus servicios de lunes a viernes en horario diurno; pero que sería necesario que esta instancia se le asignen recursos de parte de la administración municipal que le permita tener mayor autonomía en la ejecución de sus proyectos.

El municipio carece de una agenda cultural, que sirva de referente para la programación de los eventos que se realicen cada mes.

De otra parte, el municipio no dispone de un espacio adecuado donde funcione la biblioteca, el lugar donde actualmente presta sus servicios carece de los principales referentes logísticos, técnicos y tecnológicos.

3.2.6. Vivienda

Según datos del Censo (DANE, 2018), el municipio de Ciénaga (Magdalena) tiene un total de 32.169 unidades de viviendas, de las cuales el 87.7% son unidades de viviendas con personas presentes, 6,1% son viviendas de uso temporal y 6% son consideradas unidades e viviendas desocupadas.

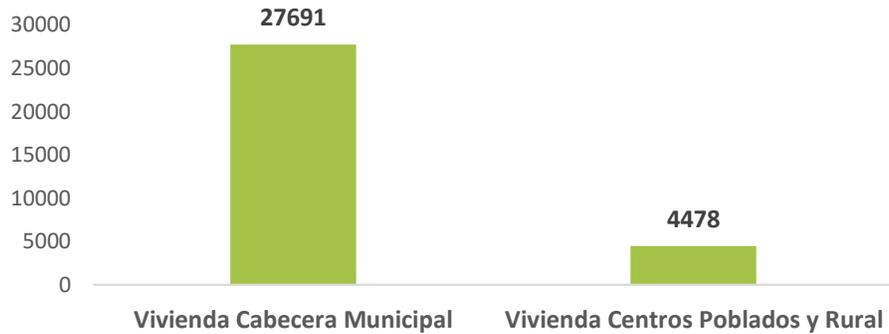
Gráfico 39. Unidades de Viviendas según Ocupación del municipio de Ciénaga 2018



Fuente: Censo DANE (2018)

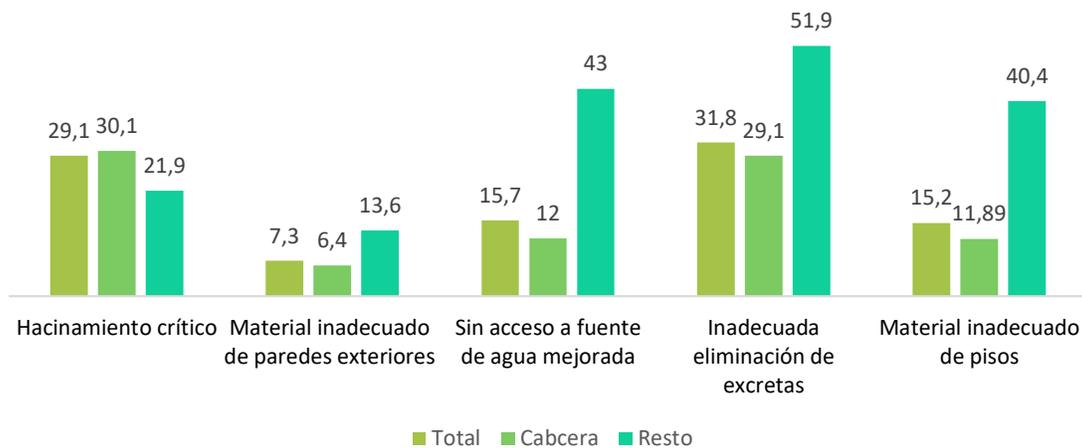
Con base en la distribución territorial, el 86% de las unidades de viviendas existentes en el municipio de Ciénaga se ubican en la cabecera municipal y el 14% restantes se encuentra en los centros poblados y zonas rurales dispersas.

Gráfico 40. Unidades de viviendas del municipio de Ciénaga 2018



Fuente: Censo DANE (2018)

Gráfico 41. Condiciones de las viviendas del municipio de Ciénaga 2018



Fuente: DNP con base en DANE (2018)

En el municipio de Ciénaga, en materia de vivienda se puede encontrar que el 29,1% tiene hacinaamiento crítico, el cual es más prominente en la cabecera municipal, donde el 30,1% de las viviendas cuentan con esta condición. El no acceso a fuentes de agua mejora, la inadecuada eliminación de excretas y el material inadecuados de pisos son más frecuentes en las zonas por fuera de la cabecera municipal, en donde más del 40% padece de las mencionadas inadecuaciones; sin descartar que la situación dentro de la cabecera nos es menos crítica, en vista de que más del 11% de las viviendas padecen da la misma situación.

En síntesis, en el municipio existe un total de 32.169 unidades de viviendas, en las cuales habitan 118.435 habitantes, agrupados en 29.521 hogares.

Según datos del DANE (2020), el municipio de Ciénaga en el año 2018 en el área total tiene un déficit cuantitativo de 18.49, estando por encima de la media departamental (15.96) y por encima del promedio nacional (9.81).

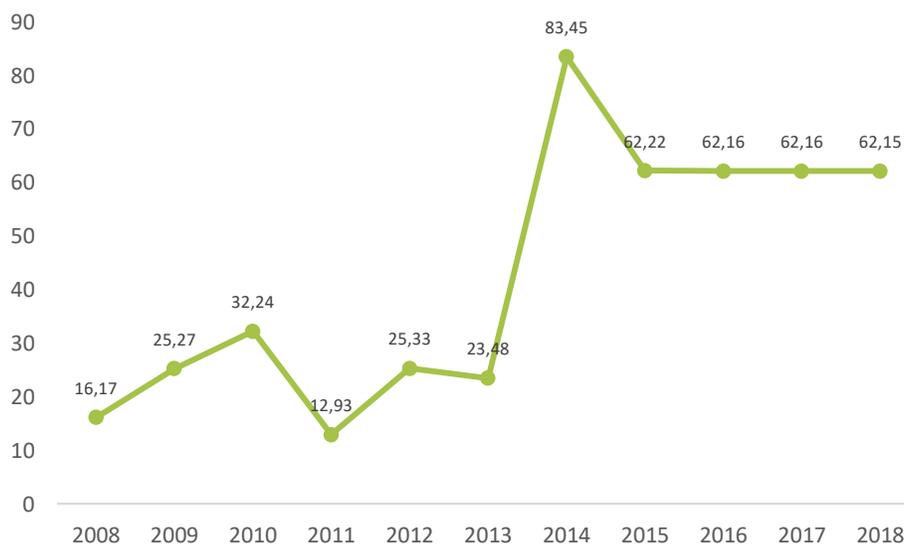
Con relación al déficit cualitativo en el año 2018 el municipio de Ciénaga en el área total, alcanzó un 46.21, por debajo del promedio departamental (53.98) y por encima del nacional (26.78).

Por otra parte, en el año 2028 el municipio de Ciénaga tenía un déficit habitacional de 64.70, estando por debajo del promedio departamental (69.94) y por encima del nivel nacional (36.59).

Las anteriores cifras obligan a la administración a emprender programas de vivienda en todas las modalidades (construcción, mejoramiento, adecuación, etc).

Agua Potable y Saneamiento Básico

Gráfico 42. Cobertura de acueducto (REC) en el municipio de Ciénaga en el periodo 2008-2018



Fuente: DNP con base en DANE (2018)

En el grafico anterior, se presenta la cobertura de acueducto en el municipio de Ciénaga entre el 2008 y el 2018, en la que se evidencia que la mayor cobertura se ofreció en año 2014 con 83.45% y de ahí en adelante no presento aumentos, ni disminuciones sino más bien un comportamiento estable.

Tabla 13. Número de usuarios servicio acueducto, alcantarillado y aseo cabecera municipal de Ciénaga 2017-2019

VARIABLES	2017	2018	2019	Cumplimiento
Población	104.440	105.536	107.105	
IP	5,29	5,29	5,29	

VARIABLES	2017	2018	2019	Cumplimiento
Usuarios Equivalentes	19.743	19.950	20.247	
Meta acueducto (%)	90	90	90	
Usuarios acueducto metas	17.769	17.955	18.222	
Usuarios atendidos	17.317	17.464	17.928	
Déficit	-452	-491	-294	NO
Metas alcantarillado (%)	80	80	80	
Usuarios meta alcantarillado	15.794	15.960	16.197	
Usuarios servidos (11)	12.633	13.100	13.267	
Déficit	-3.161	-2.860	-2.930	NO
Meta Aseo (%)	90	90	90	
Usuario Meta Aseo	17.769	17.955	18.222	
Servidos	16.555	16.915	22.548	
Déficit	-1.214	-1.040	4.326	SI
Presiones	10mca	10mca	10mca	NO
Agua no contabilizada	30%	30%	30%	NO
Micro medición				NO
Calidad del Agua	SI	SI	SI	SI

Fuente: Operadores de la Sierra S.A, marzo 2020.

Con base en los datos suministrados por Operadores de la Sierra (marzo 2020), la cobertura de los servicios que presta esta empresa en la cabecera municipal de Ciénaga sigue presentando un déficit de usuario, situación de reviste una preocupación, ya que no ha podido atender un 100% de los usuarios en acueducto, alcantarillado y aseo respectivamente. De igual forma, la población real que presenta la empresa no se ajusta a la real establecida por el DANE en su Censo de 2018, este escenario puede generar inconsistencias en la cobertura real, lo cual amerita un ejercicio de manera conjunta entre administración, operadores y la interventoría de este contrato.

Según datos de Operadores de la Sierra S.A (2019), el acueducto del municipio de Ciénaga tiene una Planta de Tratamiento convencional con floculación hidráulica y sedimentación de alta tasa; con una capacidad de tratamiento de 500 l/seg, pero su real capacidad está en los 700 l/seg, en diciembre de 2019 se suministraban alrededor de 613 l/seg. Por otra parte, es relevante mencionar que la planta de tratamiento de agua

potable Cuenta con dos tanques de almacenamiento de 2.500 m³, cada uno, para un almacenamiento total de 5.000 M³ de los cuales únicamente son utilizables 3.750 ya que se debe mantener un nivel mínimo de 1 metro dentro de cada tanque para no despresurizar la red (Operadores de la Sierra, S.A, 2019).

Paralelo a lo anterior y soportado en el diagnóstico, es necesario decir que la mayoría de los barrios del municipio requieren una reposición de redes de acueducto, debido a que están se encuentran deterioradas, situación que obstaculiza la mediana prestación del servicio. En ese sentido, es un sentir general que el servicio de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio es deficiente, lo cual amerita una reflexión, ya que la concesión tiene unos 20 años de operación y ejecución y los indicadores siguen casi igual.

Con relación a la parte rural del municipio, la tabla siguiente muestra la real situación en cada caso específico de los centros poblados y áreas rurales y dispersas de Palmor, Siberia, San Pedro, San Javier, Sevillano, La Isabel y Cordobita. En estos asentamientos se viene presentando efectos contaminantes por escaso tratamiento.

Tabla 14. Cobertura de acueducto corregimental

No	Descripción	Total vivienda	Vivienda con acueducto	%
1	Cordobita	122	89	72,95 %
2	La Isabel	58	38	65,52 %
3	Palmor	345	326	94,49 %
4	San Javier	99	93	93,94 %
5	San pedro de la sierra	124	120	96,77 %
6	Sevillano	282	216	76,60 %
7	Siberia	31	31	100,00 %
7	Área total	1061	913	86,05 %

Fuente: Alcaldía Municipal, 2019

Gráfico 43. Calidad de Agua - IRCA en el municipio de Ciénaga 2018



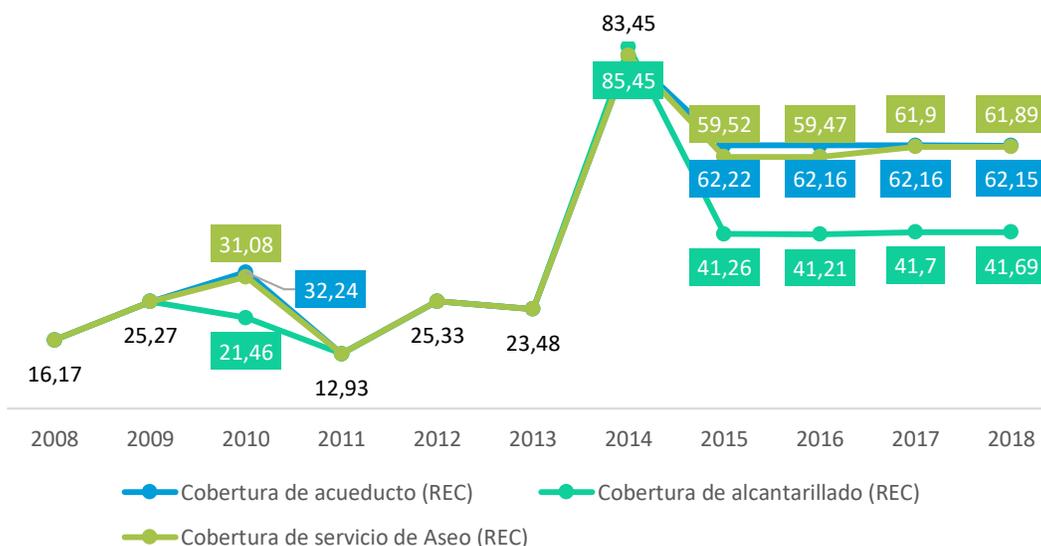
Fuente: DNP con base en DANE (2018)

Según el DANE para el año 2018, la calidad del agua total del municipio de Ciénaga presenta bajo riesgo para el consumo humano, sin embargo, es importante resaltar que

la calidad del agua urbana para el consumo humano presenta niveles de alto riesgo en comparación al agua total del municipio.

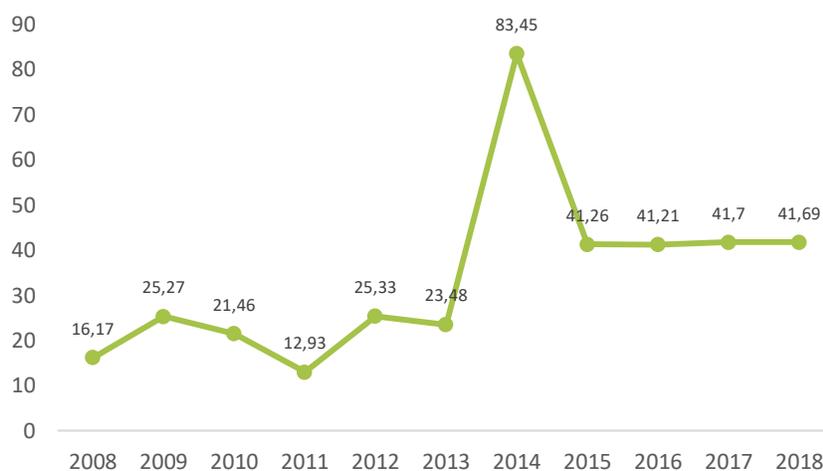
En los meses de marzo, abril y mayo de 2020 el agua que llegaba a las viviendas de algunos sectores de la cabecera municipal era turbia y con olores nauseabundos, situación que generó inconformidades y protestas de las comunidades.

Gráfico 44. Cobertura de servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado (REC) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2008-2018



Fuente: DNP con base en DANE (2018)

Gráfico 45. Cobertura de alcantarillado (REC) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2008-2018



Fuente: DNP con base en DANE (2018)

En el municipio de Ciénaga (Magdalena), la cobertura de servicios públicos de acueducto, aseo y alcantarillado han presentado una tendencia similar, principalmente por la relación existente entre este tipo de servicios, sin embargo, hay que resaltar que la cobertura de alcantarillado históricamente se ha mantenido por debajo de la de acueducto y aseo, por lo que en la actualidad solo el 41.69% de las viviendas en el municipio cuentan con cobertura de alcantarillado, el cual está alrededor de 20 puntos porcentuales por debajo de las demás coberturas para el año 2018. Cabe resaltar que más del 37% de las viviendas no dispone de cobertura de los servicios públicos que se hacen mención.

Con relación al servicio de alcantarillado, se cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario que tiene una longitud aproximada de 53.841,96 metros de tubería y un porcentaje de cobertura de 47%, se complementa con una estación de bombeo que envía las aguas residuales hasta un sistema de lagunas de oxidación, antes de su vertimiento a la Ciénaga El Chino (www.operadoresdelasierra.org).

Laguna de Oxidación

Con respecto a este referente, en el municipio de Ciénaga se cuenta con 2 lagunas de oxidación para la prestación de este servicio, las cuales se ubican de la siguiente forma: una porción de tierra al costado derecho de la vía que comunica a la cabecera urbana con el centro poblado de Sevillano, estas reciben las aguas servidas provenientes del sistema de alcantarillado del área urbana, dichas aguas llegan a la laguna de oxidación gracias a la utilización de una estación de bombeo de aguas residuales.

Gráfico 46. Cobertura de servicio de Aseo (REC) en el municipio de Ciénaga para el periodo 2008-2018



Fuente: DNP con base en DANE (2018)

Aseo

En el municipio de Ciénaga, el servicio de aseo es prestado en la zona urbana por la Empresa de Servicios Públicos Operadores de la Sierra S.A. E.S.P. y su cobertura es del 90%, presentando unos 17.669 usuarios en 2019. Este servicio no se presta en el área rural del municipio. De igual forma, el restante 10% es recolectado por carro muleros que los disponen en sitios perimetrales sin ningún control, o en su defecto los habitantes de zonas bajas marginales la disponen en el mismo sitio para conformación de rellenos; esto genera conflictos ambientales. Así, el promedio es de aproximadamente 40.30 ton/día.

En los centros poblados (Sevillano, Cordobita, Palmor, San Javier y San Pedro) se presenta un serio problema de dispersión y acumulación de residuos sólidos, ya que los pobladores lo arrojan a las fuentes hídricas, lo queman o entierran, generando un problema de salud pública.

El relleno sanitario “La María” en la actualidad presenta un estado de saturación de residuos, lo cual amerita una revisión y ejecución de su operatividad, siendo necesario la construcción de un espacio de residuos que disponga de características integrales para un municipio con población superior a los 100 mil habitantes.

3.2.7. Inclusión Social.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, el Programa de Inclusión Social está conformado por varios componentes, los cuales se analizan de manera específica, pero guardando la transversalidad de esta línea estratégica de corte social. En ese sentido, los grupos poblaciones más vulnerables tales como niños, niñas y adolescentes, juventud, mujer y equidad de género, población con discapacidad, indígenas, LGBTI, AFRO, víctimas, reinsertados, población en reincorporación, reintegración, habitantes de calle, migrantes, grupos religiosos, adultos mayores, etc.

Desarrollo Integral de Niños, Niñas y Adolescentes²⁹

Según el ICBF (2018), Colombia, a través del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 del 2006, establece la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y promueve la garantía para el goce efectivo de sus derechos y libertades. Así mismo, define normas sustantivas y procesales para su protección integral, reconociéndolos como sujetos plenos de derechos, en condiciones de igualdad y de equidad (Gobierno de Colombia, 2018).

El panorama nacional del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), desde su inicio en marzo del 2007 y con corte a marzo del 2018, de acuerdo con los registros del ICBF, evidencia que un total de 246.967 adolescentes y jóvenes -entraron

²⁹ Este tema de los NNA dispone de un diagnóstico Integral aparte de este Plan de Desarrollo, siendo un anexo del mismo.

al SRPA. Las regionales con el mayor número de ingresos al Sistema fueron: Bogotá (59.359), Antioquia (38.431), Valle (25.972) y Santander (16.299). De este total, el 88% de los delitos fue cometido por hombres y el 12 %, por mujeres. Del total de los ingresos al SRPA, el 37 % corresponde a adolescentes de 17 años, el 60% a adolescentes entre los 14 y 16 años, el 1% a menores de 14 años y el 2 % a mayores de 18 años.

Según proyecciones poblacionales del DANE (2018), en el año 2020, el municipio de Ciénaga tiene una población total de primera infancia (0-5 años) de 11.465 niños y niñas, de las cuales el 50.5% son hombres y el 49.5% son mujeres. Así mismo, la población total del municipio comprendida en la segunda infancia (5-9 años), era de 11.820 habitantes, de los cuales el 50.9% eran hombres y el 49.1% mujeres.

Por otra parte, la población total adolescente del municipio de Ciénaga (10 -13 años) era en el mismo año 2020 de 9.615 personas, de los cuales el 51.3% eran hombres y el 48.7% eran mujeres.

En nuestro país hay 8.322.136 víctimas del conflicto armado, quienes fueron afectadas en el marco de la confrontación armada por uno o más hechos victimizantes. Del total de colombianos víctimas, 3.275.729 corresponden a niños, niñas y adolescentes (12,52%); 3.18% de ellos se encuentra entre los 0 y los 5 años, 4,85% entre los 6 y los 11 años y el 4,49 % son adolescentes. Para el periodo comprendido entre el 2013 y el 2018, se reporta en el RUV un total de 410.934 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, siendo el desplazamiento forzado, con 85.9%, el principal hecho victimizantes que afecta a la infancia y a la adolescencia, (Gobierno de Colombia, 2018).

Con relación a la recreación y deporte de los NNA del municipio de Ciénaga, en el periodo 2016-2019, en el ejercicio de la formulación del Plan Decenal del Deporte se construyendo rutas en materia deportiva, brindando la posibilidad de evaluar en cada periodo la consecución de los indicadores y proyectos para el deporte, la recreación, la educación y la actividad física. Se llevó el programa de semilleros deportivos el cual cobijó a una población total de 559 niños, niñas y adolescentes, buscando uso y aprovechamiento del tiempo libre a través de la recreación y el deporte, además de descubrir nuevas promesas y talentos en cada una de las disciplinas deportivas (Alcaldía Municipal, 2010, Informe de Gestión 2016-2019).

Por otra parte, en el derecho a la educación de los NNA, se realizaron en el cuatrienio, y otras estrategias como PAE, Transporte Escolar, Seguridad Estudiantil, entre otros. Logrando aumentar en un 622 el número de niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que ingresan al sistema educativo. Para aumentar cobertura neta en educación básica (Preescolar, básica primaria, básica secundaria en el cuatrienio, así mismo, reducir a 8% la tasa de analfabetismo personas entre 15 y 24 años, disminuyendo el 15% de la tasa de deserción escolar realizando el fortalecimiento del desarrollo de las competencias).

En el derecho de la integridad personal desde la administración municipal se divulgó el portafolio de servicios de la comisaría de familia a las zonas dispersas de este municipio, garantía y restablecimiento de derechos y derecho a la justicia, ha permitido que las personas acudan a la comisaría de familia en busca de apoyo cuando las familias se

encuentran en violencia intrafamiliar en el Derecho de la protección integral en el plan de desarrollo se fijó la meta de implementar la política pública de infancia y adolescencia, Jornadas de atención integral para niños, niñas y adolescentes por medio del juego y la recreación,

Violencia en los NNA

Según datos de Medicina Legal, en el año 2018 en el municipio de Ciénaga se presentaron un total de 7 muertes por causas externas en NNA, de las cuales el 20% fue en menores de 1 año, otro 20% en menores entre 1 y 5 años y el 60% restante en menores entre 6 y 11 años.

Por otra parte, en Ciénaga en el 2018 se presentó un homicidio en NN de edad entre los 6 y 11 años en zona urbana.

Con relación a los delitos sexuales en el año 2018 se presentaron un total de 27 casos, donde los resultados de los exámenes médicos legales indicaron un presunto delito sexual, de los cuáles el 59.2% se dio en edades entre 12 y 17 años, el 33,3% en edades entre 6 y 11 años.

De igual forma, en el mismo año 2018 se presentaron 19 casos de violencia contra NNA, de los cuales el 52.3% se ubicó en edades entre 12 a 17 años, el 26.3% en edades entre 0 y 5 años y el 21% restante en edades entre 1 y 5 años respectivamente.

En el municipio existe una Ludoteca, la cual presta sus servicios integrales a los infantes, pero esta dependencia requiere mayor autonomía administrativa y financiera para realizar sus actividades y tareas diariamente bajo lo que establece la normatividad colombiana.

En el encuentro comunitario con niños, niñas y adolescentes realizado en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, los asistentes identificaron los siguientes problemas que los condiciona en el ejercicio ciudadano:³⁰

- Se requiere mayores espacios familiares, siente que se ha perdido la armonía en el hogar.
- Aumento de violencia intrafamiliar en los hogares del municipio.
- Abuso y vulnerabilidad de sus derechos
- Carencia de espacios de participación integral, que van más allá de asistir a una mesa o reuniones de concertación.
- Limitado escenarios deportivos, culturales y recreativos.
- Inexistencia de salas de internet, bibliotecas y salas de lecturas en las instituciones educativas.
- Venta de drogas en las afueras de las escuelas e instituciones educativas.
- Embarazos en adolescentes.
- Limitados programas de educación sexual que inciden en desconocimiento de temas sobre sexualidad.

³⁰ El 20 de febrero de 2020 se realizó el encuentro con los niños, niñas y adolescentes.

Comisaria de Familia

En el municipio de Ciénaga existe una Comisaria de Familia, la cual cumple las funciones dadas por los artículos 83, 84, 85 y 86 de la ley 1098 de 2006³¹ para protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la familia en general. Su estructura administrativa está conformada por 4 servidores públicos, los cuales trabajan en equipo, pero son insuficiente para atender la demanda de casos que se presentan en el territorio municipal.

Frente a la situación de la Comisaria es necesario reforzar el equipo interdisciplinario con cuatro (4) profesionales de corte social y jurídico que permita respaldar la funcionalidad y poder atender con prontitud y eficiencia estos temas de familia en un municipio con población superior a 100.000 habitantes.

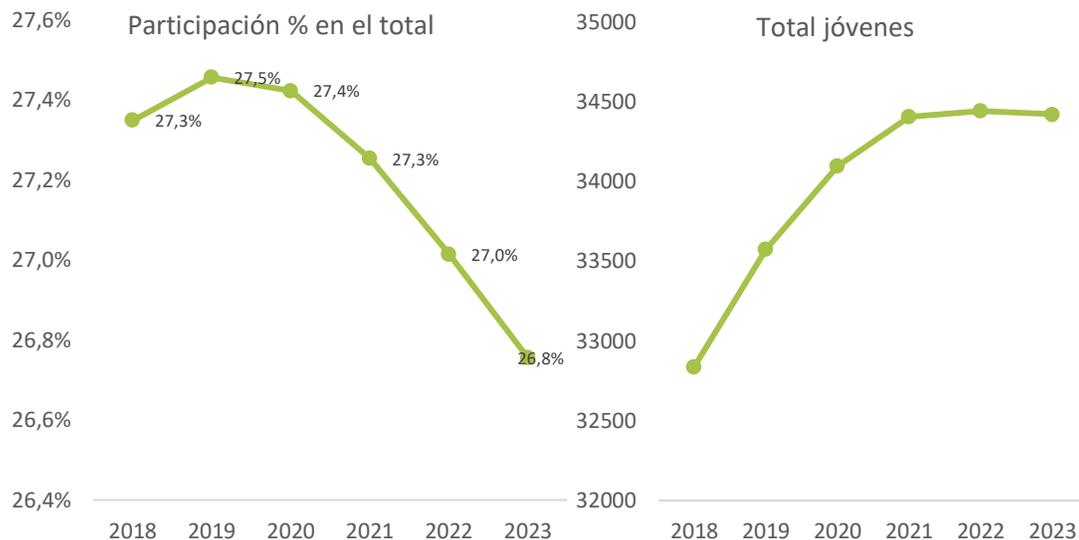
Juventud

Según las proyecciones del Censo DANE 2018, el departamento del Magdalena en el año 2020 tendría una población joven de 376.690 habitantes, de los cuales el 50.8% son hombres y el 49.1% son mujeres. De igual forma, el índice de juventud en el municipio de Ciénaga ha ido disminuyendo, ya que en el 1985 era de 30,85, en el año 1993 fue de 29,49, en el 2005 bajo a 26.06, para finalmente subir levemente en el 2018 a un 27,55.

Uno de los grupos poblaciones relevantes para el desarrollo económico del Municipio son los jóvenes, según las proyecciones del DANE (2018) el número total de jóvenes evidencia una tendencia creciente entre los años 2018 y 2020, pero al parecer desde el 2021 empezaría a disminuir su crecimiento. Asimismo, la participación porcentual en el total de habitantes muestra que hay una tendencia decreciente o negativa, es decir, entre 2018 (27,3%) y 2019 (27,5%) se presentó un aumento, pero a partir del 2020 empezaría a disminuir hasta llegar en el 2023 al 26,8%.

³¹ Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia.

Gráfico 47. Proyecciones de la población joven (14-28 años) 2018-2023 en el municipio de Ciénaga



Fuente: DANE (2018)

Concomitante con lo anterior, en el municipio de Ciénaga, en el año 2020 existían alrededor de 34.097 personas, entre los 14 y los 28 años, a quienes la ley colombiana define como jóvenes. El 51.2% de los jóvenes en el municipio son hombres y el 48.7% son mujeres (DANE, 2020, Proyecciones poblacionales).

Ser joven es un mundo de preguntas abiertas y, las preguntas, son como Ciénaga: Municipio joven aún y en continuo cambio y transformación (Alcaldía Municipal, 2020, Política Pública de Juventud 2020-2032).

Para aproximarse y entender a esa juventud que hoy habita Ciénaga, sus realidades e intereses, resulta importante entender lo acontecido con otras juventudes en diversos contextos y lugares.

La juventud, así como la niñez, son una construcción cultural: no siempre han existido tal y como hoy las entendemos. No es igual hablar de un joven rural, de uno indígena o afro, de un joven que vive en un país desarrollado y con acceso a bienes y servicios, o de otro que vive en contextos de pobreza y enfermedad. No es igual, tampoco, una persona de 21 años en el año 1900, a un joven de esa edad en la actualidad. Y, aún en un mismo municipio, no es igual eso de ser joven en todos los territorios.

La población joven de Ciénaga no es ajena a las problemáticas de los jóvenes en otras regiones del mundo. Los estudios recientes sobre política comparada en juventud señalan cómo, en términos generales, a nivel mundial los jóvenes presentan los mismos problemas, aunque su impacto, medición y respuesta institucional sean de diferentes continentes. Así, por ejemplo, el continente africano centra su mirada en los problemas

de seguridad alimentaria y el crecimiento del VIH-Sida; en Norteamérica preocupa, especialmente, el consumo de estupefacientes y otros problemas de salud mental; la agenda europea gira en torno de la dupla educación y empleo (y fenómenos asociados como migración y xenofobia), mientras que América Latina ve con mayor interés fenómenos como el embarazo adolescente, las violencias sexuales y de género, y la carencia de oportunidades de acceso a la educación y al empleo de calidad.

Según información de Alcaldía Municipal (2020), actualmente Ciénaga vive problemáticas en torno al consumo de SPA, la seguridad, los embarazos a temprana edad, la calidad y la pertinencia de la educación, oportunidades equitativas de empleo, subempleo (la llamada economía del rebusque), conflicto urbano, acceso a la salud acorde con las necesidades de la juventud y, el goce efectivo de sus derechos, entre otras. En este sentido, cobra pertinencia y relevancia acercarse a los jóvenes para saber cómo viven, cómo piensan y cómo se sienten en el municipio, pues desde allí encontramos las pistas para lograr acercarnos, de forma más efectiva, a sus deseos y demandas (Política Pública de Juventud 2020-2032).

Actualmente el municipio cuenta con una política pública de juventud 2020-2023 aprobada por el concejo municipal en marzo de 2020 y que forma parte de este Plan de Desarrollo, lo que se busca en adelante es la implementación de este instrumento de planeación sectorial a partir de puntos claves para progresar en un sistema de gestión y estrategias que ayuden a la comunidad juvenil municipal. Cabe señalar que en el municipio se distinguen distintas fuentes sobre la actualidad en la temática central que permiten a la población acceder a servicios sociales para mejorar las condiciones prioritariamente del sector de la salud.

Por otra parte, los escenarios actuales de participación juvenil en Ciénaga, es evidente que no existe actualmente el Consejo de Juventud; solo se cuenta con la plataforma, de la que participan 12 organizaciones de manera activa, y las asambleas juveniles que se convocan y realizan cada año para tratar temas de importancia juvenil. Dentro de la participación política, en la actualidad de 17 concejales, solo 2 se encuentran en el rango de edad de la juventud. Por otra parte, la participación de jóvenes en las juntas administradoras locales y los organismos de acción comunal, es muy reducida. Al interior de la administración se encuentran muchos jóvenes en roles de servidores públicos y/o contratistas, pero es claro que se debe seguir fortaleciendo la formación de jóvenes para que asuman posiciones frente cargos de elección popular y de toma decisiones en el municipio, esto ayudaría a oxigenar y hacer un efectivo relevo generacional, el cual le hace mucho bien a la sociedad.

Como aporte social en la participación deportiva, el municipio ha venido implementando espacios de participación a través de los semilleros deportivos, el cual cuenta con 12 disciplinas, para un total de 809 adolescentes y jóvenes beneficiarios de este programa.

Por otro lado, tomando como insumo el informe de la socialización de la ley 1622 de 2013, realizada por el enlace de juventud en diferentes instituciones educativas del municipio, en el diagnóstico del conocimiento de la ley y participación juvenil, se logró

identificar que solo el 0.5% de 603 estudiantes que recibieron la información, conocían la edad y la ley estatutaria de ciudadanía juvenil.

Se debe indiscutiblemente fortalecer la participación de la juventud Cienaguera, con esto lograremos la construcción de una sociedad dinámica, responsable y que aporte a la construcción el tejido social y la sostenibilidad en los procesos de desarrollo (Alcaldía municipal, 2020, Política Pública de Juventud 2020-2023).

Población con Discapacidad³²

El Informe Mundial sobre la Discapacidad (OMS, 2011), indica que más de 1.000 millones de personas en el mundo viven con alguna discapacidad, lo que se traduce en aproximadamente el 15% de la población mundial (según estimaciones de población en 2010). De ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su vida diaria. Señala que, de la población total, cerca de 785 millones de personas de 15 años y más viven con una discapacidad (15,6%).

El informe citado señala que sobre la base de las estimaciones de la población para el año 2010, alrededor de 6900 millones de habitantes, con 5040 millones de adultos de 15 años o más y 1860 millones de personas menores de 15 años - y las estimaciones de la prevalencia de la discapacidad de 2004 (Encuesta Mundial de Salud y Carga Mundial de Morbilidad), entre 785 millones (15,6%) y 975 millones (19,4%) de personas de 15 años o más viven con alguna discapacidad. De esa cifra, entre 110 millones (2,2%) y 190 millones (3,8%) presentan dificultades significativas de funcionamiento. Cuando se incluye a los niños, se estima que más de 1000 millones de personas (cerca del 15% de la población mundial) viven con una discapacidad.

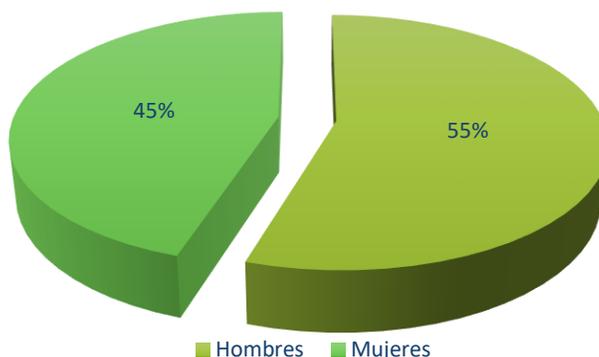
Según la proyección DANE (2018), el municipio de Ciénaga actualmente posee 118.435 personas de las cuales 7.711 se estima son personas con discapacidad, cifra que representa el 6.5% del total de la población del municipio.

El Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del municipio de Ciénaga, con corte a marzo de 2020, contiene información actualizada sobre la situación, permitiendo la mirada analítica desde lo individual, familiar, comunitario, gubernamental, con el fin de alinear los planes, programas y proyectos que surjan de la implementación de la Política Pública, con la realidad que evidenciada en los datos e información registrada.

Según lo anterior, el municipio de Ciénaga cuenta con un total de 5.362 personas con discapacidad reportadas de los cuales 3.896 se encuentran activos De este grupo poblacional, el 45% son mujeres, mientras que el 54,8% son hombres.

³² El referente de población con discapacidad se establece de manera transversal en este Plan de Desarrollo, lo cual se ajusta a la normatividad que protege este grupo poblacional.

Gráfico 48. Población con discapacidad de Ciénaga

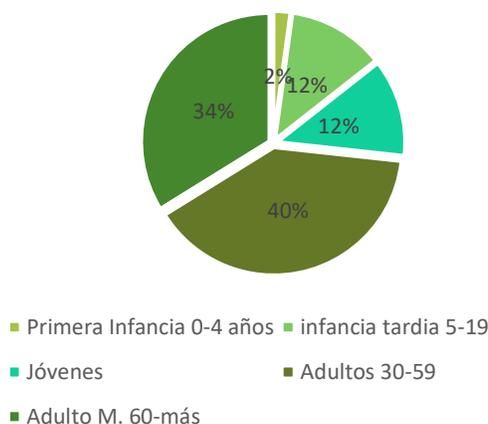


Fuente: RLCPD a marzo 2020.

En la distribución por ciclo de vida, se observa que el 2.2% de la población con discapacidad se encuentra en la primera infancia; el 12.4 % se ubica entre la infancia tardía y la adolescencia; el 12.5 % son jóvenes y el 40% se identifica en la etapa de la adultez, el 34.3% de la población es adulto mayor. El 58.3% de la población con discapacidad, se encuentra en la edad económicamente activa, mientras que el 34.3 % en edad de dependencia familiar

El rango de edad en donde más prevalecen las personas con discapacidad, afectando a ambos sexos, es el 60 a 64 años. Entre la población infantil y adolescente sobresale en cantidad la población entre los 10 a 14 años, y en la población adulta, la población entre los 40 a 44 años.

Gráfico 49. Distribución por ciclo de vida



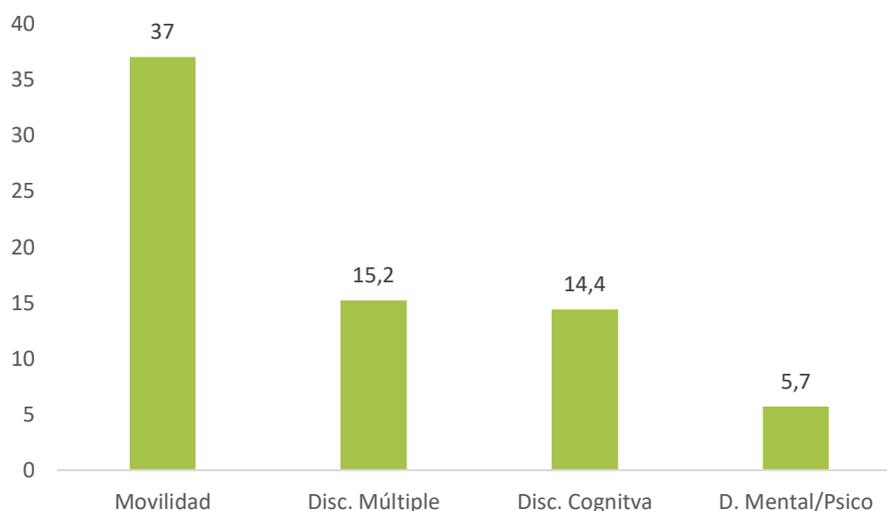
Fuente: RLCPD a marzo de 2020.

En cuanto a la prevalencia por categorías de discapacidad, se evidencia mayor incidencia en la movilidad, con el 37% del total de las personas, seguida de la cantidad de personas que presentan discapacidad múltiple con un 15.2 % en la cual puede

presentarse dos o más categorías de discapacidad, mientras que el 14.4% presentan discapacidad cognitiva y el 5.7% mental psicossocial.

La discapacidad cognitiva se diagnostica antes de los 18 años y está formada por una serie de trastornos de naturaleza psicológica, biológica o social que determinan una carencia de las habilidades necesarias para la vida cotidiana, por lo cual se requiere una evaluación para determinar los factores de riesgos vinculados a dicha condición.

Gráfico 50. Prevalencia por Categorías de Discapacidad



Fuente: RLCPD a enero de 2019

En cuanto a los grupos de edad, existentes en el municipio, según dificultades permanentes para el desarrollo de actividades diarias. Las dificultades que inciden de mayor forma a la población son para caminar, correr y saltar con un 49.2 %, seguida de las dificultades para pensar y memorizar con un 35.3 % y en un tercer lugar con las dificultades para percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas con un 21.2%

Por otra parte, con la discapacidad ocasionada dentro del marco del conflicto armado, se encuentran registradas un total de 25 personas, de la cuales 21 son hombres y 4 son mujeres, lo cual se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 15 Tipos de Discapacidad Ocasionada dentro del Marco del Conflicto Armado

Modalidad	N° DE PCD
1 Arma de Fuego	19
2 bomba	3
3 Minas Antipersonales	1

4 municiones sin Explotar	0
5 artefactos Explosivos Improvisados	0
6 otro Tipo de Arma	2
TOTAL	25

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Ciénaga, 2018

Con base en el ejercicio conjunto desarrollado con las organizaciones que trabajan por esta población y los mismos líderes y representantes, los principales problemas se resumen en los siguientes referentes:

- Salud: Acceso y accesibilidad a los servicios de salud.
- Educación: El acceso, permanencia y promoción, así como la accesibilidad, en el proceso educativo por parte de las personas con discapacidad.
- Inclusión laboral y productiva: Nivel de oportunidades laborales para las personas con discapacidad y sus familias, en vacantes, procesos de formación y adecuaciones.
- Igualdad y no discriminación: Discriminación, y barreras actitudinales hacia las personas con discapacidad.
- Carencia de una política pública de la población con discapacidad que sirva de hoja de ruta a este grupo vulnerable.

Mujer y Equidad de Genero

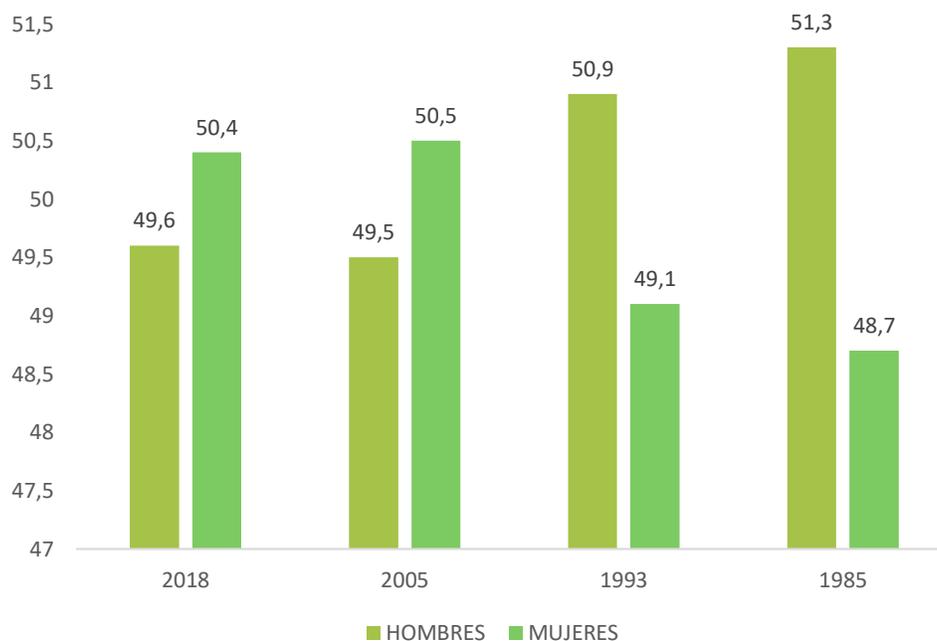
En el marco institucional del tema de mujer y equidad de género, en el municipio de Ciénaga, el Plan de Desarrollo 2020-2023, tendrá en cuenta lo establecido en el Acuerdo 033 de 2013: esta norma hace referencia a los referentes por el cual se crea el Comité Municipal para erradicar la violencia de género

Por otra parte, se apoyará en los procesos de planeación y ejecución consagrado en el Acuerdo 003 del 7 de marzo de 2019: creo la Oficina Asesora de la Mujer y Equidad de Género en la Alcaldía Municipal de Ciénaga como organismo encargado de incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestal, implementación y seguimiento a las políticas públicas que beneficien el desarrollo integral de la mujer y sus organizaciones en el municipio. Así mismo, la misión de esta dependencia apunta a promover la participación de las mujeres y de las organizaciones sociales, en lo relacionado con las funciones asignadas a este grupo poblacional, desde las diversidades que las constituyen y promover su autonomía en la cualificación del ejercicio de la ciudadanía.

De igual forma, este Plan se regirá por los lineamientos, programas y proyectos establecidos en la política pública de mujer y equidad de género 2020-2032 aprobado a través del acuerdo municipal del 17 de marzo de 2020.

El municipio tenía en el año 2018 un población total de 118.435 habitantes³³, siendo el 8,3% de la población total departamental. Actualmente posee 104.722 personas asentadas en la cabecera municipal y 13.713 en los centros poblados y rural disperso (DANE, 2019). En el contexto de género, el 50.4% son mujeres y el 49.6% son hombres.

Gráfico 51. Distribución Poblacional por sexo, 1985-2018



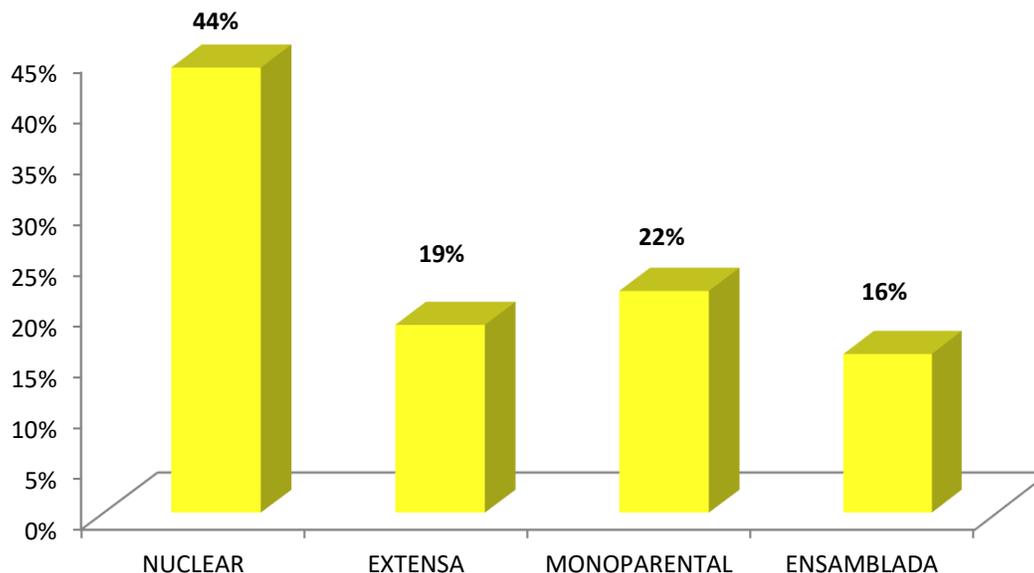
Fuente: DANE, Censo 2018

En el municipio de Ciénaga en el ejercicio de la participación de la mujer en los escenarios políticos y democráticos han ganado relevancia participativa en los últimos años, donde la mujer cienaguera está representada en las entidades y organizaciones de decisión política: de 17 concejales del municipio, el 23.5% son mujeres, en tanto que el 27.2% de los diputados de la Asamblea del Magdalena son mujeres, así mismo, el 20% de los representantes a la Cámara por el departamento del Magdalena son mujeres, (Noriega, 2020).

Con relación a las características de las familias que pertenecen las mujeres de Ciénega, en su mayoría integran familias nucleares (44%), seguido de familias monoparentales, un 19% pertenecen a familias extensas y un 16% hacen parte de una familia ensamblada.

³³ DANE, Censo 2018, datos validados.

Gráfico 52. Tipo de Familias

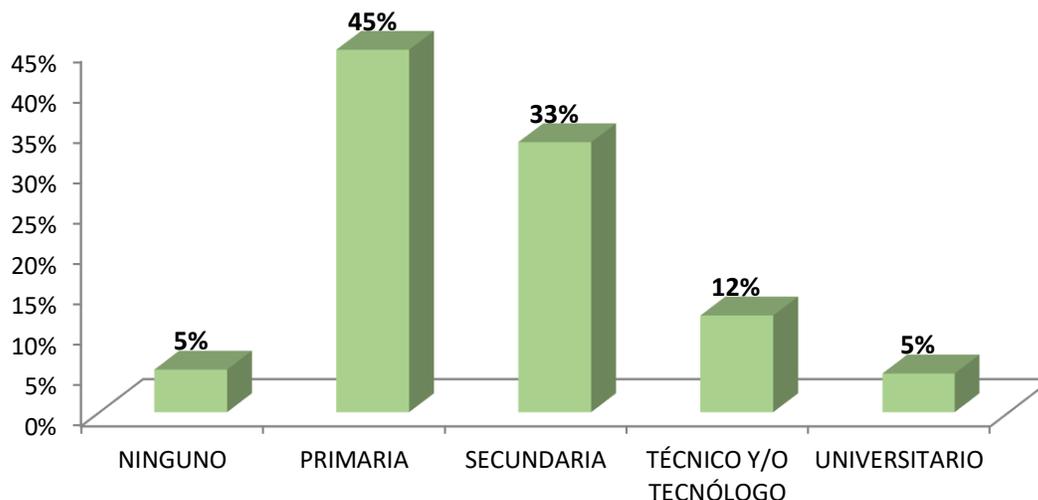


Fuente: Fundación Creer Actuar Cambiar, 2018

En el contexto anterior, el grupo de mujeres del municipio de Ciénaga comprendidas en el rango de edades entre 15 y 59 años, el 45% ha terminado el nivel educativo primario, el 33% la secundaria, 12% son técnicas o tecnólogas, y el 5% no tuvieron acceso a la educación y este mismo porcentaje pudo avanzar y acceder a la educación superior.

Con base en lo anterior, es relevante decir que existe un rezago en el acceso a la educación superior en el municipio debido a que sumado técnicas y universitarias solo representan el 17% de las mujeres. Lo que produce una desventaja competitiva social y bajo crecimiento y desarrollo económico.

Gráfico 53. Nivel de educación



Fuente: Fundación Creer, Actuar, Cambiar, 2018.

Indígenas

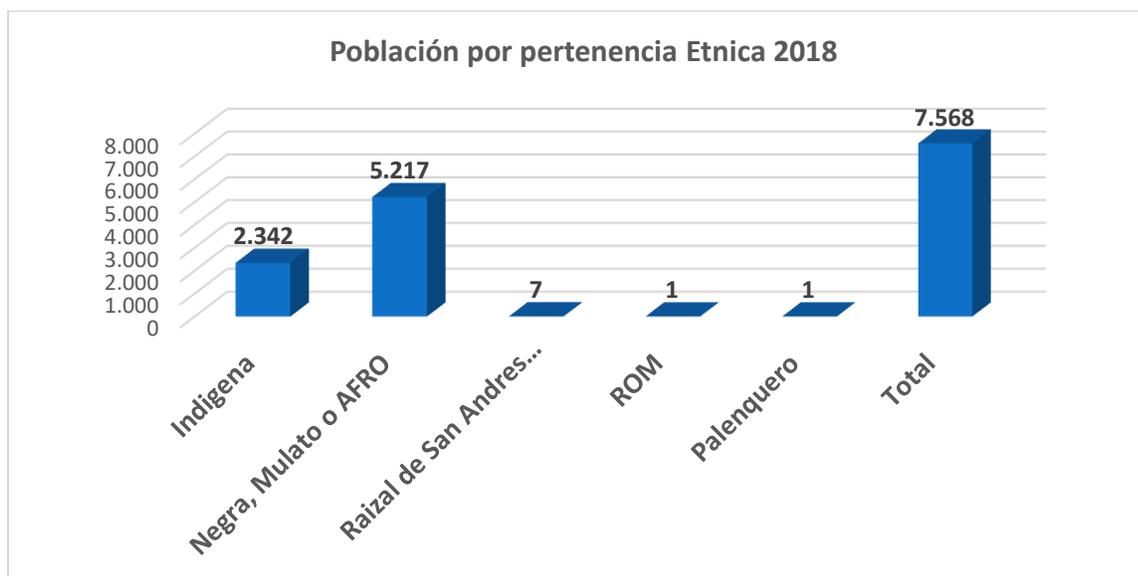
Teniendo en cuenta los datos del Censo DANE (2018), en Colombia existen alrededor de 1.905.617 personas que se reconocen como indígenas, los cuales representan el 4.4% del total de la población nacional; de estos el 50.1% son mujeres y el 49.9% son hombres. Así mismo, el 79% de la población indígena nacional habita en los centros poblados y rural disperso, en tanto que el 21% en las cabeceras municipales.

Según datos del DNP (2020), el resguardo Kogui-Arhuaco-Malayo que territorialmente se ubica en el municipio de Ciénaga tenía en el año 2018 una población total de 741 indígenas, quienes participan de los recursos del SGP en el territorio municipal. Esta población ha sido fluctuante, por ejemplo, en el año 2017 eran un total de 782 personas³⁴.

Según datos del DNP (2020) y validados por el Censo DANE 2018, la población indígena en el municipio de Ciénaga alcanza los 2.342 habitantes, pero no todos están ubicados en el resguardo indígena del territorio.

³⁴ DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior – 2017.

Gráfico 54. Población por pertenencia étnica en Ciénaga, 2018



Fuente: Censo DANE, 2018.

Según la normatividad colombiana, en el municipio de Ciénaga se encuentran reconocidos y titulados dos (2) territorios étnicos los cuales son:

- El Resguardo Arhuaco, creado primero como reserva en 1974, se constituyó oficialmente mediante Resolución N° 078 del 10 de noviembre de 1983.
- El Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco se constituyó mediante Resolución N° 109 del INCORA, del 8 de octubre de 1980.

Estos grupos étnicos ocupan un área de 42.492,27 Hectáreas y tiene una incidencia en el ordenamiento social de la propiedad afectando el 32,08% del municipio (Agencia Nacional de Tierras, 2019, pp 78).

Con base en lo establecido en el decreto 1500 de 2018³⁵, en el municipio de Ciénaga se distinguen varios espacios sagrados de la Línea Negra, los cuales tiene sus características culturales específicas que deben conservarse en su contexto cultural, político, ambiental, institucional y productivo, estos sitios sagrados son los siguientes:

- Sewa Shikaka: Sector Puerto Nuevo en el municipio Ciénaga. Es el espacio sagrado donde está la madre del sewá, que son objetos o herramientas que recibimos para diferentes funciones y consultas en Aluna y físico.

³⁵ Estos sitios sagrados existentes en el municipio de Ciénaga estaban acordes con lo establecido en el artículo 11 del decreto 1500 de 2018

- Katsantú, en el Sector de Puerto Nuevo -municipio Ciénaga. Katsantú es un cabo, es el padre guardián que vigila las costas haciendo barrera para que el mar no domine la superficie de la tierra.
- Jaba Kagabashkaka, en el Sector de Puerto Nuevo. Municipio Ciénaga un espacio sagrado donde está la imagen del padre Sezhanhua en una olla de barro y es el origen de todo ser humano
- Jaba Tukshildziwe Shikaka: en la Desembocadura del río Toribio. Este sitio representa el desarrollo de la mujer, cuando la joven deja de ser niña y pasa a ser mujer dentro de la comunidad,
- Jaba Takby Nishkagaka: en la desembocadura Río Córdoba. Jaba Nishkagaka se encarga de mantener un relacionamiento en positivo entre los hombres y las serpientes, sobre todo las que son venenosas para salvaguardar de las picaduras de las culebras.
- Jaba Nuaneshkaka: termas de Córdoba en el Municipio de Nuaneshkaka es un espacio creado desde Sé para la purificación las y la reparación de las afectaciones a los espacios sagrados especialmente de Línea Negra,
- Jaba Takindwa: En la playa principal de Ciénaga. Jaba Takindwa es una Madre con varias funciones y responsabilidades. Aquí se hacen trabajos para curar distintas enfermedades, se paga para controlar la relación de la naturaleza con los cultivos.

Población AFRO

Teniendo como referente lo expresado por DNP (2018), los grupos étnicos registran una incidencia de pobreza multidimensional notablemente más alta que la del total nacional. La pobreza multidimensional en población indígena es 2.5 veces la del total nacional (45.8% versus 17.8% respectivamente) y la pobreza en las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras es 1.5 veces más alta (26.9% versus 17.8%)

Las mayores disparidades entre grupos étnicos y la población sin pertenencia a grupo étnico están en las variables de vivienda y servicios públicos domiciliarios (inadecuada eliminación de excretas, material inadecuado de paredes, material inadecuado de pisos), salud y trabajo infantil, (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, pág., 829).

Teniendo en cuenta lo planteado por el DNP (2018), el 77% de los hogares indígenas y el 68,9% de los hogares afrodescendientes presentan inseguridad alimentaria y nutricional, frente al 52,3% de hogares sin pertenencia étnica, medida a través de la Escala Latinoamericana de Seguridad Alimentaria (ELCSA). Esta escala basa su medición en el acceso físico o económico de los hogares a los alimentos en un periodo de tiempo específico.

Según datos del Censo DANE (2018), en Colombia existen unas 2.950.072 personas que se auto conocen como afrodescendientes o mulatos, de los cuales el 26.9% están en el rango de edades de 0-14 años, el 66.1% entre 15-64 años y el 7% tienen más de 65 años.

Por otra parte, según datos del Censo DANE (2018), en el departamento del Magdalena se distinguen un total de 106.318 afrodescendientes, presentándose una disminución, ya que en el año 2005 este grupo poblacional era de 110.349 afrodescendientes, representado una variación porcentual de -3.65.

Los datos preliminares del Censo DANE (2018), plantean que el municipio de Ciénaga tiene una población total AFRO superior a los 5.000 habitantes, situación que en estos momentos está siendo debatida por las organizaciones, ya que esta cifra puede ser superior.

En la actualidad la alcaldía municipal viene adelantando un proyecto sobre la caracterización socioeconómica de la población Afro, instrumento este que dará una hoja de ruta de este grupo poblacional en el territorio y servirá para afianzar la planificación y ejecución de los proyectos de este Plan focalizados a este tipo de población.

En el territorio municipal se distinguen las siguientes organizaciones AFRO³⁶:

Asociación	Año de Creación	Representante Legal
Asociación de Comunidades Negras Despertar Afro	2018.	Wilson Rentería,
Asociación Musical, Deportiva y Cultural de Avivamiento para los Afrodescendientes "Asomudecavi",	2016	Roger Paul Álvarez,
Fundación Social Avivar Afro "FUNSOAFRO"	2019	Roger Paul Álvarez Huguett,
Fundación Afrocolombiana Raizales,	2013	Ana Buelvas Cañate
Fundación Social Renovando Vidas	2019	Yaquelin Cantillo Rodríguez
Organización de Comunidades Afrocolombianas de la Zona Bananera Magdalena.	2010	Félix Antonio Barrios Cervantes

Fuente: Ministerio del Interior, 2020.

³⁶ Estas son las que aparecen en el Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos para las Comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (DACN), abril de 2020.

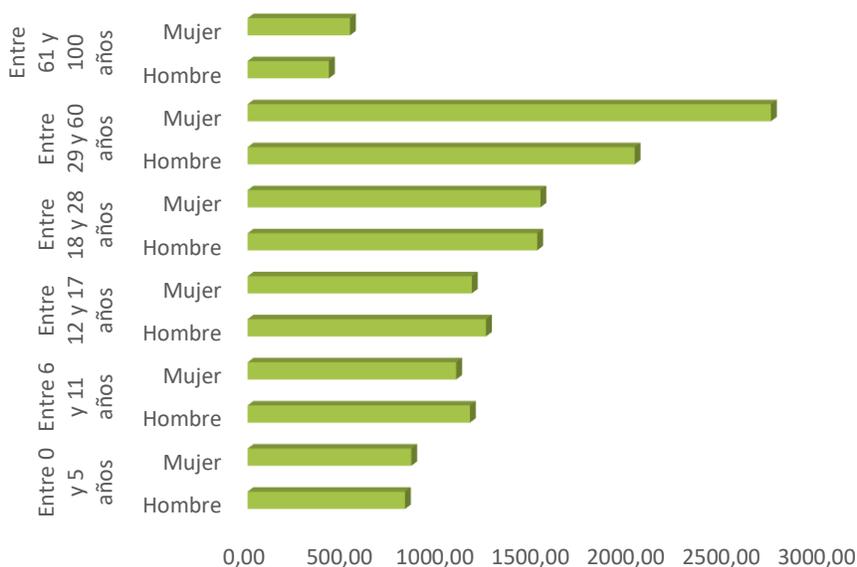
De igual forma, en la información del mismo Ministerio del Interior, no aparecen Consejos comunitarios legalmente constituidos, que pertenezcan o actúen en el municipio de Ciénaga.

Población Víctimas

Según datos de la Unidad de Víctimas (2020), a abril de 2020, en el municipio de Ciénaga 55.503 personas fueron victimizadas de ocurrencia, de las cuales 27.890 se consideran víctimas, las cuales representan el 22.4% del total de la población municipal. De estas 19.727 son víctimas de declaración y 24.742 están sujetas de atención.

En lo que va corrido del año (abril 2020), en el municipio 23 hogares han sido caracterizados como víctimas y un total de 107 personas. En el municipio de Ciénaga (Magdalena) según información oficial de la Red Nacional de Información se han identificado un total de 3.042 hogares que fueron víctimas del conflicto, que a su vez está conformado por 15.164 personas. Dicha información fue recolectada en tres momentos, la primera en el año 2015 (82,58% de los hogares), la segunda en el 2016 (17,36% de los hogares) y la tercera en el 2017 (0,07% de los hogares).

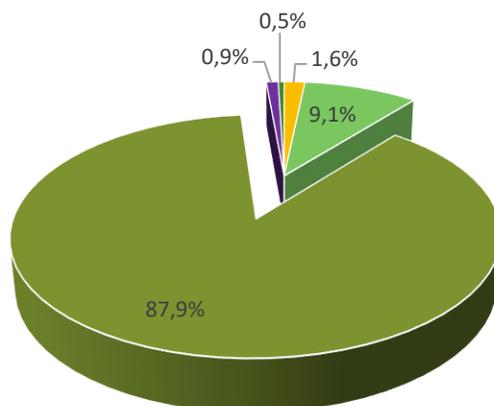
Gráfico 55. Número de personas caracterizadas por ciclo vital y sexo en el municipio de Ciénaga 2019



Fuente: Red Nacional de Información (2019)

En la caracterización de la población víctima del conflicto armado, se encontró que la población femenina es la principalmente afectada, representado el 52,4% del total de personas, siendo la población adulta (29 y 60 años) los más representativos en las estadísticas, con un porcentaje de 31,48%, seguido por la población entre 18 y 28 años (20,15%).

Gráfico 56. Número de personas víctimas por pertenencia étnica de acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos 2019



■ Gitano(a) ROM ■ Indígena ■ Negro(a) o afrocolombiano(a) ■ Palenquero ■ Raizal

Fuente: Red Nacional de Información (2019)

Teniendo en cuenta la pertenencia étnica, cultural y rasgos físicos, se puede observar que la población negra es la frecuente dentro de la caracterización realizada, con una participación porcentual del 87,9%, seguido de los pobladores indígenas (9,1%), gitano (1,6%), palenquero (0,9%) y raizal (0,5%).

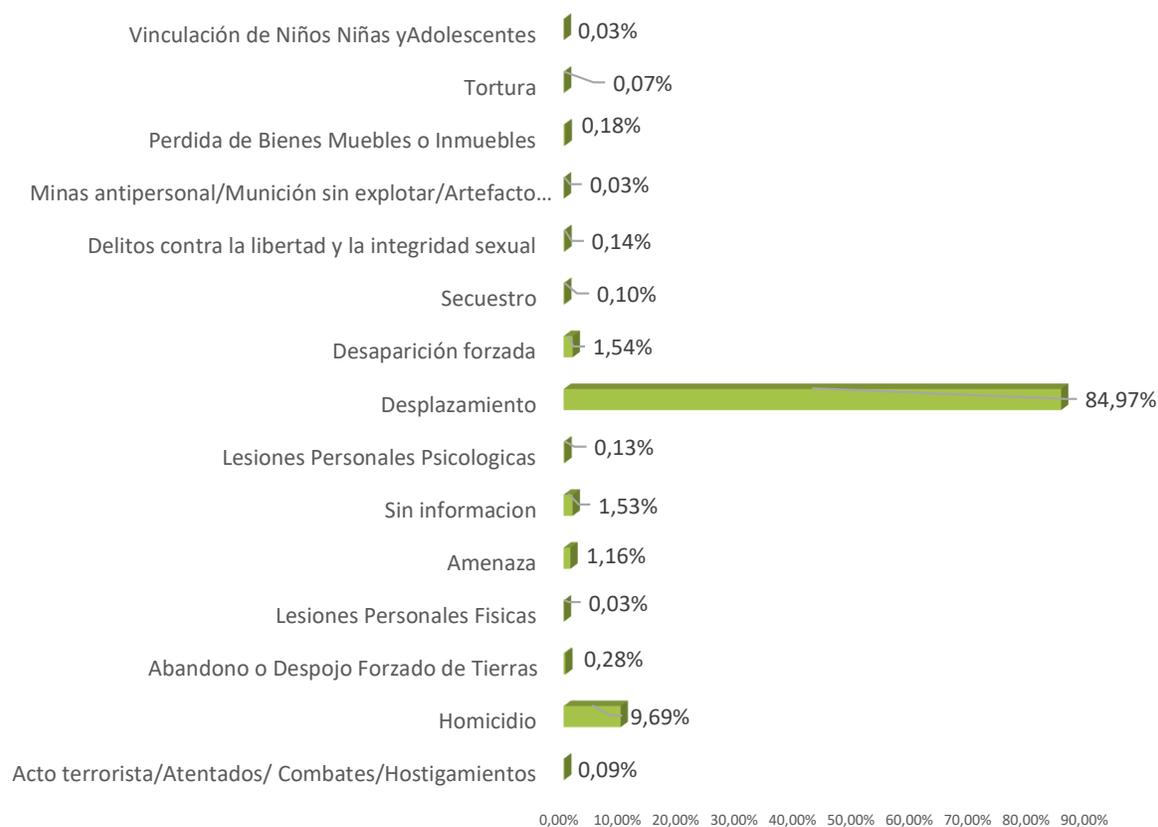
Tabla 16. Número de personas únicas encuestadas por hecho victimizante declarado en el RUV en el municipio de Ciénaga 2019

Hecho	Personas
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	11
Homicidio	1157
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	34
Lesiones Personales Físicas	4
Amenaza	138
Sin información	183
Lesiones Personales Psicológicas	16
Desplazamiento	10143
Desaparición forzada	184
Secuestro	12
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	17
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	4

Hecho	Personas
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	22
Tortura	8
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	4

Fuente: Red Nacional de Información (2019)

Gráfico 57. Número de personas únicas encuestadas por hecho victimizante declarado en el RUV 2019.



Fuente: Red Nacional de Información (2019)

Según fuentes oficiales, en el municipio de Ciénaga se encuestaron 11.937 personas por hechos victimizantes, de los cuales el 84,97% (10.143 casos) fueron reportados por desplazamiento forzado, seguidos de homicidios con un 9,69% (1.157 casos) y desaparición forzada con un 1,54% (184 casos). Planteando un reto de política pública tanto al gobierno local como el departamental, dada las particularidades de los afectados del conflicto en este territorio.

Presencia Institucional

Con relación a la presencia institucional, en el municipio de Ciénaga existe un punto de atención a la población víctimas, el cual tiene cobertura regional, siendo insuficiente, ya que en la actualidad no solo acuden personas víctimas del municipio, sino que también se atienden personas de los municipios vecinos, como Pueblo Viejo, Zona Bananera y la parte media y alta de los corregimientos y veredas de la Sierra Nevada de Santa Marta; situación que amerita una revisión, que permita ampliar el número de personas atendidas diariamente.

Se han atendido un total de 1.792 personas, logrando darle trámite a 5.477 solicitudes recibidas en el punto de atención ubicado en el municipio de Ciénaga.

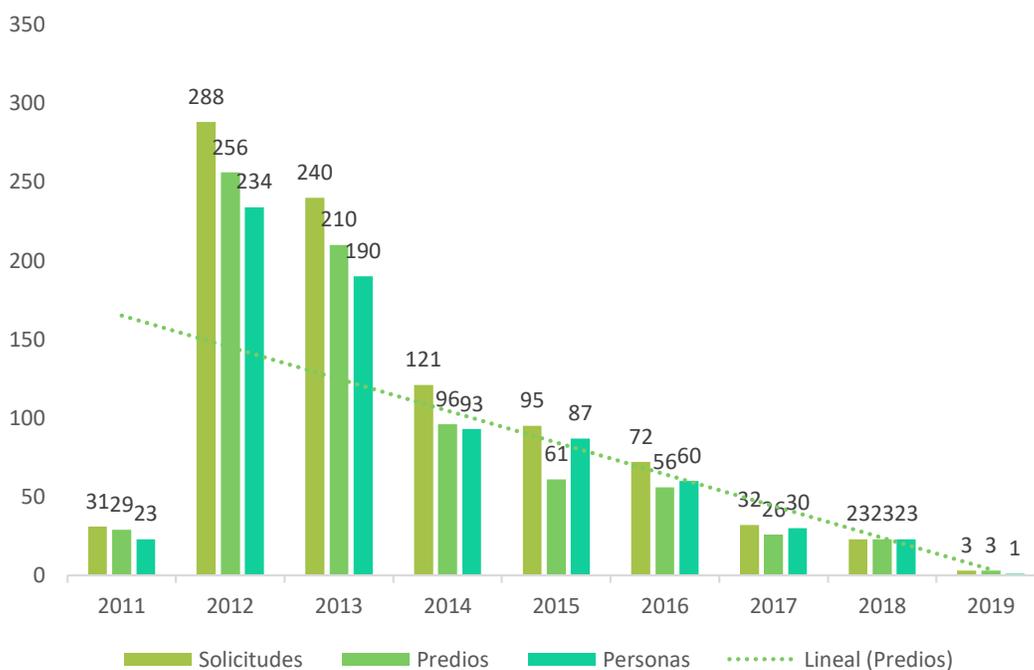
Con relación a las tutelas, hasta abril de 2020 se han recibido un total de 29, de las cuales se han logrado tramitar 29 a través del personal que atiende el punto existente en el municipio de Ciénaga.

Proceso de Restitución de Tierras

En el municipio de Ciénaga, con corte a agosto de 2019 existían un total de 905 solicitudes de restitución de tierras, que abarcaban un total de 762 predios y 741 personas reclamantes de tierras, de las cuales el 64.2% eran hombres y el 35.7% eran mujeres. De estas personas, había una indígena, 11 afro y 729 sin enfoque.

El siguiente gráfico muestra que la tendencia de la solicitud de reclamación de predios en el municipio de Ciénaga ha venido disminuyendo de 2011, fecha en que se pudo en vigencia la ley 1448 de 2011 (ley de víctimas), hasta el año 2020, es un hecho inusual.

Gráfico 58. Solicitudes de reclamación de tierras en el Ciénaga 2019



Unidad de Víctimas, 2020.

En el año 2019 en el municipio de Ciénaga, 295 víctimas del conflicto armado recibieron, por parte de la Unidad de Víctimas, su indemnización judicial. El estado hizo una inversión de \$7.200 millones, lo cual tuvo como propósito beneficiar a unas familias que fueron afectadas por el conflicto armado, pero adicional a esto darles la orientación necesaria para que hagan un buen uso de sus recursos y que con este pago puedan generar capacidad en cada uno de sus núcleos familiares, (Unidad de Víctimas, 2019).

Población en Proceso de Reintegración

Con corte a fecha de 06 de marzo de 2020, en el Departamento del Magdalena según el Sistema de Información para la Reintegración SIR se tienen asignadas 2.011 personas dentro del proceso, de los cuales 1.280 (63,65%) han culminado satisfactoriamente, 81 (4,03%) personas están activas, 204 han fallecido (10,14%), 336 (16,71%) perdieron beneficios.

En el municipio de Ciénaga se ubica el 6,5% de la población en proceso reintegración del total departamental, siendo el tercer municipio en población después de Santa Marta y Fundación respectivamente.

La ubicación geográfica de la población culminada y activa del proceso de reintegración en el departamento se presenta de la siguiente forma:

Ubicación de la Población en proceso de reintegración en estado activos y culminados	N° de Personas
Santa Marta	682
Algarrobo	10
Aracataca	27
Ariguaní	66
Chibolo	26
Ciénaga	87
Concordia	4
El Banco	63
El Piñón	7
El Retén	7
Fundación	108
Guamal	4
Nueva Granada	16
Pijiño Del Carmen	3
Pivijay	36
Plato	41
Pueblo Viejo	18
Sabanas De San Ángel	65
Salamina	2
San Sebastián De Buenavista	4
Santa Ana	7
Sitionuevo	4
Tenerife	6
Zapayán	1
Zona Bananera	38
Total culminados y activos Departamento de Magdalena	1332

Fuente: ARN, marzo 2020.

Para entrar al análisis específica de la población objeto de atención por parte de la ARN en el municipio de Ciénaga, resulta oportuno indicar que, en el desarrollo de actividades dentro de este municipio, se ha atendido la población objeto de intervención en la siguiente manera:

ESTADO	Activo	Culminado	Total General
Justicia y Paz	3		3
Reincorporación	4		4
Reintegración	3	81	84
Total General	10	81	91

Fuente: ARN, marzo 2020.

Del total de la población atendida, tenemos que el 15% corresponde al género femenino, mientras que el restante 85% al género masculino; por su parte en cuanto a la disposición

etérea el 4% está en edades entre los 29-29 años; 43% entre los 30-39 años, 42% en los 49-49 años y un 11% es mayor de 50 años.

Del total de la población activa o culminada en el municipio de Ciénaga, se tiene que el 66% ha alcanzado un máximo nivel académico, frente a lo cual se tiene una desagregación de la siguiente manera:

Nivel educativo población en proceso en el Municipio de Ciénaga	Personas
Básica Primaria	17
Básica secundaria	5
Bachilleres	38
Total con Máximo Nivel	60

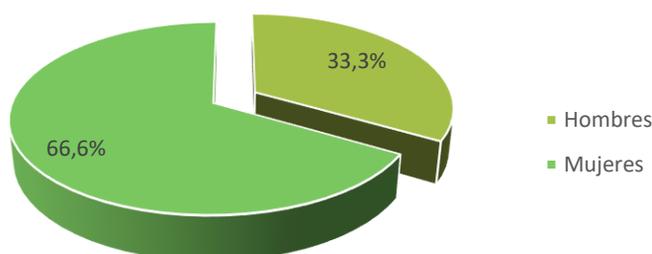
Fuente: ARN, marzo 2020.

Uno de los principales resultados en el apoyo y respaldo a la implementación de los procesos que lidera la ARN, ha sido la articulación del tema de prevención al reclutamiento de NNAJ, en donde con el acompañamiento con la empresa Drummond Ltda., se ha encontrado el apoyo para la implementación de la estrategia “Construcción de Valores a través del Juego”, que para este año alcanza la cuarta versión, en las Instituciones Educativas El Carmen, Alianza para el Progreso, La María, Enoc Mendoza, Carlos García Mallorca y Alfredo Correa de Andreis del municipio de Ciénaga, donde se ha logrado beneficiar más de 360 adolescentes, por año.

En el nivel municipal la Política de Reintegración y Reincorporación se articula a través de los siguientes escenarios:

- Comité de Justicia Transicional del Municipio de Ciénaga.
- Consejos Territorial de Paz

Gráfico 59. Distribución de la población en proceso de reincorporación por sexo en el municipio de Ciénaga 2019



Fuente: Red Nacional de Información (2019)

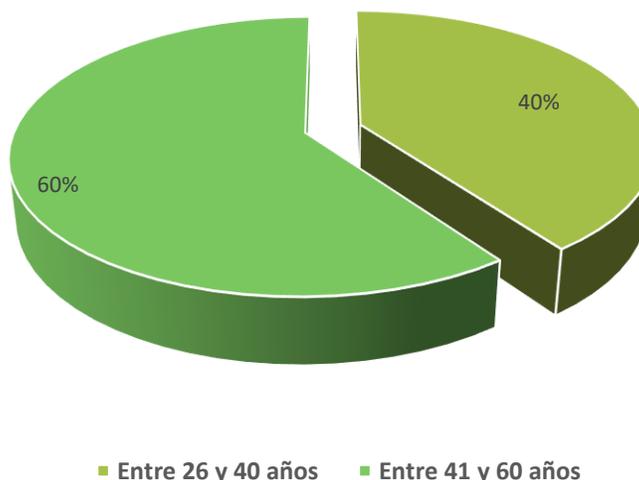
Según fuentes oficiales, en el municipio de Ciénaga (Magdalena) la población de reincorporados del conflicto armado por sexo es mayoritariamente femenina, representando un 66,6% del total, mientras que los hombres o género masculino registran el 33,3%.

Tabla 17. Número de personas y hogares caracterizados por municipio y año de encuesta en el municipio de Ciénaga

Año de encuesta	Hogares	Personas
2015	2512	13014
2016	528	2137
2017	2	13
Total	3042	15164

Fuente: Red Nacional de Información (2019)

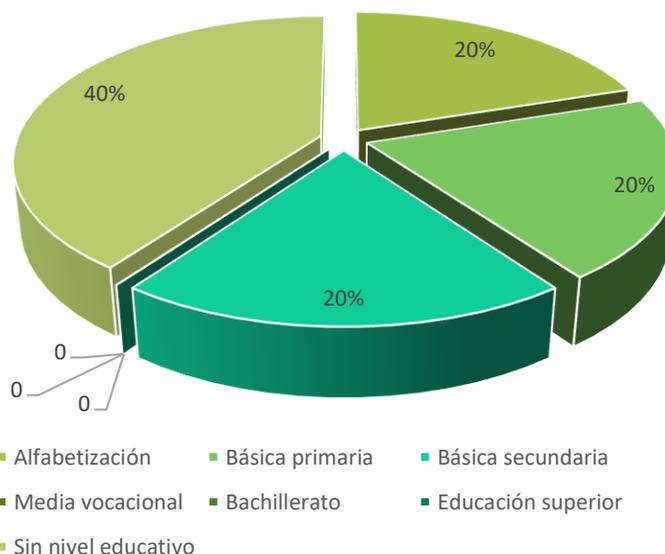
Gráfico 60. Distribución de la población en proceso de reintegración por edades en el municipio de Ciénaga 2019



Fuente: DNP (2019)

La mayor parte de la población reintegrada que habita en el municipio de Ciénaga (Magdalena) se encuentra entre los 26 y 40 años, con una representación del 60% del total de reintegrados, la población restante se encuentra en el rango de edades de 41 y 60 años.

Gráfico 60. Distribución de la población en proceso de reintegración por nivel educativo 2019



Fuente: DNP (2019)

En materia educativa, se puede observar que los reintegrados en el municipio de Ciénaga, son en su mayoría personas alfabetizadas (60%) de los cuales hay un grupo poblacional que alcanza la básica secundaria. Por contraste, no hay dentro del grupo ningún bachiller ni poblador con estudio de educación superior, más alarmante aun esta la cifra de aquellos que no poseen ningún nivel educativo, pues estos representan el 40% de los reintegrados y la educación es un factor relevante para lograr una óptima adaptación de dicha población.

Adulto Mayor

Teniendo en cuenta los datos del Censo DANE (2018), en el año 2018, la población adulto mayor en el territorio de Ciénaga alcanzaba los 16.639 habitantes, los cuales representaban el 14% del total de la población. El 54,6% de este grupo poblacional son mujeres y el 45,3% son hombres. Teniendo en cuenta la participación de la población de acuerdo con los rangos de edad, se observa dentro de este grupo poblacional que el mayor número se ubica en las edades comprendidas entre los 65 a 69 años, donde existen 6.063 adultos mayores, siguiéndole el rango entre 75 a 79 años, donde existen 2.796 personas. En los encuentros comunitarios realizados en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023, uno de los problemas evidenciados a este grupo poblacional es el dado en ampliar los sitios de atención alimentaria y carencia de programas deportivos y culturales para estas personas.

La zona rural del municipio requiere de una caracterización de la población adulto mayor que le permita avanzar en los procesos de atención y mejoramiento de la oferta institucional de la alcaldía de Ciénaga.

Población Migrante

Según datos de Migración Colombia, al 30 de diciembre de 2019, Colombia contaba aproximadamente con una población de 1.771.237 venezolanos residiendo en su territorio, los cuales han venido migrando al país, en parte, por la difícil coyuntura económica, política y social del vecino país; de estos 1.017.152 están ilegalmente en el país (Migración Colombia, 2019).

En el municipio de Ciénaga residen alrededor de 14.663 venezolanos, los cuales participan del 16% de este grupo poblacional en el departamento del Magdalena (Migración Colombia, 2019). En la actualidad este grupo poblacional se ha convertido en un problema social para las autoridades, debido a que los niveles de inseguridad en el territorio han aumentado, ya que en recientes casos se ha detectado la participación de migrantes venezolanos en varios delitos (homicidio, hurto a persona, hurto a vivienda y extorsión entre otros).

Los migrantes venezolanos que actualmente residen en el municipio de Ciénaga se encuentran dispersos en todo el territorio, tanto en la cabecera urbana, como en los corregimientos, los cuales habitan en asentamientos informales y en algunos casos han construido albergues con materiales como zinc, cartón, plástico y madera en zonas periféricas del sur en la vía al centro poblado de Sevillano y en otros barrios marginales. En otras situaciones, algunos migrantes duermen en parques y avenidas, e inclusive en terrazas de edificaciones públicas, bancarias o religiosas.

Credos y Grupos Religiosos

Este Plan de Desarrollo 2020-2023, “Ciénaga Avanza de a mano con el Pueblo”, reconoce que, en el municipio, tanto en el área urbana, como en los centros poblados y su área rural dispersa existen unas 52 tendencias u organizaciones de grupos religiosos, cristianos y comunitarios que, dentro de sus creencias, filosofía y visión, tienen una libertad de culto y además desarrollan su vida cotidiana.

Estos grupos sociales son importantes en la medida que sus acciones y actividades influyen en la vida del territorio y que contribuyen a la convivencia familiar y ciudadana y proveen una gran ayuda mental y espiritual a la población especialmente pobre. A esta parte de la población se le ha ignorado durante mucho tiempo y les llega poca oferta social originada en el desconocimiento de los derechos de estos grupos sociales, su caracterización y falta de organización.

3.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CIENAGA AVANZA SIENDO MAS PRODUCTIVA

3.3.1. Agricultura y Desarrollo Rural

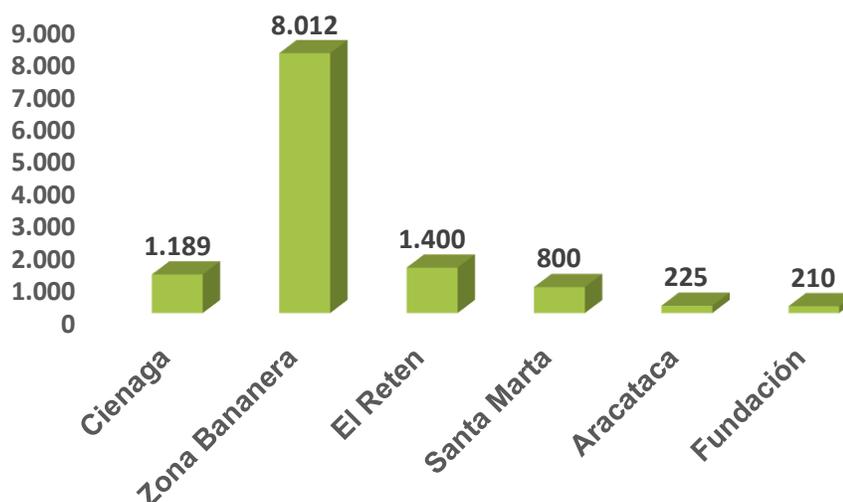
Actividad Agrícola

Según los datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cultivos más representativos por área sembrada, área cosechada y producción son el café, banano y mango; siendo el primero el más relevante, debido a que es el primer municipio en producción del caribe colombiano.

Banano

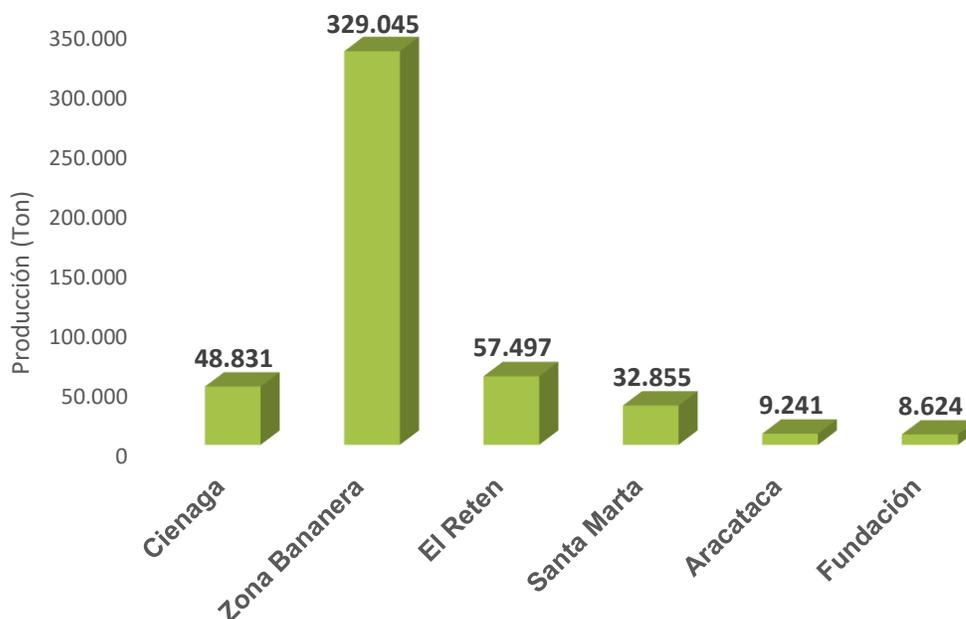
La dinámica del sector agropecuario del municipio está dada en parte por el cultivo de banano, que según datos del Ministerio de Agricultura (2018), en el año 2017 el municipio de Ciénaga tuvo un área cosechada de 1.189 hectáreas, las cuales representaban el 10% del total departamental. Así mismo, el municipio alcanzó una producción de banano en el 2017 de 48.831 toneladas, las cuales fueron exportables en un 92%, en tanto que el 8% fue para el consumo regional.

Gráfico 61. Área cosechada cultivo de banano en el municipio de Ciénaga en 2017.



Fuente: Equipo PDT 2020, con base en información de EVA, 2018.

Gráfico 62. Producción del cultivo de banano en el municipio de Ciénaga en 2017

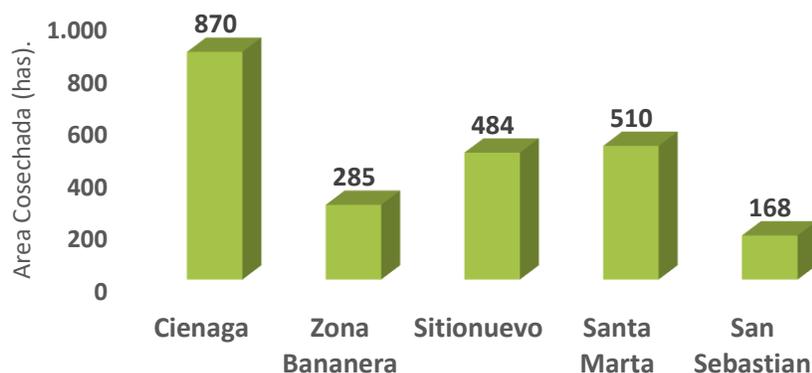


Fuente: Equipo PDT 2020, con base en información de EVA, 2018.

Mango

El municipio de Ciénaga se conoce en la región como exportador de mango en sus diferentes variedades (azúcar, tommy, manzanita, chancleta, etc). En el año 2017 el municipio registró un área cosechada de mango de 870 hectáreas, las cuales representaban el 37.5% del total de área cosechada en el departamento del Magdalena, siguiéndole el distrito de Santa Marta con el 22%. En la gráfica siguiente se observa el comportamiento en este cultivo.

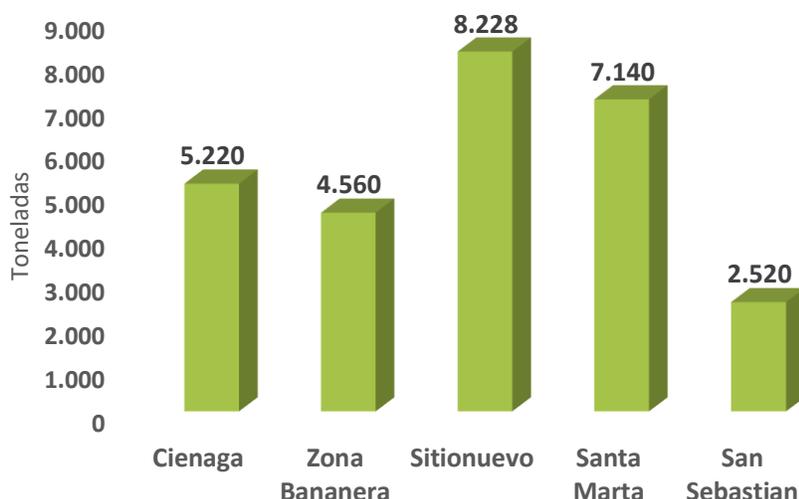
Gráfico 63. Área cosechada cultivo de mango en el municipio de Ciénaga en 2017.



Fuente: Equipo PDT 2020, con base en información de EVA, 2018.

Por otra parte, el mismo cultivo de mango en el municipio de Ciénaga tuvo en el año 2017 una producción de 5.220 toneladas, las que representaron un 18.8% del total de la producción del departamento del Magdalena, en tanto que el municipio de Sitionuevo tuvo una producción de 8.228 toneladas, las cuales participaron con el 29.7% del total departamental.

Gráfico 64. Producción del cultivo de mango en el municipio de Ciénaga en 2017



Fuente: Equipo PDT 2020, con base en información de EVA, 2018.

A nivel agropecuario el municipio de Ciénaga, según el Censo Nacional Agropecuario (2014), tiene unas características particulares en sus Unidades de Producción Agropecuaria (UPA). Ciénaga presenta un 9,1 por ciento de UPA con acceso a infraestructura; 2,8 por ciento de UPA con acceso a maquinaria; 17,9 por ciento de UPA con acceso a riego; 41,2 por ciento de UPA con fertilizante; y, 10,1 por ciento de UPA con acceso a asistencia técnica. Por lo que se debe ahondar en mayor medida sobre este, como una oportunidad para incrementar la productividad.

En la parte alta del municipio se desarrolla una actividad agrícola muy variada, la cual se caracteriza por la producción de café combinado con los cultivos de mora, fresa, lulo, tomate de árbol; maracuyá; aguacate; maíz, frijol; cilantro y yuca, productos que abastecen el mercado local y departamental.

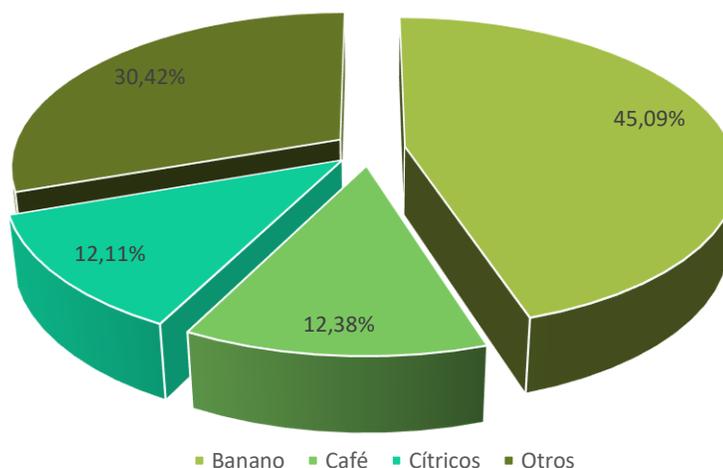
Tabla 18. Productos Agrícolas Municipales

No	Agricultura	Variedades
1.0	PARTE BAJA	
1.1	Mango	Azúcar; Tony; Hilaza; Chancleta; Kent; Vandie y Ford Etce
1.2	Guayaba	Roja y Blanca
1.3	Plátano	Hartón y Cola de caballo
1.4	Limón	Injertadas y tradicionales

No	Agricultura	Variedades
1.5	Hortalizas	Ají Topito; Pimentón Chino, Yuca; Tomate y Berenjena
1.6	Papaya	Zapote; Maradol; y Tahinu
1.7	OTROS	Níspero; Coco
1.8	Palma Africana	Tenera y Papua
1.9	Banano	Willians y Meristeno
2	PARTE ALTA	
2.1	Café	Caturra y Colombia
2.2	Otros Cultivos	Mora, Tomate de Árbol; Lulo; Maracuyá; Aguacate; Maíz, Frijol; Cilantro y Yuca

Fuente. Alcaldía Municipal, 2019

Gráfico 65. Principales cultivos permanentes según producción en el municipio de Ciénaga

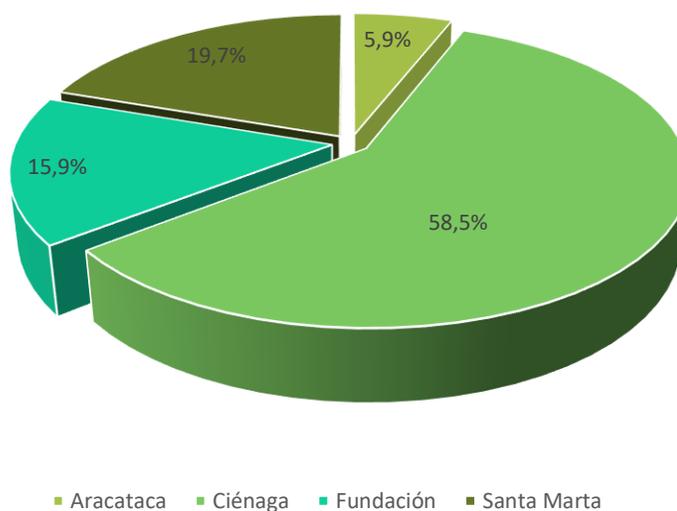


Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura – 2016

En lo que respecta a los principales cultivos permanentes, según el Ministerio de Agricultura (2016) se destaca que el principal es el banano, medido por la producción con aproximadamente el 45,09%, además, con una producción de 36.3 toneladas por hectárea, por encima del promedio departamental (35,85 Tn/Ha) y nacional (25,81 Tn/Ha); seguido del café con 12,38%, contando con 0,95 Tn/Ha, superando el promedio departamental de 0,93 Tn/Ha, los cítricos con el 12,11%, y la suma del conjunto de otros productos con una participación del 30,42% en el total, lo cual abre la perspectiva acerca de la vocación agrícola en el municipio.

Café

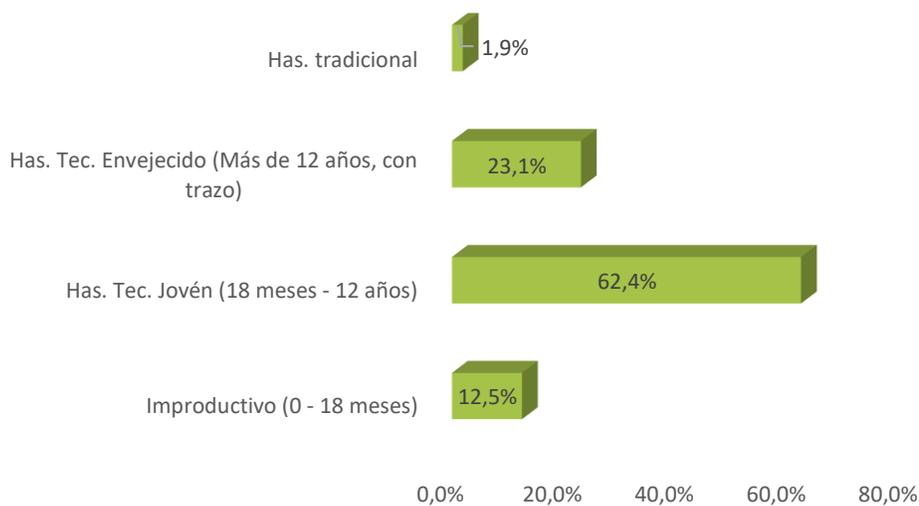
Gráfico 66. Principales productores en hectáreas de café en el departamento del Magdalena



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (2020)

Según la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (2020) el municipio de Ciénaga es el mayor productor en hectáreas de café en el departamento del Magdalena, con una producción por encima de Fundación, Aracataca, y el Distrito de Santa Marta, lo cual trae consigo grandes retos y responsabilidades en la priorización de estrategias para lograr mantener la posición, apoyar al sector y lograr posicionar el sector caficultor de Ciénaga no solo a nivel departamental, sino también nacional e internacional.

Gráfico 67. Caficultura por tipo en el municipio de Ciénaga



Fuente: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (2020)

De igual forma, se destaca que, de las 2849 fincas, representadas en 2711 caficultores en Ciénaga, el principal tipo de caficultura es el joven entre 18 meses y 12 años con una participación del 62,4%, seguido de más de 12 años (23,1%), improductivo (0-18 meses) con 12,5% y tradicional (1,9%). También, es relevante mencionar que el 71% de hectáreas son resistentes a la Roya, es decir, aproximadamente, 7526 hectáreas, el restante 29% (3073 Has) son susceptibles a Roya.

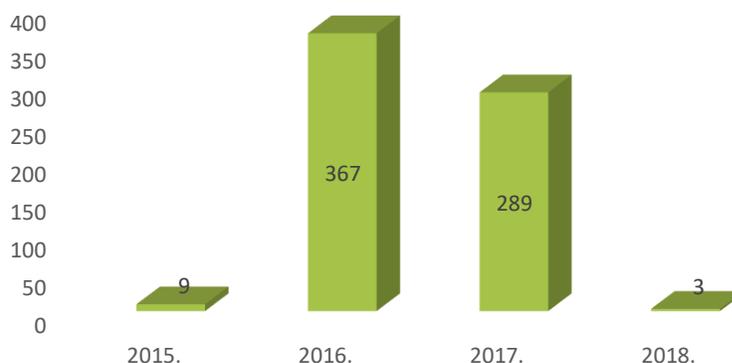
Tabla 19. Unidades de Producción Agropecuaria en (UPA) en el municipio de Ciénaga

Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura	9,1695
Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria	2,8561
Porcentaje de UPA con acceso a riego	17,9427
Porcentaje de UPA con fertilizante	41,26
Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	10,1841

Fuente: DNP con base en Censo Nacional Agropecuario (2014)

El siguiente gráfico, realizado con datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018), devela la cantidad de productores beneficiados con estrategia de inclusión productiva en el Municipio. Para 2015 se presenta un reducido número de tan solo 9 productores. Sin embargo, en 2016 se aprecia un incremento galopante, con 367 productores, y en 2017, 289. Empero, para 2018 solo se beneficiaron 3 productores. Esto demuestra que no se está aprovechando a plenitud la estrategia de inclusión productiva o que merece ser revisada para mejorar y mantener su impacto.

Gráfico 68. Productores beneficiados con estrategia de inclusión productiva en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018)

En cuanto al apoyo financiero para las UPA en el municipio de Ciénaga, según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018), 287 productores se vieron beneficiados con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos. También, por un lado, un 6,4% de UPA posee acceso a crédito y, por otro lado, 330,61 hectáreas tienen un seguro agropecuario.

Tabla 20. Apoyo financiero a las UPA en el municipio de Ciénaga

Productores beneficiados con servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	2014	287
Porcentaje de UPA con acceso a crédito	2014	6,4262
Cantidad de hectáreas con seguro agropecuario	2018	330,61

Fuente: DNP con base en Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018)

En materia de asistencia técnica en UPA en el municipio de Ciénaga en 2014, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018) expone que un 9,1% de las UPAs tienen asistencia técnica de buenas prácticas agrícolas, 0,3% de las UPAs son acreedores de asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias y un 5% de UPAs tienen actividades no agropecuarias. Ahora, para el 2018, el número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas y ganaderas se ha mantenido reducido, sino nulo, con 1 en prácticas agrícolas y 0 en prácticas ganaderas.

Tabla 21. Asistencia técnica en UPA en el municipio de Ciénaga

Variable	Año	Dato
Porcentaje de UPA con asistencia técnica de buenas prácticas agrícolas	2014	9,13
Porcentaje de UPA con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias	2014	0,38
Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas	2018	1
Número de predios certificados en buenas prácticas ganaderas	2018	0
Porcentajes de UPAs con actividades no agropecuarias	2014	5

Fuente: DNP con base en Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018)

También, los títulos adjudicados que otorgan acceso a tierras en el municipio de Ciénaga, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018), muestran una mayoría en hombres con 1030 sobre 347 mujeres para 2019. Los títulos formalizados sobre predios privados si logran mantener una paridad de 26 en hombres y mujeres.

Tabla 22. Títulos adjudicados y formalizados en el municipio de Ciénaga

Títulos	Año	Dato
Títulos adjudicados que otorgan acceso a tierras - Hombre	2019	1030
Títulos adjudicados que otorgan acceso a tierras - Mujer	2019	347
Títulos formalizados sobre predios privados - Hombre	2019	26
Títulos formalizados sobre predios privados - Mujer	2019	26

Fuente: DNP con base en Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018)

Actividad Pecuaria

La población de bovina en el municipio de Ciénaga en el año 2019 era de 1.591 bovinos, de los cuales el 31.8% eran hembras mayores de 3 años, el 13.7% eran animales hembras entre 1-2 años, el resto se encontraba en otras edades. Estos bovinos se encontraban en 15 fincas distribuidas en el territorio (ICA, 2019).

Otras Especies

La población porcina en el municipio de Ciénaga en el año 2019 estaba en 5.902, ubicados en un total de 172 predios.

La población aviar en el departamento del Magdalena está distribuida en 6.537 predios y constituida aproximadamente por 592.499 animales, los cuales se están ubicados principalmente en los municipios de Santa Marta (70.6%), Ciénaga (5.2%), Pivijay (4.1%), Plato (3,4%), y Santa Ana (3.1%) siendo estos los más representativos.

Usos del Suelo

Con relación a los usos del suelo, según datos de Agencia Nacional de Tierras (2019), el municipio de Ciénaga tiene diferentes usos, siendo las actividades de producción las de mayor presencia en el territorio con un 76,05%. Las actividades de conservación representan el 23,28% del total del territorio. De igual forma, los usos predominantes en el municipio de Ciénaga son la ganadería super extensiva (40,55%) y la agricultura semipermanente (30,20%) pues representan más del 70% de los usos actuales en todo el territorio.

Actividad Pesquera

En el municipio de Ciénaga se distinguen 9 organizaciones y asociaciones pesqueras que agrupan en conjunto un total de 233 asociados; estos el 92% esta carnetizada, quienes agrupan en promedio unas 1236 personas, las cuales habitan en los barrios Mar del Plata, Kennedy, Puerto Nuevo, Barrio abajo, El Oasis, Costa Verde y 12 de octubre básicamente.

Es relevante decir que la administración municipal en el 2016 hizo una entrega de una donación de un total de cuatro botes de 25 pulgadas con sus respectivos motores fuera de borda de 40 HP, más los aparejos de pescas como redes y plomo recibieron las asociaciones ASOPAMARCI, Palmeras, Papares y Parismar, en el marco de la entrega

formal realizada por las entidades y empresas que conforman el Nodo que va a coadyuvar al sustento a la formación de estos pescadores artesanales del municipio. Dicho proyecto se ha venido trabajando hace tres años, hoy vemos que se consolidó a través del Nodo que es la figura que nos permite organizarnos para avanzar y coadyuvar con el desarrollo de esta población pesquera (Alcaldía Municipal, 2019).

En el municipio de Ciénaga existe una oficina satélite de la AUNAP, la cual presta servicios integrales a la población de pescadores de los municipios de Ciénaga y Pueblo Viejo, en la actualidad ejercen un proceso de carnetización de este grupo poblacional.

Comercio, Industria y Turismo

La actividad comercial en el municipio se distingue por el incipiente número de establecimientos registrados legalmente en la Cámara de Comercio de Santa Marta, alcanzando 239 establecimientos (tiendas, graneros, ferreterías, almacén, panaderías, salones de bellezas, etc).

Por otra parte, en el municipio operan dos (2) plantas de beneficio o planta extractora, dedicada a la Producción, refinación y transformación de aceite denominadas FAMAR S.A, y Palmaceite S.A, las cuales generan alrededor de 82 empleos directos en el municipio.

La industria FAMAR S.A. localizada en Ciénaga Magdalena es una empresa cuya actividad principal es la producción y venta de Aceite de Palma y sus derivados. FAMAR vende aceite vegetal refinado por medio tanto de distribuidores mayoristas como minoristas. Genera 32 productos diferentes entre aceites y margarinas.

Con base en los datos de la estratificación socioeconómica del municipio de Ciénaga (2018), existen un total de 592 predios dedicados a la actividad económica. Así mismo, es conveniente decir que se requiere un censo económico en el área rural del municipio que permita conocer la verdadera situación de locales comerciales que prestan servicio en el territorio, específicamente en Palmor, San Pedro y San Javier.

Por otra parte, la actividad económica urbana se desarrolla en la zona céntrica entre las calles 19 y calle 16 y la carrera 9 y carrera 21 y las segundas cuadras del centro histórico además se viene desarrollando actividades sobre la calle donado y la carrera 21 y sobre toda la vía regional 18 y 19 en toda su extensión y actividad turística sobre la franja costera sobre la zona de camellón turístico en proceso de consolidación y construcción.

Turismo

El territorio de Ciénaga en su contexto natural, cultural y arquitectónico se destaca por su riqueza arquitectónica, histórica y cultural, referentes que dieron base para que “La Salitrosa”, como se le conoce fuera escogida como Pueblo Patrimonio por parte del Viceministerio de Turismo y el Fondo de Promoción Turística. Es así, como Ciénaga por esas virtudes fue seleccionada conjuntamente con otros municipios del país como Pueblo Patrimonio de la Nación.

Según información del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico (2016), luego de un primer diagnóstico en diez municipios del país con declaratoria de bien de interés cultural de carácter nacional, con el fin de tener un punto de partida para la configuración de la Red y su plan de acción, en el 2010 entran a la Red de Pueblos Patrimonio los municipios: Barichara, Honda, Monguí, La Playa de Belén, Salamina, San Juan Girón, Santa Cruz de Lorica, Santa Cruz de Mompos Santa Fe de Antioquia y Villa de Leyva. Posteriormente se integran a la red los municipios: Socorro, Buga, Guaduas, Aguadas, Ciénaga, Jericó y Jardín. Hoy día son 17 municipios.

En concreto, pertenecer a la Red Turística de Pueblos Patrimonio da cuenta de elementos diferenciadores y experiencias únicas que son destacadas en los municipios. De esta forma se resaltan los siguientes atributos:

Ciénaga, Magdalena. Es considerada la capital del realismo mágico.

Santa Cruz de Mompóx, Bolívar. Ofrece al mundo sus diversas tradiciones religiosas y el manejo del arte de la filigrana

La Playa de Belén, Norte de Santander. Atrae por su paz, quietud y tranquilidad.

San Juan Girón, Santander. Conocida como ciudad blanca.

Barichara, Santander. Pueblo característico por su tranquilidad, donde la seguridad se percibe en cada rincón.

El Socorro, Santander. Conocida también como una villa de la época de la colonia.

Monguí, Boyacá. Es un pueblo que abriga el más puro y sincero sentimiento de hospitalidad y gentileza hacia los demás.

Villa de Leyva, Boyacá. Detenida en el tiempo, ofrece a sus visitantes una experiencia única en la que confluyen historia, cultura, naturaleza y arqueología.

Villa de Guaduas, Cundinamarca. Territorio revolucionario, líder de la insurrección en contra de la corona española.

Honda, Tolima. Gracias a su riqueza arquitectónica, cargada de identidad y de memoria, da cuenta de la historia e hitos importantes del desarrollo de nuestro país.

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Famosa por tener la Basílica del Señor de los Milagros, donde muchos feligreses del mundo acuden.

Salamina, Caldas. Muestra arquitectónica de innumerable belleza marcada por una estética que habla de la época colonial y de los legados traídos por sus colonizadores.

Aguadas, Caldas. Pueblo caracterizado por su riqueza natural, histórica, artesanal y fiestera; el sombrero de iraca es el producto símbolo del territorio

Jericó, Antioquia. El paisaje, la historia, la cultura y la gracia particular de sus habitantes, la convierten en la población más bella de Antioquia.

El Jardín, Antioquia. Este municipio conjuga historia, arte y aroma a cafetales; combinación que es exaltada por sus pobladores

Santafé de Antioquia, Antioquia. Considerada la ciudad madre de este departamento, que se quiere y admira por su valor histórico y cultural

Santa Cruz de Lorica, Córdoba. Esta bella ciudad cordobesa junto al río Sinú está revestida por un importante pasado cultural.

Por otra parte, la generación de productos turísticos que revaloricen el patrimonio que tienen los cienagueros debe ir acompañado con otras acciones, ya que las visitas a atractivos turísticos se pueden ver afectadas dada la poca calidad del transporte que presenta el municipio y la infraestructura de la terminal de transporte. Este factor es determinante para la permanencia (pueden ser horas o días) del turista en el municipio, (Alcaldía Municipal, 2016).

Ciénaga, es un territorio de fácil acceso y la movilización dentro del municipio es simple, evidencia de esto es que un recorrido por los diferentes atractivos turísticos identificados puede ser realizado a pie.

En Ciénaga, se dispone de una Policía de Turismo que coadyuva al cuidado de los atractivos turísticos y la seguridad del visitante de igual manera existe un Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes, de tal forma que cada cuadrante está disponible las 24 horas del día, bajo la dirección de la Estación de Policía del municipio. Este personal de policía de turismo realiza mucha vigilancia los días domingo en los sitios turísticos, como Costa Verde, Balneario del Río Toribio y aguas termales del Volcán principalmente.

Ciénaga, no dispone de guías turísticos especializados que den a conocer a turistas y visitantes la importancia del atractivo turístico. Sin embargo, es importante resaltar que hay sentido de pertenencia por su historia, esto se confirma en el trabajo de campo cuando en medio de talleres sus asistentes expresaban con orgullos historias y extensas narrativas de su cultura, costumbres y recuerdos de niñez en torno a leyendas; este sentido de pertenencia puede ser aprovechado para la formación de guías turísticos especializados (Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, 2016, pp156).

Desde el año 2018 en el municipio de Ciénaga, en la margen de derecha de la carretera Troncal del Caribe en un estadero ubicado al borde del puente sobre el río Toribio se registran actividades de turismo recreativo de carácter masivo, presentándose aglomeraciones que exceden la capacidad de carga del lugar y además no existe ningún control de parte de las autoridades ambientales, situación que está trayendo un fuerte deterioro del medio natural (Noriega, 2019). En ese sentido, hay uso recreativo y turístico en la vereda Jolonura en la desembocadura del río Toribio, en donde hay un balneario y cascada, así se encuentra el predio llamado El Encanto, que es un destino ecoturístico, se cuenta con un hostel, y el principal atractivo es visitar 4 cascadas.

Por otra parte, en la vereda Cordobita se reconoce como un lugar de uso recreativo las aguas termales de “El volcán”, también hay un lugar conocido como el Paseo de los anillos lugar de recreación para las personas de la región; en La Isabel mencionan que hay pozos en la quebrada la Aguja (ANT, 2019)

A continuación, se presenta un ejercicio de los referentes o tipos de turismo que se distinguen en el municipio de Ciénaga.

Tabla 23. Localización del Turismo Municipal

Tipo de Turismo	Área Posible de Explotación
Turismo Histórico	Centro histórico Cabecera Municipal
Turismo médico o de Salud	Termales del Corregimiento de Cordobita
Turismo Arqueológico	Zona de Papare
Turismo extremo o aventura	Corregimientos de Cordobita; Siberia; San Pedro, San Javier y Palmor
El turismo ornitológico, Avistamiento de Aves	Corregimiento y ciénaga de Sevillano
Turismo Extremo	Rapel en el Paso del anillo
Turismo senderismo	Corregimientos de Cordobita; Siberia; San Pedro, San Javier y Palmor
Turismo de Sol y Playa	Playa de Ciénaga Baños en Río: Paso de la Línea, Paso del anillo; Pozo de diego y Balneario Río Toribio
Turismo productivo o Agroturismo	Corregimientos de Cordobita; Siberia; San Pedro, San Javier y Palmor
Ruta Turística	Ruta de las Cuatro Aguas
Ruta de Juglares	Cabecera y Corregimientos

Fuente. Alcaldía Municipal (2019).

Dinámica del Turismo

El municipio tiene mucho que ofrecer, bellas playas, una hermosa área rural, poblaciones bucólicas como Palmor en la Sierra Nevada, aguas termales en Cordobita y la majestuosidad y biodiversidad del complejo lagunar de la ciénaga grande, espacio que esperamos sean visitados por los turistas que lleguen tanto del país como fuera de él.

El municipio de Ciénaga por ser miembro de la Red de Pueblos Patronímicos de Colombia fue escogido como escenario para desarrollar proyectos específicos y estratégicos en materia turística, Ciénaga por su ubicación geográfica, su riqueza arquitectónica, folclórica, cultural, histórica y por su naturaleza rica en sitios propicios para desarrollar actividades turísticas, fue priorizada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para fortalecerla como eje de integración turística de la Región Caribe; situándola como aliada estratégica y de enlace entre Santa Marta, Barranquilla y Cartagena en el marco de un megaproyecto que tiene como objetivo principal la creación de un corredor turístico que busca la integración y articulación de nuestra Región Caribe (Alcaldía Municipal, 2019).

Según información del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2016-2025, el Así mismo se puede afirmar que los turistas que visitan el municipio de Ciénaga, son de origen

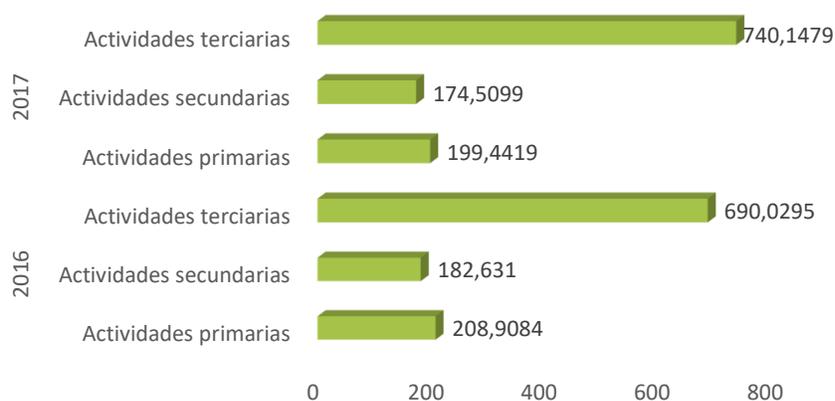
nacional, pues el 98,67% de ellos su procedencia es colombiana y solo 1% es extranjera, estos últimos provienen de Estados Unidos y Suiza.

De los turistas nacionales, el 72,60%% provienen de la Región Caribe, principalmente de municipios cercanos, es decir del mismo departamento del Magdalena (28,57%), seguidos del Atlántico (27,21%) (Figura 51). El 18,49% de los turistas encuestados provienen de Cundinamarca y Antioquia y el 5,48% de los Santanderes. Las tres ciudades de donde principalmente provienen los visitantes de Ciénaga son: Barranquilla (23,13%), Santa Marta (17,69%) y Bogotá (11,56%).

3.3.2. Valor agregado municipal

Según los datos presentados por el DANE (2017), se logra observar la predominación de valor agregado en las actividades terciarias, sobre las primarias y las secundarias, en 2016. Asimismo, se presenta un incremento en el valor agregado por actividades terciarias en el 2017, en comparación con el 2016, y una disminución en el valor agregado de las actividades primarias y secundarias en 2017, en contraste con las del 2016. Esto puede indicar una transición desde las actividades primarias y secundarias hacia actividades terciarias, es decir, una tendencia hacia una mayor apuesta al comercio y turismo sobre la producción de productos de consumo.

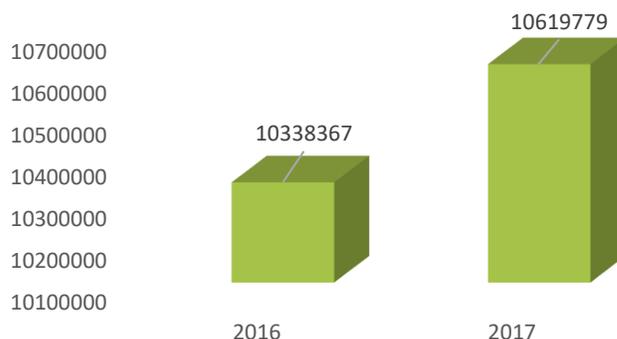
Gráfico 70. Valor agregado por actividades económicas en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en DANE (2017)

Si bien los cambios que se evidencian, de un año al otro, en la gráfica anterior no son enormes. En el siguiente gráfico, también del DANE (2017), se demuestra que estos cambios han tenido un impacto en el incremento del valor agregado per cápita del Municipio en tan solo un año. Esto hace que la apuesta hacia el comercio y turismo tenga mayor peso, a nivel económico y en términos de valor agregado, que las otras actividades y, del mismo modo, se siga fomentando y fortaleciendo las actividades terciarias.

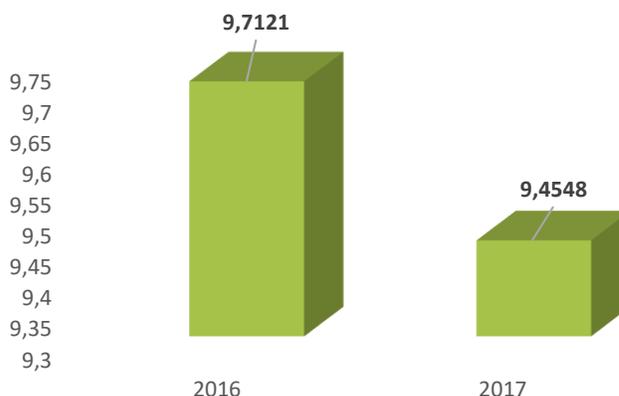
Gráfico 69. Valor agregado per cápita en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en DANE (2017)

No obstante, según el DANE (2017), la participación del valor agregado municipal de Ciénaga presentó una disminución en el departamental, pasando de 9,7 en 2016 a 9,4 en 2017. Esto significa que, a pesar del incremento a la apuesta de las actividades terciarias, el valor agregado del Municipio se vio rezagado en esta materia frente a otros municipios del departamento del Magdalena. Por lo que se deben reconsiderar los pasos a seguir para incrementar la participación en el departamento y seguir siendo competitivo, en pro de incentivar un mayor crecimiento económico.

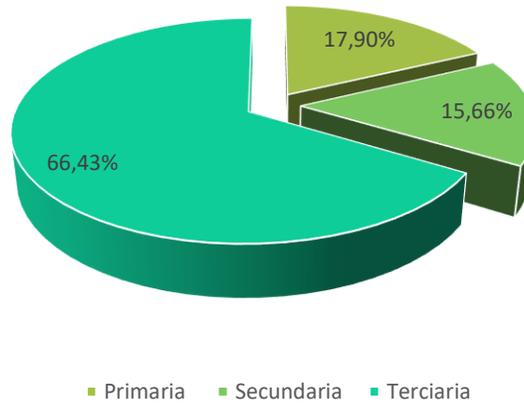
Gráfico 70. Participación del valor agregado municipal de Ciénaga en el departamental



Fuente: DNP con base en DANE (2017)

En este orden, y como se puede observar en los datos del DANE (2017) sobre la distribución de las actividades por sector de la economía en el municipio de Ciénaga, se vislumbra, por un lado, una dependencia sobre las actividades terciarias, las cuales, en el 2017, tuvieron una mayoría del 66,43%. Por el otro, las actividades primarias y secundarias, muy por detrás, percibieron un 17,90 y 15,66% respectivamente. Con esto toma importancia la búsqueda del fortalecimiento de las actividades primarias y secundarias, como posibilidades viables para incrementar el valor agregado del municipio en el departamento del Magdalena.

Gráfico 71. Distribución de las actividades por sector de la economía en el municipio de Ciénaga

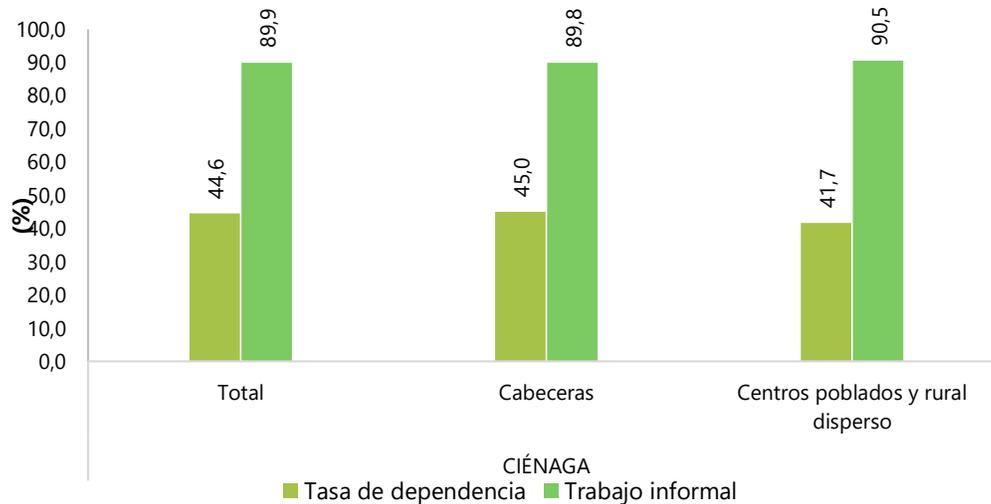


Fuente: DNP con base en DANE (2017)

3.3.3. Trabajo

Con fundamento en los datos del Censo DANE (2018), a enero de 2020, en el municipio de Ciénaga, la informalidad alcanzaba un 89% en tanto que esta misma en los centros poblados y áreas rurales dispersas alcanzaba el 90.5%, situación que reflejaba un comercio informal que no genera una relación legal con la tributación que requiere el municipio.

Gráfico 72. Tasa de dependencia e informalidad en el municipio de Ciénaga 2020.



Fuente: Censo DANE, 2018.

Con relación al trabajo infantil en el año 2019 en el municipio de Ciénaga este alcanzó un 1.2% total de la población, en tanto que en las áreas rurales y zonas dispersas estaba en 3.8% (DANE, 2020).

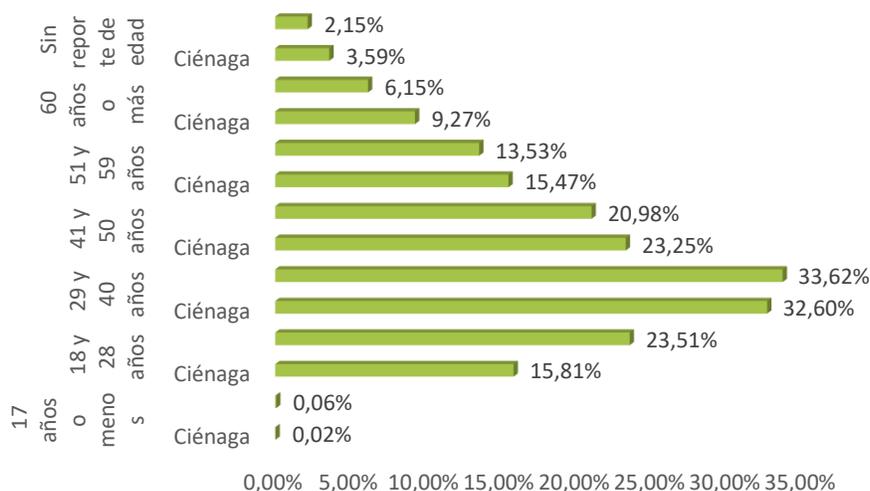
Gráfico 73. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual) en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en FILCO- Ministerio del Trabajo (2016)

En cuanto al empleo formal en el municipio de Ciénaga, con base en el Ministerio de Trabajo (2016), se evidencia que entre los años 2009 y 2015 hubo una tendencia creciente, empezando con 5318 en promedio mensualmente de trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social y en el 2015 llegó a 7045. No obstante, en el año 2016 decreció a un promedio mensual de 5963, muy cercano al registrado en el 2010.

Gráfico 74. Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual) por rango de edad en el municipio de Ciénaga y en Colombia

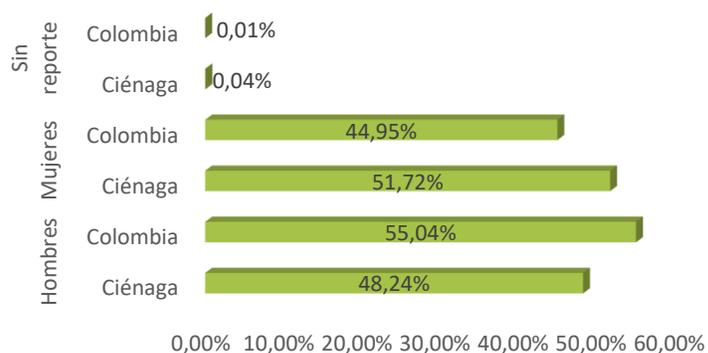


Fuente: DNP con base en FILCO- Ministerio del Trabajo (2016)

De igual forma, uno de los aspectos relevantes a destacar es que el rango de edad que tiene mayor nivel de cotización al sistema general de seguridad social es el que abarca los 29 y 40 años, seguido de los 18 y 28 años, es decir los jóvenes trabajadores tienen una participación importante en este aspecto. Sin embargo, en estos dos grupos

poblacionales el promedio está en un nivel menor comparándolo con el promedio de los municipios del País, pero en los demás rangos de edad lo supera.

Gráfico 75. Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo en el municipio de Ciénaga

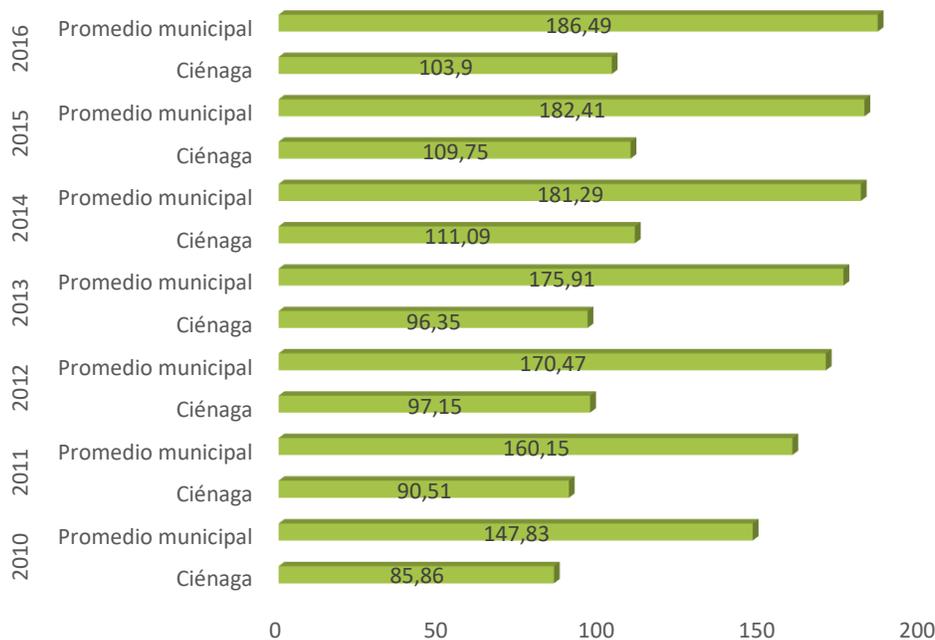


Fuente: DNP con base en FILCO- Ministerio del Trabajo (2016)

Según FILCO - Ministerio del Trabajo (2016), se presenta una disminución en el número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes en el municipio de Ciénaga, con 109,75 en 2015 y 103,9 en 2016. Del mismo modo, se vislumbra un incremento en el promedio municipal, de 182,41 a 186,49 en 2015 y 2016 respectivamente. Esto presupone una tendencia negativa que puede resultar en el incremento del empleo informal en el municipio. Lo último no quiere decir que no beneficie a la economía, pero si lo hace en una menor cuantía de lo que podría hacerlo si se fomentara en la formalidad.

Es relevante clarificar que el municipio de Ciénaga carece de una política pública de trabajo decente e igualmente de una política de emprendimiento, instrumentos de planeación que se requieren con el objetivo de disponer de una hoja de ruta que afiance el tema del empleo en el territorio.

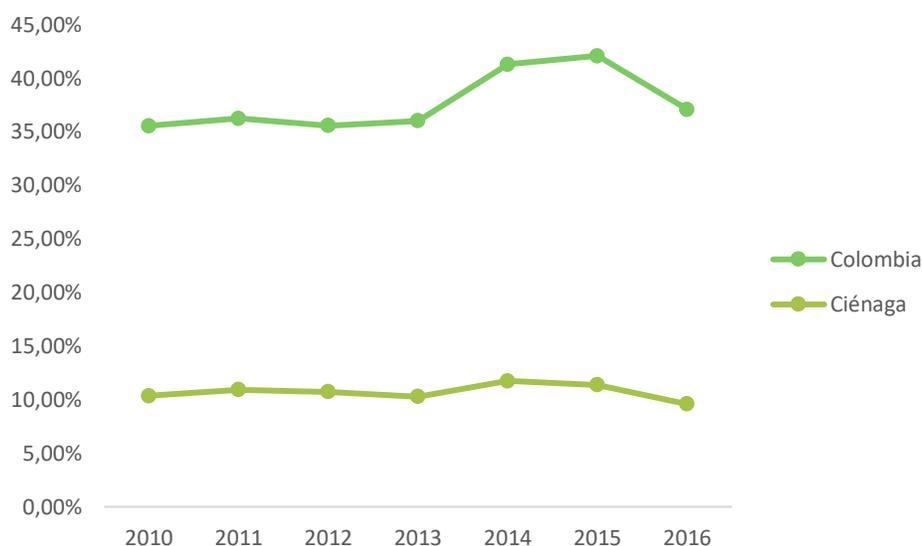
Gráfico 76. Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en FILCO- Ministerio del Trabajo (2016)

Efectivamente, como se denota en el gráfico 78, el porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total en el municipio de Ciénaga presenta una tendencia a la baja, al reducirse casi dos puntos porcentuales de 2015 al 2016, 11,37% y 9,58% respectivamente. Empero, esta disminución también ocurre a nivel nacional en aproximadamente tres puntos porcentuales. Lo que muestra una necesidad por ahondar en esta problemática desde diferentes puntos, en búsqueda de hallar la mejor solución.

Gráfico 77. Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en FILCO- Ministerio del Trabajo (2016)

Transporte

Según datos de la alcaldía municipal (2019), en el municipio la comunicación por transporte entre las zonas rural y urbana se realiza mediante la utilización de vehículos particulares “mototaxis”. Además, un aspecto relevante, es que en el corregimiento de Palmor existe una cooperativa de transportadores, conformada por cinco (5) automóviles y camperos, los cuales cubren la ruta entre Palmor y Ciénaga. En el mismo sentido en el Municipio ejercen la actividad de servicio de transporte aproximadamente 381 vehículos, distribuidos por diferentes cooperativas, transportando más de 1573 pasajeros diariamente.

Por otro lado, hay que mencionar uno de los problemas que ha padecido históricamente el municipio de Ciénaga, la inexistencia de una terminal de transporte que logre agrupar y organizar el sector en un punto específico para mejorar el servicio, debido a ello, los vehículos generalmente se parquean sobre la vía principal, dificultando la movilidad e incidiendo en la apropiación de espacio público en la zona comercial.

De igual forma, en cuanto al tipo de transporte urbano, se destaca que el más destacado es el mototaxi, debido a que representa aproximadamente el 61,22%, seguido de bicitaxi con el 34,34%, y el 4,54% restante es por motocarro. No obstante, en la zona rural la situación es distinta, el mal estado de las vías de acceso influye en altos precios para el desplazamiento a San Pedro, Palmor y Siberia, áreas que se encuentran ubicadas en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Con relación al tema de la interconexión vial, el municipio de Ciénaga, se comunica con sus áreas cercanas y municipios vecinos a través de la vía denominada Troncal del Caribe o ruta 45, la cual comunica a Ciénaga con el departamento del Atlántico, por un lado, y por la otra parte con el resto del departamento del Magdalena, Cesar y La Guajira.

Es relevante decir que el transporte motorizado en el municipio de Ciénaga se realiza en parte en motocicletas, equivalente al 44% de los desplazamientos efectuados, entre mototaxis y motos particulares, mientras que la porción modal de vehículos livianos es inferior al 1%. Hoy día no se cuenta con rutas de buses urbanos y los buses intermunicipales al carecer de una terminal de transporte, circulan particularmente sobre la calle 17, correspondiente a la zona de comercios, antes de dirigirse hacia la vía Troncal del Caribe (alcaldía municipal, 2019).

La comunicación interna entre zonas urbana y rural, se hace por vehículos particulares y por mototaxis; se destaca que en el corregimiento de Palmor existe una cooperativa de transporte, que posee 7 vehículos automóviles y camperos que tiene la ruta Palmor-Ciénaga y viceversa. Así mismo en esa empresa prestan servicio a la ruta Ciénaga San Javier. San Pedro.

Es necesario especificar que en el área urbana del municipio de Ciénaga no se dispone de una central de transporte que permita recopilar los servicios viales en un solo lugar. Es relevante decir que la mayor parte de las empresas de transportes intermunicipales tienen una oficina en la vía de la Troncal del Caribe, pero no disponen de lugar de parqueo de buses, situación que genera problemas de movilidad urbana. De igual forma, en la Calle 17 se presenta saturación de vehículos y buses en medio de la vía.

Infraestructura vial

A continuación, se presenta una caracterización vial del municipio, teniendo los siguientes resultados:

- Las vías en buen estado corresponden a los tramos viales de tipo regional de la ruta del sol, La Isabel quebrada el Doctor, el tramo municipal Ciénaga a Sevillano y la vía regional en Cordobita hacia el Puerto carbonífero; estas se encuentran asfaltadas en buen estado y que representan 38,10 km equivalentes al 9,72 % del total de las vías.
- Las vías que están en regular estado son aquellas que encuentran sin pavimentar y que se le hace mantenimiento periódico con el equipo de maquinaria contratadas por el municipio y representan las vías a Palmor³⁷, las vías del área de Cordobita hacia la zona marítima y la vía al centro poblado de Sevillano que interconecta con el municipio de la Zona Bananera, la cual representan el 55,60 km equivalente al 14,19 % de las Vías totales.

³⁷ La vía Bodega-Palmor tiene unos 6kms construido en placa huella, pero hace falta complementar el resto del tramo vial

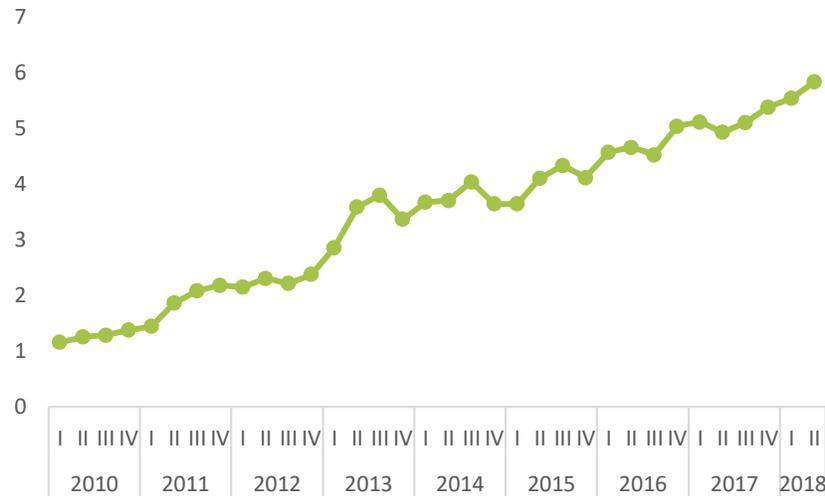
- Las vías en mal estado son aquellas que se encuentran sin pavimentar y que se le hace escaso mantenimiento periódico por el municipio y está por la Vías Municipales Tipo VM1, VM2, VM3 Y VM4 tales como la vía Jolonura Cordobita Alto, La Isabel Siberia, San Pablo San Pedro, San Pedro de la Sierra y San Javier que representan el 278,78 km, equivalente al 71,15 % de las Vías totales.

Finalmente, el sistema vial de los corregimientos está dado por el siguiente inventario:

- Los Moros-Aguas Lindas
- Aguas Lindas-Cordobita
- La Isabel-Siberia
- Las Pampas-La Unión
- El Reposo-La Secreta
- La Secreta-La Unión
- Sevillano – La Mira.
- Sevillano – La Unión.
- Casco Urbano – Colorado.
- San Javier – Cerro Azul Makencal.
- Santa Rosalía La Mojana- San Javier.
- Crucero – Camagual – La India.
- San Pedro Planadas
- San Pedro – Palmichal – Nuevo Mundo
- Uranio – La Fuente (Aracataca)
- Oasis-Cerro Azul
- Palmor-Casa de Maquinas
- Palmor – Uranios
- Casa de Zinc-Mocoa
- La Muralla – El Vergel
- La Muralla – Cherua
- Palmor – Pausedonia Alto – Cuatro Caminos
- Palmor – Palestina
- Casco Urbano – Reposo. (Antiguo camino real).

3.3.4. Ciencia, tecnología e innovación

Gráfico 80. Penetración de banda ancha en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (2018)

En materia de TIC'S, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (2018), se ha logrado un crecimiento sostenido de la penetración de banda ancha en el municipio de Ciénaga, desde el 2010 hasta el 2018, cuya tendencia muestra que seguirá incrementándose. Esto resulta positivo para la productividad, ya que incrementa la eficacia y la velocidad con la que se mueve la información.

Gráfico 78. Número de conexiones corporativas a internet fijo en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (2018)

Asimismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (2018) distingue el incremento del número de conexiones corporativas a internet fijo en el Municipio, nuevamente, con una tendencia al alza. Dicha tendencia debe ser mantenida para que tenga efectos positivos, como el acrecentamiento en innovación, competitividad y valor agregado, que tendrán un impacto directo en la productividad del Municipio.

Tabla 24. Conectividad a internet en las bibliotecas de la entidad territorial en el municipio de Ciénaga

Variable	Año	Dato
Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet	2017	0,75
Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas con conectividad a internet	2019	0,00
Porcentaje de bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas sin conectividad a internet	2019	100,00

Fuente: DNP con base en Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (2018)

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (2018), sin embargo, también vislumbra que hay una falencia en cuanto a la conectividad a internet en las bibliotecas de la entidad territorial en el municipio de Ciénaga. Para 2017 el porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet está por debajo del 1 por ciento y, para el 2019, ninguna de las bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas cuenta con conectividad a internet. En este sentido, hace falta modernizar las bibliotecas en pro de mejorar su servicio y conectividad con los habitantes de Ciénaga.

La Investigación en el contexto Territorial³⁸

El departamento del Magdalena cuenta con 62 grupos de investigación registrados en Colciencias, de los cuales el 35% se dedica a temas sobre ciencias, tecnología e innovación en ciencias humanas, sociales y educación, el 19% se dedica a investigaciones sobre ciencias del mar y los recursos hidrobiológico, el 11% de los grupos de investigación se dedica a temas de ciencias básicas, y el resto a otras áreas del conocimiento. De igual forma, solo 3 de ellos están reconocidos, 21 en la categoría C, 18 en la categoría, 17 en la categoría A y 3 grupos en la categoría A1 respectivamente.

En lo que respecta al municipio de Ciénaga, es relevante el papel que juega el INFOTEP en el tema de la investigación científica y tecnológica en el concierto departamental y regional; actualmente existen dos (2) grupos de investigación reconocidos por la Institución y categorizados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales son los siguientes:

³⁸ Información fundamentada en datos de Minciencias, marzo, 2020

- Grupo de Investigación Interdisciplinar GRUPINS (Categoría B)
- Grupo de Investigación en Gestión Administrativa y TIC (Categoría C).

Con relación al recurso humano en su planta docente se distinguen un total de 18 magister y 2 doctores.

La siguiente información muestra la producción de artículos publicados en revistas indexadas que son autoría de docentes e investigadores del INFOTEP en los últimos años.

Tipo Publicación	2016	2017	2018	2019
Revistas Indexadas	Un (1) Artículo en la Revista Educación y Humanismo (Indexada en Publindex)	Un (1) Artículo en la Revista Internacional de Ciencias de la Salud DUAZARY (Indexada en Publindex)	Un (1) artículo en la Revista ESPACIOS (Indexada en Scopus)	No se tiene publicación en revistas Indexadas
Capítulos de Libro - Resultados de Investigación.	Un (1) capítulo de libro resultado de investigación en editorial de la Universidad Externado de Colombia	(1) un capítulo de libro resultado de investigación en editorial Global Knowledge Academics (España)	Tres (3) capítulos de libro resultado de investigación: - En editorial de la Universidad Simón Bolívar. - En editorial del Instituto Antioqueño de Investigación. - En editorial de la Corporación Universitaria Americana.	Ocho (8) capítulos de libro resultado de investigación: - - Uno (1) en editorial del Instituto Antioqueño de Investigación. - Siete (7) en editorial IES INFOTEP.

Fuente: INFOTEP, 2020, Oficina de Planeación.

3.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CIÉNAGA AVANZA CON UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Recurso Hídrico del Municipio

El recurso hídrico en el territorio de Ciénaga está inmerso ambientalmente en cuatro (4) cuencas hidrográficas, las cuales se detallan a continuación:

Cuenca del río Córdoba

Está ubicada en la vertiente noroccidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, localizada entre las coordenadas: 10°59'N y 11°05'N de latitud, y 73°59'W y 74°14'W de longitud. El río nace cerca de la cuchilla San Lorenzo, a una altura aproximada de 2.400 msnm y desemboca en el mar Caribe en territorio del municipio de Ciénaga, cercano a la parte portuaria. Al este limita con las cuencas hidrográficas de los ríos Guachaca y Buritaca, al oeste con el mar Caribe, al norte con la cuenca hidrográfica del río Toribio y al sur con la cuenca hidrográfica del río La cuenca cuenta con aproximadamente 12.438 hectáreas. La longitud del río Córdoba es de 47,29 Km, sus afluentes son, quebrada La Sierrita, quebrada El Quindío, quebrada Lourdes, quebrada El Cano, entre otras. Su principal centro poblado es Cordobita en la cuenca baja. municipio de Ciénaga (CORPAMAG, 2017).

Según datos de CORPAMAG (2018), el río Córdoba en condiciones normales alcanza un caudal promedio de 3.4805M³/s, En esta cuenca existen tres actores que utilizan sus aguas de manera autorizada de la autoridad ambiental: operadores de la Sierra tiene permiso de la Corporación para extraer del río unos 550 litros por segundo, teniendo autorización hasta el año 2017, Juan Miguel Vengoechea y CIA, tiene permiso para captar agua de 17,5 litros por segundo hasta el año 2018 y la sociedad portuaria Río Córdoba tiene un permiso de la autoridad ambiental departamental para usar 23 l/seg.

Cuenca del río Toribio

Esta cuenca tiene un área aproximada de 10.784 hectáreas. La longitud del río Toribio es 33,43 Km. Los principales afluentes del río Toribio son: quebrada Viernes Santo, quebrada La Tagua, quebrada Malabrigo, quebrada Santa Bárbara, quebrada El Líbano, quebrada Marinca, quebrada El Guayabo, entre otras (CORPAMAG, 2017). En la actualidad el río Toribio se ha convertido en un atractivo turístico para visitantes, los cuales están generando una contaminación de residuos en sus alrededores.

Según datos de CORPAMAG (2018), el río Toribio en condiciones normales alcanzó un caudal promedio de 1.2167M³/ segundos, esta medida fue realizada en el punto conocido como la Elisa (vía a Santa Marta). en la cuenca del río Toribio existen tres grandes usuarios de sus aguas: Grupo empresarial Truma S.A, en el predio el Triunfo de 44 has, tiene permiso de Corpamag para captar 0.46 litros por segundo de agua; en tanto que Juan Miguel Vengoechea y Cía., del predio Santa Elena y Papare (210 has), tiene

autorización para tomar 155.90 litros por segundo de agua del Toribio y finalmente la empresa C.I. ANDIMINERALES SAS³⁹, tiene autorización para captar 10 litros por segundo de agua de esa cuenca. En total, los particulares toman 166,0 litros por segundo de agua del río Toribio.

Cuenca del río Sevilla

Esta cuenca se encuentra ubicada en la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, aproximadamente entre las coordenadas: 10°39'N y 10°55'N de latitud, y 73°51'W y 74°20'W de longitud. El río nace en la cuchilla El Placer, a una altura aproximada de 4.000 msnm y desemboca en la Ciénaga Grande de Santa Marta. Al este limita con la cuenca hidrográfica del río Don Diego, al oeste con la Ciénaga Grande de Santa Marta, al norte con las cuencas hidrográficas de la quebrada Orihueca y el río Frío y al sur con las cuencas hidrográficas de los ríos Tucurinca y Aracataca. La cuenca cuenta con aproximadamente 41.562 hectáreas. La longitud del río Sevilla es de 89,36 Km y presenta un caudal medio de 12,45 m³/s (Agencia Nacional de Tierras, 2019).

Cuenca del Río Frío

Esta cuenca tiene una longitud de 64,65km, río Frío nace a 3.200 msnm, al noreste, en la parte alta de la vertiente en la Cuchilla de Guinue. Otra parte del cauce se origina en el Cerro Corea con la Quebrada la Cimarrona que es alimentada por un complejo lagunar en la parte alta de la cuenca compuesto por las Ciénagas río Frío, Chubdula y otros pequeños cuerpos de agua ubicados en la parte suroriental de la cuenca en la Cuchilla La Cimarrona a 4.200 msnm. (Pomca Río Frío, 2013).

Áreas de Manejo Especial

Dentro del contexto territorial del municipio de Ciénaga se pueden distinguir parte de áreas de manejo especial o protegidas:

- *El Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta:* Se extiende por encima de los 2.000 m.s.n.m., ocupando parte de la Serranía Nueva Granada, la parte alta de la cuenca del río Frío y la Quebrada la Muerte, parte de las cuchillas Hierbabuena, Cebolleta, la parte de la cuenca del río Sevilla, la Serranía Donanchucua, la parte alta de la cuenca Cesaguaringaca, la parte alta de la cuenca del río Tucurinca. El área protegida del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, ocupa en el municipio de Ciénaga cerca de 31.791,53 ha, que corresponden al 24 % del territorio, y protege los nacimientos de 5 de las 6 cuencas abastecedoras municipales, Toribio, Córdoba, Río Frío, Sevilla y Tucurinca, pero no se tienen datos de caudales actualizados para evaluar la producción de este recurso a nivel municipal.
- *La Zona de Resguardo Indígena:* Se extiende a manera de una amplia franja con dirección Norte – Sur, ocupando una gran porción del Parque Natural Sierra

³⁹ CORPAMAG otorgó licencia ambiental a la empresa ANDIMINERALES SA para captar 10 litros/seg a través de la Resolución 1788 del 9 de julio de 2014.

Nevada de Santa Marta; igualmente, abarca la parte alta de la cuenca del río Frío, la cuenca de la quebrada la Muerte, parte de la cuchilla Hierbabuena, la cuchilla Cebolleta, toda la parte alta del río Sevilla desde la quebrada la Florida, la Serranía Donanchucua, la Serranía de Mindigua desde la quebrada Momorongo, la cuchilla Cesaguaringaca, la parte alta de la cuenca del río Tucurínca.

- *La Zona de Reserva de Biosfera del Complejo Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta:* De las tres zonas que conforman esta reserva de Biosfera, dos partes del municipio de Ciénaga: la zona de amortiguamiento, y la de transición.

Según datos del SINAP (2019), el 92.1% de las áreas protegidas existentes en territorio del municipio de Ciénaga están en territorio indígena.

Erosión Cosera

Una de las grandes preocupaciones de las comunidades que asistieron a los encuentros comunitarios de la construcción de este Plan de Desarrollo 2020-2023 fue el tema de la erosión costera, el cual cada día aumenta su magnitud, afectando las poblaciones de los barrios abajo, Nancy Polo, Miramar y Costa Verde. En la reunión de la comuna Mar Caribe este problema fue una constante, inclusive este fenómeno natural ha destruido unas 13 viviendas ubicadas en la primera línea de la franja de playa.

Según un estudio de INVEMAR (2018), esta institución de investigaciones marinas plantea entrono al tema de la erosión costera dada en el municipio de Ciénaga, que, haciendo una comparación del año 2010, antes de los espolones, y en 2017, tiempo después de la construcción, en la playa de Costa Verde, en el municipio de Ciénaga, se evidenció un aumento de área nueva de 62.247 m² entre la playa y el lago artificial, creando un ancho de playa de 140 m y un largo de 400 m. Esta obra mitiga la erosión en el sector de Costa Verde, pero agrava la problemática costa abajo (Suroeste) en el pueblo de Ciénaga, donde la erosión costera hace estragos sobre las viviendas localizadas en la línea de costa, tratando en vano de mitigarlo con sacos de arena cada 100 m, aproximadamente.

Por otra parte, el mismo estudio de INVEMAR (2018), expresa que cerca del 42 % de la línea de costa del Magdalena se encuentra dentro de un nivel de exposición medio, alto y muy alto, aproximadamente 106 km. Los niveles altos y muy altos se encuentran principalmente donde se concentra la población e infraestructura costera, por ejemplo, las cabeceras municipales de Santa Marta, Ciénaga y Pueblo Viejo, como también sus corregimientos y veredas Tasajera, Isla de Rosario, La Barra, Costa Azul, Aeropuerto, Bello Horizonte, Rodadero, Taganga, Buritaca y Don Diego.

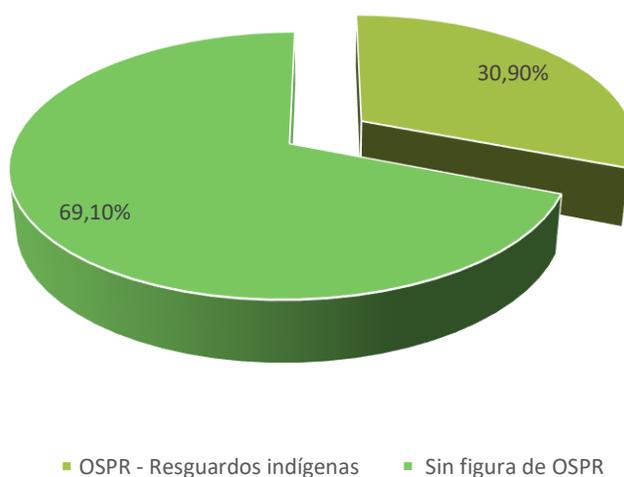
Gráfico 79. Porcentaje del área en el municipio de Ciénaga en uso adecuado y en conflicto



Fuente: DNP a partir de información del IGAC – 2012

En el municipio de Ciénaga (Magdalena) menos del 50% del suelo se encuentra en uso adecuado, el principal problema de conflicto de uso se da por la sobreutilización, sin descartar la existencia de conflictos por área pantanosa (0,61%) y obras civiles y urbanas (0,56%). Lo cual representa un reto en la política pública territorial para el Municipio con el fin de garantizar un ordenamiento que permita la sostenibilidad del sector urbano y rural.

Gráfico 80. Figuras de ordenamiento social de la propiedad rural – OSPR en el municipio de Ciénaga



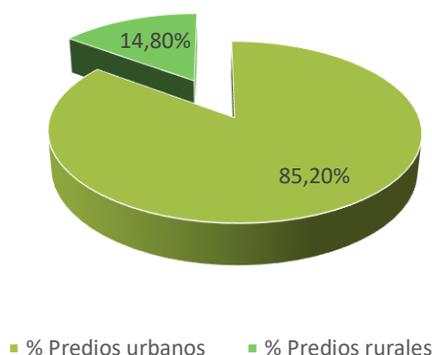
Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 2017

Tabla 25. Catastro: predios, avalúos y estado en el municipio de Ciénaga

Variable	Urbano	Rural	Total
Predios	22.201	3.863	26.064
% de predios	85,2%	14,8%	
Avalúo (Millones de pesos corrientes)	\$ 291.767	\$ 92.564	\$ 384.332
% de avalúo	75,9%	24,1%	
Estado	Desactualizado	Desactualizado	

Fuente: IGAC – 2017

Gráfico 81. Predios en el municipio de Ciénaga



Fuente: IGAC – 2017

3.4.1. Ambiente (Ordenamiento, sostenibilidad, cambio climático)

Tabla 26. Área en hectáreas del municipio de Ciénaga en ecosistemas estratégicos en hectáreas

Variable	Año	Dato
Área de humedales	2016	6963,0774
Área de páramos	2016	13389,1775
Área de bosque seco tropical	2014	8189,8728
Área de manglares	2014	900,3631
Porcentaje del área de humedales	2016	5,2541
Porcentaje del área de páramos	2016	10,1029
Porcentaje del área de bosque seco tropical	2014	6,1797
Porcentaje del área de manglares	2014	0,6794

Fuente: DNP con base en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017)

Tabla 27. Ecosistemas estratégicos en el municipio de Ciénaga

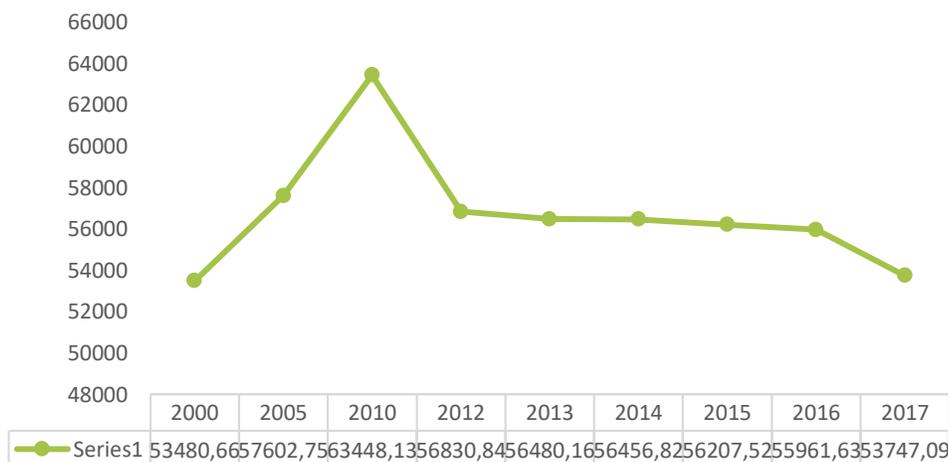
Ecosistema estratégico	Hectárea	% del ecosistema en el Municipio	% de participación nacional ecosistema estratégico
Área de humedales	6963,0774	76%	52,541
Área de páramos	13389,1775	15%	101,029
Área de bosque seco tropical	8189,8728	9%	61,797
Área de manglares	900,3631	1%	0,6794

Fuente: DNP con base en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017)

En materia de ecosistemas estratégicos, en el municipio de Ciénaga (Magdalena) el área de mayor predominancia son los páramos con una extensión de 13.389,1775 hectáreas que representa el 45,5% de los ecosistemas estratégicos que se encuentran en el municipio, y a su vez representa más del 10% de los páramos que hay en el país.

Adicionalmente, en el municipio hay presencia de área de bosque seco tropical (8.189,8728 hectáreas), de área de humedales (6.963,0774 hectáreas) y de área de manglares (900,3631 hectáreas); y representan de manera respectiva el 6,17%, el 5,25% y el 0,67% del total de los ecosistemas estratégicos que hay en Colombia.

Gráfico 82. Área de bosque estable en hectáreas del municipio de Ciénaga



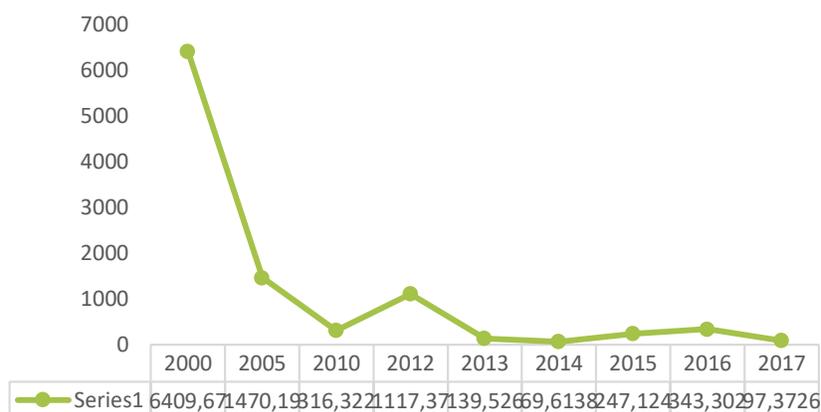
Fuente: DNP con base en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017)

El bosque estable en el municipio de Ciénaga actualmente cuenta con un área menor de hectáreas que no se había presentado desde el año 2010 (63.448 hectáreas), pues ha tenido un decrecimiento paulatino en cada uno de los periodos siguiente. Comparando el dato del año 2017 (53.747 hectáreas) con el inmediatamente anterior, se puede observar que disminuyó un 4%, por lo que es necesario que se evalúe esta situación ambiental para tener un óptimo que ayude a la sostenibilidad del territorio.

Uno de los principales problemas ambientales identificado en los encuentros comunitarios de los centros poblados de Palmor, San Javier, San Pedro, Cordobita Y

Sevillano está dado por los residuos sólidos, los cuales son arrojados a las corrientes hídricas y en espacios de bosque seco tropical, situación que genera secuencialmente otro tipo de depredación ambiental, como es el caso de la vía Ciénaga-Sevillano donde se observan basureros satélites.

Gráfico 83. Área en hectáreas deforestada en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017)

En el municipio de Ciénaga (Magdalena) se ha presentado una tendencia negativa en las hectáreas deforestadas en el territorio dentro de los años de estudio, dado que para el 2017 las 97 hectáreas deforestadas representaron una disminución de las 246 hectáreas en comparación con el año anterior (343 hectáreas), siendo esto un avance en la política pública de conservación ambiental.

En la parte institucional, la alcaldía municipal atiende el tema ambiental a través de la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Económico y Ambiente, donde actúan 3 profesionales que atienden la dimensión ambiental en el territorio.

El municipio dispone de un CIDEA (Comité Interinstitucional de Educación Ambiental), instancia validada por un acuerdo municipal, pero que debe ser fortalecida en términos logístico y de complementariedad con otros actores del sector ambiental del municipio.

3.4.2. Minas y Energía

Energía eléctrica

Según información del Censo DANE (2018), el municipio de Ciénaga tiene una cobertura urbana de energía eléctrica del 93%, siendo la empresa Electricaribe la prestadora de este servicio, pero hoy presenta múltiples quejas de los usuarios por la deficiencia en la prestación y operación del servicio.

Por otra parte, los centros poblados y áreas rurales dispersas tienen 2 fuentes de suministro de energía eléctrica: uno convencional a las cabeceras corregimentales de

Cordobita; Sevillano; San Javier y San Pedro de la Sierra, donde existen alrededor de 672, siendo prestado el servicio por Electricaribe.

Con relación a los centros poblados de Palmor y Siberia, estos no dependen de Electricaribe, ya que tienen fuentes propias de producción de energía con dos micro centrales que funcional con agua a través de sistemas Pelton con 332 usuarios convirtiéndose en una energía alternativa sostenible. En la actualidad existe un proyecto de la ampliación de la hidroeléctrica de Palmor, el cual se presentará al OCAD –Paz como un proyecto PDET.

Según datos del Censo Agropecuario, en 2015, de las 2.661 unidades productivas agropecuarias del área rural existentes en Ciénaga, el 14.7% disponían de algún sistema de energía eléctrica, el 5.5% utilizaba como combustible gasolina, ACPM o gas; en tanto que el 5% utilizaban plantas eléctricas, el 1.7% utilizaba paneles solares.

Por otra parte, de las 333 unidades productivas agropecuarias asentadas en los grupos étnicos, solo el 5.4% disponen de energía eléctrica, el 9.6% disponen de plantas eléctricas y el 1% tiene paneles solares en sus fincas o parcelas productivas.

En el corregimiento de Sevillano si bien existe servicio de energía eléctrico, es deficiente, en algunos casos el voltaje no alcanza 110 voltios, solo llega a unos 90 voltios y recientemente se viene presentando el hurto de los cables que sostienen las redes eléctricas.

En Siberia y algunas veredas cercanas se instalaron recientemente 189 paneles solares que beneficiaron a igual número de viviendas, las cuales gozan hoy del servicio de energización fotovoltaica.

Por otra parte, en el Ministerio de Minas y Energía existen 12 proyectos de electrificación para el municipio, los cuales deben reactivarse, situación que mejoraría el escenario de este servicio masivo domiciliario en el territorio de Ciénaga.

Gas

La cobertura de gas domiciliario en el municipio de Ciénaga alcanza un 65% en el área urbana básicamente, ya que 12.569 viviendas cuentan con ese tipo de servicios.

Los centros poblados de Palmor, San Pedro, Sevillano y San Javier no disponen de servicio de gasificación en las viviendas, lo cual hace necesario un proyecto masivo en el municipio. Es relevante comentar que, en los encuentros de los corregimientos comunitarios realizados en los centros poblados de Sevillano y Cordobita, una de las solicitudes prioritaria enunciada por la población asistente al evento, fue la instalación del servicio de gas natural, referente que disminuiría la contaminación ambiental que hoy se registra en esas poblaciones, ya que todavía algunas viviendas cocinan con leña.

Minería

De acuerdo con el Censo Minero (2018), los departamentos que concentran la mayor actividad extractiva son Boyacá (18%), Antioquia (14%), Bolívar (10%), Cundinamarca (10%), Santander (7%), Norte de Santander (6%), Magdalena (4%), Cauca (4%), Chocó (4%) y Putumayo (4%).

Dentro del contexto de la explotación de referentes minero en el municipio de Ciénaga se distinguen tres (3) tipos escenarios:

En primer orden, aquellas actividades portuarias que se desarrollan en el territorio comprendido en la franja costera y que se fundamentan a la exportación de carbón y similares. En ese sentido, es relevante comentar que el municipio recibe unas regalías por el movimiento de estas actividades carboníferas.

En el municipio existen tres puertos: Drummond, Puerto Nuevo y CNR.

Puerto Nuevo: localizado en el municipio de Ciénaga, Magdalena, a aproximadamente a 11°03' N, 74°13' W. Cuenta con un sistema de cargue directo con una pasarela de 1,7 kilómetros y 6 metros de altura promedio sobre el nivel del mar. Igualmente, el muelle de cargue tiene 347 metros y en él se encuentra el cargador de barcos. Este es un puerto para la exportación de carbón (Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A., 2016).

Puerto Drummond se encuentra localizado en el municipio de Ciénaga, También es un puerto para la exportación de carbón a través del sistema de cargue directo con una pasarela aproximada de 2.5 kilómetros (CIOH, 2016; Ministerio de transporte, 2010).

Puerto Río Córdoba, Es otra de las terminales portuarias ubicadas en el sector de Puerto Zúñiga (municipio de Ciénaga) en la margen derecha de la desembocadura del río Córdoba. El acceso terrestre es por la vía Troncal del Caribe, Barranquilla – Santa Marta km 67, mediante un desvío de 3.800 metros hasta el proyecto. En la actualidad este puerto no se encuentra en funcionamiento por motivos del cargue de carbón por barcazas (MAVDT, 2011; CIOH, 2016).

En segundo orden, existe una actividad minera relacionada con las extracciones de materiales de construcción que se dan en la zona de la “Y” de Ciénaga, donde se distinguen alrededor de unas diez explotaciones legales validadas con sus respectivos títulos mineros, otorgados por la autoridad ambiental competente (CORPAMAG; 2017).

En tercer orden, en el municipio se distingue actividades relacionada con explotaciones ilegales de oro que se presentan en ciertas áreas de las quebradas y/o ríos provenientes de la Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente en los corregimientos de San Javier y Palmor (Pacheco, 2017).

En el territorio municipal se distinguen alrededor de 70 acciones mineras, las cuales presentan títulos mineros vigentes, representan 18 títulos que equivalen al 25,71 %; la

solicitud de legalización son 17 equivalentes al 24,29 % y las solicitudes de concesión representan 35 equivalentes al 50 % de las acciones mineras en el municipio.

En el municipio de Ciénaga se viene manejando la información de la posible construcción de un puerto de hidrocarburo, el cual se ubicaría en el corregimiento de Cordobita, estando en la actualidad en la formulación del Estudio de Impacto Ambiental por la firma consultora Inversiones Delrayo SAS.

Tabla 28. Actividad Minera en el municipio de Ciénaga

No	TIPOLOGIA	NUMEROS	%	Has	%
1	Titulos Vigentes	18	25,71%	2.791,19	5,57%
2	Solicitud de Legalizacion	17	24,29%	1.847,97	3,69%
3	Solicitud de Concesion	35	50,00%	45.434,29	90,74%
3	TOTAL	70	100,00%	50.073,45	100,00%

Fuente. Alcaldía Municipal, 2019, POT, documento en construcción.

3.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CIÉNAGA AVANZA CON UNA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL MAS PARTICIPATIVA

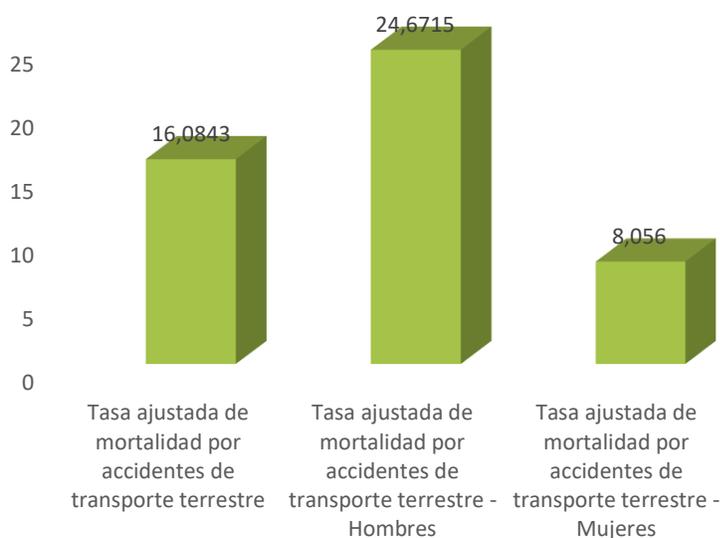
3.5.1. Gobierno Territorial

Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana

La seguridad y la justicia no tienen matices políticos, son un derecho y hay que garantizarlos. Conforme a esto, el esfuerzo por mantenerlos y fomentarlos debe ser un proceso permanente, que vaya de la mano con las instituciones y la inclusión ciudadana. Así, una de las preocupaciones fundamentales para el municipio de Ciénaga es la disminución de la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre. Dicha tasa, según el Ministerio de Defensa Nacional (2017), tiene más preponderancia en hombres, es decir, las víctimas mortales tienden a ser en su mayoría hombres.

De manera gradual la inseguridad ha venido aumentando en el municipio y soportado en la percepción de la ciudadanía, es uno de los cinco problemas enunciado por los asistentes a los diferentes encuentros comunitarios surgidos en la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023, donde el hurto de celular, hurto de viviendas y el homicidio son los referentes que más preocupan a los ciudadanos. Si bien se dispone de un pie de fuerza acorde con el número de habitantes y una estación de policía moderna, el crimen persiste en el territorio.

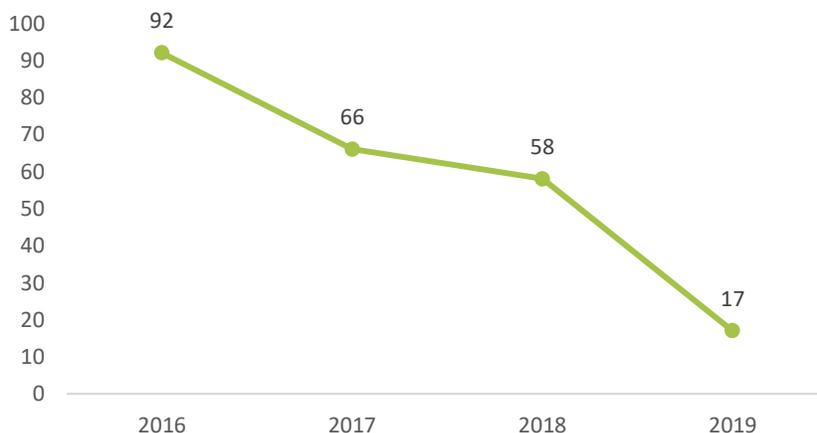
Gráfico 84. Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Ministerio de Defensa Nacional (2017)

Dicho lo anterior, según los gráficos 87 y 88, se ha evidenciado una disminución en la tasa de mortalidad vial y el número de lesionados con incapacidades permanentes en siniestros viales. Demostrando que la seguridad vial es cada vez más importante y que se ha logrado implementar mecanismos para mitigar esta problemática. Subsecuentemente, resulta imperativo fomentar programas pedagógicos y una mejora de la malla vial que ayuden a seguir disminuyendo esta tasa en el municipio.

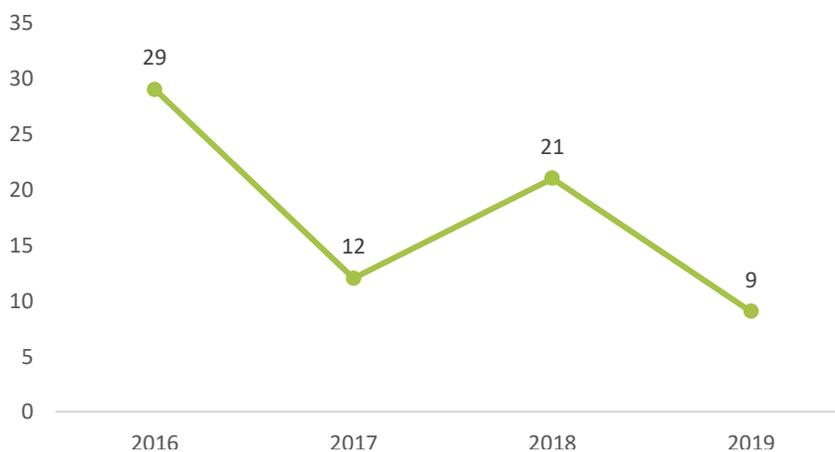
Gráfico 85. Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Fiscalía General de la Nación (2019)

Desde 2016 hasta el 2019 se han presentado fluctuaciones en el número de fallecidos por siniestros viales en el municipio de Ciénaga. Según la Fiscalía General de la Nación (2019), el 2016 finalizó con 29 fallecidos por siniestros viales, 2017 con 12, 2018 con 21 y en 2019, substancialmente menos que los otros años, con 9 fallecidos. Sin embargo, la tendencia induce a pensar que este número puede incrementar en el siguiente año, por lo que se deben incrementar los esfuerzos para reducir la cantidad de siniestros que puedan suceder en el futuro, por medio de campañas preventivas y pedagógicas.

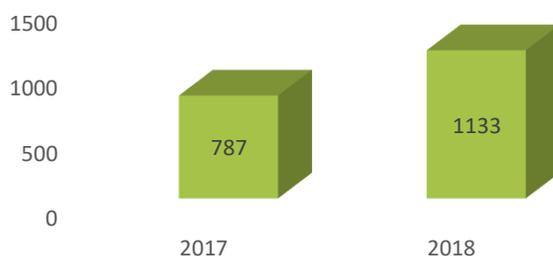
Gráfico 86. Fallecidos por siniestros viales en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Fiscalía General de la Nación (2019)

Entre 2017 y 2018 hubo un incremento en el número de medidas correctivas del código nacional de policía en el municipio, según datos de la Policía Nacional (2019), 787 y 1133 respectivamente. Se presume, que hay una relación directa entre el incremento del número de medidas correctivas, por parte de la policía en el municipio de Ciénaga, con la disminución de lesionados y fallecidos en siniestros viales, ya que, conforme al incremento de estas medidas correctivas durante un año en específico, se presenta una disminución al siguiente año, demostrando que las medidas correctivas logran cambiar el comportamiento indebido o subóptimo de los habitantes del Municipio.

Gráfico 90. Número de medidas correctivas del código nacional de policía en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Policía Nacional (2019)

Del mismo modo, la gráfica 91 evidencia que se ha logrado la menor tasa de extorsión en la última década. Según la Policía Nacional (2019), en 2017 la tasa de extorsión incrementó hasta 27,6, en contraste con la del 2016 de 18,1. Durante el 2017 y 2018, la policía logró capturar una serie de individuos dedicados a este delito, lo que inició una disminución exponencial, que dio como resultado una tasa del 11,4 en 2018 y la prolongación de los esfuerzos de la policía siguió dando frutos, de forma que, para el 2019 se alcanzó una tasa de 1,8, la más baja de la década.

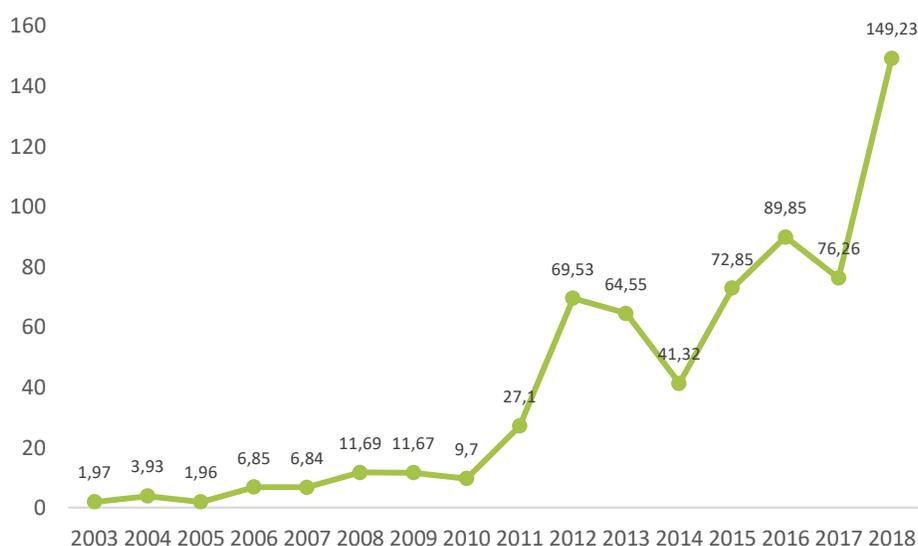
Gráfico 87. Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Policía Nacional (2019)

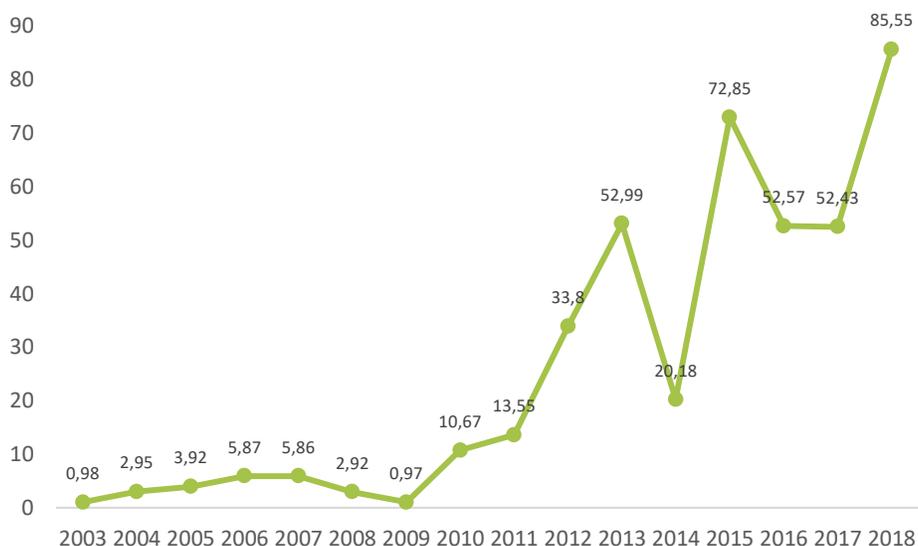
No obstante, se denota un incremento exponencial en la tasa de hurto a comercio y residencias en el Municipio. En los gráficos 92 y 93, según la Policía Nacional (2019), se denota un crecimiento estrepitoso, desde el 2017 hasta el 2018, de la tasa de hurto a comercio y la tasa de hurto a residencias en el municipio de Ciénaga. Por un lado, la tasa de hurto a comercio casi se duplica, incrementó de 76,2 a 149,2. Por otro lado, la tasa de hurto a residencias pasó de 52,4 a 85,5. Esto demuestra que ha habido falencias a la hora de abordar esta problemática y que se deben extender los esfuerzos para mitigarla.

Gráfico 88. Tasa de hurto a comercio en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Policía Nacional (2019)

Gráfico 89. Tasa de hurto a residencias en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Policía Nacional (2019)

En materia de delitos sexuales, la Policía Nacional (2019) asegura que se ha presentado una mejoría. Para 2017 y 2018 la tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes en el municipio osciló entre 76,2 y 73,1. Empero, para 2019 se vio una caída de esta tasa, llegando a 2,8. Esto es una mejoría completa frente a los años pasados, por lo que impera seguir reduciendo, y en el peor de los casos mantener, esta tasa, en aras de mejorar la seguridad del municipio de Ciénaga.

Gráfico 90. Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Policía Nacional (2019)

Gráfico 91. Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Policía Nacional (2019)

Asimismo, según datos de la Policía Nacional (2019) Ciénaga presenta una disminución sustancial en la tasa de lesiones personales y la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en el municipio, que se ha venido reduciendo desde el 2016 en ambos casos. Por una parte, en el gráfico anterior, la tasa de lesiones personales pasó, en 2018, de una tasa de 274,7 a una de 18,01, en 2019. Por su parte, en el gráfico 95, la tasa de homicidio presentó una tasa de 19,01 en 2018 y, para el año siguiente, esta tasa disminuyó a 0,9.

Gráfico 92. Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP con base en Policía Nacional (2019).

Participación Ciudadana y Política y respeto por los Derechos Humanos

En el contexto municipal la ciudadanía ha venido participando en proceso interactivos que fundamentalmente han logrado ampliar el goce de los derechos humanos a los cienagueros desde un enfoque diferencial. En ese sentido, con amplia participación ciudadana hoy se dispone de políticas públicas de infancia y adolescencia, mujer y equidad de género y juventud, las cuales fueron validadas por el concejo municipal, convirtiéndose en un referente para construir acuerdos de paz estable y duradera en el municipio.

Por otra parte, con un esfuerzo institucional y colectivo de las comunidades y actores sociales comunitarios se logró crear el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del Municipio de Ciénaga⁴⁰, instancia que emprenderá un ejercicio de direccionamiento de acciones para validar su responsabilidad ante la ciudadanía.

Por otra parte, puede decirse que en el municipio de Ciénaga actualmente se registra una fuerte capacidad para la organización comunitaria, producto de un proceso articulado

⁴⁰ El acuerdo municipal 008 del 17 de marzo de 2020, creo esta instancia institucional para fortalecer los temas de paz, convivencia ciudadana y los derechos humanos.

entre las instancias ciudadanas elegidas por votación popular (ediles, comunales y líderes) y las entidades, instancias y actores sociales e institucionales del municipio, quienes han ejercido sus veedurías y activa participación que ha permitido un mejor seguimiento a los procesos de inversión.

Por otra parte, en el municipio de Ciénaga los presupuestos de las vigencias 2019 y 2020 fueron analizados y discutidos verdaderamente con los representantes de las organizaciones de base, lo cual fue relevante porque se logró mostrar en que sectores se dirigiría la inversión del ente territorial.

Con relación a la participación de la mujer en los procesos comunitarios, estos han sido creciente, actualmente ellas representan el 26% de los presidentes de las juntas de acción comunal del municipio en su conjunto.

Por otra parte, en el municipio para el periodo 2020-2023 fueron elegidos popularmente 31 ediles, de los cuales, las mujeres representan el 37,9%, indicando que superan el 30% de la ley de cuotas.

En cuanto a la participación de la mujer en el concejo municipal de Ciénaga, en el periodo 2020-2023 este género representa el 23.5% de sus miembros, generándose una reducción frente al periodo 2016-2019 donde las mujeres representaban el 29.4% del total de concejales.

Es relevante establecer que en el gabinete municipal el 30.2% de sus miembros son mujeres, lo cual cumple con la ley de cuotas establecida por el gobierno nacional.

Fortalecimiento Institucional

El tema del fortalecimiento institucional en el municipio de Ciénaga es una de las preocupaciones de la actual administración debido a que su operatividad sigue teniendo debilidades en términos de información, participación y gestión y ejecución de políticas públicas, situación que ubica al municipio en lugares intermedios en ranking de desempeño municipal, índice de desempeño municipal e índice de gobierno abierta, lo cual es necesario es un motivo para actuar de manera inmediata en estos indicadores institucionales para mejor su ubicación en el contexto departamental.

Por otra parte, la actual administración municipal en los primeros 100 días de gobierno logró adoptar el Plan municipal para la Transformación regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET),⁴¹ instrumento que en este Plan de Desarrollo 2020-2023 se trabaja de manera transversal, lo cual permitirá un mayor desarrollo sostenible de las áreas rurales y dispersas del territorio de Ciénaga en los próximos 10 años.

Índice de Desarrollo Institucional (IDI).

El Índice de desempeño Instruccional es una herramienta de planificación creada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que permite conocer y medir

⁴¹ El acuerdo municipal 003 del 17 de marzo de 2020 aprobó el PDET en el municipio de Ciénaga

anualmente el desempeño institucional de una entidad territorial del orden nacional o departamental y municipal.

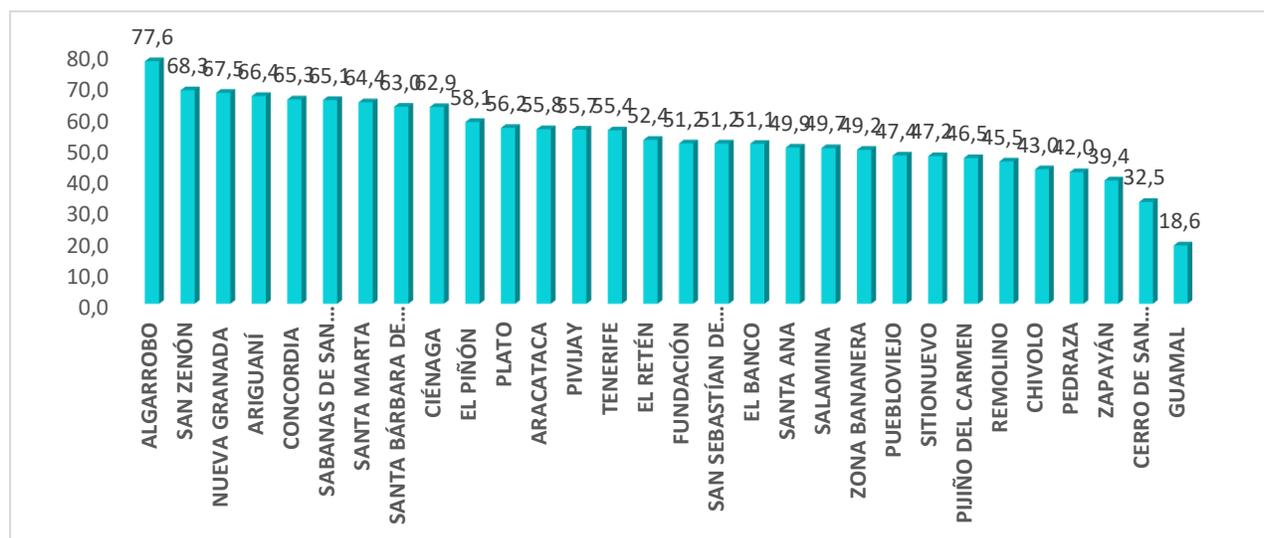
Para el caso del municipio de Ciénaga para el año 2019, este obtuvo un IDI de 62,9, ocupando la novena posición en el contexto departamental, estando por debajo de municipios como Algarrobo, San Zenón Nueva Granada, Ariguaní, Concordia y Santa Marta entre otros. Este puntaje obedece a la combinación secuencial de la evaluación de siete componentes: talento humano, direccionamiento estratégico, gestión para Resultados con Valores, Evaluación con Resultados, Información y Comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno.

En un análisis comparativo, aunque el municipio de Ciénaga conserve la novena posición en los años 2018 y 2019, su puntaje mejoro, ya que en el año 2018 obtuvo un Índice de desempeño Institucional de 56,9, en el año 2019 alcanzó un IDI de 62,9.

Es relevante decir que la administración municipal ha venido implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG),⁴² el cual es un instrumento de aplicación de procesos y procedimiento más relevantes de la administración pública. Actualmente existen los autodiagnósticos de las 7 dimensiones y los planes de acción e cada una de ellas en su etapa preliminar.

El siguiente grafico muestra el comportamiento del Índice de Desarrollo Institucional alcanzado por los municipios del departamento del Magdalena en el año 2019.

Gráfico 93. Índice de Desarrollo Institucional, en el municipio de Ciénaga 2019

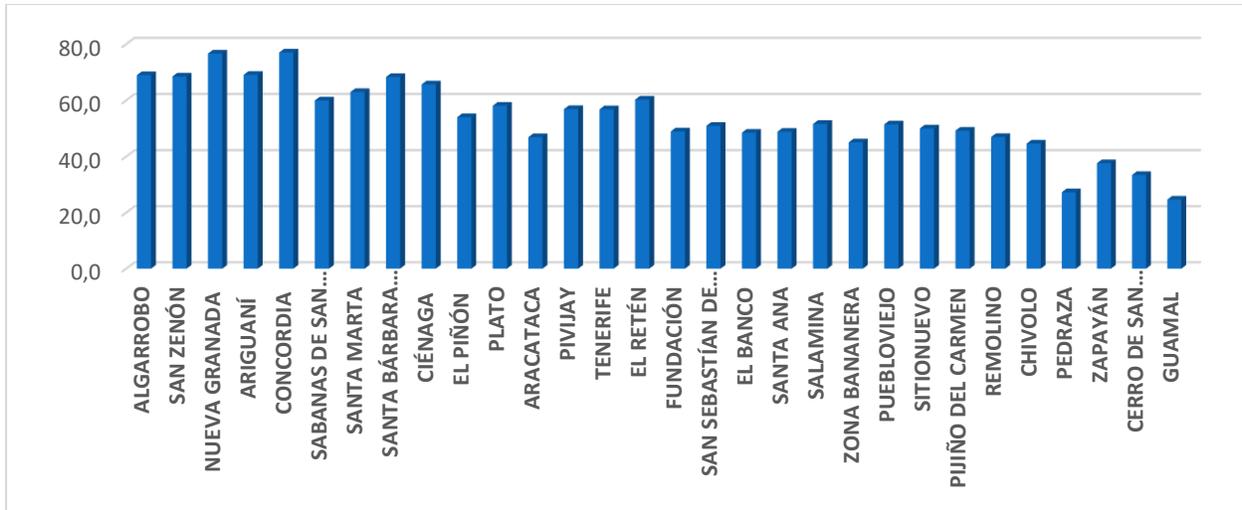


Fuente. DAFP, 2020

⁴² MIPG, Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

Con relación al comportamiento de la Dimensión de Talento Humano dentro del MIPG, se observa en el siguiente grafico que el municipio de Ciénaga alcanzó en el año 2019 un puntaje de 65.7, superando a municipios como Santa Marta, Plato, y Fundación respectivamente, lo cual indica que los procesos en los cuatro componentes del talento humano en el municipio de Ciénaga tienen buenos resultados. Así mismo, este indicador mejoró en relación al obtenido en el año 2018, el cual fue de 59.7.

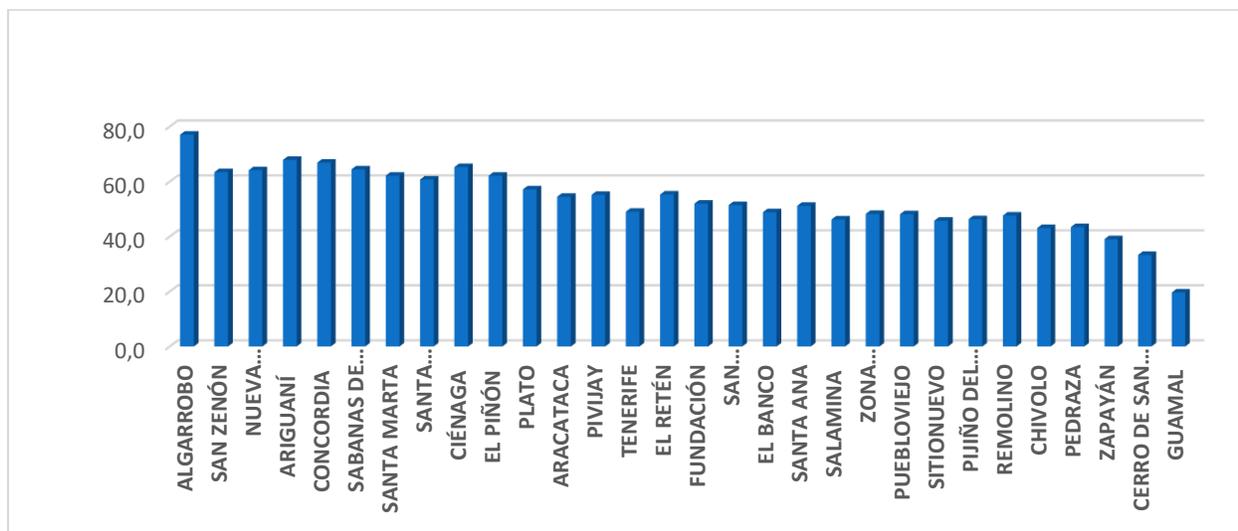
Gráfico 94. Puntaje Dimensión de Talento Humano de MIPG, en el municipio de Ciénaga 2019



Fuente. DAFP, 2020

En cuanto al comportamiento de la Dimensión de Control Interno, para el año 2019 el municipio de Ciénaga alcanzó un puntaje de 65,3, logrando la cuarta posición a nivel departamental, lo cual significa que mejoró en comparación al año 2018, donde obtuvo un puntaje de 57.2 en la articulación de procesos y procedimiento de esta dimensión.

Gráfico 95. Puntaje Dimensión de Control Interno de MIPG, en el municipio de Ciénaga 2019



Fuente. DAFP, 2020

Índice de Gobierno Abierto (IGA).

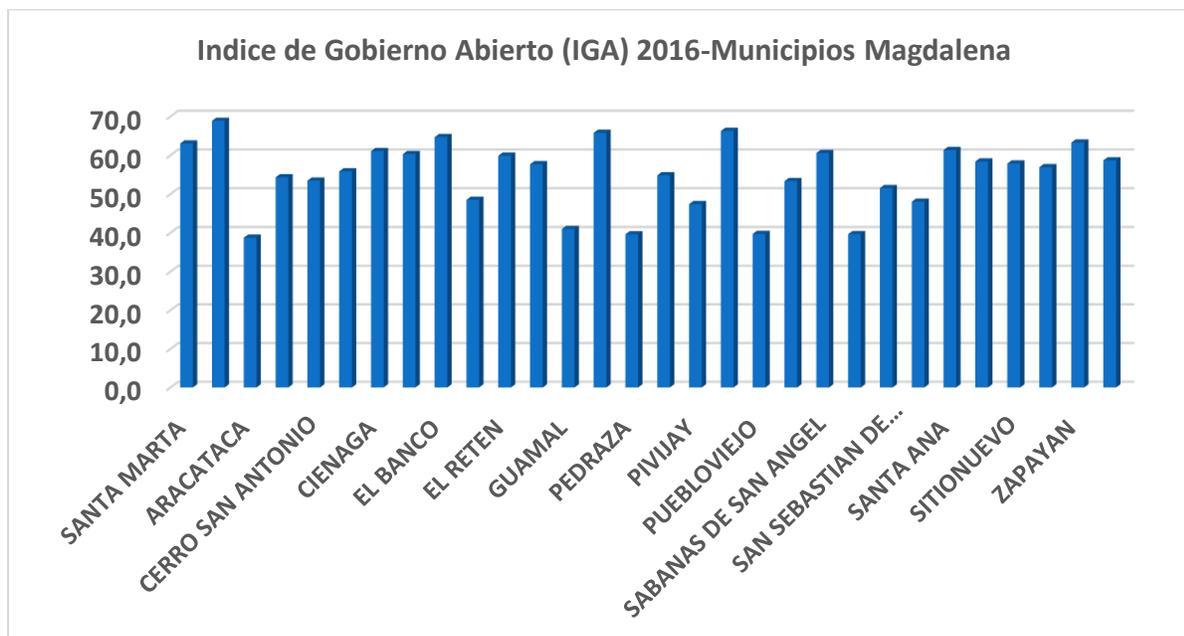
El IGA mide además el cumplimiento de normas estratégicas anticorrupción. Se entiende como normas estratégicas anticorrupción aquellas disposiciones que buscan implementar medidas preventivas en el sector público, en el marco de las Convenciones Interamericana y de Naciones Unidas de Lucha Contra la Corrupción, específicamente las relacionadas con la publicidad de la información que hacen las entidades territoriales, es decir, qué información publican y cómo lo hacen para que se encuentre al alcance de la ciudadanía⁴³, regulado por la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Al respecto, en la última medición del Índice de Gobierno Abierto – IGA de la Procuraduría General de la Nación⁴⁴, muestra que el municipio de Ciénaga obtuvo una puntuación de 61.1, estando por debajo de la media departamental (72,3) y del promedio nacional (72.2). En la gráfica siguiente se observa que el municipio de Ciénaga ocupó para el año 2016 la posición octava a nivel departamental.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Indice-de-Gobierno-Abierto.page>

Gráfico 100. Índice de Gobierno Abierto en los municipios del Magdalena 2016



Fuente: Procuraduría General de la Nación, 2017

La estructura orgánica funcional que actualmente tiene el municipio presenta una desarticulación de dependencias, por ejemplo, los sectores de deportes y cultura dependencia orgánicamente de la secretaria de salud, debido a que no existe una dependencia de desarrollo social. De igual forma, algunas funciones se cruzan entre dependencias, además existen secretarías que tiene una sobrecarga de funciones, que a veces se alejan de la realidad institucional. Esta situación genera complicaciones y atención al cliente con limitaciones.

Las dependencias de archivo y almacén requieren de manera urgente un proceso de actualización, lo cual se ajuste a las competencias, normatividad y funcionalidad que el medio lo exige, requiriéndose la sistematización de proceso que permiten ser más ágil en la dinámica del cumplimiento de su deber ante los ciudadanos.

Por otra parte, y en atención a lo establecido en la Directiva 012 del 31 de marzo de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, los componentes de la Lucha contra la corrupción y la transparencia, atención al cliente, Control Interno y MIPG seguirán siendo atendidos por la administración municipal de Ciénaga en el periodo 2020-2023 conjuntamente con las entidades e instancias correspondientes del orden nacional, regional y departamental.

En la administración municipal la dependencia de Atención al Ciudadano, en la cual se encuentra inmersa el referente de PQR presenta debilidades, ya que los procesos y

procedimientos se llevan de manera manual y carente de una plataforma que dinamice los tiempos de atención, además de no poseer un espacio locativo adecuado como establece la normatividad. De igual forma, tiene una carencia de personal, debido a que una sola persona realiza múltiples actividades y tareas.

SISBEN

Con relación al Sisben, en el año 2019 el municipio de Ciénaga realizó un convenio interadministrativo con EnTerritorio⁴⁵ con el propósito de realizar la actualización de este instrumento, o sea el Sisben IV, lográndose encuestar en el área urbana un total de 18.767 hogares para una cobertura del 76%, en tanto que en el área rural se logró aplicar encuestas a 1.439 hogares, alcanzando una meta del 100%.

Es necesario clarificar que en el área rural no se ha realizado el Censo del Sisben IV en las áreas rurales de San Javier, San Pedro, La Isabel, Palmor y Siberia, en tanto que en Sevillano faltan aún las veredas de La Mira y La Primavera.

En el corregimiento de Cordobita, no se han encuestado las veredas Nueva Esperanza, Bocatoma, Bajo Aguas Lindas, Aguas Lindas, Alto Córdoba, Los Moros y Plan de las Ollas.,

Prevención y Atención de Desastres y Emergencias

En el municipio de Ciénaga se presentan varios fenómenos naturales y antrópicos que viene afectando las condiciones del suelo, del clima y generan connotaciones sociales en las poblaciones.

En este contexto, en el municipio los derrumbes y deslizamientos ocurren como resultado de los cambios súbitos o graduales en la composición y en la estructura hidrológica o vegetación, en un terreno en declive y pendiente. El impacto del deslizamiento depende de su naturaleza específica y de sus orígenes. En contraste los derrumbes, avalanchas, flujos y depresiones laterales son causados o magnificados por eventos de tipo geotécnico o hidrometeorológicos (Alcaldía Municipal, 2019).

Por otra parte, la remoción de masa en los centros poblados y zonas rurales dispersas se da en San Pedro, San Javier, Siberia y Palmor principalmente, así como también en algunas veredas tales como La Libertad, Palestina, Cherrua, Aguas Lindas, Corea, El Congo, Nueva Granada. De igual forma, en la parte alta de Siberia existe una zona afectada por riesgos muy alto, debido a la deforestación y la presión del hombre sobre los suelos y bosques.

Paralelo a lo anterior, en el territorio municipal existen algunas zonas o áreas rurales que están propensas a deslizamientos leves, generados por la configuración geológica, las fuertes lluvias en otros casos o la intervención antrópica sobre el medio natural. Estos fenómenos de los deslizamientos se dan con mayor frecuencia en las áreas rurales de

⁴⁵ Enterritorio, lo que antiguamente era FONADE.

Palmichal, San Javier, El Vergel, Aguas Lindas, Los Moros, El Congo, La Planada, Hierba buena, Nuevo Mundo y Uranio.

Uno de los fenómenos más comunes que durante los últimos años se viene presentando en las partes altas de la Sierra Nevada de Santa Marta en jurisdicción del municipio de Ciénaga son los incendios forestales; los cuales en la mayoría de los casos se producen los incendios de pastos, práctica errónea de quema de pastos secos y otros eventos. Según información de los habitantes en lo que va corrido del año 2020 se han presentado 52 incendios forestales en las siguientes áreas rurales: Bodega, vereda el Zic Zac (San Pedro de la Sierra), El Sinai, Jolonura, parte alta de San Javier, Siberia y Palmor.

Ante la situación anterior, es necesario que el ente territorial formule e implemente un plan de gestión y atención del riesgo en el primer año de gobierno, siendo esta una de las solicitudes establecidas en las reuniones con las autoridades del sector de atención y prevención de desastres.

Gráfico 101. Inversión per cápita en conocimiento, reducción del riesgo y gobernabilidad en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP (2018)

La inversión realizada per cápita en el municipio de Ciénaga, en relación al conocimiento, reducción del riesgo y gobernabilidad ha sido muy variante en los últimos siete años, para el último periodo se presentó una disminución en comparación en el año 2012 y una disminución en comparativa con el año 2017, la razón principal de los incrementos en la inversión que se dio en los años 2012, 2014, 2016 y 2017 son por las acciones a la reducción del riesgo en vista a las crisis presentadas por los desastres naturales.

3.5.2. Información Estadística

Actualización Catastral

Según el DNP (2019), el catastro se entiende como el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica (Artículo 1, Resolución 70, 2011).

Teniendo en cuenta que el municipio de Ciénaga tiene un modelo de catastro desactualizado que limita la inversión y soportado en lo que estipula el artículo 79 de la ley 1955 de 2019, donde contempla “un cambio significativo frente a la naturaleza misma del catastro, que en adelante se constituye como un servicio público”, (DNP, 2018)

Con base en lo anterior, el municipio de Ciénaga hará la actualización catastral, ya que traerá los siguientes beneficios en el corto y mediano plazo:

- *Impuesto predial de acuerdo a la realidad inmobiliaria del territorio:* el avalúo catastral es la base gravable del impuesto predial. Si el catastro está desactualizado, no se han incorporado nuevas construcciones, mejoras, entre otros, lo que impacta directamente las finanzas territoriales y por consiguiente, la inversión social.
- *Potencialización de los instrumentos de captura de valor del suelo* como la plusvalía, la delineación urbana o la contribución por valorización.
- Identificación de *contribuyentes de zonas comerciales*, lo cual puede impactar directamente las finanzas territoriales y por consiguiente, la inversión social.⁴⁶

En síntesis, es relevante establecer que, con la formulación de un catastro multipropósito, se busca una regularización de la propiedad, lo cual apunta a lo siguiente:

- El catastro integrado con el sistema registral brinda confianza y favorece el desarrollo del mercado inmobiliario, en la medida que se fortalece la seguridad jurídica de la tierra.
- Cuando no hay seguridad jurídica de la tierra, se afectan las transacciones inmobiliarias con predios o bienes inexistentes o con características distintas a las reales, teniendo como causa que se realicen intercambios con una caracterización imprecisa de los predios.
- La implementación de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad requiere del procedimiento de Barrido Predial Masivo, el cual permite identificar los aspectos físicos (áreas y linderos) y jurídicos (derechos formales e informales) de los predios localizados en los territorios focalizados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- El 100% del catastro municipal no está actualizado (DNP, 2020).

Levantamiento de Actualización Estadística

El municipio de Ciénaga carece de un Sistema de Información Geográfico que sirva como hoja de ruta para disponer de un registro de indicadores que validen el direccionamiento de la toma de decisiones en los programas y proyectos que debe ejecutar el ente territorial.

⁴⁶ Obedece a una de las recomendaciones del IGAC y el DNP para avanzar en la dinámica de sus finanzas territoriales.

3.6. Diagnóstico Financiero⁴⁷

Contexto General Financiero

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 352 de la Constitución Política de 1991, es la Ley Orgánica del Presupuesto la norma que se encarga de la regulación de la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, (DNP, 2017). En ese sentido, para el caso específico del municipio de Ciénaga, el presupuesto de inversión debe regirse por una normatividad, que le permiten ejercer su planificación, control, ejecución y seguimiento de los recursos de financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”.

En el contexto jurídico es relevante tener en cuenta lo estipulado por la Corte Constitucional, cuando establece lo siguiente:

“(…) el presupuesto se constituye en un mecanismo de racionalización de la actividad estatal, mediante el cual se cumplen funciones redistributivas en la sociedad, se hacen efectivas las políticas económicas, de planificación y desarrollo, y se lleva a cabo una estimación anticipada de los ingresos una autorización de los gastos públicos que han de ejecutarse dentro del respectivo período fiscal”⁴⁸

EL SISTEMA PRESUPUESTAL

Dentro del contexto territorial puede decirse que el sistema presupuestal está constituido por el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y por el Presupuesto Anual del municipio. En ese sentido, estas serán las tres líneas que direccionarán el Plan de Desarrollo 2020-2023 en la parte de recursos e inversión. El sistema presupuestal tiene los siguientes objetivos:

- Equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.
- Asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades de gasto.
- Utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo_(MFMP)⁴⁹

El Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales quedó estipulado por el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, con el objetivo de promover la responsabilidad en las finanzas territoriales, y garantizar la sostenibilidad financiera en el mediano plazo. De

⁴⁷ Los datos, cifras y recursos fueron extraídos del diagnóstico Financiero del KIT Financiero del DNP a corte de abril 8 de 2020

⁴⁸ Corte Constitucional, sentencia C-685 de 1996, C-177 de 2002, C-077 de 2012, C-292 de 2015 y C-652 de 2015.

⁴⁹ IDEA (2014), Guía para la elaboración, presentación y ejecución del presupuesto municipal.

este MFMP hace parte el plan financiero que, fortalecido con otros componentes, ayuda a cumplir dicho objetivo,

El Marco fiscal de mediano plazo es un instrumento de planeación financiera con perspectiva de diez años, el cual debe orientar la elaboración de los presupuestos anuales determinando los techos tanto de ingresos como de gastos que generen superávit primario en cada vigencia garantizando la sostenibilidad de la deuda.

EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES-POAI.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de desarrollo municipal. De igual forma, POAI es un elemento integral del sistema presupuestal, que tiene por objeto determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal (1 de enero a 31 de diciembre).

Este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión y debe precisar cada una de las fuentes de financiación del plan, en especial las de destinación específica para inversión, como el caso de los recursos asignados por cada componente del Sistema general de participaciones.

El POAI incluido en el presupuesto, será la base para que cada secretaría, Oficina Asesora o dependencia elabore los correspondientes planes de acción contemplados en la Ley 152 de 1994. De esta forma, facilita el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos que se van a ejecutar y permite observar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo en términos de las metas anuales que buscan la satisfacción de las necesidades básicas de la población. En ese sentido, el alcalde puede revisar este instrumento y autoevaluar su acción, de tal forma que pueda adoptar los correctivos necesarios en el transcurso de la vigencia (IDEA, 2014).

Para la presentación del diagnóstico financiero del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”, se decidió seguir los pasos metodológicos establecidos en el KIT Financiero, en el sentido de darle respuesta a las preguntas orientadoras, las cuales dan una percepción del escenario financiero en que se encuentra el municipio de Ciénaga al iniciar el presente cuatrienio.

Proceso de Reestructuración de Pasivos

El municipio de Ciénaga actualmente no se encuentra en la aplicación de intervención económica o reestructuración de pasivos, tal como lo establece la ley 550 de 1999, pero no implica este panorama que la situación financiera sea la mejor, ya que existen deudas

alrededor de los \$55.000 millones⁵⁰, lo cual obliga a diseñar una estrategia interna que reduzca gastos y racionalice la inversión en el cuatrienio actual. En ese sentido, es relevante argumentar que el municipio estuvo en ley 550 de 1999 hasta julio de 2012, cuando se dio la certificación de la reestructuración de pasivos que se cumplió con las obligaciones, las cuales se ubicaron en el orden de los \$55 mil millones.

Desempeño Fiscal

En el año 2018 el municipio de Ciénaga (Magdalena) alcanzó un índice de desempeño fiscal de 70,39, lo cual le permitió ubicarse en la posición 11 a nivel departamental, superado por Sitionuevo, Santa Marta, Zona Bananera, Fundación, Plato, Salamina, Pivijay, El Reten, Aracataca, y Pueblviejo respectivamente, pero estuvo levemente por encima del promedio departamental (70,96). Estos resultados indican que el municipio se ubicó en la posición 440 a nivel nacional, desmejorando esta posición en comparación al año 2017, cuando se ubicó en la posición 300 a nivel nacional.

En síntesis, los resultados del Índice de desempeño fiscal del municipio de Ciénaga (Magdalena) en el año 2018 fueron los siguientes:

- Porcentaje de autofinanciamiento de gastos de funcionamiento 65,93
- Respaldo del servicio de la deuda 2,06
- Dependencia, transferencias y regalías 78,83
- Generación de Recursos propios 73,48
- Magnitud de la inversión 91,53
- Capacidad de ahorro 38,21
- Indicador de desempeño fiscal 70,39
- Indicador de desempeño fiscal departamental 70,96
- Posición 2018 a nivel Nacional: 440
- Posición 2018 a nivel Departamental: 11.

Según información suministrada por el DNP (2017), en el año 2017 el municipio de Ciénaga (Magdalena) obtuvo un índice de desempeño fiscal de 72,22⁵¹, lo cual le permitió alcanzar la quinta posición a nivel departamental, superado por Santa Marta, Sitionuevo, Zona Bananera y Plato respectivamente, pero estuvo 8,2 puntos porcentuales por debajo del índice departamental, el cual fue de 80,43 para el mismo año. Estos resultados indican que el municipio se ubicó en la posición 300 a nivel nacional, producto de la combinación de los siguientes elementos, los cuales sirven para medir este indicador financiero.

- Porcentaje de autofinanciamiento de gastos de funcionamiento 70,15
- Respaldo del servicio de la deuda 2,93
- Dependencia, transferencias y regalías 80,86

⁵⁰ El municipio tiene una deuda de \$16.000 millones sobre un laudo arbitral que debe pagar a favor de Operadores de la Sierra, empresa que tiene la concesión del sistema de acueducto y alcantarillado de Ciénaga.

⁵¹ Este valor de 72,22 del índice de desempeño fiscal del año 2017, ubica al municipio de Ciénaga en un entorno de desarrollo Intermedio.

- Generación de Recursos propios 88,85
- Magnitud de la inversión 92,04
- Capacidad de ahorro 36,49
- Indicador de desempeño fiscal 72,22
- Indicador de desempeño fiscal departamental 80,43
- Posición 2017 a nivel Nacional: 300
- Posición 2017 a nivel Departamental: 5.

En el contexto anterior, se puede comentar que desempeño fiscal del año 2016 (inicio del periodo de gobierno anterior) mostró resultados inferiores frente al año 2017, debido a que el municipio de Ciénaga (Magdalena) alcanzó un índice de desempeño fiscal de 69,68, estando por debajo del índice departamental el cual fue de 76,91. Estos resultados indican que en el año 2016 el municipio se ubicó en la posición 373 a nivel nacional, descendiendo 73 posiciones con respecto al año 2017 en el ranking nacional.

Según datos del (DNP, 2020), el municipio obtuvo un índice de desempeño fiscal aceptable, debido a que la dependencia de las transferencias de la nación y las regalías mejoró, ya que paso de 80,86 en 2017 a alcanzar un 78,83 en 2018, indicándonos que mejoro 2.02 puntos porcentuales. Así mismo, la capacidad de ahorro paso de 36.49 en 2017, a alcanzar 38.21 en 2018, lo cual mejora los niveles de inversión.

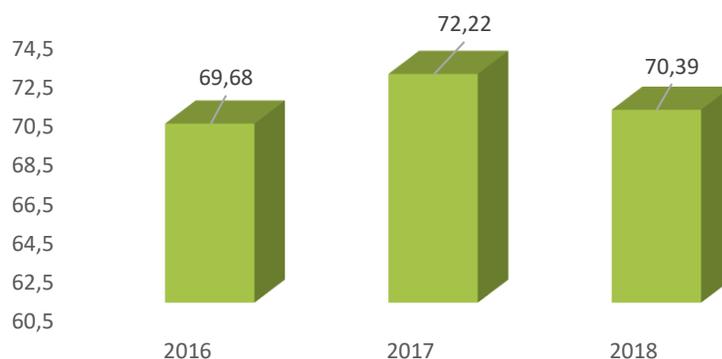
Con relación a la generación de recursos propios, en el año 2017 el municipio de Ciénaga, obtuvo un total de 88.55, en tanto que en el 2018 logró 73.48, mostrando un decremento desfavorable para las finanzas municipales, ya que debió depender de otros recursos diferentes.

Paralelo a lo anterior, en el año 2017 el municipio tuvo una capacidad de ahorro de 36.4%, en tanto que para el año 2018 alcanzó 38.2%, mejorando relativamente este indicador del desempeño fiscal, situación que hizo favorable el comportamiento de los recursos en términos de racionalidad de inversión.

Por otro lado, el cumplimiento de la ley 617 de 2000, en el año 2018, se observa que el municipio de Ciénaga cumplió con lo estipulado en esta norma, la cual busca la existencia en la racionalización del gasto. En ese sentido, el municipio alcanzó el 65.3, ubicándose en los niveles porcentuales de cumplimiento, debido a que el máximo para la categoría del municipio de Ciénaga es de 80⁵².

⁵² Este análisis esta soportado en la información del Kit de Planeación Territorial, DNP, 2020.

Gráfico 102. Índice de Desempeño Fiscal en el municipio de Ciénaga



Fuente: DNP (2018)

Asimismo, el Índice de Desempeño Fiscal en el municipio de Ciénaga, el cual recoge temas como autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento, respaldo del servicio de la deuda, dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías, generación de recursos propios, magnitud de la inversión, capacidad de ahorro, disminuyó en el 2018 (70,39) con respecto al 2017 (72,22).

Comportamiento de los Ingresos 2016-2019

En el periodo 2016-2019, según datos del DNP (2020), los ingresos totales del municipio de Ciénaga alcanzaron un valor de \$729.395,5 millones, siendo el año 2018 el de mejor recaudo, ya que tuvo una participación del comportamiento que representó el 27.6% en el cuatrienio, siguiéndole en importancia el año 2017, el cual tuvo una participación del 24.8% respectivamente.

Con relación a los *ingresos tributarios*, es relevante mencionar que estos han tenido un incremento gradual favorable en el periodo 2016-2019, debido a que pasaron de \$16.742,8 millones en 2016, a un monto de \$20.585,6 millones en 2017, para continuar su ascenso en a recaudar \$21.207,7 millones en el año 2018 y cerrar el periodo de análisis en unos ingresos de \$22.280,5 millones en el año 2019. Esta situación es positiva para el municipio, ya que en conjunto en el cuatrienio 2016-2019 los ingresos tributarios fueron de \$ 80.816,5 millones, los cuales representaron el 79.8% del total de los ingresos corrientes y el 11.07% de los ingresos totales del municipio.

La variación porcentual de los ingresos tributarios en el periodo 2016-2019 fue positiva, ya que en el año 2017 alcanzó una variación del 23%, siendo la más alta del periodo, en tanto que en el 2018 logró una variación del 3%, para luego subir al 5.1% en el 2018.

Por otro lado, puede afirmarse que la variación porcentual de los ingresos tributarios en el año 2016 tuvo una reducción del 9.2% frente al año 2015, ya que en este último año los ingresos alcanzaron \$18.484,7 millones, en tanto que en el año 2016 descendieron a \$16.742,8 millones.

Dentro de los ingresos tributarios del municipio los más representativos son industria y comercio, predial y sobretasa a la gasolina. En ese sentido, en el periodo 2016-2019, el impuesto de industria y comercio tuvo un recaudo total de \$43.361 millones, que representaron el 53.2% del total de los ingresos tributarios de ese cuatrienio, en tanto que el impuesto predial para el mismo periodo de análisis alcanzó ingresos de \$8.560 millones, los cuales le dan una participación del 10,5% y el impuesto de sobretasa a la gasolina tuvo un ingreso de \$6.592 millones, que representaron el 8,1% del total de los ingresos tributarios en el cuatrienio 2016-2019.

En el contexto anterior, es necesario que el municipio realice una estrategia de disciplina tributaria a sus contribuyentes y emprenda unas acciones de cobro coactivo que permitan generar un incremento en sus recaudos, principalmente en el impuesto predial, el cual es poco significativo en el comportamiento de los ingresos tributarios. De igual forma, es conveniente revisar el instrumento de aplicación de recaudo en la tributación (software), ya que su método de ejecución a veces se muestra alejado de la realidad municipal, debido a su fragilidad en el procesamiento de la información que se “carga” o alimenta dicho software.

Frente a los ingresos *no tributarios*, estos han mostrado un incremento positivo, pero fluctuante en parte del periodo 2016-2019, ya que en el año 2016 estos recaudos fueron de \$656,5 millones y luego pasaron en el 2017 a solo \$ 576,5 millones, presentándose una disminución de \$80 millones. En el año 2018 estos tuvieron un significativo aumento, ya que alcanzaron ingresos de \$5.555,5 millones, para luego bajar levemente el recaudo del año 2019 a un valor de \$ 5.036 millones.

En síntesis, puede clarificarse que los *ingresos no tributarios* del municipio en el cuatrienio anterior fueron de \$11.824,5 millones, los cuales representaron el 11,6% de los ingresos corrientes establecidos en el presupuesto municipal.

En el siguiente gráfico se observa el comportamiento histórico de los ingresos del municipio de Ciénaga en el periodo 2016-2019, inclusive se puede apreciar cómo se presentó el año 2015, como un año de final de periodo y el 2016, como año de inicio de un periodo, lo cual sirve para integrar la conectividad de dos cuatrienios.

Ahora bien, haciendo un análisis retrospectivo de los ingresos corrientes de los años 2015, 2016, 2017, 2018, vemos como los ingresos corrientes pasaron de \$20.032 millones del año 2015 a \$28.861,4 millones para el año 2018, teniendo un porcentaje de aumento del 44.07%.



Fuente: DNP, 2020 Kit Financiero.

Tabla 29. Información histórica y proyecciones de los ingresos del municipio de Ciénaga

INGRESOS TOTALES	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022	2023	TOTAL
INGRESOS TOTALES	FUENTE	157.627,8	180.066,6	181.545,8	201.636,8	166.146,5	154.815,3	158.948,5	163.468,0	0,0	168.086,0	645.317,7
1. INGRESOS CORRIENTES		20.032,0	19.350,0	23.247,4	28.861,4	29.778,4	15.935,0	16.224,3	16.712,3	0,0	17.213,0	66.084,5
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS		18.448,7	16.742,8	20.585,6	21.207,7	22.280,5	14.099,4	14.333,6	14.764,9	0,0	15.207,2	58.405,0
1.1.1. PREDIAL	OEC	1.198,6	1.282,7	1.631,1	2.104,9	3.541,3	1.800,0	1.866,0	1.922,5		1.980,7	7.569,2
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	11.088,5	10.595,7	9.387,1	10.779,8	12.598,9	7.200,0	7.216,0	7.432,0		7.654,0	29.502,0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	948,3	1.408,3	1.438,4	1.853,0	1.892,9	1.448,2	1.491,6	1.536,4		1.582,5	6.058,6
1.1.4. CERVEZA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
1.1.5. LICORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
1.1.9. OTROS	OEC	5.213,3	3.456,0	8.418,9	6.470,0	4.247,5	3.651,2	3.760,0	3.874,0		3.990,0	15.275,2
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	OEC	255,7	656,5	576,5	5.555,5	5.036,0	22,1	22,7	23,4		24,1	
1.3. TRANSFERENCIAS	OEC	1.327,5	1.950,7	2.085,4	2.098,2	2.461,9	1.813,5	1.867,9	1.924,0		1.981,7	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	1.179,6	1.870,1	2.085,4	2.055,7	2.461,9	1.813,5	1.867,9	1.924,0		1.981,7	
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	1.179,6	1.798,6	2.023,1	2.055,7	2.285,3	1.813,5	1.867,9	1.924,0		1.981,7	

INGRESOS TOTALES	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2022	2023	TOTAL
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	OEC	0,0	71,6	62,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
1.3.2. OTRAS	OEC	148,0	80,5	0,0	42,5	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	
4. INGRESOS DE CAPITAL		136.480,0	157.666,4	149.219,5	160.659,9	144.354,5	138.880,3	142.724,2	146.755,7	0,0	150.873,0	579.233,2
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	24.578,2	33.681,2	18.489,0	28.205,3	23.488,1	23.488,1	23.980,3	24.450,3		24.900,5	96.819,2
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		106.862,3	118.684,0	126.222,1	128.691,1	114.200,8	100.615,6	103.577,4	106.684,3	0,0	109.883,5	420.760,8
- SGP EDUCACIÓN	SICOD IS	54.976,1	65.070,7	67.723,6	68.151,2	75.474,4	64.991,1	66.940,8	68.949,0		71.017,4	271.898,3
- SGP SALUD	SICOD IS	18.048,6	20.124,4	21.250,1	23.296,9	28.051,5	29.609,1	30.494,1	31.408,9		32.351,1	123.863,2
- SGP AGUA POTABLE	SICOD IS	2.762,6	3.088,9	3.390,2	3.540,0	3.900,9	2.403,1	2.475,1	2.549,3		2.625,3	10.052,8
- PROPOSITO GENERAL		2.227,2	2.483,7	2.793,8	2.902,1	5.858,4	2.922,4	3.009,9	3.100,0	0,0	3.192,4	12.224,7
- SGP DEPORTE	SICOD IS	186,6	198,7	223,5	232,2	271,8	135,6	139,6	143,7		148,0	566,9
- SGP CULTURA	SICOD IS	140,0	149,0	167,6	174,1	203,8	101,7	104,7	107,8		110,5	424,7
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICOD IS	1.679,6	1.887,6	2.141,3	2.495,8	5.067,2	2.685,1	2.765,6	2.848,5		2.933,9	11.233,1
- SGP FONPET	SICOD IS	221,0	248,4	261,3	0,0	315,6	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES		2.812,3	2.817,4	1.714,6	861,3	807,2	689,9	657,5	677,1	0,0	697,3	2.721,8
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICOD IS	536,4	595,8	648,8	744,6	747,0	470,6	484,7	499,2		514,1	1.968,6
- SGP RIBEREÑOS AE	SICOD IS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0
- SGP RESGUARDOS AE	SICOD IS	104,0	112,7	116,7	116,8	117,1	167,8	172,8	177,9		183,2	701,7
- SGP FONPET AE	SICOD IS	1.573,9	1.548,4	423,6	0,0	51,5	51,5	0,0	0,0		0,0	51,5
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICOD IS	598,1	560,6	525,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0
- OTRAS	OEC	26.035,5	25.098,9	29.349,8	29.939,5	27.605,9	27.736,6	28.568,7	29.425,8		30.308,6	116.039,7
4.3. COFINANCIACION	OEC	4.591,6	759,5	7.219,4	8.456,1	6.501,3	6.696,3	6.897,1	7.104,0		7.317,1	28.014,5
4.4. OTROS	OEC	1.563,8	7.591,8	6.367,9	7.422,8	4.337,9	4.468,0	4.602,0	4.740,0		4.882,2	18.692

Fuente: DNP – Datos FUT (2019) *Cifras en millones

Ahora bien, haciendo un análisis retrospectivo de los ingresos corrientes de los años 2015, 2016, 2017, 2018, vemos como los ingresos corrientes pasaron de 20.032 del año 2015 a 28.861,4 para el año 2018, teniendo un porcentaje de aumento del 44.07%.

Además, para los ingresos corrientes, su fuerte son los ingresos tributarios, en segundo puesto están los ingresos no tributarios y de último quedan las transferencias. Por esta razón el porcentaje de ingreso con respecto al total de ingresos corrientes, para cada año en este mismo orden quedó así: para el 2015 los ingresos tributarios fueron del 92.09%, los ingresos no tributarios fueron del 1.27% y las transferencias fueron del 6.62%, para el 2016 los ingresos tributarios fueron del 86.52%, los ingresos no tributarios fueron del 3.39% y las transferencias fueron del 10.08%, para el 2017 los ingresos tributarios fueron del 88.55%, los ingresos no tributarios fueron del 2.47% y las transferencias fueron del 8.97%, para el 2018 los ingresos tributarios fueron del 73.48%, los ingresos no tributarios fueron del 19.24% y las transferencias fueron del 7.26%.

Para los ingresos corrientes proyectados tenemos que para el año 2020 vamos a tener unos ingresos corrientes de 15.935 millones y que pasaran al 2023 un valor de 17.213,0 millones con solo un aumento del 9.25%, cifra que prende las alarmas porque el periodo pasa del 2015 al 2018 el aumento de ingresos corrientes fue del 44.07%. Esta situación es de reflexión en esta época de PostCOVID-19.

Quedando así el porcentaje de ingresos corrientes proyectados, donde siendo el principal ingreso los ingresos tributarios, luego los ingresos no tributarios y en el último eslabón las transferencias. Para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 los ingresos tributarios serán de 90.16%, los ingresos no tributarios serán del 0.11% y las transferencias serían del 9.71%. Valores y cifras que tienen a cambiar.

Tabla 30. Gastos totales y proyecciones en el municipio de Ciénaga

GASTOS TOTALES	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GASTOS TOTALES	OEC	189.618,5	162.324,3	185.556,6	210.596,5	177.109,2	146.800,8	151.227,0	155.786,0	160.481,8	614.295,7
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	10.543,7	13.872,6	14.764,6	17.834,1	17.996,0	12.138,1	12.644,3	13.173,7	13.727,3	51.683,4
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	10.218,0	13.134,7	14.073,7	17.277,2	17.996,0	12.021,2	12.550,2	13.102,4	13.678,9	51.352,6
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	6.293,6	9.476,7	10.213,4	12.823,4	12.614,8	6.909,9	7.213,9	7.531,3	7.862,7	29.517,8
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	1.077,9	1.131,6	1.489,7	2.005,4	1.628,5	2.026,6	2.115,8	2.208,9	2.306,1	8.657,4
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	OEC	2.846,4	2.526,4	2.370,6	2.448,4	3.752,8	3.084,7	3.220,5	3.362,2	3.510,1	13.177,5
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	325,7	737,8	690,9	556,9	477,8	398,7	319,6	248,5	161,4	1.128,2
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	179.074,8	148.451,7	170.792,0	192.762,4	159.113,2	134.662,7	138.582,8	142.612,4	146.754,5	562.612,3
5.1. FORMACION	OEC	51.944,7	30.323,0	30.817,9	48.414,1	6.792,3	23.818,5	22.861,4	21.799,3	20.625,6	89.104,8

GASTOS TOTALES	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*	2020	2021	2022	2023	TOTAL
BRUTAL DE CAPITAL FIJO											
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	127.130,1	118.128,7	139.974,1	144.348,3	152.320,9	110.844,2	115.721,3	120.813,1	126.128,9	473.507,5

Fuente: DNP – Datos FUT (2019) *Cifras en millones

Los gastos corrientes pasarían de 12.138,1 al año 2020 a 13.727,3 para el año 2023, con un incremento del 13.09%. Seguirían siendo los gastos de funcionamiento el mayor porcentaje de gastos con respecto a los gastos corrientes y quedaría de la siguiente manera: para el año 2020, 2021, 2022, y 2023 respectivamente 99.03%, 99.25%, 99.45% y el 99.64%.

Las Regalías en el periodo 2015-2018.

En el marco de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías es conveniente precisar que su presupuesto es bienal y los recursos disponibles en caja (giro del sistema de regalías) solo se incorporan en el presupuesto de la entidad ejecutora en un capítulo independiente, luego que los OCAD les den viabilidad y aprobación a los recursos a través de los proyectos.

En el periodo 2015-2018 el municipio recibió recursos del SGR⁵³ del orden de los \$104.953,7 millones, de los cuales el 33.0% pertenecen a la vigencia 2016, siendo la participación más alta en este periodo, siguiéndole en importancia el año 2018, donde el municipio recibió un total de \$28.205,3 millones, que representaron el 26,8% del total de regalías de ese periodo de análisis.

Para los años 2017 y 2015, los recursos de regalías percibidos por el municipio de Ciénaga ascendieron al orden de los \$18.489 millones y \$ 24.578,2 millones respectivamente, siendo los recaudos más bajos de este periodo de análisis, los cuales tuvieron una participación del 17,6% y 23,4% respectivamente.

Según lo establecido en la ley 1942 de diciembre de 2018, al municipio de Ciénaga le asignaron recursos del SGR para el bienio 2019-2020 del orden de los \$46.467 millones, están estos en apropiaciones, de los cuales 10.770 viene vía presupuesto regalías, \$4.728 millones son compensaciones de asignaciones del año 2018; \$6.293 millones corresponden al desahorro FAE 2019-2020.

En síntesis, es relevante mencionar que las regalías en el municipio de Ciénaga han venido teniendo un comportamiento fluctuante en los últimos 4 años, o sea desde el año 2016, donde tuvo recursos del orden de los \$33.681,2 millones, para alanzar en el año 2017 recursos del orden de los \$18.489 millones y luego ascender en el 2018 y disponer de un total de 20.205,3 millones

⁵³ SGR, para los efectos de este documento del Plan de Desarrollo, léase Sistema General de regalías

Los recursos de SGP en el periodo 2016-2019

Con relación a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), en el municipio de Ciénaga (Magdalena), periodo 2016-2019 estos alcanzaron un valor de \$487.798 millones, de los cuales 56,6% fueron destinados al sector educación, siendo el más representativo de los sectores, le sigue en importancia el sector salud, el cual representa el 19% de los recursos provenientes de esta fuente de financiación y el 2.85% está destinado a agua potable, siendo estos sectores más relevantes, debido a que absorben el 79% de estos recursos de SGP.

Proyecciones del SGP periodo 2020-2023

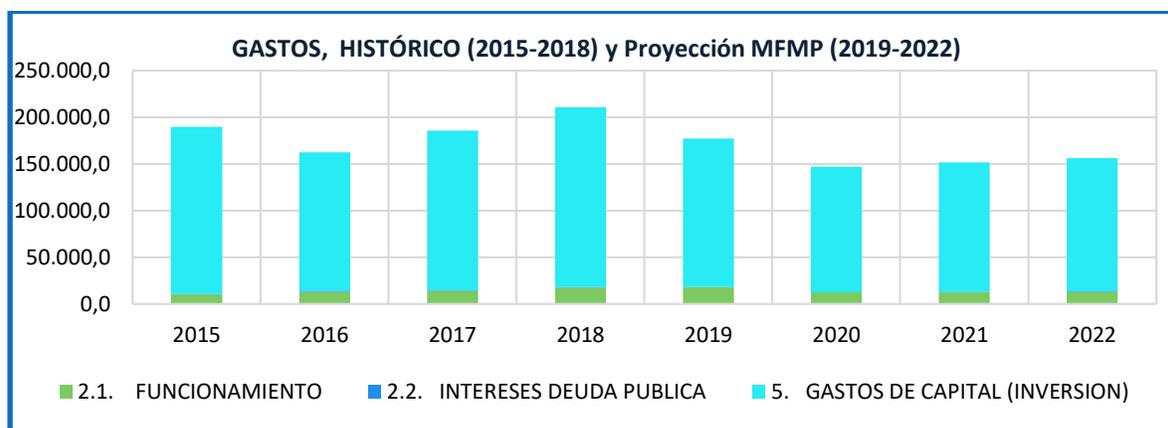
Con base en la información obtenida del DNP y las proyecciones moderadas establecidas en el MFMP el municipio de Ciénaga (Magdalena) aspira a obtener recursos del SGP en el periodo 2020-2023 del orden de los \$421.479 millones, de los cuales el 54.8% representan el sector educación, el 18.62% en salud, el 2.47% están destinados a agua potable y el 1.94% está destinado a la ejecución de proyectos por el rubro de propósitos generales.

Comportamiento de los gastos en el periodo 2016-2019

Gastos Totales

En el periodo 2016-2019, los gastos totales en el municipio de Ciénaga alcanzaron un valor de \$735.586,6 millones, siendo el año 2016 donde se presentaron menores gastos, debido a que ejecutaron un total de \$162.324,3 millones, los cuales representaron el 22% del total de los gastos generales. De igual forma, el año 2018 fue el que más gastos generó con una cifra de \$210.595,5 millones, que representaron el 28,6% del total de este rubro.

Paralelo a lo anterior, en el periodo de análisis (2016-2019), los gastos totales del municipio de Ciénaga (Magdalena) están representado básicamente de la siguiente forma: el 91,2% (\$671.119,3 millones) corresponden a inversión (gastos de capital) y el 8.76% está destinado a gastos corrientes (\$64.467,3 millones).



Fuente. DNP, 2020, Kit de Planeación Territorial, abril 8 de 2020.

Gastos de Funcionamiento establecidos por la Ley 617 de 2000

En el periodo 2016-2019 en el municipio de Ciénaga los gastos de funcionamiento tuvieron un incremento gradual sostenido, pasando de disponer de unos \$13.872,6 millones en el año 2016, hasta alcanzar los \$14.764,6 en el año 2017, para seguir creciendo a \$17.834.1 millones en el año 2018 y finalmente llegar a un valor de \$17.996 millones en el año 2019, lo cual indica que en el cuatrienio anterior, el municipio tuvo un total de \$62.481,7 millones en gastos de funcionamiento, lo cual indica que estuvo en los topes establecidos por la ley 617 de 2000, ya que ha fluctuado entre un 59% y 70.15% respectivamente.

Con relación al cumplimiento de la ley 617 de 2000⁵⁴, es relevante establecer que, en el año 2017, el municipio de Ciénaga (Magdalena) cumplió con el límite de gastos de funcionamiento, obteniendo un indicador de GF/ICLD de 70.15%, menor en 5.23 puntos porcentuales al obtenido en la vigencia anterior y en 9.85 puntos porcentuales al límite legal.

Del total de los ingresos corrientes de libre destinación recaudados por el municipio de Ciénaga en la vigencia de 2017, el más representativo es el impuesto de industria y comercio con un 54% de participación, seguido de las transferencias de libre destinación con un 13%, sobretasa a la gasolina con un 8.9%, impuesto de alumbrado público 8.6% y el impuesto predial unificado con un 8.5%, entre los más importantes, tal como se observa en las siguientes graficas (Gobernación del Magdalena, OAPD, 2018).

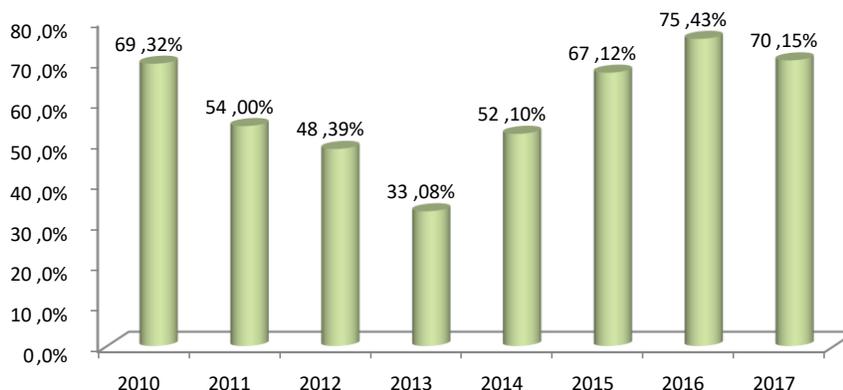
Tabla 31. Cálculo de los ICLD del municipio de Ciénaga Vigencia 2017 (Cifra en Pesos)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Recaudo	Sin Situación Fondos	Total Ingresos
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	7.884.240	7.884.240	0	0	0
SOBRETASA A LA GASOLINA	985.649.600	1.438.426.000	1.438.426.000	0	1.438.426.000
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	1.382.636.251	1.382.636.251	0	1.382.636.251
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	336.081.748	1.658.096.603	1.369.301.829	0	1.369.301.829
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	17.009.609	92.578.396	92.539.596	0	92.539.596
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9.984.000.000	11.341.157.383	8.676.537.741	0	8.676.537.741
AVISOS Y TABLEROS	298.540.788	420.537.196	420.537.196	0	420.537.196
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	24.653.740	38.559.655	38.559.655	0	38.559.655
TASAS Y DERECHOS	0	40.000	40.000	0	40.000
MULTAS Y SANCIONES	0	534.951.676	534.951.676	0	534.951.676
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.721.349	43.065.796	41.476.447	0	41.476.447
TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACIÓN	1.818.309.898	2.085.356.095	2.085.356.095	0	2.085.356.095
TOTAL ICLD	13.475.850.972	19.043.289.291	16.080.362.486	-	16.080.362.486

Fuente: OAP del Magdalena, 2018.

Gráfico 103. Indicador GF/ICLD vigencia 2010-2017 Municipio de Ciénaga

⁵⁴ El Decreto 735 de 2001, que reglamenta parcialmente la Ley 617 de 2000 establece: "...Las Transferencias para gastos de las Asambleas, Concejos, Contralorías y Personerías hacen parte de los gastos de funcionamiento del respectivo departamento, distrito y municipio. En todo caso, para los solos efectos de la Ley 617 de 2000, estas transferencias no computarán dentro de los límites de gasto establecidos en los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, y 53 de la misma."



Fuente: Gobernación del Magdalena, 2018 OAPD

En la anterior grafica se observa los resultados del indicador de gastos de funcionamiento /ICLD en el periodo 2010-2017, lo cual muestra un ligero descenso hasta el año 2013, pero a partir de este año muestra una tendencia ascendente, siendo el indicador más alto el alcanzado en el año 2016. Es relevante mencionar que el municipio de Ciénaga ha cumplido los límites de gastos de funcionamiento estipulados en la ley 617 de 2000, de igual forma, cumplió el límite de transferencia tanto para el concejo municipal, como la personería municipal para el año 2017 (Gobernación del Magdalena, OAPD, 2018).

Tabla 32. Indicador de Gastos de Funcionamiento /ICLD Municipios del Departamento del Magdalena, vigencia 2017 (Cifra en pesos).

MUNICIPIO	ICLD	G.FUNC	% GF/ICLD
SANTA MARTA	185.693.863.906	68.789.338.473	37,04%
ALGARROBO	2.154.160.656	1.418.275.328	65,84%
ARACATACA	3.396.765.879	2.277.056.048	67,04%
ARIGUANI	3.359.189.388	2.086.867.110	62,12%
CERRO DE SAN ANTONIO	2.062.474.630	1.335.223.936	64,74%
CHIVOLO	2.328.411.934	1.560.995.584	67,04%
CIENAGA	16.080.362.486	11.280.502.808	70,15%
CONCORDIA	1.519.433.723	1.075.588.736	70,79%
EL BANCO	5.224.707.228	3.540.751.872	67,77%
EL PIÑÓN	1.905.892.359	943.767.488	49,52%
EL RETÉN	2.861.683.462	2.059.507.840	71,97%
FUNDACION	5.624.572.394	2.613.374.464	46,46%
GUAMAL	1.766.015.236	1.401.416.744	79,35%
NUEVA GRANADA	3.557.821.243	2.142.608.512	60,22%
PEDRAZA	1.891.964.122	1.222.246.528	64,60%
PIJIÑO DEL CARMEN	3.272.682.040	1.831.372.928	55,96%
PIVJAY	4.121.207.115	2.522.334.976	61,20%
PLATO	6.390.544.809	3.094.891.520	48,43%
PUEBLO VIEJO	1.647.090.912	1.034.025.088	62,78%
REMOLINO	1.525.839.890	682.062.592	44,70%
SABANAS DE SAN ANGEL	2.021.525.062	1.633.274.752	80,79%
SALAMINA	1.623.375.961	1.006.648.896	62,01%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	2.049.356.397	1.448.343.680	70,67%
SAN ZENON	1.833.370.191	1.251.370.112	68,26%
SANTA ANA	3.098.926.672	2.435.791.104	78,60%
SANTA BARBARA DE PINTO	2.168.236.614	1.401.807.872	64,65%
SITIONUEVO	6.872.781.148	3.885.209.344	56,53%
TENERIFE	2.137.758.897	1.578.784.438	73,85%
ZAPAYAN	1.641.537.842	1.061.528.768	64,67%
ZONA BANANERA	6.153.998.440	2.710.504.960	44,04%

Fuente: OAP Magdalena, 2018.

Como se observa en la tabla anterior, solo el municipio Sabanas de San Ángel no cumplió con el indicador exigido por la normativa para su categoría presupuestal. Ciénaga, ya que obtuvo un 70.15%, de igual forma también cumplió el margen de transferencias para el Concejo Municipal y la Personería, lo cual permite consolidar la senda de recuperación y viabilidad financiera de mediano y largo plazo para el ente territorial.

Con relación al cumplimiento de la ley 617 de 2000 para el año 2018, es necesario mencionar que el municipio de Ciénaga (Magdalena) cumplió con el límite de gastos de funcionamiento, obteniendo un indicador de GF/ICLD de 65,93%, logrando una reducción de 4.22 puntos porcentuales frente al año 2017 (70,15), situación que muestra la racionalidad de los recursos en el desarrollo de los gastos.

De igual forma, el concejo municipal y la personería municipal de Ciénaga cumplieron en los límites de gasto de funcionamiento en el año 2018, debido a que alcanzaron rubros por debajo del 80%.

4. PARTE ESTRATEGICA

Introducción

Con el propósito de darle una mejor articulación a los programas y subprogramas de cada una de las cuatro (4) Líneas estratégicas que integran este Plan de Desarrollo, la administración municipal decidió seguir el orden metodológico establecido por el DNP en su acuerdo 045 de 2017, lo cual articulará la inversión pública, identificando los sectores, programas y subprogramas y así ser más coherente al momento de alinear las acciones, y las metas de productos del Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la Mano con el pueblo*”.

En el contexto anterior, el nombre de cada subprograma que escogió este Plan de Desarrollo se ajusta a los Lineamientos dados en el Kit de Planeación Territorial y a los indicadores sectoriales del mismo instrumento. En ese sentido, la estructura organica funcional del Plan está dada en 17 sectores (programas) y 33 subprogramas.

4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CIÉNAGA AVANZA CON MAYOR SENTIDO SOCIAL

Objetivo

Garantizar de manera integral el acceso, cobertura, calidad y continuidad de forma individual y colectiva a la población cienaguera ubicada en la cabera municipal y centros poblados y áreas rurales dispersas de los servicios sociales, que permita tener un mejor desarrollo humano, mayor equilibrio social y la existencia de menores brechas sociales entre los grupos poblacionales que se distinguen en el territorio local.

Alcance

Esta Línea estratégica busca principalmente mitigar y reducir las necesidades sociales de la población, permitiéndole el mejoramiento de su calidad de vida a través de oportunidades integrales, bajo el aprovechamiento de las fortalezas que tiene el territorio de Ciénaga, de tal forma que se avance en un bienestar humano sin exclusión social y manteniendo un equilibrio entre la oferta y la demanda social para todos los habitantes del municipio.

Bajo este contexto, el propósito de esta Línea Estratégica se fundamenta en la ejecución de programas de educación, como un derecho fundamental, salud y protección social, cultura, deporte y recreación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, vivienda digna para los más necesitados, inclusión social para los más vulnerables (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad, mujer, habitantes de calle, desplazados, víctimas, madres cabezas de hogar, LGBTI, AFRO, reintegrados, desmovilizados, indígenas, migrantes, etc). En ese sentido, se pretende que en conjunto

los programas y subprogramas de esta línea estratégica consoliden a que Ciénaga Avance con sentido social.

Por otra parte, en esta Línea estratégica se estipula las acciones integrarles que emprenderá el municipio de Ciénaga frente a la COVID-19, lo cual ha venido incidiendo en el desmejoramiento de la calidad de vida de los cienagueros. En este contexto la salud será prioridad, seguridad alimentaria, reducción de pobreza, conectividad y reactivación de la economía local.

4.1.1. Programa 1. Educación.

Objetivo

Aumentar la cobertura educativa desde la perspectiva de una mayor oferta, donde la inequidad rural-urbana sea mínima y que además se imparta una educación con calidad para que estudiantes gocen de garantías plenas en el aprendizaje, una óptima alimentación escolar, estructura digna, que hagan de nuestro joven, persona competitiva en el mercado laboral. Este programa le apunta a lo rural, o sea atención primordial a mejorar las condiciones educativas de las Instituciones Educativas de Siberia, Sevillano, Cordobita, Palmor, San Pedro de la Sierra, San Pablo, La Isabel y San Javier respectivamente. En ese sentido, la conectividad y virtualidad es fundamental para el fortalecimiento del aprendizaje en estos momentos de aparición de la COVID-19.

Alcance

El desarrollo de este programa apunta a conseguir unos productos integrales en el referente de educación del municipio, donde los beneficiarios son los estudiantes, pero apoyados en docentes, directivos y demás actores del sector. De esta forma, al final del periodo 2020-2023 los indicadores sociales que abarcan la educación deben ser mejores y competitivos a nivel municipal, lo cual se consigue con una inversión equilibrada y racional.

En este cuatrienio se dará una especial atención a la educación inicial para que se convierta en un modelo de aprendizaje integral en el municipio, estas acciones bajo los Lineamientos estipulados por el MEN. De igual forma, es relevante precisar que durante el periodo de gobierno actual se fortalezcan nuevas instituciones educativas en el territorio, la prioridad será el mejoramiento, adecuación y dotación de las existentes, tanto en el área urbana como en centros poblados y área rurales dispersas del municipio, acciones que apuntan también a disponer de un excelente mobiliario escolar y laboratorio y una logística educativa de calidad (computadores, conectividad, laboratorios, tablet, material didáctico de audiovisuales, etc).

En desarrollo de que la educación en el municipio sea más competitiva, se implementará un programa de bilingüismo de “arriba hacia abajo”, o sea iniciando por docentes inicialmente para que ellos trasmitan su conocimiento en los estudiantes de todos los niveles.

4.1.1.1. Subprograma: Calidad y Fomento de la Educación Superior.

Objetivo

Propender por aumentar el ingreso y sostenibilidad de los jóvenes cienaguero en la educación superior, que permita nivelar las condiciones productivas y ser más competitivos en el mercado laboral regional.

Acciones Estratégicas.

- Promover alianzas estratégicas entre el INFOTEP, Universidad del Magdalena y otros centros de educación superior y la alcaldía municipal de Ciénaga a través de convenios interadministrativos para generar mayor calidad educativa en el nivel superior y ampliar la oferta, de tal manera que los estudiantes no deban desplazarse a otras ciudades.
- Establecer convenios con el SENA que permita la doble titulación de los estudiantes de educación media del municipio.
- Implementar un proyecto de formación avanzada a través de becas en la modalidad de maestrías y doctorados en Educación y aquellas áreas que necesite el municipio.
- Promover el otorgamiento de becas para educación superior por la modalidad virtual que beneficie a población AFRO y población con discapacidad asentada en el municipio de Ciénaga.
- Gestionar ante las empresas mineras (Prodeco, Drumondt, CNR), elevar el número de becas que actualmente están otorgando a los mejores bachilleres graduados de colegios del municipio de Ciénaga.
- Adelantar convenio con el ICETEX para facilitar los créditos a bachilleres graduados en instituciones educativas de Ciénaga que les permita una flexibilidad en sus pagos para adelantar estudios superiores.
- Ampliar la oferta de programas de educación superior (técnica, tecnológica y universitaria) pertinentes y de calidad para la población rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Beneficiar anualmente con dos (2) becas a los mejores estudiantes del grado 11. de las IE oficiales durante el periodo de gobierno.	8 Becas para estudiantes	Secretaria de Educación Municipal
Beneficiar anualmente a 1020 estudiantes de estrato 1 y 2 con el pago de un subsidio equivalente al 50% de un salario mínimo legal vigente para el pago de matrícula para cursar carreras técnicas y profesional en INFOTEP.	1.020 estudiantes	Secretaria de Educación Municipal

Implementar Un (1) Proyecto de formación avanzada a través de becas en la modalidad de maestrías y doctorados en Educación y aquellas áreas que necesite el municipio.	1	Secretaria de Educación Municipal
--	---	-----------------------------------

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Educación Municipal.

4.1.1.2. Subprograma: Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Objetivo

Garantizar un sistema educativo participativo, incluyente y con calidad y cobertura excelente, que mejore los niveles sociales y reduzca el cierre de brecha de los indicadores educativos frente al promedio departamental y media nacional. En este sentido, es conveniente ampliar la conectividad teniendo en cuenta los efectos generados por la COVID-19, necesitándose más computadores en las viviendas.

Acciones Estratégicas⁵⁵.

- Avanzar en la implementación de una plataforma virtual de la Secretaria de Educación Municipal que integre el ejercicio de las clases, actividades y demás estrategias que deben realizar las instituciones educativas oficiales del municipio.
- Implementar un proyecto de legalización de predios de las sedes educativas del municipio de Ciénaga, tanto del área urbana, como rural, se aspira a alcanzar una meta de legalización del 90% de las IE.
- Construcción de comedores escolares (incluye cocinas y bodegas, etc) en las instituciones educativas que lo ameriten (urbana y rural).
- Estructurar y garantizar un programa de educación inicial de calidad con enfoque de atención integral y logara la universalización progresiva. Política de Atención Integral a primera infancia (Ley 1804 de 2016).
- Mantener la Jornada Única en las cuatro (4) Instituciones Educativas existentes y mejorar la prestación del servicio que actualmente se presenta en el entorno educativo.
- Gestionar con el nivel nacional y departamental un programa de autoeducación para los Afrodescendientes del municipio.
- Adecuación de dos (2) instituciones educativas que les permita convertirla en instancias AFRO aprovechando el año de la afrocolombiana en el país.
- Buscar mecanismos institucionales que permitan reducir el analfabetismo en la población joven y adultos del municipio a través de un modelo pedagógico de carácter integral.
- Armonizar procesos de paz y reconciliación en las aulas de clase.
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en las aulas de clase

⁵⁵ Las estrategias en educación están sujetas a las directrices del nivel nacional en época de PostCOVID-19.

- Implementar un Programa de prevención de trata de personas en el municipio, específicamente en los ambientes escolares.
- Avanzar en un proyecto de salud mental, que evite y prevenga el suicidio de NNA.
- Establecer una estrategia institucional que permita la selección y escogencia de los docentes contratados para las áreas de difícil acceso que residan en el área rural donde se ubique la institución educativa.
- Establecer una cátedra de historia de Ciénaga, donde se de relevancia del territorio local en el contexto nacional, que permita identificar nuestro contexto cultural, (Patiño, 2020).
- Establecer programas que fomenten la cultura de la investigación, la ciencia y la tecnología en los niños, niñas y adolescentes.
- Adecuación de la planta física de la Secretaría de Educación Municipal, buscando la disposición de un ambiente sano para el desarrollo de las actividades de atención al público.
- Propender para que la educación inicial se desarrolle en un solo curso (parques recreativos, salas de lectura para los NNA, etc).
- Elevar el centro etnoeducativo indígena existente actualmente a una institución educativa rural.
- Construcción de Un (1) Megacolegio⁵⁶ “Alfredo Correa de Andreis”, que permita la continuidad de su operatividad en el territorio de Ciénaga y amplíe la actual cobertura educativa.
- Implementar un programa de incremento progresivo de la cobertura de la Jornada Única en Ciénaga.
- Establecer un proyecto de orientación sociocultural para los estudiantes de 11 grado de las IE de Ciénaga que permita facilitar la escogencia de su carrera profesional, oportunidades de financiación y programas de Generación E entre otros.
- Acompañamiento desde la Entidad Territorial al desarrollo de la estrategia permanencia y bienestar de los estudiantes beneficiarios del programa en cada región, denominada “Soy Generación E”.
- Articulación de esfuerzos entre la Secretaría de Educación Municipal de Ciénaga, y el SENA y el acompañamiento del MEN, que permita favorecer el tránsito a programas tecnológicos del SENA.
- Dinamizar una Granja Experimental Agropecuaria en la Institución Educativa del corregimiento de Sevillano.
- Mejoramiento de la operatividad de la institución Educativa de Siberia (internado), dándole mayor funcionalidad a la granja que funciona en esa institución.
- Redefinición de la estrategia del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Ciénaga mientras dure la emergencia humanitaria mundial, la cual se enfocará bajo la modalidad de “ración para preparar en casa”, la cual según el Ministerio de Educación Nacional (2020), *consiste en entregar una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y*

⁵⁶ La ejecución de este proyecto depende del comportamiento de la COVID-19 y sus implicaciones en los recursos financieros y fuentes de financiación.

productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar⁵⁷. El valor nutricional de la canasta del PAE debe ser el acordado por los estándares nacionales.

- Implementar un programa integral de sensibilización y capacitación a la comunidad educativa, autoridades del gobierno y demás actores en la prevención e intervención social y familiar para reducir y controlar los estragos de la violencia escolar o Bullying en las instituciones educativas del municipio de Ciénaga.
- Establecer Un proyecto educativo para avanzar en las habilidades y destrezas denominado “Saber es La Vía”.
- Adecuación de la infraestructura educativa en las diferentes instituciones, incluyendo todas las sedes. Remodelación de las IE “Enoc Mendoza”, Darío Torregrosa (La Francia), Virginia Gómez, El Carmen y San Juan del Córdoba y Liceo Moderno del Sur.
- Implementar un Centro de Innovación de carácter colaborativo, orientado a incubar, desarrollar e implementar propuestas pedagógicas que contribuyan a la calidad de la educación en los niveles de básica, media y superior en el municipio de Ciénaga, fortaleciendo las competencias del docente, motivándolo a la reflexión permanente sobre su quehacer en materia de gestión, currículo, didáctica y evaluación, a través de un Proyecto denominado “La Casa del Maestro”
- Establecer una maestría en Docencia Educativa dirigida a los docentes que imparten su labor en las IE de Ciénaga, en aras de fortalecer los modelos educativos avanzados en cuanto a los aprendizajes modernos e integrales.
- Implementar modelos educativos avanzados en aprendizajes que permitan elevar la competitividad del estudiante.
- Dotar de herramientas tecnológicas a todas las Instituciones educativas del municipio (internet, Tablet, conectividad, computadores, etc).

Dentro de las acciones estratégicas anteriores, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo” en el programa de Educación valida las siguientes iniciativas PDET⁵⁸:

- Asignar la planta docente que les corresponda a los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Mejorar infraestructura educativa en todos los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Ciénaga.

⁵⁷ MEN (2020), artículo 4 de la resolución 007 del 16 de abril de 2020, la cual expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19”

⁵⁸ Las iniciativas PDET aparecen registradas de manera textual como se registran en el Pacto Municipal de Ciénaga, siendo válidas en el encuentro comunitario dado en la construcción del PDT 2020-2023, concertadas entre la administración municipal, equipo del Plan, Asesores ART y el grupo motor que asistió a esa reunión.

- Construir sedes educativas nuevas donde se requieran de acuerdo al análisis de cobertura poblacional y al diagnóstico de infraestructura en la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Abrir educación secundaria en los establecimientos educativos que por análisis técnico lo requieran para garantizar el acceso a la educación en la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Implementar programa de transporte escolar que preste un servicio oportuno, de calidad y pertinente para la zona rural del municipio y en la urbana los estudiantes que sean vulnerables.
- Gestionar la reconversión de la media académica, en media técnica en las instituciones educativas de la zona rural del municipio de Ciénaga que lo requieran, de acuerdo a la vocación del territorio.
- Mejorar los restaurantes escolares según las necesidades identificadas, en los establecimientos educativos de la zona rural del Municipio de Ciénaga.
- Construir alojamiento digno para docentes en las sedes educativas de la ruralidad del municipio.
- Dotar de manera general los establecimientos educativos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos de la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Construir escenarios recreativos y deportivos en los establecimientos educativos de la zona rural del Municipio de Ciénaga que lo requieran.
- Implementar un programa de alfabetización que reduzca los índices de analfabetismo en la población adulta de la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Dotar de computadores y equipos tecnológicos a los establecimientos educativos con el fin de que los estudiantes se formen de manera integral en la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Construir internados, con enfoque diferencial étnico y territorial en las instituciones educativas ubicadas en los corregimientos de Palmor, San Pedro y San Javier de la zona rural del municipio de Ciénaga (Magdalena).
- Mejorar el programa de Alimentación Escolar PAE para los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Construir baterías sanitarias en los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Construir restaurantes escolares con su dotación en los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Ciénaga (Magdalena).
- Construir aulas nuevas en los establecimientos educativos donde se requiera, en la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Implementar programa de becas y subsidios de sostenimiento, para el acceso y permanencia de estudiantes de la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Cambiar la modalidad de seis instituciones (6) educativas al pasar de ser académicas a técnicas en varias modalidades (turismo, agropecuario, industrial, etc.).
- Implementar la conectividad vía satelital para las instituciones educativas en la parte alta de los centros poblados de la Sierra Nevada de Santa Marta (Siberia, San Pedro, San Javier y Palmor).

- Posicionar y establecer los mecanismos y procesos requeridos para que Ciénaga como municipio certificado en educación, incorporen y gestionen el desarrollo y posicionamiento de la Educación inicial, fortaleciendo la labor del sector educativo (MEN, 2020).
- Creación en alianza con el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF de dos (2) Centros Integral para la atención de la primera infancia, o sea para niños y niñas menores de 5 años.
- Implementar una estrategia integral de las clases virtuales a través de las herramientas tecnológicas.
- Armonizar el Plan Decenal Nacional de Educación 2016-2026 con el Plan Sectorial de Educación de Ciénaga, propendiendo por mejoramiento de actores y definición de una Hoja de ruta en el cuatrienio.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Realizar Un (1) Plan Decenal de Educación del Municipio de Ciénaga	1	Secretaria de Educación Municipal
Dar anualmente alimentación escolar a 24.500 estudiantes del municipio en todos los niveles ⁵⁹ .	24.500	Secretaria de Educación Municipal
Construir ocho (8) comedores escolares en las IE del municipio (área urbana y rurales),	8	Secretaria de Educación Municipal
Construir diez (10) baterías sanitarias en las Instituciones Educativas	10	Secretaria de Educación Municipal
Construcción de cuatro (4) Escenarios Deportivos en las IE del Municipio.	4	Secretaria de Educación Municipal
Proporcionar o construcción de (1) espacio para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal..	1	Secretaria de Educación Municipal
Establecer Un (1) Programa de Legalización de predios en las Instituciones educativas a nivel rural y urbana, solo 5 sedes de 94 existentes están legalizados sus predios..	1	Secretaria de Educación Municipal
Construcción de diez (10) aulas escolares en las IE y/o Sedes Educativas, de las cuales cuatro (4) aulas son en las zonas rurales	10	Secretaria de Educación Municipal
Dotación con 3.000 mobiliarios a las instituciones educativas del municipio.	3000	Secretaria de Educación Municipal
Dotación de 3000 Tablet y computadores a las instituciones educativas.	3000	Secretaria de Educación Municipal
Dotación de 5 laboratorios de ciencias integrales (química, física, biología) a las instituciones educativas del Municipio, cuatro (4) urbanas y una (1) rural.	5	Secretaria de Educación Municipal

⁵⁹ Esta meta está sujeta a los cambios que establezca el MEN, inicialmente por la COVID-19 se viene entregando la Canasta en Casa, o sea llevar los alimentos a los hogares para preparación en las viviendas.

Adecuación de cinco (5) salas de Lectura en las IE del Municipio.	5	Secretaria de Educación Municipal
Beneficiar anualmente con transporte escolar a 544 NNA entre los 5-16 años.	544	Secretaria de Educación Municipal
Acompañamiento a Un (1) Programa de alfabetismo en las IE del municipio.	1	Secretaria de Educación Municipal
Mantenimiento y mejoramiento de 22 escuelas de los centros poblados de Palmor, San Pedro, San Javier, Siberia y Cordobita, ubicadas en la Zona Cafetera.	22	Secretaria de Educación Municipal
Capacitación a 45 docentes de las áreas de inglés en el programa de bilingüismo., para alcanzar un nivel B2.	45	Secretaria de Educación Municipal
Establecer Un (1) Convenio entre Alcaldía-Comité de Cafetero e INFOTEP para la capacitación en certificación de competencias laborales para los caficultores	1	Secretaria de Educación Municipal
Implementar Un (1) Programa integral de sensibilización y capacitación a la comunidad educativa, autoridades del gobierno y demás actores en la prevención e intervención social y familiar para reducir el Bullying en las IE del municipio de Ciénaga	1	Secretaria de Educación Municipal
Entregar 1880 kit escolares para estudiantes de educación inicial	1880	Secretaria de Educación Municipal
Implementar Un (1) Centro de Innovación de carácter colaborativo, orientado a incubar, desarrollar e implementar propuestas pedagógicas que contribuyan a la calidad de la educación en los niveles de básica, media y superior en el municipio, a través de un Proyecto denominado "La Casa del Maestro	1	Secretaria de Educación Municipal
Entregar cuatrocientos (400) Mobiliario escolar para primera infancia, tipo mesa trapezoide	400	Secretaria de Educación Municipal

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Educación Municipal.

4.1.2. Programa 2. Salud y Protección Social.

Objetivo

Elevar los niveles de salud de los habitantes del municipio de Ciénaga en términos de cobertura universal y una mejor calidad y eficiencia en la atención. De igual forma, se pretende alcanzar un modelo de salud más participativo frente al contexto departamental,

que permita más eficiencia en la atención y prestación de los servicios de salud a los cienagueros.⁶⁰

En el contexto de la COVID-19, el municipio destinará su mayor oferta institucional y recursos físicos, logísticos y financieros en la mitigación, eliminación y desaparición de los efectos negativos dejados por esta pandemia, lo cual se realizará en armonía con otros actores y gestores del concierto nacional, internacional y departamental.

Alcance

El alcance de este programa busca que Ciénaga disponga de un Modelo de Atención de salud Integral, que llegue más directo a la gente, especialmente los centro poblados y zonas rurales dispersas y de difícil acceso. En ese sentido, nos apoyaremos en la estrategia PAIS difundida desde el Ministerio de la Protección Social, la cual se fundamenta en mejorar la salud de las personas desde el entorno familiar y colectivo.

Se espera adelantar las gestiones necesarias ante el Ministerio de la Protección Social, buscando que el ente rector de la salud nos proteja institucionalmente y sea participe de las decisiones a nivel de atención, prestación del servicio y cobertura en el tema.

Desde una perspectiva institucional, el modelo de operatividad de la salud para el municipio de Ciénaga, depende del esquema departamental, el cual debe ser revisado para que sus niveles de cumplimiento logren la satisfacción de los servicios que presta en la actualidad.

En este contexto, las diferentes intervenciones de salud que se realicen en el territorio se enfocaran a lo estipulado en el Plan Decenal de Salud 2012-2021, atendiendo básicamente los referentes de mortalidad, morbilidad, la discapacidad y las dimensiones prioritarias que validan este instrumento de planeación del sector: salud ambiental, vida saludable y condiciones no transmisibles, seguridad alimentaria y nutricional, convivencia social y salud mental, vida saludable y enfermedades trasmisibles, salud pública en emergencias y desastres, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, salud y ámbito laboral, gestión diferencial de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

En el contexto anterior, el municipio tiene la necesidad de revisar el modelo de actuación que hoy presta la salud a sus habitantes, de tal forma que le permita avanzar a un escenario más eficiente y productivo en cobertura y calidad.

Paralelo a lo anterior, El Plan Territorial de Salud del municipio de Ciénaga 2020-2023 en armonía con todos los componentes y referentes del mismo hacen parte del Línea

⁶⁰ La emergencia social y humanitaria surgida de la COVID-19 en el municipio de Ciénaga, quedo demostrada la fragilidad del sistema de salud departamental, teniendo este con referentes de ineficiencia en la agilidad, cobertura y atención de los eventos masivos a grupos más vulnerables del territorio municipal. Ciénaga tiene 118.435 habitantes, debe ser autónomo en la aplicación de su sistema de salud.

Estratégica 1 “Ciénaga Avanza con mayor sentido Social”. En ese sentido, este instrumento de planificación marcará la hoja de ruta en el sector salud.

4.1.2.1. Subprograma: Salud Pública

Objetivo

Garantizar el acceso y la calidad de la atención de la salud en el municipio de Ciénaga en época de la COVID-19 y posteriormente, de tal manera que les permita a los habitantes mejorar sus condiciones de vida en términos de morbilidad, esperanza de vida y sostenibilidad de la salud.

Acciones Estratégicas.

- Fortalecimiento de la ESE San Cristóbal, de tal forma que permita mejorar sustancialmente su capacidad de atención y de resolución en la prestación de los servicios, tanto en época de la COVID-19, como después de esta pandemia.
- Realizar el Plan de Riesgos de Bioseguridad Municipal, que permita enfrentar las situaciones del riesgo de la población en emergencia y calamidad pública.
- Avanzar en lograr una autonomía en el sector salud en el municipio, el cual le permita la operatividad de una ESE local.
- Implementación del Plan Territorial de Salud de Ciénaga en todas sus acciones, programas y proyectos en el desarrollo del cuatrienio 2020-2023, instrumento que se apoya en la estrategia **PASE** a la equidad en Salud.
- Establecer e implementar un programa nutricional para los niños, niñas y adolescentes que mejore el crecimiento y desarrollo de este grupo poblacional.
- Promover el desarrollo de políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, soportado en lo que establece el numeral 2 de la Directiva 0012 del 31 de marzo del 2020 de la Procuraduría General de la Nación.
- Implementar una estrategia de humanización en la atención en los servicios del sistema de salud en el municipio de Ciénaga.
- Fortalecimiento de la Secretaria de Salud Municipal en desarrollo de las nuevas responsabilidades surgidas del decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por medio del cual se declara la emergencia económica, social y ecológica por una emergencia sanitaria mundial.
- Establecer un sistema de información y desarrollo de aplicaciones o contenidos para fortalecer acciones de vigilancia epidemiológica.
- Avanzar en la realización de un perfil epidemiológico a nivel municipal que contraste con la realidad en salud y calamidad pública surgidas de la COVID-19.
- Establecer la prestación de servicios médicos y paramédicos con grupos extramurales e intramurales que lleguen a las centros poblados y zonas rurales de difícil acceso.
- Implementar acciones integrales en las 10 prioridades en salud pública del municipio de Ciénaga: enfermedades no transmisibles, enfermedades

transmisibles, salud materna y de la mujer, salud infantil, salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, salud ambiental, VIH/SIDA, cáncer de mama, uterino y de estómago y salud para población migrante.

- Implementar un programa de prevención de suicidio como un problema de salud mental, especialmente en NNA.
- Establecer programas de prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.
- Formular e implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), en el marco de sus 8 líneas de acción, soportado en lo estipulado en la resolución 2626 del 27 de septiembre de 2019 del Ministerio de la Salud Protección Social.
- Avanzar en la aplicación y ejecución de acciones integrales post COVID-19 que permitan reducir los riesgos de salud en los habitantes de Ciénaga.
- Gestionar la construcción de un puesto de salud para la Comuna Nuevo Horizonte.
- Avanzar en la definición del COSO municipal o albergue para animales en el territorio.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Capacitar 2.000 personas de la población entre los 15 a 49 años en salud sexual y derechos sexuales y reproductivos	2.000	Secretaria de Salud municipal
. Establecer Una (1) Estrategia para la atención integral en salud de las Maternas y Neonatos en todo el territorio municipal garantizando el acceso a los servicios.	1	Secretaria de Salud municipal
Ejecutar un (1) Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C. para la promoción y prevención en salud pública	1	Secretaria de Salud municipal
Implementar Un (1) Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), con base en lo estipulado en la resolución 2626 del 27 de diciembre de 2019, emanada del Ministerio de la Protección Social.	1	Secretaria de Salud municipal
Realizar un (1) estudio de factibilidad para establecer el cumplimiento de requisitos para certificación de salud del municipio.	1	Secretaria de Salud municipal
Formular Un (1) Plan de Riesgo de Bioseguridad Municipal de Ciénaga	1	Secretaria de Salud municipal

Fuente: Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Salud Municipal.

4.1.2.2. Subprograma: Prestación de Servicios de Salud

Objetivo

Garantizar de manera integral la prestación de los servicios de salud a la comunidad en general, integrada por los diferentes grupos poblacionales que les permita a los habitantes acceder a una excelente disponibilidad.

Acciones Estratégicas.

- Implementar instrumentos, herramientas y mecanismos que integren la oferta y la demanda de la prestación de los servicios de salud en el municipio de Ciénaga para disponer de una excelente atención.
- Mejorar la atención y prestación de los servicios a las poblaciones en condición de marginalidad y de mayor vulnerabilidad (NNA, adulto mayor, LGBTI, mujeres, AFRO, víctimas, reintegrados, población con discapacidad, mujeres en condición de prostitución y migrantes, que permita eliminar esas barreras existentes en la atención.
- Permitir desde la Secretaría de Salud Municipal o quien haga sus veces, integrar y facilitar el intercambio de información y datos de las diferentes historias clínicas existentes entre las EPS (públicas o privadas) que prestan servicio en el territorio⁶¹.
- Implementar asistencia técnica a la red de prestadores de servicios de salud para la puesta en funcionamiento a la nueva modalidad de telemedicina.
- Establecer una estrategia específica para la puesta en funcionamiento en el municipio de Ciénaga del aplicativo para la valoración para la certificación de discapacidad realizada por un equipo multidisciplinario en las IPS.
- Actualizar y revisar de manera permanente el Plan de Acción de respuesta para la atención de los 14.663 migrantes venezolanos que residen en el municipio de Ciénaga.
- Incluir en el Plan Territorial en Salud (PTS) 2020-2023 estrategias y recursos para lograr la certificación y registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad que residen en el municipio de Ciénaga.
- Validar y monitorear desde la Secretaría de Salud el proceso de certificación y carnetización de la población con discapacidad existente en el municipio de Ciénaga.
- Avanzar en un 100% en la implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI a nivel municipal, lo cual generará una mayor eficiencia en la atención de los grupos poblacionales.
- Avanzar de manera integral con los procesos de apropiación del enfoque diferencial étnico en salud para comunidades afrodescendientes existentes y asentadas en el municipio de Ciénaga.
- Incluir en el Plan Territorial en Salud, el desarrollo estrategias y recursos para garantizar a la atención de grupos étnicos (Indígenas y Afros), bajo la apropiación de los procesos de enfoque diferencial en salud, desde los avances del SISPI y Lineamientos de enfoque diferencial étnico.
- El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo” dará continuidad en este cuatrienio a la actualización y complementariedad del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado - PAPSIVI, las medidas de rehabilitación diseñadas

⁶¹ Según los lineamientos del Ministerio de la Protección Social y el Kit de Planeación Territorial, 2020.

para el cumplimiento de la Sentencia T45 de 2010 (Corte Constitucional) y 9 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo” dará prioridad al desarrollo de las estrategias en materia de envejecimiento del municipio.
- Establecer desde el municipio el desarrollo de programas y proyectos para la atención diferencial en salud al habitante de la calle que existen en el municipio de Ciénaga.
- Adelantar gestiones con la Gobernación del Magdalena y específicamente con la Secretaria de Salud para la identificación de los puestos y centros de salud ubicados en Ciénaga que no tienen sus predios legalizados.

Dentro de las acciones estratégicas anteriores, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo” en el programa de Salud Rural valida las siguientes iniciativas PDET.

- Valorar, adecuar y dotar los puestos de salud habilitados a la fecha para mejorar el servicio de salud que reciben los habitantes de la zona rural del municipio de Ciénaga (Magdalena).
- Realizar jornadas de salud integral periódicas y oportunas a las comunidades residentes en la zona rural y rural dispersa del municipio de Ciénaga.
- Diseñar un programa de capacitación en primeros auxilios con enfoque de género en el municipio de Ciénaga, con prioridad en zona rural y zona rural dispersa.
- Evaluar la pertinencia de la construcción de Centros de Salud con servicio de farmacia y transporte asistencial de pacientes en la zona rural y zona rural dispersa.
- Valorar y construir puestos de salud en zona rural y zona rural dispersa, del municipio de Ciénaga, para mejorar la prestación del servicio de salud.
- Gestionar la evaluación de los niveles de atención en salud en el municipio de Ciénaga, de acuerdo al análisis situacional en salud que permita contemplar la posibilidad de elevar el nivel de atención en los puestos de salud de la zona rural y rural dispersa, especialmente en: Siberia, Palmor, Sevillano, San Pedro y Cordobita.
- Gestionar la atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de conflicto armado del municipio de Ciénaga, especialmente en zona rural y zona rural dispersa.
- Garantizar la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud en el municipio de Ciénaga, priorizando la zona rural y zona rural dispersa por parte de las entidades garantes del derecho a la salud.
- Diseñar estrategia para el suministro de medicamentos de manera oportuna, a los habitantes de la zona rural y rural dispersa por parte de las EPS y Dirección Local de Salud en el municipio de Ciénaga.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Atender anualmente 2.890 niños y niñas del municipio de 0 a 5 años con los esquemas completos de vacunación	2890	Secretaria de Salud municipal
Implementación de Un (1) Proyecto de prestación de servicios de salud intramurales y extramurales con equipos móviles de atención.	1	Secretaria de Salud municipal
Aumentar del 98% al 100% la cobertura del Régimen Subsidiado en Salud en el municipio de Ciénaga	100%	Secretaria de Salud municipal

Fuente: Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Salud Municipal.

4.1.2.3. Subprograma: COVID-19⁶²

Objetivo

Disponer de un conjunto de acciones que garanticen el bienestar social, económico y ambiental de la población durante el escenario actual y futuro después que pase la COVID-19, que permita volver a la normalidad de las actividades de los cienagueros en su territorio.

Acciones Estratégicas.

- Implementar campañas de desinfección en el municipio que permita garantizar un ambiente saludable para los habitantes.
- Dar asistencia y acompañamiento integral a las diferentes familias y grupos vulnerables del municipio de Ciénaga que permita superar literalmente los niveles de pobreza dejados por la COVID-19.
- Implementar un Proyecto Integral post COVID-19 que avance en el desarrollo de la salud, educación, seguridad alimentaria, nutrición, emprendimiento y vislumbre un mejor vivir del cienaguero.
- Avanzar en un modelo de agricultura rural en el municipio que sea sostenible en el mediano plazo ante los desequilibrios alimentarios dejados por la COVID-19 en Ciénaga.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementar Un (1) Proyecto de adquisición de equipos de laboratorios, reactivos y demás insumos para toma y procesamiento de pruebas.	1	Secretaria de Salud municipal

⁶² Este subprograma es de carácter integral y estará inmerso a los efectos PostCOVID-19 dados en el municipio de Ciénaga.

Desarrollar Un (1) Proyecto integral y post COVID-19 en el territorio municipal en alianza con entidades departamentales y nacionales.	1	Secretaria de Salud municipal
Desarrollar Un (1) proyecto de compra de medicamentos de uso prioritario, incluye antivirales y vacunas	1	Secretaria de Salud municipal
Dotación de Un (1) programa de elementos de bioseguridad y dotación hospitalaria para atender situaciones de emergencia humanitaria.	1	Secretaria de Salud municipal
Adquisición y distribución de Un (1) programa de medicamentos para atender una emergencia humanitaria	1	Secretaria de Salud municipal
Dar asistencia y acompañamiento integral a 5.000 familias y grupos vulnerables del municipio para superar la COVID-19	5.000	Secretaria de Salud municipal

Fuente: Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Salud Municipal

4.1.3. Programa 3. Deporte y Recreación.

Objetivo

Masificar en el municipio de Ciénaga el deporte y la recreación, para que se conviertan en el mejor referente que los niños, niñas adolescentes y jóvenes alcance su desarrollo humano y un bienestar óptimo para las familias y grupos sociales del territorio. En ese sentido, el deporte contribuye de manera integral en la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, lo cual permite mayores posibilidades de una vida sana en adolescentes y jóvenes.

Alcance

Este programa está comprometido en avanzar en la práctica masiva del deporte, acompañado con una orientación deportiva acorde al potencial humano que tiene Ciénaga y la disposición de contar con escenarios deportivos que satisfagan la competitividad que tienen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Por otra parte, es necesario poner en marcha un Plan Municipal del deporte 2020-2023⁶³ que se convierta en la Hoja de Ruta para el próximo cuatrienio; donde entrenadores, gestores deportivos y la dirigencia municipal del deporte apoyen sostenidamente esta idea para que los equipos que practican un deporte servicio y cobertura en el tema.

4.1.3.1. Subprograma: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Objetivo

⁶³ Existe un documento denominado Plan Decenal del Deporte que debe ser revisado, actualizado e institucionalizarlo ante un acuerdo municipal o por decreto para que se pueda implementar.

Implementar una estrategia integral que propenda por mejorar el tejido a partir de la práctica del deporte, la recreación y el deporte en las diferentes modalidades y disciplinas. Así mismo, busca mejorar la formación deportiva de los jóvenes y generaciones futuras del municipio de Ciénaga.

Acciones Estratégicas.

- Crear escuelas deportivas en todas las disciplinas (fútbol, basquetbol, atletismo, judo, patinaje, natación, etc). Incluye las de fútbol en las diferentes categorías sub 20 A y Sub 20 B respectivamente.
- Adelantar acciones integrales que permitan la certificación del municipio de Ciénaga, Magdalena, en el cumplimiento de la garantía a un mínimo vital en deporte, recreación, Educación Física y actividad física de conformidad con las políticas nacionales y departamentales, (Alcaldía Municipal, 2018, Plan Decenal del Deporte, documento Mineo).
- Institucionalizar programas de actividad física, educación física, recreación y deporte en las diferentes comunas y corregimientos del municipio aplicando el enfoque diferencial para estimular la participación de la mujer, los niños, los adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores, personas LGBTI, grupos étnicos y personas con discapacidad, deportivos de las Juntas de Acción Comunal en cuanto a su organización e incidencia social comunitaria, (Alcaldía Municipal, 2018, Plan Decenal del Deporte, documento Mineo).
- Crear un Consejo Municipal del Deporte con participación de las organizaciones, clubes, organizaciones y fundaciones deportivas que funcionan en el municipio de Ciénaga.
- Desarrollar procesos de capacitación para la formación y actualización del talento humano comprometido con el sector en el municipio, mediante la creación de un sistema municipal de capacitación de carácter integral e incluyente.
- Implementar un programa masivo a nivel institucional que propenda por el mejoramiento y adecuación de los espacios e infraestructura del deporte y la recreación del municipio de Ciénaga (Alcaldía Municipal 2018, Plan Decenal del Deporte, documento Mimeo).
- Diseñar e implementar campañas de cultura ciudadana para sensibilizar a los habitantes del municipio sobre el cuidado de los escenarios deportivos, recreativos y culturales.
- Diseñar una estructura organica- funcional soportada en acuerdo municipal que este validado institucionalmente por un acuerdo municipal y estudie la posibilidad de crear el Instituto Municipal del deporte.
- Diseñar una estrategia integral que permita fortalecer la práctica de las disciplinas activas y de competitividad en el territorio regional y municipal.
- Gestionar con los actores deportivos la institucionalidad de un equipo de fútbol en la categoría C del fútbol colombiano, como una “Asociación Deportiva en Ciénaga”
- Realizar juegos intercorregimentales de carácter recreativos con participaciones de organizaciones campesinas, pequeños productores que permita masificar el deporte en las áreas rurales dispersas del municipio de Ciénaga.

- Disponer de entrenadores y monitores en las disciplinas que sean competitivas en el municipio, apoyados en integralidad de aquellos que sean oriundos del municipio de Ciénaga preferiblemente.
- Avanzar en la desagregación de las temáticas de cultura y deportes en el municipio con el objetivo de que cada una de ellas tengan su autonomía propia.

Dentro de las acciones estratégicas anteriores, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo” en el programa de recreación y deporte valida las siguientes iniciativas PDET.

- Construir infraestructura de recreación y deporte para tener espacios de entretenimiento, aprovechamiento del tiempo libre en la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Construir escenarios recreativos y deportivos en los establecimientos educativos de la zona rural del Municipio de Ciénaga que lo requieran.
- Implementar programa de recreación y deporte para la educación corporal y el buen manejo del tiempo libre en la zona rural del municipio de Ciénaga.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Construcción de un (1) palíndromo en el área urbana del municipio..	1	Secretaria de Salud municipal
Mejoramiento y acondicionar diez (10) canchas múltiples y escenarios deportivos.	10	Secretaria de Salud municipal
Construcción de Un (1) Parque del Obrero en la cabecera municipal.	1	Secretaria de Salud municipal
Capacitar cincuenta (50) monitores y entrenadores deportivos	1	Secretaria de Salud municipal
Crear y conformar diez (10) Escuelas deportivas con enfoque diferencial en disciplinas como futbol, baloncesto, atletismo, patinaje, natación, judo	10	Secretaria de Salud municipal
Construcción de un (1) escenario para la práctica de deportes alternativos, (SKATE, BMX) en el barrio Miramar.	1	Secretaria de Salud municipal
Entregar 2000 Implementos Deportivos.	2000	Secretaria de Salud municipal

Fuente: Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Salud Municipal

4.1.4. Programa 4. Inclusión Social

Objetivo

Garantizar de manera permanente el acceso a los programas sociales y servicios que presta el estado a nivel nacional, departamental y municipal para los grupos más

vulnerables identificados en Ciénaga, apuntando básicamente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer y equidad de género, población con discapacidad, adulto mayor, familias desprotegidas, madres cabeza de hogar, LGBTI, habitantes de calle, migrantes, personas en proceso de reintegración, indígenas y población AFRO.

Alcance

Este programa enfatizará en el cumplimiento de las grandes apuestas nacionales frente a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento de la familia y los 29.521 hogares que existen en Ciénaga (Censo DANE, 2019). Así mismo, se definen una serie de acciones estratégicas que favorecen a las mujeres, etnias, AFRO, población con discapacidad, víctimas, reintegrados, habitantes de calle, migrantes y LGBTI que son los de mayor vulnerabilidad.

4.1.4.1. Subprograma: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias⁶⁴

Objetivo

Promover el respeto y derechos de los NNA y sus entornos familiares, que permitan garantizar el desarrollo normal de las diferentes etapas de su formación como persona en una sociedad integral.

Acciones Estratégicas⁶⁵

- Implementar acciones integrales en esta época de pandemia por la COVID-19 que permita prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Ciénaga.
- Revisar y actualizar la política pública de infancia y adolescencia del municipio una vez termine la COVID-19 que redefina un ejercicio de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados.
- Fortalecer las estrategias de transición en la primera infancia, la infancia y la adolescencia desde el ámbito educativo (educación inicial, transición, primaria y secundaria), dentro de la competencia de la Secretaría de Educación Municipal de Ciénaga.
- Definir conjuntamente con el nivel nacional una estrategia que provea las condiciones para incidir de manera significativa en la reducción de la deserción escolar e identificar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera del sistema educativo.

⁶⁴ Este subprograma tendrá seguirá los lineamientos establecidos por las directivas de la Procuraduría General de la Nación y las sugerencias del ICBF

⁶⁵ Las acciones estratégicas del Subprograma de NNA y sus familias esta soportado en la “Cartilla para mandatarios Locales 2020-2023, del ICBF, septiembre 2019

- Incrementar y mejorar la oferta y facilitar el acceso a programas de recreación, deporte y cultura como prioridad para los niños, niñas, adolescente y jóvenes de las zonas rurales, desde el ámbito educativo.
- Diseñar e implementar acciones intersectoriales enfocadas a fortalecer la identificación, captación y atención oportuna de niños y niñas con desnutrición aguda moderada y severa; apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades para fortalecer la atención integral.
- Dentro del Programa de Seguridad alimentaria denominado “Ciénaga Sin Hambre”, se abordarán los problemas de exceso de peso de toda la población, a través de la promoción de la actividad física, el mayor consumo de frutas y verduras, los hábitos y estilos de vida saludables.
- Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre.
- Articular conjuntamente con los actores nacionales, regionales y departamentales la aplicabilidad de la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.
- Definición de acciones a nivel municipal que permitan la ejecución de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en el municipio de Ciénaga.
- Establecer una estrategia integral entre alcaldía, Migración Colombia, ICBF y demás autoridades en los casos de niños, niñas y adolescentes migrantes que aparezcan en el territorio de Ciénaga, incluye la identificación de un albergue y una ruta de atención para estos casos.
- Ampliar los espacios actuantes en el municipio de Ciénaga que permita prevenir y reducir los embarazos en la adolescencia, para lo cual es necesario trabajar conjuntamente con el ICBF y demás instancias de salud.
- Implementación de la ruta de atención intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda para reducir la tasa de mortalidad infantil por desnutrición, de manera articulada entre el sector salud y el sector social. Implementar acciones para la prevención de la violencia sexual en NNA.
- Establecer una estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los NNA del municipio de Ciénaga, tanto del área urbana y centros poblados y zonas rurales dispersas.
- Trabajar de manera articulada con otros actores y entidades en la prevención del reclutamiento, ilícito, uso, utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.
- Armonizar de manera sistemática la reducción, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador en el municipio de Ciénaga.
- Avanzar conjuntamente con otras instancias nacionales, departamentales y municipales en un programa de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de los NNA del municipio de Ciénaga.
- Trabajar bajo los Lineamientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con enfoque diferencial, territorial e intersistémico.
- Articular las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023 de Ciénaga en cuanto

- a acciones que fortalezcan la prevención del delito en adolescentes y jóvenes, específicamente la prevención terciaria con aquellos que hacen parte del SRPA.
- Prevenir el maltrato, el abuso sexual, la drogadicción y la deserción escolar que afectan a los NNA, y sus familias.
 - Orientar a los NNA y sus familias en la identificación de los riesgos sociales que amenazan y vulneran el goce efectivo de sus derechos.
 - Fortalecer los espacios de crecimiento grupal, que faciliten la integración social, el ejercicio de derechos y la construcción de proyectos de vida en ambiente de respeto, sana convivencia y dignidad humana de los niños y niñas.
 - Implementar acciones de formación y orientación que busquen la promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, la prevención de su vulneración y la construcción de ciudadanía.
 - Promover la activación de rutas efectivas de establecimiento de derechos, por parte de los actores del Institucionales del municipio, cuando estos sean vulnerados.
 - Implementar una estrategia de gestión y dinamización de redes, para la vinculación de actores sociales y comunitarios estratégicos que permitan la apropiación del enfoque de derechos, y la sostenibilidad de una cultura en pro de la protección integral de la niñez.
 - Apoyar el fortalecimiento de escenarios que permitan crear espacios de crecimiento grupal, facilitando la integración social, el ejercicio de los derechos.
 - Este Plan de Desarrollo velara para que las instancias de participación y coordinación establecidas por parte el SNBF funcionen en el territorio de Ciénaga (Consejo de Política Social, Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, Mesas temáticas, Mesas de Participación de niños, niñas y adolescentes).
 - Fortalecer financieramente la Ludoteca Municipal con el propósito de avanzar en términos de tecnología, dotación, materiales y logística, que permita mejores técnicas de aprendizaje en los niños y niñas de Ciénaga.
 - Establecer un Proyecto de Fortalecimiento Institucional, administrativo y logístico para la Comisaria de Familia que le permita aumentar la cobertura en la atención y prestación de los servicios.
 - Definición y puesta en funcionamiento de Un (1) Hogar de Paso, soportado en el artículo 57 de la Ley 1098 de 2006, siendo una medida transitoria.
 - Definición y puesta en funcionamiento de Un (1) Centro Transitorio o Albergue Juvenil para las personas que comentan algún tipo de desobediencia civil en el territorio.
 - Implementar una estrategia integral que permita reducir la mendicidad en las calles de Ciénaga.
 - Fortalecer las políticas públicas no solo en materia de prevención sino también en materia de atención, protección integral, restablecimiento de derechos y reintegración de las niñas, los niños, las y los adolescentes víctimas del conflicto armado interno, en especial de la utilización y el reclutamiento ilegal por parte de grupos armados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados (Procuraduría General de la Nación, 2020).

- Formulación e implementación de las Rutas Integrales de Atención de primera infancia, infancia y adolescencia en armonía con los diferentes referentes contenidos en este Plan de Desarrollo.
- Las actuaciones de las diferentes acciones integrales definidas en este Plan de Desarrollo serán secuenciales cronológicamente: primera infancia (salud, fortalecimiento familiar e identidad de los NNA); infancia (salud, nutrición, educación, cultura, recreación, deportes, participación e identidad) y adolescencia (salud, nutrición y educación).
- Adelantar acciones integrales conjuntamente con otros actores y entidades que permita reducir y prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes durante la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, ya que pueden ser más vulnerables

Dentro de las acciones estratégicas anteriores, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo” en el programa de Niños, niñas, adolescentes y familias valida las siguientes iniciativas PDET.

- Actualizar el diagnóstico de garantía de los derechos de primera infancia, teniendo en cuenta el enfoque étnico y territorial; en la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Implementar los distintos programas propuestos desde la Política de Primera Infancia de Cero a Siempre para promover el desarrollo integral de los infantes, con enfoque diferencial étnico y territorial en la zona rural del municipio de Ciénaga.
- Fortalecer la implementación de proyectos pedagógicos transversales que promuevan la educación en ciudadanía, cátedra de paz y derechos humanos, educación sexual, prevención del embarazo adolescente, prevención del riesgo y medio ambiente entre otros, en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de Ciénaga.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementar Una (1) Política pública de Infancia y Adolescencia.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Entregar anualmente suplementos nutricionales a 80 NN indígenas menores de 5 años con desnutrición crónica ubicados en los corregimientos de Palmor, Siberia, San Pedro, San Javier, Cordobita y Sevillano.	80	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Ofrecer servicios ampliados e integrales de educación responsable sobre la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el municipio, el cual cubra anualmente 2.000 adolescentes	8000	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Establecer Un (1) Proyecto de Fortalecimiento Institucional, administrativo y logístico para la	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Comisaria de Familia que le permita aumentar la cobertura en la atención y prestación de los servicios		
Realización de Un (1) proyecto de prevención y erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Definición y puesta en funcionamiento de Un (1) Hogar de Paso.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Definición y puesta en funcionamiento de Un (1) Centro Transitorio o Albergue para NNA que hubiesen cometido algún tipo de desobediencia civil en el territorio.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

4.1.4.2. Subprograma: Juventud

Objetivo

Avanzar en garantizar el reconocimiento de los y las jóvenes del municipio de Ciénaga, como sujetos de derechos y deberes en su condición de actores y constructores del desarrollo regional y territorial, fundamentado en la norma colombiana. Así mismo, que permita que los programas y proyectos de este grupo poblacional se den en el tiempo y sean un ejercicio de estado, bajo la responsabilidad y funcionalidad de la alcaldía municipal.

Acciones estratégicas

- Implementar la política pública de Juventud 2020-2032 “*Jóvenes que construyen sueños*” y que esta se convierta un referente en el municipio que dirija los proyectos y acciones en beneficio de los 31.101 jóvenes de Ciénaga. Por lo tanto, el trabajo, la educación, la salud, ambiente sano, recreación, deporte, la libertad y el respeto; son derechos fundamentales que deben gozar los jóvenes y a los que el gobierno debe propender mediante su accionar.
- Articular, difundir y dinamizar la oferta pública, privada y las organizaciones no gubernamentales, promoviendo escenarios de cooperación y diálogo con todos los actores públicos, privados y solidarios que diseñan, direccionan y ejecutan acciones que inciden positivamente en los jóvenes, permitiendo su desarrollo emocional, social, económico, político y cultural.
- Implementar programas de prevención contra la drogadicción en jóvenes que es una de las problemáticas más sentidas del municipio, lo cual esta aunado a un referente de salud, (Patiño, 2020).
- Avanzar en la creación de un hogar de rehabilitación para jóvenes.
- Avanzar en la implementación y cumplimiento de las ocho (8) Líneas estratégicas validas en la Política Pública de Juventud de Ciénaga 2020-2032 “*Jóvenes que construyen sueños*”: i) Salud para la vida, el Amor y la afectividad, ii) Empleo, Emprendimiento y Empleabilidad; iii) Seguridad, Convivencia y Derechos

- Humanos, iv) Educación y Proyecto de Vida (TICS), v) Participación Ciudadana, vi) Deporte y Recreación vii), Cultura para la Memoria y viii) Sostenibilidad y ODS
- Implementar programa de educación para jóvenes y adultos en básica y media, para la población rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
 - Fortalecer la implementación de proyectos pedagógicos transversales que promuevan la educación en ciudadanía, cátedra de paz y derechos humanos, educación sexual, prevención del embarazo adolescente, prevención del riesgo y medio ambiente entre otros, en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET)
 - Diseñar e implementar programas en educación alimentaria y nutricional (EAN), que incluya la promoción de hábitos alimenticios saludables, dirigido a la población rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementar una (1) Política Pública de Juventud 2020-2032 de Ciénaga, con base en el acuerdo municipal que validó al PP y ejecutar el Plan de Acción de Juventud.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Realizar cuatro (4) encuentros para jóvenes en formulación, ejecución y seguimiento de políticas de paz y postconflicto.	4	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Construcción de dos (2) escuelas etnoeducativas Afrodescendientes: una área urbana y otra área rural.	2	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

4.1.4.3. Subprograma: Atención Integral de Población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Objetivo⁶⁶

Atender de manera permanente con proyectos y acciones sociales de carácter inmediato a los grupos poblaciones del municipio de Ciénaga en condiciones de mayor vulnerabilidad económica, social y humanitaria. Este tipo de población incluye, AFRO, indígenas, migrantes, LGBTI, población con discapacidad, mujer y equidad de género y habitantes de calle.

⁶⁶ Las estrategias de la población AFRO tendrán en cuenta los aspectos esenciales del convenio 169 OIT. Así mismo, lo establecido en la ley 70 de 1993.

Por otra parte, se requiere garantizar la convivencia pacífica y el acceso a la justicia y la seguridad social de las poblaciones más vulnerables (LGBTI, AFRO, indígenas, NNA, Mujer, adulto mayor, víctimas, discapacitados, etc)

Población AFRO

Acciones Estratégicas

La población AFRO en el municipio de Ciénaga dispone de una caracterización socioeconómica, instrumento que aportará los insumos para el diseño y formulación de una política pública de la población AFRO, esto es una necesidad en este cuatrienio. En ese sentido, el cumplimiento del gobierno local está encaminado a desarrollar las siguientes estrategias en armonía con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, donde la existencia de un Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, Afro, raizales, palenqueros y ROM, afianzando las siguientes acciones:

- Orientar a los actores sociales, organizaciones de base, consejos comunitarios y similares en la metodología para la formulación de sus planes de etnodesarrollo para las comunidades afrodescendientes asentadas en el territorio municipal, el cual se convierta en el instrumento de planificación, gestión y ejecución que marque la hoja de ruta de ese grupo poblacional en el mediano y largo plazo.
- Implementación del Decenio Afro (resolución 68/237 del 23 de diciembre de 2013 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes), a través de la participación en la conmemoración del Decenio internacional de los Afrodescendientes (2015-2024), en pro del reconocimiento de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país. Mediante el desarrollo de espacios de dialogo que comprendan temas de historia de la diáspora africana, uso de la lengua como forma de expresión y resistencia cultural, saberes y conocimientos tradicionales y patrimonio cultural (Mincultura, 2016).
- Revisar las conclusiones y recomendaciones surgidas del estudio de caracterización socioeconómica de la población AFRO de Ciénaga para que se incorporen en el ejercicio de la política pública que se institucionalice en este gobierno.
- Aumentar la atención integral de los niños y niñas con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Mejorar el acceso y los resultados en salud de los grupos étnicos incorporando el enfoque intercultural.
- Implementación de Proyectos Productivos para la población Afrodescendiente de Ciénaga.
- Establecer un proceso de orientación metodológica para cristalizar la conformación de los consejos comunitarios en el municipio de Ciénaga como referente de participación de las comunidades AFRO existentes en el territorio.
- Disminuir la brecha de acceso a los servicios de agua y saneamiento básico de alta calidad, de la población con pertenencia étnica.

- Articular en el territorio de Ciénaga las estrategias y políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en el sentido de afianzar los derechos y deberes de los grupos indígenas, negros y AFRO.
- Conmemorar y festejar las tradiciones artísticas y culturales ancestrales y fechas conmemorativas de comunidades AFRO existentes y reconocidas en el municipio de Ciénaga.
- Celebrar y realizar cada año la Semana de la Afrocolombianidad, lo cual busca el rescate de lo tradicional de este grupo poblacional, se celebra en el mes de mayo.
- Fortalecer la identidad cultural, el sentido de arraigo y pertenencia para las poblaciones AFRO, organizaciones de bases y comunidades existentes en el municipio de Ciénaga., en el marco de la implementación de una política pública que se construya en este territorio.
- Articular los programas y proyectos que benefician a la población AFRO del municipio de Ciénaga en concordancia con lo establecido en el Pacto Étnico contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Crear un Enlace para población AFRO en el municipio de Ciénaga que sirva de interlocutor entre este grupo poblacional y la administración municipal para el seguimiento de los asuntos estrictamente propios de la competencia del nivel local.
- Brindar asistencia técnica y capacitación a la población AFRO en temas de desarrollo turístico.
- Diseñar e implementar estrategias productivas y de emprendimiento que benefician las iniciativas empresariales de la población AFRO:
- Dar atención integral en temas de salud a los integrantes de este grupo poblacional en el marco de la responsabilidad que le asista al municipio.
- Implementar la inclusión de la catedra AFRO en las instituciones educativas del municipio en armonía con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
- Fortalecimiento institucional a las autoridades étnicas que les permita mayor dinámica en sus actuaciones políticas e institucionales.
- Garantizar la protección de las lenguas nativas, palenqueras y raizal en el marco de lo estipulado en la ley 1381 de 2010.
- Darle cumplimiento a la norma y protocolo de procedimientos para la garantía del derecho a la consulta previa en el Municipio de Ciénaga, (Iniciativa PDET).
- Establecer un proceso de capacitación y orientación en el Código Nacional de Policía y contextos etnoculturales.
- Construir un plan municipal de infraestructura social comunitaria -Espacios y Agenda Cultural para la Concertación, Integración y Reconciliación-, con enfoque étnico, para las zonas rurales del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Formular e implementar una (1) Política Pública de población AFRO.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Formular Un (1) proyecto de Emprendimiento y desarrollo productivo para población AFRO	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Implementación de Un (1) Programa de VIP para población AFRO en el municipio.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Realizar Un (1) Proyecto de Escuela de Música para población Afro	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Construir Un (1) Espacio de Infraestructura de integración, Artes y oficios para la comunidad AFRO del municipio.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Realizar tres (3) eventos anuales de reconocimiento de derechos y valores a la población AFRO	12	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Realizar anualmente Una (1) semana de la Afrocolombianidad, que busca el rescate de las tradiciones y costumbre de los AFRO de Ciénaga	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Población Indígena

Acciones Estratégicas

- Adquirir en arriendo, comodato o convenio un sitio de albergue ubicado en el centro poblado de Palmor que sirva de transición en caso de emergencias humanitarias y sociales para la población indígena.
- Realizar la caracterización socioeconómica del resguardo indígena Kogui.
- Definir una estrategia conjunta entre municipio, departamento e indígenas sobre el manejo del turismo en las comunidades indígenas del territorio de Ciénaga.
- Diseñar una estrategia de compra de tierra para saneamiento de resguardo que cubra áreas por debajo de los 3800 msnm para que los indígenas vivan esas partes.
- Gestionar la construcción de cinco (5) aulas para estudiantes indígenas, las cuales respeten el diseño y costumbre de este grupo poblacional.
- Gestionar recursos para la construcción o adecuación de un Centro educativo Internado en Sevanchi, en Uranio.
- Ampliar la contratación de docentes que manejen la lengua de los indígenas en el marco de un proceso de fortalecimiento etnoeducativo en las comunidades indígenas asentadas en el municipio de Ciénaga.
- Implementar un proyecto ambiental de reforestación de las fuentes hídricas en las áreas protegidas de las comunidades indígenas asentadas en el territorio del municipio de Ciénaga.

- Diseñar un currículo que permita crear la cátedra indígena en las instituciones educativas del municipio de Ciénaga.
- Implementar un proyecto de emprendimiento basado en artesanías (cascaras de café, mochilas, etc).
- Apoyo a proyectos de diversidad lingüística, en línea con la Ley 1381 de 2010 o Ley de Lenguas Nativas y de la Política de Protección a las Lenguas Nativas, los cuales se sugiere estén encaminados a la salvaguardia, reivindicación, fortalecimiento de las lenguas nativas de Colombia, teniendo como ejes fundamentales los derechos de los hablantes y la protección de las lenguas (Mincultura, 2016).
- Implementar un proyecto productivo que garantice la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas asentadas en la parte alta de los corregimientos de San Pedro de la Sierra, San Javier y Palmor.
- Compra de predios, reubicación o mejoras e inclusión en programas de acceso a tierras para comunidades campesinas ubicadas en la zona de resguardo, en el marco de Plan de Saneamiento del resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco en el Municipio de Ciénaga, Magdalena (Iniciativa PDET).
- Fortalecer e implementar un programa de inclusión educativa para atender de manera pertinente y con calidad a las poblaciones diversas (condición de discapacidad, LGBTI, víctimas, étnicas) de la zona rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Adquirir 100 hectáreas en áreas superiores a los 3800 msnm para saneamiento y ampliación del resguardo	100	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Capacitar 8 docentes nativos del municipio en modelos etnoeducación para prestar servicios en los territorios indígenas.	8	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Construcción de Una (1) Casa Indígena del Municipio que sirve de sitio de paso cuando venga a realizar actividades en la cabecera municipal.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

Población LGBTI⁶⁷

Acciones Estratégicas

- Implementar una estrategia de sensibilización y reconocimiento de las personas LGBTI en las áreas rurales del municipio de Ciénaga.

⁶⁷ Las acciones de la Población LGBTI tendrán como soporte jurídico e institucional los decretos 1066 de 2015 y el decreto 762 d 2018 del Ministerio del interior.

- Respetar los puntos del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, relacionados con el enfoque de género y derechos de las mujeres, llevada a cabo por la Subcomisión de Género de la Mesa de Negociación de la Habana, respondiendo a las demandas de la movilización social y política de las feministas, organizaciones de mujeres y organizaciones de población LGTBI.
- Formular e Implementar la Política Pública de población LGTBI, que permita establecer la hoja de ruta de este grupo poblacional en el municipio de Ciénaga.
- Promoción y fortalecimiento de la interlocución de las autoridades territoriales con las organizaciones de mujeres y organizaciones de la comunidad LGTBI.
- Desde la perspectiva municipal, transversalidad el enfoque de género en aquellas acciones del Acuerdo Final, que involucre acciones, programas y proyectos positivos y favorables a las mujeres y la población LGTBI, (Oficina del Alto Comisionado, 2016).
- Promoción y fortalecimiento de la interlocución de la administración municipal con las organizaciones de mujeres y organizaciones de la comunidad LGTBI que existen y reconocidas legalmente en el municipio de Ciénaga.
- Establecer un proyecto de emprendimiento y desarrollo laboral para aquellas personas LGTBI que son adulto mayor y residen en el municipio de Ciénaga.
- Fomento a la ejecución de proyectos productivos y líneas de acompañamiento en trabajo para la población LGTBI que no dispone de un empleo en el municipio.
- Generación de procesos sociales y culturales en espacios públicos que vinculen a personas LGTBI, familias y sociedad civil.
- Adelantar un Proyecto de convivencia familiar en los hogares que disponen de miembros de la comunidad LGTBI en el municipio de Ciénaga. Así mismo, diseñar estrategias y acciones de reducción de la homofobia en los diferentes entornos claves para las personas LGTBI.
- Diseñar un proyecto sobre la creación del *Centro Integral de la Diversidad* en el municipio de Ciénaga, que sirva de escenario neutro para trabajar los procesos que referencia el accionar de este grupo poblacional.
- Fomentar el respeto por la diversidad y la erradicación de todas las prácticas discriminatorias en el ambiente escolar.
- Implementar iniciativas que vinculen a las personas LGTBI en procesos de participación política y en los diferentes espacios de deliberaciones y concertaciones en el municipio en el marco de la normatividad colombiana.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementar un (1) proyecto productivo de emprendimiento para población LGTBI, con cobertura del área urbano y rural	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Crear Un (1) Observatorio de Derechos Humanos con énfasis en temas de minorías de genero	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Formular e Implementar una (1) Política Pública de población LGBTI que permita establecer una hoja de ruta.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Diseñar un proyecto sobre la creación del <i>Centro Integral de la Diversidad</i> en el municipio de Ciénaga.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Mujer y Equidad de Género

Acciones Estratégicas

En primer orden, es relevante mencionar que el tema de mujer y equidad de género en el municipio de Ciénaga se identifica con el Pacto por la equidad de las mujeres, (DNP, 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).

De conformidad con los lineamientos de la política pública de la Mujer y Equidad de Género del municipio de Ciénaga 2020-2032, el gobierno de *Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*, tiene como propósito fundamental darle cumplimiento e impulsar las siguientes acciones estratégicas:

- Implementar en su contexto general, el plan de acción de la Política Pública de mujer y equidad de género del municipio de Ciénaga 2020-2032, la cual esta validada por acuerdo del concejo municipal del pasado mes de marzo de 2020.
- Garantizar desde la perspectiva institucional municipal el desarrollo de un enfoque diferencial en la ejecución de las diferentes políticas públicas que se implementen en el territorio, de tal manera que se vislumbre claramente y de forma integral las diferencias y diversidades de la mujer cienaguera, teniendo en cuenta la condición social, política, poblacional y de género que esta representa en el contexto local y regional.
- Avanzar en el proceso de creación de la “*Casa de la Mujer Cienaguera* como un espacio para aquellas mujeres que han sido víctima de violencia y necesitan desarrollar algún tipo de actividad productiva.
- Establecer un proceso normativo institucional que valide de manera permanente recursos financieros para el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos consignados en esta política pública, con el propósito de garantizar la reducción de las brechas existentes para este grupo poblacional. En ese sentido, en el presupuesto municipal de cada vigencia los recursos para la ejecución de la política pública de la mujer y equidad de género deben tener la prioridad y claridad de las fuentes de financiación para su normal desarrollo.
- Afianzar el desarrollo de las entidades e instancias del orden municipal que permita mejorar la cobertura de la oferta institucional dirigida a las mujeres cienagueras, buscando reducir la vulnerabilidad de este grupo poblacional en términos de restablecimiento de sus derechos integrales ante la sociedad.
- Generar el empoderamiento de la mujer como eje básico de la familia en términos sociales, económicos, políticos y culturales, de tal forma que sea tenida en cuenta

como referente de las acciones y decisiones del desarrollo del municipio de Ciénaga.

- Implementación conjuntamente con otros actores de una Sala de Lactancia en las entidades públicas, secretaría de salud y las empresas privadas, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1823 de 2019.
- Promover de manera integral y equilibrada la participación de la mujer y el enfoque de género en todos los estamentos e instancias de poder y toma de decisiones que se desarrollen en el contexto local.
- Ampliar la cobertura, calidad y permanencia de la mujer y género en el sistema educativo que actualmente se desarrolló en el contexto municipal, tanto en el área urbana, como en los corregimientos y veredas.
- Ampliar el acceso a los servicios integrales de salud para las mujeres del municipio, de tal forma que le permita gozar de una vida más saludable que propenda por desarrollar su ciclo vegetativo acorde a los estándares internacionales.
- Establecer conjuntamente con otros actores, entidades e instancias acciones integrales que permitan eliminar las diferentes formas de violencia contra las mujeres del territorio cienaguero, lo cual será inducido por campañas educativas y propositiva⁶⁸.
- Favorecer el desarrollo de capacidades organizativas, de liderazgo y de gestión en las mujeres rurales, con enfoque étnico, del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Implementar programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano pertinentes, para la población rural del municipio de Ciénaga, priorizando a las mujeres, víctimas, LGBTI y población en condición de discapacidad, con enfoque étnico y de género (Iniciativa PDET).
- Fortalecer e implementar un programa de inclusión educativa para atender de manera pertinente y con calidad a las poblaciones diversas (condición de discapacidad, LGBTI, víctimas, étnicas) de la zona rural del municipio de Ciénaga, (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementar Una (1) Política Pública Municipal para la Mujer y cumplimiento del Plan de Acción de esa PP.	1	Oficina Asesora de la Mujer y Equidad de Género
Elevar a la categoría de Secretaria, la Oficina de la Mujer y Equidad de género para darle mayor autonomía.	1	Oficina Asesora de la Mujer y Equidad de Género

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Oficina Asesora de la Mujer y Equidad de Género.

⁶⁸ Colectivo Sentipensante (2020), Una campaña denominada “Ni una más”, la cual tiene un componente pedagógico y se implementará en las cuatro comunas de Ciénaga y el área rural del municipio.

Credo y Grupos Religiosos

Acciones Estratégicas

- Con relación a la libertad religiosa y de cultos dadas en el municipio de Ciénaga, dentro de este programa, Social, estas iglesias serán establecidas y valoradas con una categoría de diversidad religiosa.
- Formulación de una política pública de libertades de religión, cultos y credos en el municipio de Ciénaga con cobertura urbana y rural, la cual debe ser incluyente y sin discriminación social, filosófica o de pensamiento.
- Disponer de un Enlace institucional que oriente y sirva de interlocutor entre la alcaldía municipal y estos grupos religiosos.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Formulación de una Política Pública de Credos y Grupos religiosos en el Municipio de Ciénaga	1	Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana.

Población Migrante

Acciones Estratégicas

Dentro de este contexto, la administración municipal de Ciénaga adelantará acciones para proteger los derechos fundamentales de este grupo poblacional. En ese sentido, se adelantarán las siguientes acciones específicas para los migrantes:

- Realizar una caracterización socioeconómica en términos espaciales y situacionales de este grupo poblacional en el municipio de Ciénaga que permita posteriormente formular una política pública de migrantes venezolanos; lo cual servirá para tener precisión sobre el impacto en términos económicos y sociales, en armonía con las funciones, competencias y responsabilidades que le asiste al municipio en esa situación.
- Trabajar con los municipios Santa Marta, Pueblo Viejo, Aracataca, Zona Bananera, El Retén, Fundación y Sitionuevo en diseñar de manera conjunta una estrategia integral de atención al migrante y manejo de los flujos de interdependencia entre los mismos.
- Promover conjuntamente con otras instancias del orden departamental y nacional, capacitaciones y talleres para instituciones educativas, principalmente sobre cuáles son los derechos de los NNA migrantes y cómo generar su adaptación escolar.

- Monitorear periódicamente (cada mes), la actualización, por parte de instituciones educativas del municipio de Ciénaga, del Sistema Integrado de Matrícula Estudiantil (SIMAT), incluyendo la variable denominada “País de Origen”, que permite caracterizar los estudiantes provenientes de Venezuela.
- Generar programas de convivencia escolar, que integren a la comunidad y prevengan la discriminación contra los NNA migrantes.
- Consultar periódicamente a los establecimientos educativos por la cantidad población vulnerable, según edad, sexo, condición de vulnerabilidad, país de origen.
- implementar acciones de apoyo psicosocial y psicoafectivo (con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad), así como de organización comunitaria de los migrantes y de comunidades receptoras. Fortalecimiento de la cultura ciudadana para el ejercicio de deberes y derechos, del tejido social y de formas de participación comunitaria.
- Apoyar las adecuaciones institucionales multinivel y regulatorias, para facilitar la integración de migrantes, superar barreras generadoras de segregación y acceso a derechos, generación de capacidades económicas, promover la transparencia, buen gobierno y coordinación interinstitucional.
- Diseñar e implementar estrategias de integración socio-espacial y generación de entornos urbanos, que, a partir de las ventajas de la interculturalidad, faciliten la inclusión, la prevención de xenofobia y otras formas de discriminación y segregación. Prestar especial énfasis al diseño de espacios e infraestructura pública como instrumentos para la promoción de la cohesión social, el acceso a los derechos cívicos y la construcción de vínculos sociales y económicos entre comunidades migrantes y receptoras.
- Promover jornadas de integración entre migrantes y comunidades de acogida, que contemplen la realización de actividades positivas para los barrios. Como por ejemplo el embellecimiento de fachadas o de jardines y en general otras acciones de fortalecimiento de la pertenencia y la solidaridad.
- Incluir un diagnóstico y estrategias sobre el fenómeno migratorio en el municipio, en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).
- Formular estrategias para la mitigación de la deserción escolar y para la búsqueda de la población desescolarizada, incluyendo a los migrantes.⁶⁹

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
. Atender anualmente alrededor de 900 estudiantes venezolanos en los programas educativos del municipio.	900	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Formulación de una (1) Política Pública para población migrante existente en el municipio	1	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

⁶⁹ DNP, Lineamientos para la gestión de la Migración, 2019.

Población Habitantes de Calle

Acciones Estratégicas

Dentro de este subprograma, los habitantes de calle existentes en el municipio de Ciénaga se convierten en un grupo poblacional con vulnerabilidad alta y que va en aumento, por lo cual necesita el accionar del estado, motivo por el cual desde la perspectiva municipal se adelantarán las siguientes acciones estratégicas:

- Realizar una caracterización socioeconómica que determine el perfil de este grupo poblacional en el territorio.
- Formulación e implementación de una Política Pública para este grupo poblacional. Estas estrategias están soportadas en lo consagrado en la Ley 1641 de 2013.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
. Formular Una (1) Política Pública para los habitantes de calle del Municipio de Ciénaga.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

4.1.4.4. Subprograma: Inclusión Social y productiva para la Población en situación de Vulnerabilidad.

Objetivo

Atender de manera permanente con programas, proyectos y acciones sociales de carácter inmediato a los grupos poblaciones del municipio de Ciénaga en situación de vulnerabilidad, tales como población con discapacidad, adulto mayor y personas que están en pobreza extrema y en pobreza monetaria.

Población con Discapacidad

Acciones Estratégicas

Este subprograma tendrá en cuenta la población con discapacidad, teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, instrumento que contiene pactos transversales y el número trece es el “Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad”, dedicado a dar soluciones a los principales problemas de este grupo poblacional. En ese sentido, este subprograma les apunta a las siguientes acciones estratégicas:

- Inclusión sociocultural de la población con discapacidad, dando cumplimiento a la Ley 1618 de 2013 y a la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad, ya que resulta necesario promover los procesos de participación ciudadana en el uso de las fuentes de financiación cultural que promueven la inclusión sociocultural de este grupo poblacional y que tiene líneas específicas, dentro del programa nacional de concertación, programa nacional de estímulos, impuesto al consumo de la telefonía móvil, (Mincultura, 2016)..
- *Brindar* apoyo a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, las oportunidades necesarias para su inclusión dentro de los beneficios del desarrollo, a partir de un enfoque diferencial, garantizando el goce efectivo de todos sus derechos.
- Respetar en el municipio de Ciénaga las medidas para la garantía de reconocimiento de los derechos y capacidad jurídica de las personas con discapacidad.
- Formación a docentes y agentes educativos para la atención a la primera infancia de niños y niñas con discapacidad.
- Dotar a los establecimientos educativos con tecnologías, herramientas y materiales, necesarios para el óptimo desempeño educativo de personas con discapacidad.
- Crear conjuntamente con otros actores, fondos de capital semilla para impulsar emprendimientos de personas con discapacidad, familiares y cuidadores.
- Garantizar que los espacios de atención a la ciudadanía físicos y digitales sean accesibles con criterio de diseño universal.
- Fortalecer conjuntamente con otros actores la oferta existente para el cuidado de las personas con discapacidad en el municipio.
- Diseñar, implementar y promover programas de formación y capacitación de docentes en educación inclusiva (PND 2018-2022).
- Generación de ingresos a través de emprendimientos y proyectos productivos para personas con discapacidad familiares y cuidadores
- Definir e implementar una estrategia de atención educativa inclusiva para estudiantes con discapacidad en el municipio de Ciénaga en términos integrales.
- Formulación e Implementación de una Política Pública para población con discapacidad en el municipio de Ciénaga.
- Transversalizar el enfoque de discapacidad en las diferentes acciones, programas y proyectos que se realicen en el municipio de Ciénaga.
- Otorgar una atención prioritaria a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Darle garantía de participación a la población con discapacidad en los diferentes espacios.
- Fomentar procesos organizativos en la población con discapacidad.
- Establecer un enfoque diferencial y territorial.
- Garantizar una cobertura universal de salud a las personas con discapacidad.
- Garantizar la inclusión educativa para las personas con discapacidad en los diferentes niveles educativos.
- Avanzar en darle apoyo en términos de garantía de capacidad jurídica para esta población.

- Disponer de mecanismos de comunicación entre los diferentes actores y las personas con discapacidad.
- Establecer alianzas estratégicas para brindar y fortalecer la formación e intermediación laboral y generación de ingresos de las personas con discapacidad.
- Garantizar al acceso a los programas de vivienda generados y ejecutados por el municipio para personas con discapacidad.
- Implementar las acciones de un (1) Comité Municipal de Discapacidad de Ciénaga, a través del cumplimiento de un Plan Operativo Anual.
- Fortalecer dos (2) organizaciones de personas con discapacidad, a través de la implementación de proyectos productivos.
- Disponer de los apoyos pedagógicos y ajustes razonables necesarios, para lograr el acceso, permanencia y promoción en educación, de la población con discapacidad del municipio; por lo menos en el 50% de las Instituciones Educativas del municipio.
- Implementar apoyos tecnológicos, para facilitar el acceso a la información y comunicaciones, por parte de las personas con discapacidad.
- Capacitar, por lo menos el 30% de la población con discapacidad sensorial del municipio, en uso y apropiación de tecnologías de información y comunicación accesible.
- Implementar medidas de acceso a la información y a las comunicaciones, para las personas con discapacidad.
- Realizar un (1) proceso de acompañamiento para la implementación de ajustes razonables, en el Sistema Jurídico del Municipio (Personería, Registraduría, Notaría, Juzgados, etc.).
- Diseñar una (1) ruta para la atención de población vulnerable, con enfoque diferencial, en situaciones de calamidad o emergencia social humanitaria.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Revisión, actualización y presentación de una (1) Política Pública para población con Discapacidad..	1	Secretaria de Salud Municipal
Entregar 1200 ayudas técnicas y tecnológicas para población con algún grado de discapacidad (sillas ruedas, audífonos, etc).	1200	Secretaria de Salud Municipal
Otorgar 30 becas para estudios universitarios para población con discapacidad del municipio en convenio con el SENA, INFOTEP y la Universidad del Magdalena.	30	Secretaria de Salud Municipal
Realizar un (1) Proyecto Integral para población con algún grado de discapacidad (educación, salud, recreación, protección de derechos).	1	Secretaria de Salud Municipal
Ejecutar Un (1) Plan de Acción Integral para población con algún grado de	1	Secretaria de Salud Municipal

discapacidad (educación, salud, recreación, protección de derechos).

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Salud Municipal

Población Adulto Mayor

Acciones Estratégicas

La administración municipal atenderá a la población adulto mayor y en condición de envejecimiento de Ciénaga en la perspectiva de darle continuidad al programa del nivel nacional en seguridad alimentaria, protección económica, salud, sostenimiento al subsidio y acciones y proyectos para estimular la actividad física y el deporte recreativo. En ese sentido, adelantara las siguientes acciones estratégicas:

- Formulación e implementación de una política pública de adulto mayor que propenda por el reconocimiento y cumplimiento de los programas del orden nacional y municipal para este grupo poblacional.
- Realizar una caracterización de la población adulto mayor de la zona rural del municipio de Ciénaga

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Realizar Un (1) programa de atención al adulto mayor en áreas de salud, recreación, alimentación, lúdica y cultura	1	Secretaria de Salud Municipal
Dotar dos (2) centros de vida del municipio.	2	Secretaria de Salud Municipal
Formular e Implementar Una (1) Política Publica de Adulto Mayor.	1	Secretaria de Salud Municipal

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Salud Municipal.

Población en proceso de Reintegración.

Acciones Estratégicas

- Generar acciones, proyectos y programas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, en concordancia con los parámetros y Lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad” para la implementación de los acuerdos de Paz.
- Incluir la población Reincorporada y Reintegrada dentro del grupo poblacional con situación de vulnerabilidad, para que puedan tener fácil acceso a la oferta social del municipio.
- Priorizar la población Reincorporada y Reintegrada en programas y/o proyectos de vivienda, mejora, adquisición de lotes y subsidios del orden nacional y municipal para este grupo poblacional.

- Diseñar y ejecutar proyectos para la generación de ingresos con acompañamiento técnico para garantizar la sostenibilidad de las unidades de negocios que establezca la población.
- Generar estrategias que propendan por la reconciliación, la reincorporación y reintegración comunitaria en el Municipio de Ciénaga.
- Brindar participación a la población del municipio en espacios de fortalecimiento de capacidades y competencias productivas como, foros, ferias de emprendimiento, seminarios, diplomados.
- Realizar acciones simbólicas de reconciliación en el marco del día de la memoria y conmemoración de las víctimas del conflicto armado.
- Construcción en articulación de la ARN de un Modelo Comunitario para ser implementado en zonas vulnerables del municipio, con miras a generar espacios de reconciliación en el territorio.
- Creación y articulación de una ruta que permita atender por inmediatez familias remitidas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad.
- Tener en cuenta a la población en los proyectos o programas de inclusión laboral promovidos en el municipio (vinculación directa, bolsas de empleo, cajas de compensación).
- Fortalecimiento a la inclusión de la población reintegrada y/o reincorporada en el municipio de Ciénaga en la Oferta Social y Apoyo a la Sostenibilidad Económica de los Emprendedores: Como respuesta a la necesidad de brindar oportunidades a este grupo poblacional que requiere del acompañamiento del Estado en La implementación de las diversas ofertas institucionales, procurando lograr la superación de su situación de protección especial en el menor tiempo posible.
- Implementación y fortalecimiento de iniciativas de Reintegración Comunitaria o de Reconciliación: Como resultado de una política interinstitucional mediante la cual se procure la reconciliación entre los diversos actores afectados por el conflicto armado en el país, de tal manera que se construyan nuevos espacios de participación ciudadana en el que todos reconozcamos nuestras diferencias y aprendamos a convivir en sociedad.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementación del Programa de Reinserción y Reintegración para atender necesidades inmediatas de la población en proceso que lleguen al municipio de Ciénaga por situación de riesgo o amenaza, de igual forma para los desmovilizados del proceso de Justicia y Paz que salen de cárcel..	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Diseño e implementación de Un (1) Proyecto para la operatividad de los programas nacionales de	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

PROSPERIDAD SOCIAL, tales como : familias en Acción, Jóvenes en Acción, Estrategia Unidos, etc		
Inclusión de Un (1) Proyecto de la población en los programas de inclusión laboral promovidos en el municipio (vinculación directa, bolsas de empleo, cajas de compensación)	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

Población en Situación de Vulnerabilidad por Emergencia Humanitaria

En el contexto mundial los recientes eventos de emergencia humanitaria surgidas de vulnerabilidad en salud, también se sienten en Colombia, el departamento del Magdalena y el mismo municipio de Ciénaga, generados por una pandemia ocasionada por un virus (COVID-19), el cual prendió alarmas sociales, económicas y ambientales que pusieron a los gobernantes a redefinir un nuevo modelo de desarrollo y de planificación, el cual apunta más a mitigar la inseguridad y el hambre que pueden presentar las poblaciones.

Para el caso de Ciénaga, este Plan de Desarrollo ha priorizado este subprograma que apunte a atacar proporcionalmente el hambre de los habitantes, producto de una crisis sanitaria y económica, donde el comercio y el mismo campo están semiparalizados, lo cual obliga a que el estado cumpla un papel benefactor y entre a subsidiar las principales necesidades de sus pobladores. En ese sentido, este programa les apunta a las siguientes acciones estratégicas:

Acciones Estratégicas.

- Establecer un Programa de Seguridad alimentaria que propenda por garantizarle a la población más vulnerable un mínimo vital de alimentos en épocas de calamidad pública, catástrofe natural o emergencia sanitaria y humanitaria.
- Garantizar a la población una atención equilibrada, justa y oportuna en los servicios médicos y de salud a la población más vulnerable del municipio de Ciénaga en épocas de calamidad pública, desastre natural o emergencia sanitaria.
- Crear equipos móviles de protección integral para apoyar las situaciones de emergencia, calamidad pública o de carácter humanitario que se presenten en Ciénaga.
- Mejorar la calidad y cobertura de los programas de complementación alimentaria y nutricional para la población vulnerable de la zona rural del Municipio de Ciénaga específicamente para grupos poblacionales como adulto mayor, niños y niñas menores de cinco años, discapacitados, y madres gestantes y lactantes (Iniciativa PDET).
- Potenciar las capacidades de instancias como Consejos de Política Social; mesas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y otras mesas técnicas. Ello debe traducirse en servidores públicos suficientes con conocimiento técnico, recursos de inversión para la implementación de planes de acción, y oferta programática suficiente.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Acondicionamiento de tres (3) sitios para el alojamiento para personas en condición de vulnerabilidad surgidas de situaciones de emergencia humanitaria	3	Secretaria de Salud Municipal
Compra de 1000 utensilios para el manejo y consumo de alimentos en épocas de emergencia humanitaria, o atención de desastres.	1000	Secretaria de Salud Municipal
Realizar y ejecutar anualmente Un (1) Programa de compra y entrega de alimentos en situaciones de crisis.	1	Secretaria de Salud Municipal
Construir y adecuación de Un (1) Sistema de almacenamiento y refrigeración de alimentos en casos de emergencia humanitaria	1	Secretaria de Salud Municipal
Diseñar Un (1) Programa que garantice el transporte de alimentos en situaciones de emergencia humanitaria o prevención y atención de desastres	1	Secretaria de Salud Municipal
Formular Un (1) Proyecto de Seguridad Alimentaria que minimice las necesidades alimentarias de la Población vulnerable en el municipio, denominado "Ciénaga Sin Hambre	1	Secretaria de Salud Municipal

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Salud Municipal

Estrategia Territorial para Superación de la Pobreza Extrema

Teniendo en cuenta que el tema de la pobreza extrema es uno de los referentes contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, donde en el eje de Equidad contiene el capítulo de la política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que propende por garantizar el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población. Este capítulo establece las metas para la reducción de la pobreza y la desigualdad, en donde Prosperidad Social, como cabeza de sector de la Inclusión Social y Reconciliación, está comprometida con trabajar de manera articulada con todas las administraciones territoriales para lograr el cumplimiento de varias metas específicas.

Con base en lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”, se integra y valida los programas y proyectos que ejecuta la instancia de Prosperidad Social⁷⁰ en el territorio municipal, a los cuales apoyara en todas las circunstancias normativas y de responsabilidad y competencias que la Constitución

⁷⁰ Prosperidad Social es el organismo del Gobierno Nacional que busca fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica.

Política de 1991 le asista a Ciénaga como ente territorial. En ese sentido, este Plan les apunta a las siguientes acciones estratégicas:

Acciones Estratégicas

- Implementar un Proyecto para generación de ingresos para familias de estrato 1 y 2 residentes en el municipio de Ciénaga, que propenda con reducir la pobreza multidimensional en 3 puntos porcentuales, pasando de 44,6% en 2020, hasta alcanzar un 41,6% a finales de 2023.
- Implementar y validar institucionalmente la operación logística de la ejecución de los programas de Prosperidad Social que se realizan en el municipio de Ciénaga, tales como: Jóvenes en Acción, Familias en Acción, Casa Digna-Vida Digna, Inclusión Productiva, Estrategia Unidos e Infraestructura Social.
- Disponer de un lote para el programa de Casa Digna-Vida Digna en armonía con el nivel nacional a través de la instancia de Prosperidad Social o quien haga sus veces.

4.1.4.5. Subprograma: Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas

Objetivo

Atender de manera permanente con programas, proyectos y acciones sociales de carácter inmediato a la población víctima del conflicto armado perteneciente al municipio de Ciénaga en los procesos de reparación integral, atención y prevención y asistencia técnica a las víctimas.

Acciones Estratégicas⁷¹

- Este Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, valida las acciones, programas, proyectos y estrategias surgidas a partir del PAT, el cual formara parte de este Plan y todas las iniciativas, proyectos y acciones para la población víctimas serán monitoreadas semestralmente según lo establezca el PAT.
- Generar desde la administración municipal de Ciénaga en apoyo con otras entidades, las condiciones para el uso, goce y disposición de los derechos sobre la tierra y los territorios, promoviendo el acceso a la justicia de las personas y comunidades que han sido víctimas del despojo de sus tierras y territorios.
- Fortalecer administrativa, logística e institucionalmente el actual punto de atención de víctima ubicado en el municipio, que permita ampliar la oferta diaria en la atención ciudadana.

⁷¹ Este subprograma cumplirá lo estipulado en la Directiva 007 del 11 de marzo de 2020 emanada de la Procuraduría General de la Nación (política pública de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, según la ley 1448 de 2011 y sus decretos posteriores),

- Garantizar el acceso de las víctimas a los derechos primarios establecidos por la Constitución Política, tales como de educación, vivienda, salud, generación de ingresos y seguridad alimentaria, que le permita reducir o superar su condición de vulnerabilidad social.
- Garantizar de manera integral y en forma conjunta entre el municipio y la nación los derechos de las víctimas contemplados en los componentes de: Prevención y Protección; Atención y Asistencia (en lo referente a reunificación familiar y atención psicosocial, ayuda humanitaria inmediata y asistencia funeraria), Reparación Integral y Verdad y Justicia. la población.
- Implementar acciones que respondan por los procesos integrales colectivos de reparación de las víctimas del municipio de Ciénaga, que en algunos casos apunten a retornos, reubicaciones o procesos de restitución de tierras.
- Promover jornadas de información efectiva sobre las rutas de atención y reparación integral a las víctimas, la conformación de comités veredales de vigilancia y seguimiento y la articulación entre los entes, instancias territoriales y comunidades para la implementación de los procesos de reparación integral a víctimas en la zona rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Promover la creación de una estrategia rural de pedagogía para la paz y la reconciliación, que contenga programas de capacitación de derechos humanos, convivencia y resolución pacífica de conflictos en el municipio de Ciénaga, (iniciativa PDET).
- Crear una estrategia de atención integral a las víctimas de violencia basada en género en el municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Socializar de manera periódica las rutas de protección a líderes y lideresas, para minimizar los riesgos y amenazas a los que se enfrentan, y garantizar su derecho a la participación y libertad de expresión en la zona rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementación de Un (1) Programa de Atención a Víctimas en el municipio.	1	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Apoyar tres (3) proyectos productivos a Población Víctima.	3	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Establecer dos (2) procesos de reparación integral de víctimas:	2	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Establecer Un (1) Proyecto de asistencia técnica a las víctimas	1	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana
Implementar Un (1) programa de prevención y protección para la población víctima.	1	Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana

4.1.5. Programa 5. Cultura

Objetivo

Valorar la identidad, respeto y concurrencia de la cultura del municipio de Ciénaga, apuntando al rescate de los valores culturales en un marco integral a la población cienaguera. En ese sentido, se pretende concientizar al ciudadano para proteger lo cultural, amarlo y apreciarlo, ya que lo esencial de la cultura está en su gente. El anterior objetivo se identifica con el Pacto de la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja, (DNP, 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).

Alcance

Este programa tiene como alcance fundamental recuperar los escenarios culturales del municipio de Ciénaga (Casa Morelli, Teatro Magdalena, Casa del Diablo, etc), con el propósito de posicionar cultural y turísticamente al municipio en el contexto regional. Así mismo, adelantar un proyecto de gestión ante el nivel nacional que permita ejecutar la segunda fase del proyecto de recuperación del Centro Histórico de Ciénaga.

Paralelo a lo anterior, este programa busca que en este cuatrienio se logre posicionar en el contexto nacional e internacional las festividades culturales, expresiones artísticas y eventos culturales y folclóricos (Festival Nacional de la Leyenda y Danza del Caimán Cienaguero, concurso nacional de danzas folclóricas costumbrista, Festival Nacional de Música y Guitarra), con el objetivo de ampliar la demanda turística y cultural que identifica la cultura del municipio de Ciénaga.

4.1.5.1. Subprograma: Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Colombiano

Objetivo

Establecer un referente institucional y financiero que proteja el patrimonio cultural del municipio de Ciénaga y permita de esta forma darle una valoración a los elementos que hacen parte de este patrimonio.

Acciones Estratégicas

- Propender por el desarrollo de una gestión cultural integral de carácter transversal con otros sectores, los cuales sean artífices de los derechos culturales en el territorio. Así mismo, se adelantarán acciones, programas y proyectos culturales en armonía con lo establecido en el Pacto por la promoción y protección de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”).
- Avanzar institucionalmente en la reactivación y operatividad del Consejo Municipal de Cultura, que permita revisar sus estatutos jurídicos y enfocarlos a las nuevas responsabilidades culturales del municipio de Ciénaga, (Manjarres, 2020).

- Promover la realización de talleres en las modalidades culturales, específicamente dirigido a los gestores culturales.
- Realizar un estudio de caracterización de las manifestaciones culturales del patrimonio cultural de Ciénaga, (Manjarres, 2020).
- Proyectar la imagen y la identidad cultural del municipio de Ciénaga a través del Festival Nacional de Música con Guitarra “Guillermo de Jesús Buitrago”, como patrimonio de la nación, (Franco, 2020).
- Creación de una escuela de artes y oficio para fomentar la convivencia ciudadana y fortalecer los conocimientos en música, arte y cultura de la comunidad cienaguera, (Franco, 2020).
- Elaboración del Proyecto del Museo Etnográfico de Ciénaga, el cual debe recoger el acervo cultural de los cienagueros y que permita dar mayor conocimiento a la historia de Ciénaga a través de un archivo histórico, cultural y turístico.
- Institucionalizar la semana del libro y la palabra, evento que apunta a ser un referente académico, lúdico y cultural en el municipio, puede darse en la última semana de abril de cada año, (Franco, 2020).
- Consolidarán conjuntamente con Mincultura los procesos de formación a gestores culturales de los entes territoriales para la formulación y ejecución de proyectos mediante diferentes fuentes de financiación (PND 2018-2022).
- Integrar al municipio de Ciénaga en el proyecto Mujeres Tejedoras de Vida, donde el Ministerio de Cultura fortalecerá habilidades y capacidades productivas y de gestión para colectivos de mujeres, con quienes además se promoverá la construcción de redes de trabajo colaborativo y reconstrucción del tejido social, (Mincultura, 2018).
- Fomentar desde la biblioteca municipal, e instituciones educativas los hábitos de lectura en los NNA de Ciénaga.
- Integrar al municipio de Ciénaga con la Estrategia de Economía Naranja del nivel nacional.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Construcción de Una (1) Casa de la Cultura	1	Secretaria de Salud Municipal
Gestionar recursos para la construcción Una (1) espacio o Casa de la Memoria Histórica del municipio.	1	Secretaria de Salud Municipal
Remodelación y adecuación de Un (1) Teatro Municipal en la cabecera urbana (Teatro Magdalena).	1	Secretaria de Salud Municipal
Reubicación de la Biblioteca Municipal	1	Secretaria de Salud Municipal
Remodelación y adecuación de Un (1) Proyecto de recuperación de referentes culturales del municipio (Casa Moreli, Plaza de los Mártires, etc)..	1	Secretaria de Salud Municipal

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Salud Municipal

4.1.5.2. Subprograma: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Objetivo

Garantizar la promoción, ejecución y validación de procesos culturales, artísticos, literarios y de artes y músicas desarrollados en el contexto del municipio de Ciénaga, que sirvan de referentes por la conservación y rescate de las tradiciones e identidad cultural del hombre cienaguero.

Acciones Estratégicas

- Establecer un Museo Arqueológico que permita recoger todo el material arqueológico que se ha extraído del sector de Papare, el cual reposa en las Universidades de Antioquia, Atlántico y Magdalena, (Polo Rodríguez, 2020).
- Adecuación de la edificación del antiguo matadero municipal, que permita convertirlo en un Centro Cultural “Ciénaga Grande” y convertirlo en un referente de la historia del municipio, (Polo Rodríguez, 2020).
- Fortalecimiento de organismos existentes, como el Consejo Municipal de Cultura, Centro Municipal de Memoria histórica, Consejo Editorial Municipal, pero que su operatividad es inconstante en los últimos 12 años.
- Constitución de un organismo intersectorial y gremial de corte cultural que se encargue de la operatividad de las fiestas permanentes del Caimán Cienaguero, el cual se responsabilice de la organización y funcionamiento del evento.
- Crear un Fondo Editorial Municipal que vele por la publicación de obras, textos y libros de escritores y artistas cienagueros.
- Creación de un Portafolio de estímulos para los cultores que permita financiación de iniciativas y proyectos culturales, (Polo Rodríguez, 2020).
- Desarrollar referentes de ampliación y actualización del conocimiento en temas relacionados con la cultura, tales como diplomados, talleres, seminarios, talleres y conversatorios.
- Implementar Un proyecto denominado “Teatro en la Calle”, que permita rescatar la importancia de este referente cultural en niños, jóvenes y adultos del municipio.
- Construir infraestructura para la cultura, que sirva como espacios para la integración comunitaria y la práctica de expresiones artísticas en la zona rural del municipio de Ciénaga, (Iniciativa PDET).
- Formulación de un Plan Decenal de Desarrollo de Cultural del Municipio de Ciénaga, que sea el referente para establecer la Hoja de ruta del territorio, en armonía con el departamento y la nación.
- Promover la generación de información efectiva para el desarrollo de la economía naranja.
- Crear un canal o plataforma digital para los temas culturales.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Diseñar e Implementar Una (1) Agenda estratégica Cultural para el municipio.	1	Secretaria de Salud Municipal
Elaborar Un (1) Plan Decenal De desarrollo Cultural del Municipio	1	Secretaria de Salud Municipal
Formulación de Un (1) Plan Especial de Salvaguardas	1	Secretaria de Salud Municipal
Implementar Una (1) Escuela de Formación artística, Cultural y musical en el Municipio.	1	Secretaria de Salud Municipal
Realizar Un (1) Proyecto Musical e histórico de la Obra y Vida de Guillermo de Jesús Buitrago, conjuntamente con otros actores.	1	Secretaria de Salud Municipal
Implementar Un proyecto denominado "Teatro en la Calle", que permita rescatar la importancia de este referente cultural en niños, jóvenes y adultos del municipio.	1	Secretaria de Salud Municipal

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Salud Municipal

4.1.6. Programa 6. Vivienda

Objetivo

Establecer conjuntamente con la nación y el departamento programas de viviendas de interés social (VIS) y vivienda de interés social prioritaria que permita aumentar la cobertura habitacional en el municipio, con el propósito de que más hogares de estratos 1 y 2 del municipio dispongan de un techo seguro que permita mejor su condición social.

Alcance

Este programa se articulará con los existentes a nivel nacional (Mi Casa Ya, Semillero de propietarios, etc), que permitan mejorar el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo que actualmente presenta el municipio de Ciénaga. En ese sentido, se realizará alianza estratégica con la nación, de tal manera que permita reducir el hacinamiento crítico que en el 2020 tiene Ciénaga, el cual se ubica en 29.1% (DANE, Pobreza Multidimensional, enero 2020).

Por otra parte, con recursos de regalías se implementará un proyecto de mejoramiento de vivienda en las zonas rurales del municipio (Siberia, San Javier, Palmor, San Pedro, Cordobita y Sevillano), el cual tiene como objetivo afianzar la dignidad humana y un mejor vivir de las familias cienagueras.

En cuanto a que el municipio tenga más propietarios, avanzaremos en un convenio con Supernotariado y Registro para lograr procesos masivos de titulación y formalización de

la propiedad y darles más aceptación de calidad a las familias cienagueras, tanto de la cabecera, como centros poblados y áreas dispersas.

Con relación al equipamiento urbano, la administración propenderá por la recuperación y consolidación del espacio público en sitios de interés general (plaza del centenario, placita del Sagrado Corazón de Jesús, Parque de Las Ranas, Camellón, Plaza del hospital, etc), lo contribuirá al afianzamiento de fortalecer el turismo cultural de Ciénaga.

4.1.6.1. Subprograma: Acceso a Soluciones de Viviendas.

Objetivo

Aumentar la cobertura de acceso a viviendas de interés social y vivienda de interés prioritario que permita disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo, dentro de un escenario de calidad habitacional y social para las familias más necesitadas.

Acciones Estratégicas

- Priorizar programas de vivienda para beneficiarios de poblaciones vulnerables (AFRO, discapacitados, mujeres, víctimas, reintegrados, adulto mayor e indígenas).
- Impulsar desde el municipio la disminución del déficit de vivienda en términos cuantitativos y cualitativo.
- Implementar un proyecto de vivienda rural en asocio con el Ministerio de Agricultura.
- Avanzar en un proyecto de segunda vivienda para aquellas familias con miembro numerosos.
- Implementar una estrategia de construcción de vivienda gratis y también entrega de lotes para construcción en sitio propio.
- Implementar un programa de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda en el área urbana del municipio de Ciénaga.
- Adelantar estudios, diseños y mejoramiento de viviendas rurales que mejoren las condiciones de habitabilidad de las familias de los seis núcleos veredales campesinos del municipio Ciénaga, (Iniciativa PDET).
- Adelantar los estudios para determinar las zonas de alto riesgo en las que se deban reubicar viviendas allí establecidas en las veredas del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementación de Un (1) Programa de VIS, VIP para el municipio, incluye construcción y mejoramiento.	1	Secretaría de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Mejoramiento y construcción de 50 vivienda rural en Palmor, San Pedro, San	50	Secretaría de Infraestructura, y

Javier, Siberia y Cordobita en la zona cafetera, apoyándonos en el modelo que se construyó con la Fundación Corona.		Desarrollo Económico Sostenible
Realizar Un (1) Programa de titulación y legalización de predios urbanos y rurales.	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Infraestructura y Dilo Económico

4.1.6.2. Subprograma: Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Objetivo

Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento básico del municipio a través de optimas inversiones, propendiendo por darle acceso a fuente de agua mejorado al 15.7% del total de la población cienaguera que hoy no dispone de este servicio. Esta cifra es superior en los centros poblados y áreas dispersas, alcanzando un 43% de personas que no tiene agua segura. Así mismo, es necesario trabajar en un mejoramiento de la eliminación de excretas en el municipio, ya que actualmente el 31.8% de la población no dispone de este servicio.

Acciones Estratégicas

- Exigir el cumplimiento a los actores institucionales públicos o privados del ordena nacional, departamental y municipal de garantizar una buena prestación de los servicios de acueducto, saneamiento básico y aseo, lo cual incidirá ostensiblemente en aumento de cobertura, calidad y continuidad que generen una sostenibilidad en estos servicios masivos domiciliarios.
- Empezar acciones que aumenten cobertura de acueducto en aquellos barrios del área urbana de Ciénaga donde hoy el servicio es deficiente, debido a carencia de integralidad de la operación en la prestación del servicio. En este sentido, es necesario dejar claramente definidas las competencias, responsabilidades y funciones en materia de agua potable, para no seguir atomizando la inversión. De esta forma, la combinación de recursos del SGR y del SGP serán aliados para avanzar en aumentar cobertura.
- Aplicar acciones e inversiones en el área rural, de tal manera que logre elevar la cobertura en materia de acueducto, la cual alcanza en promedio un 81% (Palmor, Siberia, Cordobita; San Pedro; San Javier y La Isabel). De igual forma, en el Corregimiento de Sevillano si bien se logra el servicio por pozos, es necesario adecuar un sistema convencional.
- Elevar la cobertura de saneamiento básico en zona urbana y rural, generando un modelo de gestión que propenda por racionalizar los recursos y priorizar la inversión en aquellas poblaciones más necesitadas. En este contexto, se debe adelantar un programa de redes y de detección de fugas con equipos y accesorios adecuados, lo cual puede iniciarse a partir de la realización de censo integral de

suscriptores que determine los sectores sin servicio o con conexiones fraudulentas.

- Revisar de manera integral la ubicación y sostenibilidad de la laguna de oxidación existente en el municipio de Ciénaga.
- Establecer un diseño y la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial consistente en integrar los viejo canales al diseño y la construcción de un nuevo sistema en forma integral que resuelva la problemática en las áreas desarrolladas actuales y las futuras de expansión (Alcaldía Municipal, 2019).
- Revisar jurídicamente el cumplimiento de las concesiones existentes en el municipio (Operadores de la Sierra, Dolmen, etc)
- Adelantar estudios, diseños y construcción de sistema de acueductos veredales para los centros poblados rurales del municipio Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Diseñar e implementar estrategia integral para el manejo y destinación final de residuos sólidos, bajo la iniciativa basura cero en las zonas rurales del municipio Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Adelantar estudios, diseños y construcción de alcantarillado, que incluya asistencia técnica para mejorar las condiciones de vida de las familias veredales del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Diseñar y construir soluciones individuales de acceso al agua, para el beneficio de las familias de las zonas rurales dispersas del municipio Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Adelantar estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias para viviendas rurales dispersas en las veredas del Municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Realizar Un (1) programa sobre los instrumentos de planificación en agua potable y servicios públicos.
- Implementar Un (1) proyecto de capacitación en organizaciones en Servicios públicos,

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Diseño de cuatro (4) sistemas de acueducto para centros poblados de Sevillano, Siberia, Kennedy y La Isabel..	4	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Optimización y potabilización de cuatro (4) sistemas de acueducto: San Pedro de la Sierra, Siberia, San Javier y Palmor	4	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Construcción de 100 baterías sanitarias en áreas rurales del municipio.	100	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Gestionar Un (1) Proyecto de ampliación de redes domiciliarios en acueducto en el área urbana del municipio.	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Diseño y construcción de 5 plantas de procesamientos de residuos sólidos en	5	Secretaria de Infraestructura, y

los centros poblados de Palmor, San Javier, Cordobita, Sevillano, Siberia, San Pedro de la Sierra..		Desarrollo Económico Sostenible
Optimización de Un (1) sistema de acueducto del centro poblado de Cordobita.	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Infraestructura y Dilo Económico

4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CIÉNAGA AVANZA SIENDO MAS PRODUCTIVA.

Objetivo

Aumentar la dinámica agropecuaria, agroindustrial, turística y un mejor desarrollo rural de Ciénaga a través de una óptima combinación de la producción, comercialización e inversión en programas y proyectos que reduzcan los desequilibrios entre los actores que participan de estas actividades.

Alcance

En primer orden, esta línea estratégica busca principalmente que en Ciénaga se cumplan los acuerdos de paz por parte del nivel nacional, teniendo en cuenta que la condición de municipio PDET le permite priorizar acciones en las áreas rurales, soportada en los 8 pilares donde actúa la ruta de los PDET. En ese sentido, se propende equilibrar la distribución de propiedad de la tierra, darle un saneamiento jurídico-institucional a la tierra y mejorar la oferta y demanda de la tierra en Ciénaga. Estas acciones se enmarcan en los lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras.

En segundo orden, tal como lo planteó el mandatario en su programa de gobierno, esta línea estratégica le apunta al emprendimiento como eje productivo, el cual ha “contribuido recientemente con el crecimiento de una economía dinámica, incluyente y sostenible a través de la creación de empleo con la innovación, la reducción de la informalidad y el desarrollo de nuevos productos y procesos. En nuestro territorio se hace necesario fortalecer el emprendimiento con las oportunidades de establecer nuevos modelos de economía en el sector rural con la dinamización del desarrollo agropecuario, mayor innovación, cambio tecnológico y productividad, así mismo, el turismo como potenciador de desarrollo sostenible en condiciones de empleo dignas y decentes en la población más vulnerable generando cohesión social”, (Tete Samper, 2019, Programa de Gobierno 2020-2023).

En tercer orden, la combinación de un turismo cultural, con un turismo ecológico son apuestas que dinamizará la economía local, pero para lograrlo se requieren unos recursos extra que permite convertir a Ciénaga en un lugar interturístico, lo cual es un llamado a nuestros gobernantes a definir mejorar el impacto de un proyecto.

4.2.1. Programa 7. Agricultura y Desarrollo Rural.

Objetivo

Transformar el campo desde la perspectiva agropecuaria y un desarrollo rural que permita reducir las disparidades económicas existentes y que los campesinos, pequeños productores y emprendedores de Ciénaga generen ingresos competitivos que les facilite

la adquisición de bienes y servicios y dinamizar la agroindustria regional bajo un modelo integral que participe la alcaldía, propietarios y empresa privada.

En armonía con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, este objetivo se puede alcanzar si se dispone de una arquitectura institucional adecuada, una gobernanza fuerte y políticas coordinadas que permitan enfrentar los retos del sector (DNP, 2018).

En el contexto anterior, es necesario que el municipio mejore su capacidad institucional de atención al campo, para lo cual se debe disponer de una dependencia específica en la alcaldía que atiende específicamente los temas agropecuarios y que este en armonía con la funcionalidad del sector.

Alcance

Una de las apuestas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” se fundamenta en darle una dinámica al sector agropecuario a través de una mayor inversión en aquellos renglones donde el Municipio tiene ventajas competitivas en algunos productos (café, frutas, palma de aceite y banano); situación que elevaría los ingresos de pequeños y medianos productores. Esta apuesta es la esperanza que tienen muchos agricultores para salir de la crisis que los ha afectado en los últimos seis años.

En este contexto, se busca el mejoramiento de la economía agrocampesina que permita volver a creer en el campo, apuntándole a un ciclo integral de siembra, producción, recolección y mercadeo del producto agrícola. En este sentido, se iniciará con un proyecto piloto de diversificación de cultivos con pequeños productores de las veredas La Mira, La Ninfa, La María, La Aguja y algunas veredas del corregimiento de Sevillano, de tal forma que permita la reactivación del campo.

Otro alcance de este proyecto se fundamenta en la creación de una Zona Franca Agroindustrial, lo cual contribuye a darle un posicionamiento a la agroindustria del Municipio, situación que convierte a Ciénaga en un corredor exportador de actividades de productos alimenticios y agrícolas generados en el territorio del municipio y el resto de la Subregión Norte del departamento del Magdalena (Zona Bananera, Aracataca, Fundación y El Reten).

Según lo establecido por el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural (2018), indica que la formalización de la propiedad es el punto de partida del desarrollo rural en los territorios, por lo cual es necesario avanzar en un estudio integral que aborde las situaciones de informalidad en la tenencia de la tierra para los pobladores rurales, generando mayor dinámica de la productividad agropecuaria.

Por otra parte, una apuesta estratégica del sector está dada que el Municipio logrará promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras,

defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes. Así mismo, la adecuación de tierras es el servicio público que contribuye al desarrollo rural mediante la construcción de infraestructura física para riego, drenaje y protección contra inundaciones para mejorar la productividad, los ingresos de los productores y sus condiciones de vida a través de un manejo integral, eficiente y sostenible de los recursos que coexisten en el territorio (DNP, Kit de Planeación Territorial, 2020).

El municipio de Ciénaga orientará sus proyectos agropecuarios soportados en el uso de suelos, la vocación integral de las tierras y la capacidad agrologica de los suelos. En ese sentido, el municipio les apuesta a los cultivos más representativos del municipio (café, banano y frutales), que permita dinamizar la economía desde la óptica económica y social.

4.2.1.1 Subprograma: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Objetivo

Promover el ordenamiento social de forma eficaz y hacer uso productivo del territorio rural aprovechando cada una de sus potencialidades, las ventajas comparativas y la mano de obra local conocedora del territorio.

Acciones Estratégicas.

- Levantamiento de la línea base de productores por medio de la implementación del Registro Único de Usuarios de Asistencia Técnica.
- Establecer estrategias para desarrollar proyectos de agricultura para el beneficio de los pequeños y medianos productores.
- Diseñar iniciativas que propendan al fortalecimiento de los principales productos que se producen en el municipio.
- Desarrollar acciones que permitan explorar cultivos alternativos como el orégano en el área rural.
- Fortalecer el campo como motor de desarrollo mediante la definición de condiciones iniciales necesarias para potencializar el sector.
- Gestionar recursos ante el gobierno departamental, así como con el nacional, para aprovechar las potencialidades del territorio cienaguero en materia agropecuaria.
- Gestionar el acceso a tierras a través de créditos especiales con el Banco Agrario o cualquier otra entidad u organismo de cooperación internacional, con créditos blandos para campesinos (as) que no tienen tierra o es insuficiente en el Municipio.
- Implementar una estrategia para agilizar la inclusión a los programas de acceso a la tierra para los campesinos (as) que no tienen tierra o es insuficiente por parte de la ANT.
- Afianzar las capacidades locales en el manejo de información agrícola mediante el uso de herramientas tecnológicas de fácil acceso y consolidar un sistema de información que permita aportar información de mejor calidad al sector agropecuario para sus procesos de planeación.

- Creación de la Secretaria de Desarrollo Económico o una dependencia con mayor autonomía y acercamiento con los productores, gremios e instituciones del sector.
- Fomento de la actividad acuícola mediante suministro de alevinos y mejoramiento de las tecnologías aplicadas en los sistemas semiintensivos.
- Establecer un Proyecto de Fortalecimiento a la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria rural para las veredas La Mira, La Ninfa, La Elena, La Aguja Alta, La Aguja Baja, La Secreta y Siberia en el municipio de Ciénaga.
- Formular el Plan Municipal de Extensión Agropecuaria
- Estimular diferentes formas asociativas de trabajo basadas en la solidaridad y la cooperación.
- Fortalecer las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria
- Apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina, familiar, y comunitaria, y de los medianos productores y productoras con menores ingresos.
- Articular estrategias comerciales a la producción agropecuaria, privilegiando procesos asociativos para mejorar los precios de venta y la rentabilidad del campo.
- Establecer alianzas comerciales que garanticen mejoren precios y menor incertidumbre para nuestros productores.
- Promoción de la apropiación de las Buenas Prácticas Agropecuarias por parte de los pequeños, medianos y grandes y certificación de predios agropecuarios
- Mejoramiento de la calidad de vida de los productores por medio del fortalecimiento de la competitividad del sector agropecuario municipal en consonancia con la sostenibilidad social, ambiental y económica
- Capacitación en el municipio de Ciénaga a los productores en procesos para desarrollo humano, productivo, organizativo, empresarial, orientados a lograr un mayor bienestar y calidad de vida de los productores y sus familias.
- Garantizar condiciones adecuadas para la comercialización de los productos de la economía campesina, familiar y comunitaria, y mejorar su disponibilidad como garantía del derecho a la administración
- Adelantar la creación de una oficina móvil en asuntos de tierras en la Alcaldía Municipal de Ciénaga- Magdalena en articulación con las entidades competentes en el tema, con un equipo técnico (Iniciativa PDET).
- Gestionar el acceso a tierras a través de créditos especiales con el Banco Agrario o cualquier otra entidad u organismo de cooperación internacional, con créditos blandos para campesinos(as) que no tienen tierra o es insuficiente en el municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Implementar una estrategia para agilizar la inclusión a los programas de acceso a la tierra para los campesinos(as) que no tienen tierra o es insuficiente por parte de la ANT en el municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Implementar un proyecto de apicultura en las áreas rurales y dispersa del municipio de Ciénaga como una alternativa de agricultura sostenible.
- Establecer un Proyecto de abastecimiento alimentario y protección de la economía familiar, campesina y comunitaria en el marco del estado de emergencia

económica social y ecológica que vive el municipio de Ciénaga y en general todo el país.

- Establecer un Programa extensión rural, que permita vincular a 100 familias de pequeños productores para el manejo, control fitosanitario de plagas y enfermedades, podas, producción y cosecha de productos agropecuarios.
- Implementar un programa y establecimiento de Huertas Caseras y patios productivos, donde se vinculen 100 madres cabeza de familia y población vulnerable del sector urbano.
- Fortalecimiento a las cadenas Productivas Hortifrutícolas y avícolas para beneficiar a mediana escala a 25 familias campesinas que tengan la vocación de estas líneas productivas, con el fin de concentrar producciones que puedan ser puestas a disposición de los puntos de abastos comerciales a personas de bajos recursos, garantizando el abastecimiento nutricional y alimentario.
- Realizar una consultoría para la identificación y análisis productivo para el acopio de las líneas de mango, limón y guayaba en el ente territorial. Con esta propuesta se busca gestionar ante instancias nacionales los recursos necesarios para el establecimiento y construcción de un centro de acopio que sirva a su vez para concentrar, clasificar, comercializar estos y otros productos que se generan en el sector rural municipal.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Diseño de Un (1) Proyecto para cultivos alternativos (orégano) en el Centro Poblado de Sevillano y áreas rurales dispersas.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Dotar a 300 familias con suministros relacionados con la dotación de las huertas caseras y cultivos de pancoger	300	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Construcción de (50) parcelas productivas de importancia económica para el municipio (café, aguacate, aromáticas, plátano, banano, mango entre otras).	50	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Fortalecimiento de una (1) línea productiva a los cultivos más representativos del municipio.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020.

4.2.1.1. Subprograma: Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo

Mejorar la capacidad de la infraestructura productiva como base para lograr encadenamientos que permitan comercializar los bienes y/o servicios necesarios para desarrollar las actividades agropecuarias.

Acciones Estratégicas.

- Realizar acciones que permitan mejorar la capacidad de la infraestructura necesaria para el desarrollo agropecuario del Municipio.
- Brindar acompañamiento a los productores en la adquisición de bienes y servicios básicos que permitan mejorar sus procesos.
- Implementar proyectos para construir infraestructura necesaria en el proceso de producción de frutas y otros.
- Apoyar al sector cafetero en las actividades que desarrolla en el Municipio por sus ventajas comparativas.
- Diseñar iniciativas para proyectos de avicultura, porcicultura y caprinos en el área rural.
- Realizar estudios, diseños y construcción de muros de contención y descolmatación en la quebrada La Aguja en la vereda La Aguja del núcleo Cabecera del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Implementar programas de extensión rural agropecuaria para los pequeños y medianos productores del municipio de Ciénaga, en concordancia con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (Iniciativa PDET).
- Gestionar un acceso prioritario para campesinos pequeños productores a programas de créditos y de fomento a proyectos agropecuarios en el municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET)
- Fortalecer los sistemas productivos de café, cacao, mango, mora, lulo y plátano en el municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Diseñar y ejecutar proyectos autosostenibles de huertas agropecuarias caseras para producción y abastecimiento de alimentos sanos y nutritivos en la zona rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Diseño e implementación de Proyecto para la construcción de Una (1) Planta Despulpadora de frutas en el área urbana de Ciénaga (puede ejecutarse con base al decreto Legislativo 513 del 2 de abril 2020).	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Diseñar e Implementar Un (1) proyecto para la industria del café.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Diseño y montaje de Un (1) Proyectos de avicultura, porcicultura y caprinos: en las áreas rurales y dispersas del municipio .	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Construir tres (3) Estanques Piscícolas: 2 en Sevillano y 1 en Cordobita.	3	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Optimización de 2 sistema de abastecimiento de microdistritos de Riego, mediante el mejoramiento de las unidades ya existentes o la construcción de nuevas unidades, alcanzando altas eficiencias en la captación, conducción, aplicación, uso e irrigación del agua.	2	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Implementar Un (1) Proyecto para asegurar un abastecimiento constante de agua mediante la construcción de estanques y represas de aguas para reducir la posibilidad de que las familias sufran hambre por no poder regar sus cultivos.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020

4.2.2. Programa 8. Comercio, Industria y Turismo Sostenible.

Objetivo

Lograr que el comercio, la industria y el turismo se convierta en sectores dinamizadores de la economía local, que contribuyan a la generación de trabajo decente y que logren transformar el mercado regional, siendo más competitivo, dadas sus ventajas comparativas.

El turismo en el mediano y largo plazo se convierte en una apuesta transformadora de la economía cienaguera y logre consolidarse desde la perspectiva ambiental, natural y cultural; pero pensando en la dinámica de la competitividad.

Alcance

En primer orden, el programa apunta a consolidar a Ciénaga como miembro de la red turística de pueblos patrimonio de Colombia, para lo cual se afianzará la continuidad en la implementación del plan estratégico de desarrollo turístico, establecer una catedra turística en las instituciones educativas del municipio y potenciar a Ciénaga como un destino turístico histórico y cultural, aprovechando los proyectos que se realizan con el Ministerio de Cultura (recuperación del centro histórico).

Paralelo a lo anterior, el impulso de un turismo ecológico en la parte rural del municipio, aprovechando los centros poblados de la Sierra Nevada de Santa Marta (Palmor, San Pedro, San Javier y Siberia entre otros), que se convierten en un potencial de los recursos naturales, por lo cual se debe explotar de manera racional los mismos recursos. De esta forma, la administración actual apunta a generar en Ciénaga la cadena del turismo sostenible, que sirva de enlace para la creación de empleos sostenibles en las

áreas rurales. De igual forma, la franja costera es un potencial de turismo de playa, mar y sol, para lo cual es necesario adecuar la zona de “Costa Verde” y sus alrededores en aras de darle un sentido más empresarial a la explotación turística.

El caso del corregimiento de Cordobita merece especial atención en el tema de turismo debido a que recientemente se ha convertido en un sitio para visitantes y turistas quienes los domingos vienen a disfrutar de las aguas del río Toribio y su inmensa vegetación.

Aprovechando las oportunidades para consolidarse en la industria turística; Ciénaga, es la segunda ciudad en importancia del departamento del Magdalena y punto estratégico para el desarrollo del Caribe, debido a su ubicación privilegiada, se encuentra rodeada de reservas de la biosfera por la UNESCO, Parques Nacionales Naturales, más de 13 km de línea costera frente al Mar Caribe; convirtiéndose en aliados estratégicos de un turismo natural. Así mismo el componente cultural, el patrimonio cultural material e inmaterial que posee el municipio es amplio y de gran valor, razón de estar incluidos en la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia (Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, 2020).

4.2.2.1 Subprograma: Productividad y competitividad de las empresas

Objetivo

Incrementar la productividad y competitividad de las empresas existentes en el municipio por medio de estrategias que permitan corregir fallas de mercado que se presenten en la economía.

Acciones Estratégicas.

- Promover alianzas, articulación y coordinación con las empresas e instituciones del Municipio para mejorar la productividad y competitividad.
- Diseñar las bases para aprovechar las potencialidades del sector turístico en el Municipio.
- Formular estudios de factibilidad para construcción de infraestructura necesaria para desarrollar el sector.
- Aprovechar el espacio público del Municipio para fomentar el turismo cultural sostenible.
- Articular acciones con municipios adyacentes para coordinar acciones encaminadas a mejorar las oportunidades del sector turístico.
- Promover el área rural como destino turístico para visitantes del departamento, nacionales e internacionales.
- Crear alianzas con diferentes entes de educación superior tales como el SENA, INFOTEP, Universidad del Magdalena que promuevan el turismo por medio de charlas, cursos, diplomados y educación superior, empoderando a los residentes del municipio con esta nueva oportunidad.

- Realizar un (1) Inventario y caracterización de los recursos, atractivos y productos turísticos naturales del municipio en la parte baja y alta del territorio, el cual se financiaría con recursos compartidos entre el municipio y el Viceministerio de Turismo.
- Articular a través de la Secretaría de Educación Municipal la inclusión en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de un módulo de historia local y patrimonio cultural material e inmaterial, geográfica y natural del municipio de Ciénaga Magdalena.
- Impulsar la firma y adopción del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP, del Centro Histórico del municipio y de esta manera tener una reglamentación actualizada acorde a todos los cambios que se han generado en este sitio y su AID en los últimos años.
- Dar acompañamiento permanente y fortalecimiento a los diferentes prestadores de servicios turísticos del municipio.
- Articular y fortalecer acciones con las instituciones educativas pertenecientes al programa Colegios Amigos del Turismo – CAT.
- Diseñar e implementar un programa de Turismo Religioso, para resaltar las celebraciones eucarísticas del municipio.
- Diseñar y fortalecer como producto turístico la gastronomía del municipio y la región a través de la feria Gastronómica “Ciénaga, Mar de sabores”
- Mantener el convenio entre la Red de Puntos de Información Turística de Colombia y el municipio de Ciénaga; y cumplir a cabalidad con las obligaciones que este contrae.
- Fortalecer de manera integral la competitividad del municipio de Ciénaga como destino turístico sostenible, coordinando y ejecutando programas y acciones destinados al fortalecimiento de la identidad y del sentido de pertenencia en pro de la creación de la conciencia ciudadana acerca de la importancia económica y social del turismo para el desarrollo del territorio.
- Mantener el convenio entre la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia y el municipio de Ciénaga; y cumplir a cabalidad con las obligaciones que este contrae.
- Articular acciones con El Programa de Turismo y Paz del gobierno nacional, cuya proyección está a 2021-2023, el cual tiene incidencia en municipios con vocación turística afectados por el conflicto armado. Su objetivo es: “Desarrollar territorios para el turismo, suscitando la construcción del tejido social y una cultura alrededor del turismo y la paz, que permita generar cadenas de valor y mejorar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas a través de prácticas responsables y sostenibles”.
- Resaltar las máximas expresiones culturales por medio de los centros de interpretación de la Leyenda del Caimán Cienaguero y de Guillermo de Jesús Buitrago.
- Articular con las entidades de seguridad para la creación de estrategias y ejecución de los programas de seguridad turística. De acuerdo a lo establecido en el Plan estratégico de seguridad turística (Ley 1558 de 2012).
- Articular las estrategias del municipio conjuntamente con el departamento del Magdalena, con el propósito de fortalecer la temática de Realismo Mágico.

- Establecer estrategias para implementar un programa en fomento al agroturismo en la Sierra Nevada de Santa Marta y demás Zonas rurales del municipio de Ciénaga.
- Implementar estrategias para estimular e impulsar el turismo científico en el municipio.
- Fomentar la ampliación de la base empresarial implementando incentivos a la inversión privada.
- Fortalecimiento e implementación de infraestructura turística en el municipio, a través de la articulación de los planes de infraestructura del municipio y el departamento con los desafíos del sector turismo, con el fin de impulsar el desarrollo integral en el destino.
- Revisar el proyecto del muelle náutico, de tal manera que permita avanzar en el inicio de obra con la orientación técnica y cofinanciación del Viceministerio de Turismo.
- Dotación de equipos y logística operativa para el punto de información turística del municipio.
- Dotación de elementos y servicios públicos a la tarima ubicada en el camellón de Ciénaga.
- Fomentar la creación y/o fortalecimiento de las cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias de productores agropecuarios del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Proyecto para la creación y fortalecimiento de modelo de negocios de granjas integrales a partir de pequeñas unidades de producción para los campesinos de la Zona Rural del Municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Realizar estudios de factibilidad y perfectibilidad técnica y financiera y la construcción de centros de acopio Agropecuarios operado por asociaciones de pequeños y medianos productores del municipio de Ciénaga (Magdalena) para las líneas productivas priorizadas en el municipio (Iniciativa PDET).
- Incentivar la creación de empresas prestadoras de servicios eco-turísticos, agroturístico de carácter comunitario y sostenible en el municipio Ciénaga (Iniciativas PDET).
- Proyecto de fortalecimiento de la Cadena Apícola en el Municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Fomentar la creación, promoción y fortalecimiento de mercados o ferias locales campesinos, sin intermediarios, en la zona rural del municipio del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Gestionar los recursos para la elaboración de los estudios y diseños del Telesferico entre la ruta del café entre Palmor y Bodega como una primera Fase.
- Avanzar en la constitución de un Museo de la memoria histórica del municipio de Ciénaga.
- Diseño del proyecto del Museo del Tren, el cual debe articularse con la empresa privada.
- Avanzar en la constitución del Museo del café en el corregimiento de Palmor, dándole símbolo a las potencialidades productivas de este producto a nivel cultural y turístico.

- Estudiar la posibilidad de la creación de una Oficina de Promoción Turística en el municipio en coordinación con otros actores y gremios.
- Implementar un estudio para la constitución de la Marina Internacional en el área urbana de Costa Verde.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Diseño para la creación de Un (1) Parque industrial en el municipio de Ciénaga.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Dotación de Una (1) Tarima ubicada en el Camellón de Ciénaga y puesta en funcionamiento de la parte logística	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Realizar Un (1) Estudio de factibilidad para la construcción del teleférico que conecte la zona cafetera promoviendo el turismo como aporte al desarrollo del municipio de Ciénaga	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Adelantar Un (1) Proyecto de la Segunda Fase de recuperación del Centro histórico de Ciénaga.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Implementación de un (1) Proyecto de Emprendimiento para pequeños comerciantes y microempresarios del Municipio de Ciénaga	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Diseño de Un (1) Proyecto turístico sector Sevillano	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Desarrollar Un (1) Proyecto de Turismo Comunitario conjuntamente con los demás municipios cafeteros del departamento y el Comité de Cafeteros del Magdalena.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Realizar Un (1) inventario y caracterización de los recursos y atractivos y productos turísticos naturales del municipio en la parte alta y baja del territorio (convenio municipio de Ciénaga-Viceministerio de Turismo).	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Implementar Un (1) proyecto de fomento al Agroturismo en la Sierra Nevada de Santa Marta y zonas rurales del municipio de Ciénaga.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020

4.2.3. Programa 9. Trabajo

Objetivo

Fortalecer programas de emprendimiento para elevar el nivel de empleo en el municipio de Ciénaga, lo cual debe ir acompañado del establecimiento de iniciativas empresariales a pequeña y mediana escala, propendiendo por elevar los ingresos de los cienagueros. Los emprendedores han contribuido recientemente con el crecimiento de una economía dinámica, incluyente y sostenible a través de la creación de empleo con la innovación, la reducción de la informalidad y el desarrollo de nuevos productos y procesos, (Tete Samper, 2019, Programa de Gobierno).

Alcance

Un alcance de este programa apunta a que en nuestro territorio se hace necesario fortalecer el emprendimiento con las oportunidades de establecer nuevos modelos de economía en el sector rural con la dinamización del desarrollo agropecuario, mayor innovación, cambio tecnológico y productividad, así mismo, el turismo como potenciador de desarrollo sostenible en condiciones de empleo dignas y decentes en la población más vulnerable generando cohesión social (Tete Samper, 2019, Programa de Gobierno, pág. 9), .

Otro alcance de este programa se fundamenta en el apoyo que dará la administración municipal al cumplimiento de artículo 196 de la ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad), además de lo consagrado en el decreto 2365, de diciembre de 2019, normas que expresan que es una necesidad de vinculen a las plantas de personal jóvenes entre 18 y 28 años que no acrediten experiencia. En este contexto, el actual gobierno realizará un estudio de Rediseño Institucional para la alcaldía, el cual estipulará las reales necesidades de la planta de personal que requiere un municipio con población mayor a 120 mil habitantes y de quinta categoría. Una vez se tramite la nueva planta, este gobierno se compromete que el 10% se la misma será ocupada por jóvenes entre 18 y 28 años que no dispongan de experiencia alguna.

4.2.3.1. Subprograma: Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

Objetivo

Promover la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector trabajo con la finalidad de aumentar la productividad en cada uno de los procesos entre las empresas y el capital humano.

Acciones Estratégicas.

- Realizar acciones que permitan generar instancias para la creación de nuevos empleos en el Municipio.

- Incrementar la productividad de las empresas y capital humano del Municipio con mediante la investigación e innovación.
- Diagnosticar las barreras existentes en el Municipio para el acceso al empleo por parte de la población rural.
- Articular acciones con instituciones de orden departamental, nacional e internacional para formular e implementar políticas de trabajo decente.
- Establecer iniciativas para formalizar trabajadores del sector del turismo y agropecuario.
- En armonía con establecido por la OIT, es conveniente que el municipio formule una política pública de trabajo decente con especial énfasis en el sector rural.
- Crear líneas de emprendimiento soportadas en apoyo financiero de parte del estado, la empresa privada para crear una Zona Franca Agroindustrial que valide la generación de empleos directos en el corto y mediano plazo. En este sentido, la misión del municipio está fundamentada en analizar una posible reducción de la base tributaria aquellas nuevas empresas que se ubiquen en el territorio municipal a cambio de que el personal de la empresa sea nativo de Ciénaga.
- Realizar un Estudio de una cadena de valor en el sector rural y diseño de Centros de asesorías para emprendimientos a nivel municipal, para construir capacidades locales de personas que brinde asistencia técnica para el emprendimiento con asistencia técnica y acompañamiento de la OIT.
- Con asistencia técnica de la OIT, selección de unidades productivas agropecuarias informales medianas y pequeñas susceptibles de incorporarse en cadenas productivas para superar su condición de subsistencia e implementación de la metodología IMESUN en los pilotos seleccionados para identificar las necesidades de acompañamiento técnico para su formalización y encadenamiento productivo, y apoyar el fortalecimiento en sus procesos de financiación, gestión del talento humano, manejo ecológico de residuos, y demás indicadores que les permitirán encajar en las cadenas productivas

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Realizar Un (1) Diagnóstico de las barreras para el acceso al empleo de la población rural, y de la ruta de empleabilidad del SPE para identificar los servicios especiales que se requieren para el cierre de brechas.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Formulación e implementación de Una (1) política Pública de trabajo decente para el municipio de Ciénaga con el acompañamiento y Lineamientos técnico de la OIT.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Establecer Un (1) Plan de formalización en sectores claves: turismo, agropecuario, y construcción con acompañamiento de la OIT.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020,

4.2.3.2. Subprograma: Generación y formalización del empleo

Objetivo

Mejorar la calidad del empleo mediante estrategias que propendan a la formalización laboral a partir de la seguridad social y generando oportunidades de emprendimientos para la generación de ingresos.

Acciones Estratégicas.

- Diseño e implementación de Un (1) Proyecto de la Estrategia SACUDETE bajo los Lineamientos del nivel nacional en materia de emprendimiento.
- Formulación e implementación de Una (1) Política Pública de Emprendimiento, generación de ingresos y autoempleo en el municipio.
- Promover una estrategia de articulación de formalización empresarial y formalización laboral. Esto incluye la unificación y eliminación de trámites de afiliación de seguridad social (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).
- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores mediante el acompañamiento en el aseguramiento y afiliación a la seguridad social.
- Definir acciones que permitan crear espacios propicios para el emprendimiento en el Municipio.
- Impulsar con el acompañamiento técnico de la OIT planes de formalización en sectores claves como el Turismo, la construcción, y sector agropecuario.
- Fortalecer a microempresarios de población vulnerable en conjunto con las entidades respectivas.
- Brindar asesoramiento a la población en el establecimiento de estrategias para la generación de ingresos.
- Capacitar personas en negociación colectiva y dialogo social para generar espacios de trabajo mancomunado.
- Identificación de las barreras específicas para el acceso al empleo de la población rural en el Municipio, para el diseño de servicios especiales para el cierre de brechas que se puedan integrar a la ruta de empleabilidad del SPE y la ruta de empleabilidad rural que se encuentra en proceso de diseño por parte del Ministerio del Trabajo, con el acompañamiento y asistencia técnica de la OIT.
- Promover procesos de formación para fortalecer las capacidades de empleadores y trabajadores para el diálogo social y la negociación colectiva.
- Fortalecimiento para la formalización de unidades de negocio agropecuarias medianas y pequeñas en territorios PDET para su encadenamiento como proveedores en las cadenas productivas en armonía con los ODS, para que superen su condición de subsistencia y sean a su vez generadoras de trabajos decentes, con el acompañamiento y asistencia técnica de la OIT.
- Elaboración e implementación de la política pública de trabajo decente para el Municipio con el acompañamiento y Lineamientos técnicos de la OIT.
- Realizar un Diagnóstico de las barreras para el acceso al empleo de la población rural, y de la ruta de empleabilidad del SPE para identificar los servicios especiales

que se requieren para el cierre de brechas y que se podrían incorporar al funcionamiento de la Ruta del SPE.

- Diseño e implementación de los servicios especiales que se integraran a la Ruta de empleabilidad del SPE para la eliminación de barreras específicas para el acceso al empleo de la población rural con el acompañamiento y la asistencia técnica de la OIT.
- Implementar programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano pertinentes, para la población rural del municipio de Ciénaga, priorizando a las mujeres, víctimas, LGBTI y población en condición de discapacidad, con enfoque étnico y de género. (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Fortalecer con apoyo financiero a 80 microempresarios de población vulnerable conjuntamente con el Centro de Empleo existente en el Municipio.	80	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Capacitar 300 personas en el municipio que permita fortalecer las capacidades de empleadores y trabajadores para el dialogo social y la negociación colectiva.	300	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Diseño e implementación de Un (1) Proyecto de la Estrategia SACUDETE bajo los Lineamientos del nivel nacional en materia de emprendimiento	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Formulación e implementación de Una (1) Política Pública de Emprendimiento, generación de ingresos y autoempleo en el municipio	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020

4.2.4. Programa 10. Transporte

Objetivo

Mejorar la accesibilidad a los diferentes modos de transportes existentes en el municipio de Ciénaga, tanto en el área urbana, como en los centros poblados y zonas dispersas, lo cual apunta a mejorar la movilidad urbana que actualmente se da en el municipio y por otra parte rehabilitar y adecuar las vías rurales, específicamente las que interconectan a los territorios ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta, en aras de dinamizar y ser más eficiente la producción

Alcance

Con base en el crecimiento urbanístico y en el parque automotor de la cabecera urbana de Ciénaga y fundamentado en las orientaciones del nivel nacional (Kit de Planeación Territorial, 2020), el municipio requiere adelantar los estudios para formular un plan de

movilidad, organizar el transporte público y el tráfico de todos los modos de transporte para incrementar la movilidad con mayor eficiencia energética y menor contaminación en los desplazamientos urbanos, rurales y regionales.

Por otra parte, es necesario formular e implementar planes maestros de parqueaderos como herramienta adicional para fomentar los desplazamientos en modos alternativos de transporte; ya que en el área urbana se comienzan a presentar problemas de parqueo, específicamente en el centro histórico y área de influencia, debido a la remodelación de este sitio cultural de los cienagueros.

Por otra parte, un alcance en materia de transporte en Ciénaga esta dado en que por ser municipio PDET, ya se encuentra en estructuración el Plan Maestro de Infraestructura de la Subregión Serra Nevada de Santa Marta y Perijá, donde el municipio se encuentra inmerso y por ende existe un Planes de Acción para la Transformación del Territorio PATR, situación que se transversalizará de manera armónica con las instituciones, actores y gestores del desarrollo regional. En ese sentido, la administración municipal bajo las orientaciones de las comunidades rurales y en el marco de los lineamientos del PDET establecidos por la ART hará énfasis en proyectos viales rurales, específicamente en la zona alta de los corregimientos de Palmor, San Pedro, Siberia y San Javier.

4.2.4.1. Subprograma: Infraestructura red vial regional

Objetivo

Promover la provisión de infraestructura de transporte de la red vía regional con la finalidad de mejorar la conectividad con las diferentes regiones que compartan apuestas productivas.

Acciones Estratégicas.

- Definir iniciativas que propendan a la provisión de infraestructura para mejorar las condiciones de transporte en la red vial regional.
- Implementar acciones para la pavimentación de vías urbanas.
- Gestionar recursos para el diseño y construcción de anillo vial de la Sierra Nevada de Santa Marta en jurisdicción del municipio de Ciénaga.
- Construcción de vías en la zona rural para la consolidación de procesos productivos.
- Mejorar las condiciones de las vías terciarias para el transporte de los diferentes productos.
- Apertura de vías terciarias para veredas en situación de aislamiento extremo, en la zona rural.
- Gestionar los estudios, diseños y construcción de puentes vehiculares en las diferentes veredas del municipio de Ciénaga, para facilitar el transporte de los habitantes.

- Realizar estudios diseños de los distritos de riego en la zona rural del Municipio de Ciénaga.
- Mejorar las vías terciarias de las veredas del núcleo Cabecera del Municipio, para facilitar el transporte de los habitantes y productos agropecuarios.
- Gestionar el mantenimiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo San Pedro del municipio de Ciénaga, para facilitar el transporte de los habitantes y productos agropecuarios.
- Mejorar y mantenimiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo San Pedro del municipio de Ciénaga, para facilitar el transporte de los habitantes y productos agropecuarios (Iniciativa PDET).
- Mejorar las vías terciarias de las veredas del núcleo Cabecera del municipio de Ciénaga, para facilitar el transporte de los habitantes y productos agropecuarios (iniciativas PDET)
- Apertura de vías terciarias para anillo vial rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Conformación de un banco de maquinaria para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias y los sistemas de drenaje de los distritos de riego en Ciénaga (iniciativa PDET).
- Realizar el inventario de recategorización de las vías de la zona rural del municipio de Ciénaga, (Iniciativa PDET).
- Mejorar las vías terciarias incluidos los puentes vehiculares ubicados en las veredas del núcleo Sierra Morena del municipio de Ciénaga, para facilitar el transporte de los habitantes y productos agropecuarios (Iniciativa PDET).
- Realizar los estudios, diseños y construcción de puentes vehiculares en las diferentes veredas del municipio de Ciénaga, para facilitar el transporte de los habitantes (Iniciativa PDET).
- Apertura de vías terciarias para veredas en situación de aislamiento extremo, en la zona rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Mejorar y mantenimiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo San Pedro del municipio de Ciénaga, para facilitar el transporte de los habitantes y productos agropecuarios (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementación de Un (1) Programa de construcción de pavimentación de vías urbanas en las cuatro (4) comunas de la cabecera municipal	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Gestionar los recursos para Un (1) Diseño de la construcción del anillo vial de la Sierra Nevada de Santa Marta y la vía de las tres aguas (Troncal, Volcán, Costa Verde)., incluye la vía San Pedro-San Javier.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Mantenimiento de 20 kms de caminos ancestrales existentes en territorios indígenas del municipio, vía PDET.	8	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Mejoramiento de 90 kms de vías terciarias, ramales y carretable de los corregimientos y sus veredas en Palmor, Sevillano, Cordobita, San Javier, San Pedro de la Sierra y Siberia.	90	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Construcción de 10 puentes peatonales en tramos corregimentales y veredales de la zona alta del municipio. .	10	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, ART, 2020

4.2.4.2. Subprograma: Infraestructura y servicios de logística de transporte

Objetivo

Proveer condiciones de infraestructura que promuevan la prestación de servicios de logística de transporte en el marco de la consolidación de encadenamientos productivos del municipio.

El programa requiere una logística portuaria ubicada en cercanía de los puertos, que permita garantizar una dinámica económica y de esta manera reducir la informalidad del municipio que se ubicaba en enero de 2020 en un 89,9%, así mismo, generar más empleo. En ese sentido, Ciénaga es el punto de confluencia, en el corredor urbano del Caribe, de las troncales del Caribe y de Oriente. El sitio conocido popularmente como la Yé es el centro de un incipiente proceso de crecimiento industrial que jalona el desarrollo de la ciudad alrededor de los dos ejes troncales y marca a la estructura urbana un crecimiento con un fuerte énfasis hacia el nororiente (alcaldía municipal, 2019).

La integración física o funcional de estas áreas es esencial por varias razones. En ellas se localizan recursos diversos y estratégicos de soporte de nuevas actividades económicas (bosques, agua, fauna, paisajes, tierras de cultivo, etc) que permitirán configurar nuevas cadenas productivas con origen en el territorio.

Un referente de la dinámica económica que será garante de la llegada de viajeros y turistas esta soportada en la construcción de una terminal de transportes en el municipio de Ciénaga, proyecto que se construida en la margen derecha de la variante del sur, siendo parada obligada a los vehículos de intercambio entre la región Caribe colombiana y el interior del país.

Acciones Estratégicas.

- Mejorar las condiciones de infraestructura y servicio de logística de transporte.
- Establecer encadenamientos productivos que permitan aprovechar la infraestructura y logística existente.
- Realizar estudios de planeación para construcción de terminal de transporte en el Municipio.
- Recuperar el espacio público de algunos sectores donde se presentan problemáticas, teniendo en cuenta las necesidades de los habitantes.
- Diseñar estudios de vías para mejorar la conectividad el servicio de logística de transporte.
- Establecer conjuntamente con INTRACIÉNAGA, la revisión y actualización del Plan de Seguridad Vial, teniendo en cuenta las necesidades y visión de los sectores en el nuevo escenario en materia de tránsito y transporte del municipio. Este instrumento será adoptado a través de un acto administrativo.
- Desarrollar una amplia estrategia enfocada a legalizar la situación jurídica de los predios donde se piense realizar proyectos de vías e infraestructura de transporte.
- Revisión y actualización del Plan maestro de movilidad del municipio de Ciénaga que permita mejorar los niveles de circulación en el transporte.
- Realizar un Estudio para determinar e Intervenir las zonas con mayor accidentalidad en el municipio.
- Implementar un Plan de semaforización en el municipio de Ciénaga que permita una mejor movilidad en la cabecera urbana.
- Construir vías rurales que integren a Ciénaga con municipios vecinos, tal es el caso de la vía Jolonura-Aguas lindas, hasta llegar a Minca (Santa Marta),
- Realizar estudios diseños y construir y/o ampliar los distritos de riego en la zona rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Conformación de un banco de maquinaria para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias y los sistemas de drenaje de los distritos de riego en Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Disponer de una infraestructura productiva (programas de irrigación integral, zona franca agroindustrial, plantas de sacrificio de ganado mayor, centros de acopio y bodegaje, plantas despulpadoras, silos, etc) que dinamice la economía regional y logre posicionar al municipio de Ciénaga como un corredor geoeconómico y logístico de la Subregión Norte del Magdalena.
- Construir en asocio con la empresa privada un Cementerio municipal tipo Jardín en el sector de la Y de Ciénaga u otro sitio, siempre que se ajuste al uso del suelo estipulado en el POT.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Actualización del estudio para la construcción de la terminal de Transportes en el Municipio de Ciénaga. .	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementar Un (1) Programa de Recuperación del Espacio Público en el municipio..	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Diseño de Un (1) estudio de la vía de las tres (3) aguas, troncal del Caribe-El Volcán-Costa Verde.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020

4.2.5. Programa 11. Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo

Impulsar y definir acciones, y proyectos de mejoramiento de la logística e infraestructura de los procesos de la investigación, innovación, conocimiento y la ciencia y la tecnología que permitan disponer de un municipio más productivo y competitivo en el contexto regional.

Alcance

En materia de investigación se trabajará en armonía con la Secretaria de Educación municipal, INFOTEP y algunas universidades de la región en fortalecer los grupos de investigación existente en Ciénaga para mejorar su posicionamiento en el ranking de Colciencias o quien haga sus veces, para lograrlo se establecerá un convenio interadministrativo para afianzar esta acción.

Por otra parte, se implementará un proyecto para definir unos recursos destinados a becas de excelencia aquellos docentes destacados en áreas básicas del conocimiento para que adelanten maestrías y doctorados, dándole preferencia aquellos nacidos en el municipio de Ciénaga. En ese sentido, la formación de este capital humano será financiado con recursos del Sistema General de Regalías o quien haga sus veces.

Fortalecer la infraestructura y operatividad logísticas de las TICs, de tal forma que permita que los estudiantes, jóvenes, académicos y científicos del municipio dispongan de herramientas digitales y tecnológicas que ayuden a su nivel de competitividad en el mercado laboral y académico.

Fundamentado en la condición de municipio PDET, se trabajará en mejorar las condiciones logísticas de las instituciones educativas rurales existentes en el municipio con el propósito que los estudiantes y comunidad dispongan de excelente tecnología y reducir gradualmente la brecha digital entre el área urbana y los centros poblados y áreas dispersas de Ciénaga.

Este Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo” se identifica con lo establecido en el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del PND 2018-2022, en donde en uno de sus partes dice que “aumentar la inversión pública en CTel nacional y regional: es fundamental, si se desea conseguir una meta del 1.5% del PIB en el 2022. En ese sentido, desde los entes territoriales es necesario tener en cuenta dos referentes: primero darle mayor relevancia a la CTel en las regiones y segundo que el tema se descentralice desde la nación, que permita mayor fluidez en la inversión del centro a las regiones.

4.2.5.1. Subprograma. Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

Objetivo

Diseñar estrategias que propendan al diseño, seguimiento y evaluación de instrumentos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) mediante la canalización de recursos enfocados en mejorar estos sectores.

Acciones Estratégicas.

- Formulación de política pública territorial en CTel, que incluya un diagnóstico, metodología, visión, programación y seguimiento, así como lineamientos para el Sistema Territorial de CTel, con focos de conocimiento para medir el potencial del municipio de Ciénaga (Minciencias, Banco de ideas de proyectos, 2020).
- Fortalecer el programa ONDAS en el municipio de Ciénaga, con el propósito de acercar la ciencia a los niños y jóvenes desde edad escolar e incentivar el pensamiento crítico para generar en ellos capacidades y habilidades en ciencia, tecnología e innovación. Contribuyendo a la creación de una cultura que valore, gestione y apropie el conocimiento (Minciencias, 2018).
- Implementar un Proyecto para financiar la formación de profesionales en maestría en la modalidad de investigación.
- Diseñar e implementar un Proyecto de estructuración de cursos especializados para métodos de investigación, actualización científica o de mejora de competencias de desarrollo tecnológico e innovación.
- Impulso a la creación, fortalecimiento y clasificación de grupos de investigación del territorio.
- Creación y fortalecimiento de semilleros de investigación a través de una alianza entre la alcaldía y la academia existente en el municipio de Ciénaga, con apoyo de INFOTEP.
- Canalizar recursos para diseñar, formular y evaluar instrumentos de CTI en el Municipio.
- Formular proyectos encaminados a usar estratégicamente las tecnologías de la información y el conocimiento.
- Mejorar la conectividad a internet en los centros poblados y áreas rurales dispersas para que el sector educativo y otros puedan desarrollar sus actividades eficazmente.

- Capacitación a personas en las áreas rurales en el uso de servicios de información y TICs.
- Dotar de herramientas tecnológicas a las instituciones educativas de centros poblados y área rural dispersa. Esta acción se identifica con la aparición de la COVID-19 en el territorio de Ciénaga.
- Establecer iniciativas para el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía (ediles, comunales, líderes y organizaciones de bases).
- Instalar y prestar adecuadamente el servicio de los quioscos vive digital y los centros de interés comunitario en las veredas de todos los núcleos del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET)
- Realizar estudios e instalación de torres de comunicación que permitan a los campesinos el acceso a la telefonía móvil e Internet en la zona rural del municipio de Ciénaga, (Iniciativa PDET).
- Implementación de una estrategia de comunicaciones para organizar el relacionamiento con las comunidades del municipio.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Disponer de Un (1) Proyecto para afrontar el cumplimiento de sus metas mediante el uso estratégico de Tecnologías de la Información TI.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Instalar cinco (5) servicios de internet en los centros poblados y áreas rurales dispersas de las IE para acceso de los estudiantes y docentes.	5	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Implementación de Una (1) estrategia de comunicaciones para garantizar el relacionamiento con las comunidades del municipio	1	Oficina de Comunicaciones
Capacitar 400 habitantes rurales en servicios de información y TIC.	400	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Capacitar 400 personas relacionadas con el sector educativo en TICs en asocio con el Ministerio..	400	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Entregar 1200 Tablet a las IE de los centros poblados y áreas rurales dispersas para la consulta de información educativa y cultural.	1200	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Establecer Un (1) Proyecto de acceso a los ciudadanos de Información Pública.	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Formulación de Una (1) Política Pública en CTel, que incluya un diagnóstico, metodología, visión, programación y seguimiento, así como lineamientos para el Sistema Territorial de CTel, con focos de conocimiento para medir el potencial del municipio de Ciénaga	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible

Disponer de una (1) estrategia de conectividad a internet soportada en la oferta y demanda que beneficie a las dependencias públicas y las Instituciones educativas del municipio (incluye logística, cableado y operatividad)..	1	Secretaria de Educación
Fortalecer Un (1) Programa ONDAS en el municipio de Ciénaga, con el propósito de acercar la ciencia a los niños y jóvenes desde edad escolar e incentivar el pensamiento crítico para generar en ellos capacidades y habilidades en ciencia, tecnología e innovación	1	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Económico Sostenible
Gestionar la constitución de una (1) emisora de internet con interés público en el municipio de Ciénaga.	1	Secretaria de Educación

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020

4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CIÉNAGA AVANZA DE LA MANO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo

Propender por una conservación y protección de los recursos naturales (agua, suelo, aire, flora, fauna, etc) existentes en el territorio de Ciénaga que permitan avanzar a escenarios más sostenibles en lo ambiental, social, productivo y cultural, que contribuyan a extender el ciclo de vida de la biodiversidad. Esta Línea estratégica tiene un fin común “menos contaminación, menos destrucción “del ambiente natural.

Alcance

Desde la perspectiva integral esta Línea Estratégica busca en primer orden principalmente que en Ciénaga se cumplan los acuerdos de paz por parte del nivel nacional, teniendo en cuenta que la condición de municipio PDET le permite priorizar acciones en las áreas rurales, soportada en los 8 Lineamientos donde actúa la ruta de los PDET. En ese sentido, se propende equilibrar la distribución de propiedad de la tierra, darle un saneamiento jurídico-institucional a la tierra y mejorar la oferta y demanda de la tierra en Ciénaga. Estas acciones se enmarcan en los Lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras.

En segundo orden, tal como lo planteó el mandatario en su programa de gobierno, esta línea estratégica le apunta al emprendimiento como eje productivo, el cual ha “contribuido recientemente con el crecimiento de una economía dinámica, incluyente y sostenible a través de la creación de empleo con la innovación, la reducción de la informalidad y el desarrollo de nuevos productos y procesos. En nuestro territorio se hace necesario fortalecer el emprendimiento con las oportunidades de establecer nuevos modelos de economía en el sector rural con la dinamización del desarrollo agropecuario, mayor innovación, cambio tecnológico y productividad, así mismo, el turismo como potenciador de desarrollo sostenible en condiciones de empleo dignas y decentes en la población más vulnerable generando cohesión social”, (Tete Samper, 2019, Programa de Gobierno 2020-2023).

4.3.1. Programa 12. Ambiente y Desarrollo Sostenible

Objetivo

Generar espacios y acciones de concientización y operatividad de los agentes del estado y particulares que permitan reducir el deterioro ambiental del municipio de Ciénaga en lo terrestre y marino. En ese sentido, los proyectos relacionados con el medio ambiente en materia de pre-inversión e inversión se definirán con base a las prioridades universales identificados con el cambio climático, gestión del riesgo, recursos hídricos y los sistemas marino-costeros.

Alcance

Con relación al cuidado de las fuentes hídricas, se adelantará un proyecto de conservación de los nacederos de corrientes en el territorio del municipio, principalmente las cuencas del Córdoba y Toribio como referentes de conservación y proporción de agua productiva y para el consumo humano utilizado por los actores del municipio de Ciénaga. En ese sentido, es conveniente emprender un estudio de reglamentación de corrientes de estas fuentes hídricas que muestre el real inventario de usuarios en ambas cuencas y los usos, vertimientos de manera legal e ilegal que actualmente se presentan en el área de influencia de las partes altas y media de estas cuencas.

Por otra parte, este programa tendrá un énfasis especial en los ecosistemas marino-costero, teniendo en cuenta que el municipio de Ciénaga tiene una franja de litoral de 13 kilómetros lineales, de los cuales existe un deterioro ambiental, que viene afectando a las comunidades que desarrollan actividades de pesca en este litoral. En ese sentido, el Plan de Desarrollo actuará con acciones integrales en estos ecosistemas marino costero dado que proporcionan gran cantidad de servicios ecosistémicos, a la sociedad, son una fuente de recursos alimenticios y el soporte de actividades económicas como la pesca (DNP, 2019, Kit de Planeación Territorial, Ecosistemas marino-costeros).

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *“Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”* ejercerá acciones conjuntas con las organizaciones pesqueras existentes en el municipio de Ciénaga, tales como: Comité de Pescadores (26 miembros) Comité de pescadores de Brisas del Mar (42 asociados) Comité de pescadores de Costa Hermosa (38 pescadores), Comité de pescadores de Mipa Acosta (28 asociados), Comité de pescadores del Caribe (22 miembros), Comité de pescadores la Manglaria (20 pescadores), Comité de pescadores Los Almendros (32 pescadores), Comité de pescadores Mar del Plata (27 miembros); en beneficio de mejorar sus condiciones productivas que ejercen en la actividad pesquera.

Por otra parte, en el tema del cambio climático el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *“Ciénaga Avanza de la Mano con el Pueblo”* implementará y ejecutará acciones y proyectos para establecer medidas de mitigación de Gases de Efecto Invernadero en materia de transporte e infraestructura, desarrollo agropecuario, energía, vivienda y saneamiento, así como en comercio, industria y turismo, todo ello de acuerdo con sus competencias y según los LÍNEAamientos definidos por los respectivos PIGCCT.

Otro alcance de este programa está dado en el ordenamiento del uso de suelos que se debe realizar en el municipio con el propósito que las actividades se desarrollen con base en la explotación real de la vocación del suelo. En esta parte, se adelantará un proyecto de legalización de predios dándole un valor a la propiedad de este recurso.

4.3.1.1. Subprograma: Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Objetivo

Establecer desde el contexto municipal y dentro de las responsabilidades, funciones y competencias locales un proceso de acompañamiento a la autoridad ambiental en la ejecución de los Lineamientos del recurso hídrico en el territorio de Ciénaga, que apunten a referentes de conservación, ordenamiento y regulación de las cuencas hidrográficas de la zona norte del departamento del Magdalena, estando en ella inmersa el municipio e Ciénaga.

Acciones Estratégicas

- Implementar las estrategias, programas y proyectos establecidos en el POMCA de la corriente del río Manzanares⁷² (1501-05) en la Subzona hídrica “Cuenca de los ríos Piedras, Manzanares y otros directos al Caribe.”⁷³
- Diseñar un proyecto de conservación ambiental en las partes altas de las cuencas de los ríos Córdoba, Toribio, Sevilla y Río Frio, que permita armonizar las actividades que se desarrollan en esos territorios.
- Realizar un estudio para la identificación y creación de áreas protegidas en las cuencas del Córdoba y Toribio que sirvan para la conservación de la biodiversidad.
- Diseño e implementación de medidas de reducción y adaptación de los riesgos asociados al recurso hídrico de las cuencas de los ríos Córdoba y Toribio.
- Realizar un proyecto de caracterización de pequeños y medianos usuarios de las cuencas de Córdoba y Toribio, que mida el nivel de impacto de las actividades legales e ilegales que se desarrollan esas cuencas.
- Garantizar el acceso real de las comunidades rurales a programas de forestación y reforestación con especies nativas en áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales, cuyo proceso genere ingresos económicos a los campesinos, en el municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Diseñar e implementar estrategias de reforestación, protección y conservación de las fuentes hídricas que proveen el agua para uso y consumo humano de la zona rural del municipio Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Formular e implementar el POMCA de los ríos Córdoba y Toribio con la participación efectiva de las comunidades indígenas, campesinos y negras y las macrocuencas de los ríos Frío, Sevilla y Tucurínca, jurisdicción de los municipios de Ciénaga y Zona Bananera (Iniciativa PDET).

⁷² El POMCA de la corriente del Manzanares y otros directos fue declarado en ordenamiento por CORPAMAG a través de la Resolución 025 del 9 de enero de 2019

⁷³ Los ríos Córdoba y Toribio que inciden en el territorio del municipio de Ciénaga pertenecen a este POMCA del Río Manzanares y otros ríos directos al Caribe.

- Promover un programa participativo para la conservación de las cuencas y microcuencas de la zona rural del Municipio de Ciénaga- Magdalena, para la Ciénaga Grande de Santa Marta (Iniciativa PDET).
- Acompañamiento a la implementación de buenas prácticas sostenibles de la cuenca de los ríos Córdoba y Toribio.
- Acompañamiento de preservación de las pequeñas cuencas, arroyos y quebradas en las zonas rurales de Palmor, San Pedro de la Sierra y Siberia, que permita una armonización con la biodiversidad y mejores los procesos de contaminación de corrientes.
- Reducir la contaminación del recurso hídrico en la Cuenca hidrográfica del Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Realización de Un (1) estudio de reglamentación de corrientes para definición de usuarios en las cuencas del Toribio y Córdoba.	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Adquirir cien (100) hectáreas de tierras por encima de los 3800 msnm en los nacederos de cuencas y microcuencas en los centros poblados de Palmor, San Pedro, San Javier, Cordobita y Siberia	100	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Diseñar e implementar Un (1) proyecto de conservación y el manejo sostenible de áreas estratégicas para la regulación hídrica y las fuentes abastecedoras en los 5 corregimientos de Siberia, San Pedro, San Javier y Palmor; en las microcuencas: Piedras Blancas (La Arrocería), La Sirena, Guandusaca, Palmichal, El Guáimaro, y Palmor (Pausedonia).	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Adquirir diez (10) hectáreas en zonas cercanas a nacederos de cuencas para su conservación, art 111 de ley 99 de 1993	10	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Económico Sostenible

4.3.1.2. Subprograma: Conservación de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos.

Objetivo

Garantizar la conservación de la biodiversidad en el área municipal con el propósito de que los referentes ambientales tengan una opción de servicio acorde con la oferta y la demanda que requiere medio natural.

Acciones Estratégicas

- Implementar un programa de reforestación en las partes altas de la cuenca de los ríos Toribio y Córdoba.
- Armonizar acciones conjuntamente con CORPAMAG para la aplicación del POMCA del Complejo Humedal Ciénaga Grande de Santa Marta en sus diferentes programas y proyectos donde existan competencias de parte de la administración municipal de Ciénaga.
- Establecer conjuntamente con CORPAMAG y UAEPNN proyectos de disminución de presión ambiental ejercida por poblaciones asentada en las partes altas de las cuencas hidrográficas con área de influencia directa en territorio de Ciénaga.
- Revisar conjuntamente con las autoridades ambientales y los indígenas los procesos de turismo que se vienen presentando en áreas de conservación ambiental de alto impacto en la biodiversidad.
- Establecer un proyecto de pedagogía del territorio para que las áreas protegidas no se afecten en el mediano y largo plazo.
- Construir vivero en las instituciones educativas que sirvan para generar conciencia en los ciudadanos en el tema de reforestación de áreas protegidas y cuencas del municipio de Ciénaga.
- Restauración, protección y conservación de áreas estratégicas para la regulación hídrica de las zonas lagunares y cenagosas de la cuenca.
- Formulación de un proyecto para reducir la pérdida sistemática del bosque seco tropical en el área territorial de Ciénaga.
- Identificar en el municipio “Corredores Ecológicos”, que sirvan de oxigenación y flujo de nuevas formas de conservación ambiental.
- Gestionar recursos para la construcción de Parques Bioclimáticos en el área territorial del municipio de Ciénaga, tanto en los centros poblados y áreas rurales dispersas como en la cabecera municipal de Ciénaga.
- Establecer un proyecto de educación ambiental.
- Implementar un Proyecto de recuperación del manglar a partir de procesos de conservación ambiental.
- Realizar un estudio de monitoreo de la erosión costera a partir de la oferta del territorio en términos ambientales.
- Definición de un ordenamiento pesquero a partir de las actividades sociales, ambientales y comerciales que hoy practican los actores pesqueros del territorio de la franja costera.
- Aunar esfuerzos con la policía ambiental para ejercer mayor vigilancia y control sobre las infracciones ambientales que se cometen en el territorio de Ciénaga.
- Realizar un Plan contra el Cambio climático desde la perspectiva local.
- Fortalecer la cadena de pesca y acuicultura para las comunidades de pescadores en el Municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Elaboración de Un (1) Sistema de información de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
implementación de Diez (10) Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en el municipio	10	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Elaborar Un (1) Plan de Silvicultura urbana del municipio de Ciénaga	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Formar 20 personas como protectores de bosques y conservación de áreas estratégicas de la parte alta del municipio (Palmor, Siberia, San Javier, Cordobita y San Pedro).	20	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Actualización de Un (1) Plan de Gestión integral de residuos Sólidos del Municipio.(PGIRS).	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Sembrar 10.000 árboles en el municipio en concordancia con la meta de 180 millones del PND 2018-2022.	10.000	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Económico Sostenible

4.3.1.3. Subprograma: Ordenamiento Ambiental Territorial.

Objetivo

Avanzar en procesos de planificación que generen un ordenamiento ambiental del territorio, donde se combinen de manera racional los recursos que existen en un área de manejo y protección.

Acciones Estratégicas

- Gestionar con el nivel nacional y los organismos internacionales un proyecto de reducción de la erosión costera en el municipio, que permita el normal desarrollo de las actividades que dependen de la franja costera.
- Impulsar modelos de desarrollo encaminados a garantizar la sostenibilidad del territorio a partir de la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos.

- Impulsar los procesos de articulación urbano – regional a partir de los elementos ambientales como parte de los sistemas estructurantes de un territorio.
- Avanzar en el proceso de ajuste y actualización del POT del municipio de Ciénaga.
- Revisar la existencia de negocios verdes existentes en el municipio, donde se desarrollen actividades económicas o productivas⁷⁴ .
- Implementar un proyecto de residuos sólidos en los centros poblados de Palmor, San Javier, San Pedro de la Sierra, Siberia, Cordobita y Sevillano que reduzca los focos de contaminación ambiental existente y el represamiento de residuos existente actualmente.
- Avanzar en la definición de un nuevo relleno sanitario para el municipio de Ciénaga, teniendo en cuenta que el actual tiene una saturación de demanda.
- Definir la conformación de una Unidad o dependencia Ambiental en la estructura organica funcional del municipio.
- Incentivar la creación de empresas prestadoras de servicios eco-turísticos, agro-turístico de carácter comunitario y sostenible en el municipio Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Diseñar e implementar estrategia integral para el manejo y destinación final de residuos sólidos, bajo la iniciativa basura cero en las zonas rurales del municipio Ciénaga, (Iniciativa PDET).
- Realizar estudio de prefactibilidad y factibilidad y construcción de una empresa comunitaria de procesamiento y aprovechamiento de residuos sólidos para la producción de abono orgánico en el municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Mitigar los efectos de la erosión costera en 1.5 Kms de playa en Ciénaga con uva de mar (<i>Coccoloba uvífera</i>) en sitios seguros donde exista mayor vulnerabilidad	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Implementar siete (7) Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) con ayuda de la empresa privada y Corpamag	7	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Elaboración de Un (1) Proyecto "Ciénaga Limpia", el cual apunta a cinco componentes: sensibilización ambiental, fomento al empleo a través de reciclaje, diseño de plantas integrales de residuos, recuperación de los suelos y cuerpos de agua, y eliminación gradual de botaderos de basuras o residuos.	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Realizar Un (1) proyecto de Solución al saneamiento básico de las aguas	1	Secretaria de Infraestructura, y

⁷⁴ Los negocios verdes son actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que adicionalmente incorporan buenas prácticas ambientales.

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
residuales de los corregimientos del municipio de Ciénaga.		Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Económico Sostenible

4.3.2. Programa 13. Minas y Energía

Objetivo

Establecer proyectos de energías alternativas sostenibles renovables teniendo en cuenta el potencial que tiene el municipio de Ciénaga (solar, eólico, biomasa e hídrico); lo cual va en concordancia con lo establecido en la Ley 1715 de 2014, norma que tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las zonas no interconectadas y en otros usos energéticos como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético (UPME, 2015).

Alcance

Este programa identificará y ejecutará proyectos de energía solar en viviendas y obras de infraestructura que permitan aumentar cobertura en el goce de este servicio social en las familias rurales básicamente y satisfacer la demanda de energía en aquellas obras de infraestructura (escenarios deportivos, vías, puentes, etc), propendiendo por la conservación de un medio ambiente más saludable para los cienagueros.

A partir de una caracterización de identificar las viviendas rurales (corregimientos, veredas y áreas rurales dispersas) que no disponen del servicio de energía eléctrica se avanzara en la instalación de paneles solares, que permita que las familias más necesitadas dispongan de este tipo de energía para la conexión de electrodomésticos y aparatos de uso eléctrico (celular, radio, bombillas, estufa, etc); lo cual reduce el consumo de leña en las zonas rurales, presentándose una reducción de tala de árboles para la cocción de alimentos.

4.3.2.1. Subprograma: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Objetivo

Aumentar la cobertura de energía eléctrica por lo menos en 2 puntos porcentuales en el cuatrienio, pasando de un 93% a un 95%, específicamente en aquellas áreas rurales de veredas serranas y en cercanías a Sevillano.

Acciones Estratégicas

- Gestionar con el nuevo operador de energía eléctrica del departamento del Magdalena un proyecto de ampliación de redes en ZNI con el propósito de elevar cobertura.
- Actualización de la oferta y demanda de energía eléctrica del municipio, que permita disponer de mejorar la prestación del servicio de la empresa responsable de la energía eléctrica.
- Solicitar ante el Ministerio de Minas y Energía y la Superservicio la reactivación de los proyectos PRONE que están suspendidos desde el año 2012, lo cual contribuiría al mejoramiento de la cobertura y calidad del servicio por parte del operador.
- Realizar estudios, diseños y ampliación de cobertura de electrificación rural en todas las veredas y corregimientos del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Definir una estrategia conjunta con las comunidades para identificar nuevos proyectos PRONE en el municipio.
- Electrificar las veredas rurales o repotencias donde el servicio es deficiente: La Ninfa, Aguja Baja, Aguja Media, La Primavera, Colorado y Zona de Aguas Linda (Cordobita).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Construcción y ampliación de tres (3) nuevas hidroeléctricas en la zona rural del municipio: Palmor, Siberia, y San Javier, en el marco de los acuerdos PDET.	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Ampliación de Una (1) hidroeléctrica existe en Palmor para aumentar la cobertura de generación de energía	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Implementar Un (1) Programa de energía eléctrica a ZNI del área rurales y dispersas en el municipio de Ciénaga..	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible
Solicitar al Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios la reactivación de 16 proyectos PRONE en el municipio de Ciénaga.	16	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Económico Sostenible

4.3.2.2. Subprograma: Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.

Objetivo

Consolidar el mercado de gas en el sector comercial, industrial, residencial e institucional, de tal manera que se convierta en un referente de energía sostenible, debido a que es menos nocivo con el medio natural y además es más económico en términos tarifario.

Acciones Estratégicas

- Gestionar con la empresa de gas natural la ampliación de la operatividad del servicio en los centros poblados y áreas rurales que hoy no disponen del mismo. De igual forma, ejecutar un proyecto vía subsidios para elevar cobertura.
- Diseñar un proyecto para mejoramiento de la calidad del servicio de gas domiciliario que se presta en Ciénaga.
- Desarrollar formas alternativas de suministro de gas para las comunidades que habitan las partes altas del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementar Un (1) Programa de ampliación de cobertura del servicio de gas domiciliario en el municipio de Ciénaga (cabecera municipal y centros poblados y rural dispersa).	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Económico Sostenible

4.3.2.3. Subprograma: Desarrollo Ambiental Sostenible del Sector Minero Energético.

Objetivo

Ampliar la cobertura de energías alternativas rurales sostenibles, implementando paneles solares en zonas dispersas y de difícil acceso de los corregimientos de Palmor, Sevillano, San Javier, Siberia, San Pedro de la Sierra y zona alta de Cordobita.

Acciones Estratégicas

- Instalación de paneles solares, que permita que las familias más necesitadas dispongan de este tipo de energía para la conexión de electrodomésticos y aparatos de uso eléctrico (celular, radio, bombillas, estufa, etc);
- Reducción en un 65% las talas de árboles en las áreas rurales dispersas que actualmente utilizan leña como medio energético. En ese sentido, se pretende un referente de energía sostenible, debido a que es menos nocivo con el medio natural y el ecosistema.

- Iluminación de la vía Ciénaga –Sevillano con energía fotovoltaica, propendiendo por un ambiente más sano para las poblaciones cercanas a este tramo vial.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementar Un (1) proyecto de energía solar o fotovoltaica ampliar cobertura energética en áreas rurales y dispersas del municipio de Ciénaga.	1	Secretaria de Infraestructura, y Desarrollo Económico Sostenible

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Económico Sostenible

4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CIÉNAGA AVANZA CON UNA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL MAS PARTICIPATIVA.

Objetivo

Articular la oferta del estado de bienes y servicios institucionales, con el propósito de fortalecer el accionar y capacidades del municipio y disponer de una gestión pública eficiente y productiva. En ese sentido, se busca en el mediano plazo mejorar los indicadores institucionales de transparencia, MIPG, índice de gobierno digital, gestión catastral, rendición de cuentas, transparencia, fortalecimiento de plantas de personal, y racionalización de trámites entre otras.

Alcance

En primer orden esta línea estratégica busca mejorar el Índice de desempeño Institucional (IDI) de Ciénaga, el cual en el año 2019 estuvo en 62.9, ubicándose por encima de la media departamental (53,3) y de municipios como El Piñón, Plato, Aracataca y Pivijay, los cuales alcanzaron cifras de 58.1, 56.2, 55.8 y .55.7 respectivamente. En esta parte, se busca articular en las 7 dimensiones del MIPG el accionar institucional del municipio.

En segundo orden, se hace necesario que la administración municipal se modernice de manera integral y que la aplicación de procesos y procedimientos sean eficientes y en el marco de la transparencia, logrando de esta forma una articulación entre la administración y los ciudadanos. En ese sentido, es conveniente que se realice un Rediseño Institucional que realmente prepare a la administración municipal para desempeñar un verdadero papel de modernización de la cosa pública acorde con las situaciones administrativas y financieras del ente territorial.

4.4.1. Programa 14. Gobierno Territorial

Objetivo

Establecer en el corto plazo una Transformación Institucional que posicione a Ciénaga a nivel departamental en aras de alcanzar mejores índices de desarrollo institucional, índice de desempeño institucional, seguridad ciudadana, índice de transparencia e índice digital, lo cual servirá para que la administración se más ágil y moderna y que este cercana a la comunidad.

Alcance

Uno de los alcances prioritarios a realizar en este periodo es el fortalecimiento de la planta de personal, esta acción estará acompañada de la ejecución de la convocatoria pública para la provisión de empleos públicos, dado a través de un concurso liderado por

la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), el cual se enmarca en la condición que tiene Ciénaga de ser municipio PDET.

Con relación a la racionalización de trámites, la alcaldía municipal viene desarrollo significativos avances en este tema, pero se debe continuar en este periodo con el propósito que al final el gobierno de Ciénaga Avanza, se disponga con un 98% de racionalización de trámites.

En el contexto de la modernización institucional, la alcaldía como instancia gubernamental adecuará su estructura orgánica-funcional, para lo cual se pretende elevar a la categoría de Secretaría de la Mujer la actual Oficina Asesora de la Mujer y Equidad de Género, o quien haga sus veces, lo cual busca darle mayor posicionamiento en el ejercicio institucional y en la inversión destinada a la ejecución de proyectos en beneficio a ese grupo poblacional.

Los procesos de rendición de cuenta seguirán ejecutándose, pero desde una comunicación comunitaria, para lo cual el Plan propone que esto sean con grupos pequeños de comunidades y sobre tema, resultados y beneficios muy seguidos.

Por otra parte, es necesario precisar que las dependencias de archivo y almacén serán mejoradas y bajo estándares modernos de aplicabilidad de software que permita ser más racional en las funciones específicas de estas dependencias. De igual forma, el archivo municipal de Ciénaga se adecuará a lo establecido en la Ley 594 de 2000, o Ley de archivo.

Dentro de la nueva estructura administrativa que establecerá el municipio, es conveniente crear una Unidad Ambiental, dependencia que debe ser más dinámica y con más dedicación en los temas concerniente a la planificación, gestión y ejecución de programas y proyectos que apunten a la conservación y ordenación de las cuencas del Toribio y Córdoba y con más cultura de conservación del medio ambiente.

Concomitante con lo anterior, la administración municipal de *Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo* realizará gestiones con el Ministerio del Interior para adelantar la construcción de una nueva sede para la alcaldía municipal que se ajuste a las condiciones en términos de infraestructura y tecnología acorde con su posicionamiento en el contexto regional.

Aumentar la capacidad institucional y simplificar los procesos desarrollados en el municipio desde la responsabilidad, competencia y funcionalidad que tiene el ente territorial. Con base en objetivo anterior, es relevante decir que el mismo se identifica y articula sus acciones con el “Pacto por una gestión Pública eficiente”, (DNP, 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, artículo 3 de la Ley 1955 de 2019).

4.4.1.1. Subprograma. Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

Objetivo

Diseñar e implementar acciones y estrategias integrales con los actores policiales, militares y comunitarios que permitan reducir las tasas de los principales delitos existentes en Ciénaga (homicidios, hurtos a personas, hurto a vivienda, delitos sexuales, amenazas, violencia intrafamiliar). Así mismo, propender hacer una óptima combinación de la presencia institucional y la ejecución de proyectos que minimicen el accionar delincriminal en sus diferentes modalidades en el territorio.

Acciones Estratégicas

- Disponer de un instrumento de planeación concerniente al tema de seguridad a través de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), que armonice la prevención, la acción y la posterior ejecución de acciones básicas que generen más confianza de la población hacia las instituciones responsables de proteger los bienes e integridad de los cienagueros.
- Implementación del Código Nacional de Policía, así mismo, ambientar a la ciudadanía a través de charlas y capacitaciones sobre la interpretación de ese instrumento de protección ciudadana.
- Fortalecer el accionar institucional y jurídico de la Comisaria de Familia, buscando una mayor integración de esta instancia de protección.
- Convertir al alcalde como un aliado estratégico de la seguridad ciudadana del territorio, debido a que es la primera autoridad del municipio a través de la Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana, quien ejercerá y velará conjuntamente con las autoridades, entidades e instituciones la existencia de una convivencia pacífica entre los habitantes de Ciénaga, de tal forma que el orden público se cumpla en el marco de la ley.
- Implementar un proyecto de protección a menores, a quienes le han vulnerados sus derechos, siendo víctimas de abuso, maltrato infantil, explotación sexual, explotación laboral, mendicidad, abandono y violencia intrafamiliar, con el propósito de que puedan aceptar un proceso de adaptación a una vida más justa y equitativa en la sociedad cienaguera.
- Avanzar en la lucha contra el delito tratando de articular con el resto de las autoridades civiles y militares la ejecución de políticas públicas encaminadas a garantizar la tranquilidad de los cienagueros.
- Prevenir el delito ejercidos por menores de edad y reducir su accionar, labor que tendrá el acompañamiento del ICBF e instituciones responsables de este grupo poblacional, lo cual busca darles mayores herramientas a las familias cienagueras para que vislumbren mejores crianzas de los niños, niñas u adolescente con la orientación de profesionales y expertos en la prevención del delito.
- Implementar una estrategia de revalorización en materia de seguridad ciudadana a los centros poblados de Palmor, La Isabel, Siberia, San Pedro de la Sierra y San Javier, a través de una mayor presencia en el territorio.

- Establecer un Proyecto de Seguridad Territorial que garantice la tranquilidad ciudadana.
- Gestionar, ante las entidades competentes a nivel nacional y local, la creación de una estrategia de seguridad rural con enfoque preventivo, enmarcada en el respeto y garantía de los derechos humanos y que responda a las necesidades propias del territorio en el municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Socializar de manera periódica las rutas de protección a líderes y lideresas, para minimizar los riesgos y amenazas a los que se enfrentan, y garantizar su derecho a la participación y libertad de expresión en la zona rural del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Gestionar con la alcaldía municipal la construcción de un programa pedagógico para organizaciones de base, miembros de la comunidad y funcionarios, para construir herramientas para la resolución de conflictos, el reconocimiento de los derechos e intereses comunes y aspectos relacionados a la interculturalidad y la ruralidad (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Elaboración de Un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana., seguimiento anual de este instrumento	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Capacitar anualmente 60 servidores públicos de la alcaldía en temas relacionados con la administración pública.	60	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Implementar la figura de Enlaces territoriales en cada corregimiento para interactuar con la administración municipal	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Instalar veinte (20) cámaras electrónicas para garantizar la Seguridad ciudadana del territorio	20	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Compra de diez (10) vehículo tipo motocicletas a la Policía para la operatividad en el municipio.	10	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

4.4.1.2. Subprograma. Participación Ciudadana y Política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Objetivo

Integrar de manera sistemática y secuencial las relaciones institucionales en el desarrollo de actividades, planes, programas y proyectos entre el municipio y los actores comunitarios (ediles, líderes, representantes afro, consejos comunitarios, cabildos

gobernadores, etc), que permitan avanzar escenarios de mayor concertación y decisiones unificada en beneficio de ambas partes.

Acciones Estratégicas

- Establecer un proceso de planeación participativa que involucre de manera directa el accionar de los actores, gestores y sectores del desarrollo comunitarios de Ciénaga.
- Propiciar que las veedurías, Asoediles y Asocomunal sean veedores de los procesos y ejecución de políticas públicas y programas y proyectos que beneficien las comunidades.
- Implementar una estrategia integral de lucha contra la corrupción en el municipio acorde con lo establecido en la ley 1474 de 2011, lo cual se armonizará con el Plan Anticorrupción que debe formular cada año el ente territorial.
- Trabajar de manera coordinada con los diferentes actores comunitarios que permitan afianzar los espacios de participación ciudadana definidos, dentro de la implementación de la planeación anual, en los ciclos de diagnóstico, formulación o implementación.
- Promover la creación de una estrategia rural de pedagogía para la paz y la reconciliación, que contenga programas de capacitación de derechos humanos, convivencia y resolución pacífica de conflictos en el municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Promover la creación y/o fortalecimiento de los mecanismos de veedurías ciudadanas y control social, conformados por habitantes de las zonas rurales del municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET)
- Construir e institucionalizar la mesa de veeduría ciudadana a la política para la garantía progresiva del derecho a la alimentación del Municipio de Ciénaga (Iniciativa PDET).
- Establecer el diseño de una Escuela de Liderazgo para los ediles y comunales que les permita avanzar en una nueva concepción de su rol en el estado colombiano.
- Darle continuidad a la participación activa de la comunidad en los presupuestos municipales como se ha venido desarrollando desde el año 2018 con excelentes resultados de veeduría.
- Hacer un ejercicio con las comunidades, ediles y líderes de transversalización de socialización de las políticas públicas aprobadas y validadas por la administración municipal (mujer y equidad y género, juventud, etc).
- Fortalecer administrativa y financieramente las JAL, buscando que en esta época de la COVID-19 dispongan de un espacio para su funcionamiento, el cual puede ser dentro de las Instituciones Educativas a través de un convenio con la Secretaria de Educación Municipal. Esta acción incluiría garantizar la virtualidad y conectividad para estos actores comunitarios.
- Garantizar un seguro de vida y referentes sociales para los ediles del municipio que les permita una protección integral.

- Realizar talleres de formación a la sociedad civil para el empoderamiento de los asuntos públicos, fomento de la participación ciudadana y el ejercicio de control social.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Crear Un (1) Programa de una escuela de Liderazgo en el Municipio dirigido a ediles, comunales y actores comunitarios.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Formulación e implementación de una política pública territorial para la legalidad y convivencia, la cual se hará desde los CTPRC y sus componentes tanto del sector social como institucional.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Realizar 4 talleres de formación a la sociedad civil para empoderamiento de los asuntos públicos, fomento de la participación ciudadana y el ejercicio del control social.	4	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Realizar ocho (8) programas de Fortalecimiento de las JAL y Asoediles..	8	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Formulación de Un (1) Proyecto para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación, según la directiva 012 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

4.4.1.3. Subprograma. Prevención y Atención de Desastres

Objetivo

Prevenir, mitigar y disminuir los eventos de configuración del riesgo y desastres, con el propósito de establecer unas condiciones seguras en el territorio de Ciénaga. En ese sentido, este subprograma es integral y atenderá los eventos más frecuentes en el municipio, tales epidemias, pandemias, inundaciones, vendavales, tsunami, remoción de masa e incendios, este últimos específicamente en los sectores rurales del municipio (Siberia, La Isabel, San Javier, Palmor, San Pedro, Jolonura, etc).

Acciones Estratégicas

- Conformación de un centro de acopio para la atención de emergencias, desastres y calamidad pública que se presente.
- Fortalecer la institucionalidad y la inversión destinada a la gestión de riesgos y desastres en el municipio, debido a que muchos eventos pueden evitarse y poder reducir la pérdida de elementos naturales, sociales, económicos y humanos.

- Actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres, el cual se convertirá en el instrumento de planeación que direcciona a resolver los problemas de gestión del riesgo.
- Actualizar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias –EME.
- Realizar un Análisis de Riesgos de Desastres en entidades prestadoras de servicios masivos domiciliarios.
- Realizar una caracterización municipal de escenarios de riesgo de origen tecnológico.
- Fortalecer la operatividad institucional y financiera del Fondo municipal de gestión del riesgo de desastres para la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del desastre.
- Formulación de los Planes Escolares para la Gestión del Riesgo de Desastre.
- Reubicación de la planta física de la administración municipal.
- Desarrollar una alianza estratégica con organismos como la Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja Colombiana, que permita dar respuesta a posibles desastres que se presenten en el municipio de Ciénaga.
- Transversalizar el tema de gestión del riesgo, dado que desde la perspectiva de la agricultura, infraestructura, educación, salud, vivienda y cultura es integral; ya que en cada caso específico se actuará en armonía con los demás sectores y con apoyo de empresas privadas, pero siempre bajo la coordinación de la institucionalidad de la alcaldía municipal de Ciénaga.
- Realizar un inventario del número de estudios de riesgos y desastres que tiene el municipio de Ciénaga, los proyectos implementados de reducción del riesgo de desastres, los protocolos de respuestas elaborados en eventos priorizados por el municipio, sistema de alertas tempranas comunitarios implementados, inventario de familias en riesgos no mitigable y bienes y patrimonio del estado asegurados.
- Implementar un mantenimiento a la *Red de Hidrantes* existentes en el municipio de Ciénaga, lo cual lleva un previo acompañamiento de conocer un inventario de la situación de los hidrantes en el municipio.
- Gestionar recursos con el nivel nacional para la construcción de una estación del cuerpo de bomberos de Ciénaga. Así mismo se debe elaborar e implementar la estrategia de respuesta en el municipio (Ley 1523 de 2012, art 35 al 37); acorde con la categoría del ente territorial y la dinámica industrial que viene generando el municipio de Ciénaga con sus actividades comerciales, portuarias y viales.
- Fortalecer la red Municipal de Comunicaciones de emergencias para los organismos del estado existentes en el municipio de Ciénaga (cuerpo de bomberos, defensa civil, cruz roja, etc).
- Fortalecer los Grupos Elites de incendios forestales, búsqueda y rescate urbano y materiales peligrosos.
- Implementar un programa de corredores de seguridad vial.
- Construir una Subestación Forestal en el Resguardo Indígena Kogui, vereda Sierra Morena, del corregimiento del Palmor, municipio de Ciénaga, en convenio entre alcaldía Municipal y el gobierno de Japón, quien cofinancia parte de este proyecto.
- Implementar Un proyecto Integral con la defensa civil en asuntos de emergencias y situaciones de desastres y protección.

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Actualización de Un (1) Plan Integral de Gestión del riesgo Municipal.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Realizar Un (1) inventario de familias en alto riesgo no mitigable	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Ejecutar un (1) proyecto para garantizar la efectiva continuidad y calidad de la prestación de los servicios públicos a la comunidad y alumbrado público de los habitantes de Ciénaga (decreto legislativo 513 de 2 abril 2020).	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Realizar Un (1) Convenio con el cuerpo de Bomberos de Ciénaga para atender los eventos naturales y antrópicos que se presenten en el municipio.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Implementar un (1) convenio con la Defensa Civil para atención y prevención de emergencias en el municipio	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Realizar Un (1) Convenio con La Cruz Roja Colombiana para interactuar en eventos y situaciones de emergencias.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

4.4.2. Programa15. Información Estadística

Objetivo

Disponer de Un Sistema de Estadísticas que le permita al municipio de Ciénaga contar con información actualizada, real y espacializada para resolver eventos y situaciones críticas, para la toma de daciones de acertada y eficiente.

Alcance

Uno de los alcances prioritarios a realizar en un solo contexto la información estadística que manejo el municipio en sus diferentes plataformas establecidas por el nivel nacional, situación que permite darle mayores niveles de confiabilidad y precisión a los indicadores y tener información oportuna en el tiempo real. En ese sentido, temas como Sisben, mapa estadístico, SIG, Estratificación Socioeconómica y cualquier base de datos del municipio sea un referente para la toma de decisiones.

Otro alcance de este programa es establecer una política de atención al ciudadano acorde con la normatividad existente. Otro alcance de este programa consiste en

desarrollo la política estratégica del Talento humano en sus cuatro (4) componentes: planeación, ingreso, desarrollo y retiro (DAFP, 2017).

Desde la perspectiva del tema relacionado con el talento humano del municipio, es necesario crear una mínima estructura para la articulación institucional de la cooperación, planificación, seguimiento, evaluación y control de la gestión del conocimiento, para lo cual deben integrarse varios actores: gremios, sector productivo, academia, comunidad, departamento y municipio.

4.4.2.1. Subprograma. Acceso y actualización de Información Catastral.

Objetivo

Implementar en el municipio de Ciénaga un nuevo modelo de gestión catastral que logre incrementar los recursos públicos en un contexto de elevar la inversión local. Este objetivo está validado por el artículo 97 de la ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022). El catastro multipropósito es una herramienta de planeación que se articula a las diferentes bases de datos de la dimensión ambiental, social, económica, social y cultural.

Por otra parte, es relevante precisar que la información catastral le permite a la entidad territorial comprender las dinámicas del mercado inmobiliario y realizar los análisis necesarios para la planificación territorial (DNP, 2020, Kit de Planeación Territorial).

El tema de la gestión catastral requiere de una inmediata actualización que permita al municipio optimar su estructura tributaria, captando de esta forma más tributos e impuestos del orden local. De esta manera, es prioridad que el 100% de la geografía del territorio de Ciénaga disponga de un catastro actualizado, tanto en el área urbana, como en los centros poblados y áreas dispersas.

La actualización catastral que se realizará en el municipio de Ciénaga permitirá disponer de información real en términos cartográficos y jurídica que muestre un inventario o listado de espacios y terrenos públicos considerados bienes patrimoniales. Esta información es un insumo importante para los procesos de renovación urbana que tenga previsto el territorio (DNP, 2019).

Acciones Estratégicas

- Actualizar la información física, jurídica, económica y territorial de los diferentes predios existentes en el municipio, tanto del área urbana, como de los centros poblados y áreas rurales y dispersas.
- Aplicar la actualización catastral al 100% de los predios existentes en Ciénaga, de los cuales 4.549 son rurales y 24.679 corresponden al área urbana, además existen 509 predios del área corregimental.
- Actualizar la base catastral predial del municipio, con fundamento en las cartas del IGAC, de tal manera que sea una información oficial.

- Gestionar ante el nivel nacional un porcentaje para la ejecución de la actualización catastral, teniendo en cuenta la condición de Ciénaga como municipio PDET.
- Realizar la actualización catastral del municipio Ciénaga- Magdalena, en convenio IGAC y alcaldía municipal, con el objetivo de facilitar la interrelación de las bases de datos de Catastro y de Registro con el fin de lograr la correcta identificación física, jurídica y económica de los predios (Iniciativa PDET).
- Gestionar ante la ANT la adjudicación de baldíos y bienes fiscales para interés de uso público y, en los casos en los que se trate de bienes privados, la legalización y compra a favor de las entidades territoriales de: escuelas, centros de salud y escenarios deportivo a la alcaldía municipal de Ciénaga (iniciativa PDET).
- Gestionar por parte del Alcalde Municipal de Ciénaga- la clarificación de los límites municipales e iniciar el proceso de deslinde ante el IGAC con el municipio de Zona Bananera, (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementar Un (1) Proyecto de Actualización Catastral Multipropósito en el municipio (urbano y rural)..	1	Oficina Asesora de Planeación Municipal
Diseñar e Implementar Un (1) Proyecto de Nomenclatura Urbana en el municipio de Ciénaga	1	Oficina Asesora de Planeación Municipal
Implementar Un (1) Proyecto de Planes Parciales con base en lo que defina el POT.	1	Oficina Asesora de Planeación Municipal
Implementar Un (1) Proyecto de Legalización de barrios en la cabecera urbana de Ciénaga	1	Oficina Asesora de Planeación Municipal

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Oficina Asesora de Planeación Municipal.

4.4.2.2. Subprograma. Levantamiento y Actualización Información Estadística de Calidad.

Objetivo

Disponer de una información estadística actualizada, de calidad y eficiente con contenido social, económico, ambiental, cultural, institucional y geográfico, que permita a la administración municipal disponer de un instrumento para la toma de decisiones de manera oportuna.

Acciones Estratégicas

- Adopción de la política de control interno y mejora continua y manual de procesos de control Interno.
- Mejorar la captura, recopilación, organización y procesamiento de la información estadística existente en el municipio de Ciénaga.

- Establecer un proceso de concientización en los servidores públicos y comunidad para trabajar en una cultura de la información básica necesaria para el desarrollo local y la toma de decisiones.
- Capacitar masivamente a las comunidades en la interpretación de la información social, económica, ambiental e institucional generada en el municipio, con el propósito de ampliar los conocimientos del territorio.
- Divulgar los resultados de los instrumentos estadísticos con la información pública del municipio (MIPG, Sisben, Catastro Multipropósito, Control Interno, IDI, Estratificación Socioeconómica, SIGEP, SUIT, IGA, SICEP, SIGA.,
- Disponer de una información estadística relacionada con la defensa jurídica del municipio, que permita conocer las sentencias, conciliaciones embargos, demandas contra el municipio,
- Actualizar la política de fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos.
- Realizar un Inventario actualizado de la política anti tramite.
- Registrar y publicar los tramites identificados en el SUIT.
- Disponer de un MECI fortalecido, soportado en una aplicación correcta y oportuna de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Establecer en el municipio la política de Atención al Ciudadano, la cual busca dos (2) referentes: el primero apunta a que es la ventanilla hacia adentro que hace referencia a la intervención de aquellas actividades, procesos, cultura y acuerdos internos de las entidades, necesarios para la entrega de servicios eficientes y de calidad y la segunda de la ventanilla hacia afuera se refiere a los elementos que están presentes en la atención prestada directamente a los requerimientos de los ciudadanos, (DAFP, 2018).
- Establecer en el corto plazo una Transformación Institucional que posicione a Ciénaga a nivel departamental en aras de alcanzar mejores índices de desarrollo institucional, índice de desempeño institucional, seguridad ciudadana, índice de transparencia e índice digital, lo cual servirá para que la administración se más ágil y moderna y que este cercana a la comunidad.
- Implementación adecuada de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), definiendo responsables, indicadores y metas concretas. De igual manera, actualizar los instrumentos de gestión que se establecen en la mencionada Ley.
- Avanzar en la implementación de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000), y sus decretos reglamentarios. En el mismo sentido, avanzar en la digitalización efectiva de archivos.
- Implementar medidas y programas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública (Secretaría de Transparencia, 2019).
- Fortalecer los procesos de selección basados en principios y criterios de meritocracia, tanto de los servidores públicos, como de los contratistas de la entidad territorial.
- Elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus correspondientes mapas de riesgos de corrupción, en los tiempos establecidos por la Ley.

- Mejorar los resultados en cuanto a mediciones como el Índice de Gobierno Abierto (IGA), Índice de Desarrollo Institucional (IDI), dado a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG.
- Implementar plenamente el SECOP II y hacer uso de la Tienda Virtual del Estado, los Acuerdos Marco de Precios y los pliegos tipo (en los casos que aplique), con los que cuenta Colombia Compra Eficiente.
- Establecer de manera integral una Estrategia de Comunicaciones desde la alcaldía con los actores, sectores y comunidades desde una óptica informativa de carácter participativo que permita una retroalimentación de procesos comunicacionales.
- Actualizar el Marco Fiscal de mediano y Largo plazo en el municipio de Ciénaga.
- Actualizar el Sisben IV en el área urbana y rural del municipio.
- Realizar un Plan de Formación y Capacitación en el municipio.
- Implementar una nueva estratificación Socioeconómica en el municipio, la cual validara el tema de subsidios en aquellos estratos más vulnerables del municipio (1, 2 y 3).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Implementación de Un (1) Proyecto de actualización del Sisben IV	1	Oficina Asesora de Planeación Municipal
Realizar Un (1) Modelo de Rediseño Institucional acorde a la categorización del municipio en el año 2020.	1	Oficina Asesora de Planeación Municipal
Implementar la Política Nacional de Archivo en la administración municipal.	1	Secretaria Administrativa
Implementación de Un (1) Programa de Gobierno transparente a través de actos públicos de Rendición de Cuentas..	1	Oficina Asesora de Planeación Municipal
Implementar Un (1) Programa de Atención al Ciudadano que apunte al fortalecimiento de la transparencia en el municipio.	1	Secretaria Administrativa
Implementar Un (1) Proyecto de Defensa Jurídica del Municipio ante actores judiciales	1	Oficina Jurídica
Adelantar conjuntamente con las empresas de servicios masivos domiciliarios Un (1) Proceso de Nueva Estratificación Socioeconómica del Municipio de Ciénaga	1	Oficina Asesora de Planeación Municipal
Realizar ocho (8) Ferias ciudadanas de oferta Institucional "Ciénaga Avanza con más Institucionalidad" (actualización de Sisben, cedula, libreta militar, registro civil, valoración NNA).	8	Oficina Asesora de Planeación Municipal
Implementar en el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) en sus diferentes políticas estratégicas.	1	Oficina Asesora de Planeación Municipal

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Oficina Asesora de Planeación Municipal.

4.4.3. Programa 16. Justicia y del derecho

Objetivo

Garantizar de manera integral la difusión e implementación de los métodos y la práctica de los derechos humanos y resolución de conflictos dados en el territorio de Ciénaga, fundamentado en la conciliación y el arbitraje.

Alcance

Uno de los alcances esta dado en el cumplimiento de las políticas públicas en el tema de la paz, los derechos humanos y la resolución de conflictos que articulen de forma integral la aplicación de la normatividad en el contexto territorial.

4.4.3.1. Subprograma. Promoción de los Métodos de resolución de Conflictos

Objetivo

Disponer de una información estadística actualizada, de calidad y eficiente con contenido social, económico, ambiental, cultural, institucional y geográfico, que permita a la administración municipal disponer de un instrumento para la toma de decisiones de manera oportuna.

Concomitante con lo anterior, la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el municipio. En ese sentido, es conveniente que durante el actual periodo de Gobierno, en trabajo permanente con el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), se implementen acciones de política pública territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

Acciones Estratégicas

- Darle operatividad al Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del Municipio de Ciénaga, como ente integrado de los procesos de veeduría de los derechos humanos y resolución de conflictos que se diriman en el municipio.
- Formulación e implementación de una política pública territorial de paz, que apunte a la legalidad y convivencia, formulación que se hará desde los CTPRC y sus componentes tanto del sector social como institucional.
- Fortalecer la implementación de proyectos pedagógicos transversales que promuevan la educación en ciudadanía, cátedra de paz y derechos humanos,

educación sexual, prevención del embarazo adolescente, prevención del riesgo y medio ambiente entre otros, en los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de Ciénega (Iniciativa PDET).

- Gestionar, ante las entidades competentes a nivel nacional y local, la creación de una estrategia de seguridad rural con enfoque preventivo, enmarcada en el respeto y garantía de los derechos humanos y que responda a las necesidades propias del territorio en el municipio de Ciénega (Iniciativa PDET).
- Promover la creación de una estrategia rural de pedagogía para la paz y la reconciliación, que contenga programas de capacitación de derechos humanos, convivencia y resolución pacífica de conflictos en el municipio de Ciénega (Iniciativa PDET).
- Socializar de manera periódica las rutas de protección a líderes y lideresas, para minimizar los riesgos y amenazas a los que se enfrentan, y garantizar su derecho a la participación y libertad de expresión en la zona rural del municipio de Ciénega (Iniciativa PDET).

Metas de Producto

Producto Alcanzado	Meta 2023	Dependencia Responsable
Realizar Un (1) proyecto de resolución de conflictos en el municipio en las áreas integrales..	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana
Implementar un (1) Plan de Acción para el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia.	1	Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Fuente: Alcaldía Municipal, 2020, Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana.

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES⁷⁵

Consideraciones Generales

Este capítulo denominado en la Unidad 4 del Kit de Planeación Territorial como Plan Plurianual de Inversiones, hace parte del presente proyecto de acuerdo municipal de Ciénaga (Magdalena) y se denomina el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 y contiene lo siguiente:

El Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 del Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” es la sección del documento que contiene la información precisa sobre la estrategia que plantea la administración municipal para financiar los programas definidos en las etapas anteriores durante el cuatrienio (DNP, Kit de Planeación Territorial, 2020).

Para realizar este capítulo del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 se tuvo en cuenta la metodología establecida por el DNP en el KIT Financiero, donde de manera escalonada se van desarrollando unos referentes que enmarcan la lógica presupuestal de los entes territoriales.

Objetivo

Estimar y proyectar de manera secuencial los recursos necesarios y existentes en las diversas fuentes inversión que garantizaran la financiación de los programas y proyectos priorizados por el municipio de Ciénaga en la parte estratégica de este Plan de Desarrollo

Alcances

Uno de los alcances está dado en articular de manera sistemática las necesidades de la población con los procesos de inversión, de tal forma que se realice una racionalización de los limitados recursos que están disponibles en el presupuesto municipal en cada una de las vigencias. En ese sentido, es necesario que surtan tres referentes en el Plan Financiero: planificación financiera, inversión de recursos y seguimiento a la ejecución de los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación.⁷⁶

Desde las cuatro (4) líneas estratégicas establecidas en este Plan de Desarrollo y sus respectivos programas y subprogramas, lo esencial para el actual gobierno es que Ciénaga logre avanzar secuencialmente a través de una equilibrada y prioritaria inversión de los recursos (propios, crédito, SGP, SGR y recursos de cofinanciación), que beneficie a los grupos más necesitados y vulnerables del territorio, que permita reducir

⁷⁵ El Plan Plurianual de Inversiones corresponde a la Unidad 4 establecido en el Kit de Planeación Territorial del DNP, 2020.

⁷⁶ El escenario territorial de la aparición de una emergencia humanitaria por problemas de salud producto de la COVID-19, alteran el normal accionar y el curso de destinación en la ejecución de los recursos financieros

desigualdad, minimizar las inequidades humanitarias dadas actualmente y cerrar brechas sociales en el mediano y largo plazo.

En el ejercicio del escenario financiero del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, la proyección económica para el cálculo de los ingresos realmente se tuvo en cuenta la situación real del municipio de Ciénaga donde en primer término no existe una cultura integral de pago de impuesto de parte de los contribuyentes y en segundo orden, hay una debilidad institucional en la forma de cobrar los impuestos.

Acciones Estratégicas

- Promover una estrategia de recuperación de cartera vencida que permita que los contribuyentes paguen la deuda básicamente del impuesto predial e industria y comercio, debido a que son los más significativos en el municipio.
- Realizar una caracterización económica de establecimientos comerciales existentes en los centros poblados (Palmor, San Pedro de la Sierra, Cordobita, Sevillano, Siberia, San Javier y La Isabel), que permita definir acciones de tributación en ese tipo formal de negocios y similares.
- Impulsar una estrategia institucional que permita rescatar la confianza de la ciudadanía en el municipio y así poder incrementar el recaudo de los tributos.
- Racionalización del gasto público y redefinir las inversiones con nivel de prioridad en lo social, emergencia humanitaria, calamidad pública, seguridad alimentaria y que todo proyecto de inversión este incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, situación que le da una óptima ejecución presupuestal a los recursos.
- Implementar de manera integral un estudio que pueda parametrizar y controlar los gastos de funcionamiento, gastos personales y generales, apuntando a minimizar su presupuestación, reorganizándolos de acuerdo a su destinación buscando así una eficiente asignación de recursos. De igual forma, el nuevo Rediseño Institucional definirá una estructura organica-funcional más ágil y moderna para Ciénaga.
- Revisar el gasto de funcionamiento, de tal forma que no exceda los topes establecidos en la normatividad colombiana y de igual forma, permita aumentar el nivel de inversión en proyectos sociales.
- Sistematización de todos los procesos tributarios en el municipio desde software precisos, confiables y que garantice al municipio la no evasión de impuestos.

Criterios para la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones

- Prioridad a la ejecución de los programas y proyectos que la ley ampara con recursos predeterminados y con destinación específica, por ejemplo, alimentación escolar, transporte escolar, régimen subsidiado, salud pública, etc.
- Los proyectos, temas y acciones integrales de las poblaciones más vulnerables y necesitadas tendrán prioridad, como NNA, indígenas, adulto mayor, víctimas, personas con discapacidad, jóvenes, LGBTI, AFRO, mujeres, reinsertados, etc.

- Proyectos en el marco de la emergencia humanitaria que vive el municipio de Ciénaga, producto de los efectos colaterales posteriores a la pandemia de la COVID-19.
- Proyectos que incidan en la reducción de la pobreza multidimensional y monetaria en el municipio de Ciénaga.
- Proyectos y acciones integrales que generen el mayor beneficio poblacional.
- Proyectos y acciones integrales de incidencia rural en el marco del cumplimiento de las iniciativas PDET establecidas en el Pacto municipal.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, y soportado en lo que reglamenta la ley 617 de 2000, este Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”, se enfocará como estrategia financiera a darle cobertura con recursos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación para aquel tipo de gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones.

Por otra parte, en la emergencia humanitaria que actualmente vive el mundo y que en Ciénaga también ha afectado a la población más vulnerable por insostenibilidad alimentaria, es necesario que en la medida que las necesidades humanas en términos de alimentos, salud y protección social lo ameriten, los recursos de inversión de este Plan se dirigirán en esos referentes.⁷⁷

Marco Fiscal de mediano y Largo Plazo

Para el ejercicio del Plan Plurianual de Inversiones se tuvo en cuenta dos (2) fuentes valida de información financiera: por un lado, los datos del DNP (SICODIS) y los contenidos del Marco Fiscal de mediano y Largo plazo existente en la alcaldía del año 2018, sobre estos dos referentes bibliográficos se realizaron las proyecciones de los ingresos y las posibles inversiones en las fuentes de financiación que existen actualmente en Colombia.

El marco Fiscal de Mediano y Plazo del municipio de Ciénaga se conoció oportunamente en el ejercicio de empalme, lo cual sirvió para disponer de manera anticipada de la información financiera del municipio. Este documento está estructurado en siete (7) divisiones:

- El Plan financiero con las ejecuciones de las últimas 4 vigencias.
- Metas del superávit primario, con base en los ajustes propuestos en el Plan Financiero.
- Acciones y medidas que deben implementarse para garantizar el cumplimiento de las metas.

⁷⁷ Esta estrategia se identifica con lo estipulado en el decreto 417 de marzo de 2020, el cual declara al territorio nacional en estado de emergencia económica, social y ecológica.

- Análisis del resultado fiscal de la vigencia 2017, incluye el crecimiento de los ingresos.
- Estimativo de los beneficios y exenciones tributarias concebidas en el año anterior a la puesta en marcha del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo.
- Un capítulo de los pasivos contingentes.
- Recuento del costo fiscal.

Proyecciones Financieras 2020-2023

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo” se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones (SGP), del Sistema General de Regalías (SGR), del crédito, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación, Cooperación, gestión y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones, bajo un escenario “conservador” en la mayoría de las proyecciones por fuentes de financiación

Con base en la información obtenida del MFMP y el Kit de Planeación Territorial del DNP (2020), soportada en el SICODIS, el municipio de Ciénaga (Magdalena) aspira a obtener recursos disponibles de inversión para el cuatrienio de las diferentes fuentes de financiación del orden de los \$ 561.189 millones en el periodo 2020-2023, de los cuales el 77% representan recursos del SGP, en tanto que el 17.6% provienen del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las fuentes más robustas en términos financieros.

Con base en lo planteado anteriormente, el valor estimado de las inversiones de este Plan de Desarrollo 2020-2023 en un escenario normal asciende a un valor en el cuatrienio de \$561.189 millones a precios corrientes del año 2020.⁷⁸

La Tabla 33 muestra que dentro de los recursos provenientes del SGP, el mayor rubro lo tendrá en el periodo 2020-2023, el sector la educación, el cual representa el 64,2%, en tanto que el sector salud representa el 29,2%, siendo estos los de mayor peso específico en el accionar de esta fuente de financiación.

Con relación a los recursos del SGR⁷⁹, para el cuatrienio en un escenario normal se esperan recursos del orden de \$96.579 millones, los cuales, si bien se establecen de manera bienal, en el ejercicio se establece un promedio estimado anual de \$24.204 millones, recursos de donde se esperan ejecutar los proyectos de mitigación de la emergencia humanitaria (alimentos, seguridad alimentaria, medicamentos, equipos médicos y de laboratorio, insumos médicos y alquiler o construcción de albergues).

En el bienio 2019-2020 al municipio de Ciénaga le correspondieron un total de \$46.467 millones, de los cuales \$7.497 millones, es un saldo que viene del bienio 2017-2018;

⁷⁸ Esta información está sujeta a variaciones impartidas del nivel nacional por situaciones de la COVID-19, calamidad pública u otro tipo de eventos que pueden cambiar el rumbo de la inversión inicial de este Plan de Desarrollo.

⁷⁹ Los recursos provenientes del Sistema General de Regalías están sujetos a los precios internacionales del carbón para el caso del municipio de Ciénaga, lo cual indica que puede haber una variación y cambia el escenario financiero de este Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ciénaga avanza de la mano con el Pueblo”

\$12.914 millones provienen de un mayor recaudo del mismo bienio 2017-2018; \$16.700 son establecidos por la ley 1942 de 2019, \$6.293 millones hacen parte de un desahorro FAE del bienio 2019-2020, \$ 4.728 millones de asignaciones directas del bienio 2017-2018 y un rendimiento financiero de asignaciones directa de \$180 millones. Este es el panorama de los recursos del SGR.

En síntesis, puede decirse que en un análisis comparativo el municipio de Ciénaga en el periodo 2016-2019 tuvo ingresos totales del orden de los \$729.395 millones, en tanto que para la vigencia del 2020-2023 obtendría ingresos totales de unos \$645.317 millones, presentados en una reducción de unos \$84.078 millones aproximadamente.

Acciones encaminadas a mejorar la eficiencia del Recaudo.

a.-Impuesto Predial: con el propósito de aumentar los recursos propios, la actual administración ha concebido como proyecto prioritario la actualización catastral, lo cual elevará el nivel de recaudo, tanto a nivel urbano, como rural. En ese sentido, en el cuatrienio 2020-2023 se espera recaudar recursos del impuesto predial del orden de los \$7.569,2 estando en un escenario conservador debido a los efectos de la postCOVID-19, donde los contribuyentes pueden tener limitaciones financieras para asumir las obligaciones tributarias.

En el contexto anterior, puede esperarse un repunte en los años 2022 y 2023 cuando el municipio tenga un catastro multipropósito actualizado donde el incremento puede alcanzar un 15% con este ejercicio, el cual es una meta de producto estipulado en este Plan de Desarrollo.

Por otra parte, según lo establece el (DNP, 2020), el catastro integrado con el sistema registral brinda confianza y favorece el desarrollo del mercado inmobiliario, en la medida que se fortalece la seguridad jurídica de la tierra. Cuando no hay seguridad jurídica de la tierra, se afectan las transacciones inmobiliarias con predios o bienes inexistentes o con características distintas a las reales, teniendo como causa que se realicen intercambios con una caracterización imprecisa de los predios.

b.- Impuesto de Industria y Comercio: para el cuatrienio 2020-2023, la administración municipal de Ciénaga aspira a recaudar por industria y comercio un total de \$29.502,5 millones, teniendo en cuenta que los efectos de la COVID-19 y posteriores muchos locales comerciales han permanecido cerrados al público y la dinámica de la economía local ha tenido tropiezos financieros.

En el contexto anterior, en el segundo año del periodo del gobierno se ejecutará una estrategia integral para fortalecer este impuesto, apuntando a desarrollar una caracterización de los establecimientos económicos (ferreterías, billares, salas de belleza, restaurantes, tiendas, almacenes, etc) existentes en los centros poblados (Palmor, San Pedro de Sierra, San Javier, Siberia, Cordobita, Sevillano) que les permita definir más su nivel de formalización económica.

Recursos de Gestión y Cofinanciación

Dadas las circunstancias integrales para aumentar la inversión pública del municipio de Ciénaga, la actual administración tiene pensado ampliar los ingresos financieros, productos de la realización de convenios interadministrativos con entidades, empresas privadas, instituciones del orden nacional, regional y departamental y organizaciones internacionales que proporcionen recursos diferentes que ayuden a la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos de este Plan de Desarrollo 2020-2023. Estos rubros financieros ayudan a los recursos específicos (SGP, recursos propios, SGR, etc) al cumplimiento de este Plan. En ese sentido, es válido clarificar que si bien el municipio de Ciénaga aspira a conseguir recursos de cofinanciación del orden de los \$46.703 millones, de los cuales \$28.011 serán por cofinanciación propia y los \$18.692 por gestión con otras instancias. Estos recursos se incorporarán al presupuesto en la medida que se hagan realidad, los cuales pueden ser variables (aumentar o disminuir) en el periodo de gobierno⁸⁰.

Pasivos Contingentes que tiene el municipio

Según datos del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo el municipio de Ciénaga tiene compromisos a vigencias futuras en los sectores de recreación y deportes, agua potable y saneamiento básico. En ese sentido, en este último sector en un documento de acuerdo, se establece que los recursos del SGP del sector agua potable y saneamiento básico se comprometerán con cargo a vigencias futuras excepcionales, hasta un término máximo de 10 años, a partir de la vigencia fiscal de 2021.

Por otra parte, en el acuerdo 005 de 2015, se establece compromisos con vigencias futuras del 10% de los recursos del impuesto de industria y comercio y el 100% de los impuestos de avisos y tableros se destinará para amoblamiento urbano, administración del espacio público y paisaje.

En el contexto anterior, el acuerdo 011 de 2014 autoriza al alcalde municipal a comprometer presupuestos de vigencias futuras y pignoran hasta el 90% de las rentas de la estampilla prodeportes, el 90% de los recursos de SGP para deportes y recreación y finalmente el 50% de la contraprestación de la concesión portuaria.

En cuanto al sector transporte, a través del acuerdo 011 de 2014, se comprometieron vigencias futuras de 20 años en la pignoración del 80% de los recaudos de sobretasa a la gasolina para la financiación de obras de infraestructura, para la construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial del municipio.

Finalmente, los recursos del impuesto de alumbrado público también están comprometidos de vigencia futuras hasta por 20 años⁸¹.

⁸⁰ Estos recursos dependerán del comportamiento de la COVID-19

⁸¹ Alcaldía Municipal, 2018, Marco Fiscal de mediano y Largo Plazo.

Concomitante con lo anterior, según información suministrada por la Oficina Jurídica del municipio, existían alrededor de 166 procesos judiciales, los cuales tienen un valor de \$41.777 millones, 20 procesos de reparación directa por valor de \$10.048 millones, un proceso arbitral por \$16.000 millones, 26 procesos ejecutivos laborales por valor de \$4.619 millones, 2 procesos contractuales por \$1.577 millones, 112 procesos de nulidad y restablecimiento de derechos por valor de \$10.654 millones, 3 procesos ordinarios por \$44 millones y 1 proceso por acción de cumplimiento por \$700 millones (Alcaldía Municipal, febrero 2019). Esta cifra en la actualidad está alrededor de unos \$55.000 millones.

El escenario anterior condiciona los recursos de inversión, situación que en algún momento puede limitar la ejecución de algunos proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”.

Es relevante comentar que en el periodo 2020–2023, se realizaron las proyecciones bajo un escenario de incremento del incremento del 3%, estando por debajo de un punto porcentual al establecido por el Banco de la República, lo cual está dado en un escenario financiero conservador, tal como estipula el DNP.

Tabla 33 Recursos disponibles para inversión en el municipio de Ciénaga

ETIQUETA	FUENTE	INGRESOS (2016- 2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***		(2020- 2023)	PROYECCIÓN MFMP
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)	OEC	21.044,9	5.261,2	5.261,2	LD**	21.044,9	
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA	FUT	16.151,1	4.037,8	2.183,9	LD**	16.151,1	
SGP		387.132,0	96.783,0	97.923,0		420.760,8	Conservador
EDUCACIÓN	SICODIS	267.046,8	66.761,7	66.101,3	DE	271.898,3	Sobrevalorado
SALUD	SICODIS	88.906,5	22.226,6	24.235,1	DE	123.862,3	Sobrevalorado
AGUA	SICODIS	13.642,5	3.410,6	3.623,5	DE	10.052,8	Conservador
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	SICODIS	11.335,5	2.833,9	3.155,9	DE/LI	12.224,7	Conservador
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	6.200,6	1.550,2	807,2	DE	2.721,8	Conservador
SGR	OEC	103.863,6	25.965,9	23.488,1		96.819,2	Subestimado
COFINANCIACIÓN	OEC	22.936,3	5.734,1	6.501,3		28.011,0	
RECURSOS DE GESTIÓN****		4.468,0	4.602,0	4.740,0		18.692,1	
RECURSOS DISPONIBLES		527.639,7	131.909,9	111.869,4		564.282,0	

Fuente: ** Información Tomada de FUT, DNP (2019)

*Cifras en millones

**ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación

**IC, Ingresos Corrientes

***ICLD 2019 se calcula como un promedio (2016-2018)

**** incluye los recursos de créditos, este espacio debes ser diligenciado por la entidad



Ejecución del Plan

La ejecución del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo” y su nivel de financiación depende de manera gradual de las acciones y actividades que en materia financiera se viabilicen en el Plan. En ese sentido, es relevante establecer que en la medida en que las proyecciones y cálculos estimados en el periodo para el recaudo de los impuestos propios se cumpla, estos recursos se aplicaran en la ejecución de los proyectos.

Paralelo a lo anterior, pero en otro escenario más pesimista, es relevante tener en cuenta que las vigencias 2020 y quizás parte del 2021 serán diferente a lo establecido en las proyecciones del recaudo de recursos propios, debido a que las consecuencias o efectos post-pandemia COVID-19 dejara una iliquidez monetaria a los contribuyentes, situación que podría generar un reacomodamiento en el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Ciénaga de la vigencia 2020.

En el contexto anterior, es necesario estar preparados para que los programas, subprogramas, proyectos y metas de productos puedan tener algún tipo de variaciones que generen cambios de reducción, mantenimiento o incremento de una meta en términos financieros por las situaciones expresadas anteriormente.

Finalmente, es conveniente clarificar que todos los programas, subprogramas y proyectos que conforman la estructura del Plan tienen igual de importancia en su gestión y ejecución, pero las modelaciones que se puedan presentar por recaudos insuficientes de las diferentes fuentes de financiación del Plan y las consecuencias que se originen por el estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica⁸², traerían un

⁸² El estado en esta situación de emergencia humanitaria o calamidad pública del país puede promulgar decretos que afecten el nivel de inversión de los municipios, especialmente de aquellos como Ciénaga donde el 28.4% de las personas tienen NBI

cambio de escenario financiero para el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”.

Plan Financiero de los gastos en el periodo 2020-2023

Gastos Totales

Con base a los datos del KIT de Planeación Territorial y al ejercicio de las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano y Largo plazo, en el periodo 2020-2023, los gastos totales en el municipio de Ciénaga alcanzarán un valor aproximado de \$614.295 millones, siendo el año 2023 donde se presentarán los mayores gastos, situación que puede estar generado porque en esa vigencia se adentrarán o culminarán las grandes obras, debido a que en el año 2020 y parte del 2021 el problema de la emergencia humanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19 concentrará los mayores esfuerzos y recursos en la administración local de Ciénaga.

El cuatrienio 2020-2023 será más moderado en gastos totales que el presentado en el periodo 2016-2019, debido a que los gastos totales fueron menores, alcanzando \$121.290,9 millones menos que el periodo anterior.

Para el caso de los gastos de funcionamiento estos presentan una disminución considerable, debido a que el municipio en el año 2019 pasó los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, situación que envió al descenso de categoría del municipio de Ciénaga, pasando de quinta a sexta categoría. En ese sentido, para el periodo 2020-2023, se atenderán los gastos de funcionamiento con \$51.352 millones, lo cual demuestra una racionalidad en el gasto público, ya que por ejemplo en el año 2019 estos gastos alcanzaron un pico máximo de \$17.996 millones, descendiendo a \$12.021,2 millones para el año 2020, generando una reducción de \$5.974,8 millones.

En síntesis, para el periodo 2020-2023, los gastos de funcionamiento tendrán un recurso sostenido que oscila entre \$12.212 millones y 413.670 millones, lo cual permitirá mayor flexibilidad financiera y cumplimiento de la Ley 617 de 2000.

Paralelo a lo anterior, en el periodo de análisis (2016-2019), los gastos totales del municipio de Ciénaga (Magdalena) están representado básicamente de la siguiente forma: el 91,2% (\$671.119,3 millones) corresponden a inversión (gastos de capital) y el 8.76% está destinado a gastos corrientes (\$64.467,3 millones).

Los gastos de funcionamiento no tuvieron ningún incremento, debido a los problemas de racionalización que se debe empezar en este periodo 2020-2023, lo cual es una prioridad del Plan.

Tabla 34. Gastos Totales en el municipio de Ciénaga 2020-2023.

GASTOS	FUENTE	2.020,0	2.021,0	2022	2.023,0	TOTAL
GASTOS TOTALES	OEC	146.800,8	151.227,0	155.786,0	160.481,8	614.295,7
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	12.138,1	12.644,3	13.173,7	13.727,3	51.683,4
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	12.021,2	12.550,2	13.102,4	13.678,9	51.352,6

GASTOS	FUENTE	2.020,0	2.021,0	2022	2.023,0	TOTAL
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	6.909,9	7.213,9	7.531,3	7.862,7	29.517,8
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	2.026,6	2.115,8	2.208,9	2.306,1	8.657,4
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	OEC	3.084,7	3.220,5	3.362,2	3.510,1	13.177,5
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	398,7	319,6	248,5	161,4	1.128,2
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	134.662,7	138.582,8	142.612,4	146.754,5	562.612,3
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	OEC	23.818,5	22.861,4	21.799,3	20.625,6	89.104,8
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	110.844,2	115.721,3	120.813,1	126.128,9	473.507,5

Fuente: Datos FUT - Presupuesto definitivo *2019

En la tabla anterior se observa el comportamiento de los gastos totales que se espera tener en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”, De igual forma los gastos generales siguen teniendo un comportamiento moderado a lo largo del periodo, similar al del cuatrienio anterior (2016-2019).



Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 del municipio de Ciénaga, Magdalena

Tabla 35. PPI de Línea estratégica 1. Ciénaga avanza con mayor sentido social.

Programa	2020			2021			2022			2023			Total
	SGP	Otras fuentes	Total										
Programa 1 Educación	66.303.626.248	5.300.000.000	71.603.626.248	68.292.735.035	6.100.000.000	74.392.735.035	70.341.517.086	6.600.000.000	76.941.517.086	72.451.762.598	6.500.000.000	78.951.762.598	301.889.640.967
Programa 2. Salud y Protección Social	29.609.029.145	4.400.000.000	34.009.029.145	29.609.100.000	5.600.000.000	35.209.100.000	30.494.100.000	6.000.000.000	36.494.100.000	31.408.900.000	5.700.000.000	37.108.900.000	142.821.129.145
Programa 3. Deporte y Recreación	135.606.590	700.000.000	835.606.590	135.600.000	1.110.000.000	1.245.600.000	139.600.000	1.100.000.000	1.239.600.000	143.700.000	1.010.000.000	1.153.700.000	4.474.506.590
Programa 4. Inclusión Social	1.457.770.838	2.700.000.000	4.157.770.838	1.501.503.963	2.940.000.000	4.441.503.963	1.546.549.081	2.480.000.000	4.026.549.081	1.592.945.553	2.220.000.000	3.812.945.533	16.438.769.435
Programa 5. Cultura	101.704.942	644.000.000	745.704.942	104.700.000	780.000.000	884.700.000	107.841.000	830.000.000	937.841.000	110.934.000	710.000.000	820.934.000	3.389.179.942
Programa 6. Vivienda-Agua Potable	2.403.511.633	2.000.000.000	4.403.511.633	2.475.100.000	1.090.000.000	3.375.100.000	2.549.300.000	1.700.000.000	4.249.300.000	2.625.300.000	2.240.000.000	4.865.300.000	17.083.211.633
TOTAL, LINEA ESTRATEGICA 1	100.179.103.605	15.744.000.000	115.923.103.605	102.291.628.833	17.430.000.000	119.721.628.833	105.356.983.697	18.710.000.000	124.066.983.697	108.516.960.977	18.380.000.000	126.896.960.977	486.798.677.112

Nota. El escenario de las inversiones puede ser variable de acuerdo con la emergencia humanitaria que vive el mundo y el municipio de Ciénaga.

Elaboró. Equipo Técnico del PDM 2020-2023. Oficina Asesora de Planeación Municipal

Tabla 36. PPI de Línea estratégica 2. Ciénaga avanza siendo más productiva

Programa	2020			2021			2022			2023			TOTAL 2020 - 2023
	SGP	Otras fuentes	Total										
Programa 1. Agricultura y Desarrollo Rural	245.494.688	1.600.000.000	1.8445.494.688	252.859.528	1.810.000.000	2.062.859.528	260.445.313	1.340.000.000	1.600.445.313	268.258.672	1.310.000.000	1.578.258.672	7.087.058.201
Programa 2. Comercio, Industria y Turismo	0	1.100.000.000	1.100.000.000	0	1.240.000.000	1.240.000.000	0	850.000.000	850.000.000	0	870.000.000	870.000.000	4.060.000.000
Programa 3. Trabajo	0	400.000.000	400.000.000	0	740.000.000	740.000.000	0	910.000.000	910.000.000	0	660.000.000	660.000.000	2.710.000.000
Programa 4. Transporte	0	3.140.000.000	3.140.000.000	0	2.830.000.000	2.830.000.000	0	2.450.000.000	24550.000.000	0	2.140.000.000	2.140.000.000	10.560.000.000
Programa 5. Ciencia, Tecnología e Innovación	0	1.367.620.000	1.367.620.000	0	760.000.000	760.000.000	0	1.390.000.000	1.390.000.000	0	1.090.000.000	1.090.000.000	4.607.620.000
TOTAL LINEA ESTRATEGICA 2	245.494.688	7.607.620.000	7.853.114.688	252.859.528	7.380.000.000	7.632.859.528	260.445.313	6.940.000.000	7.200.445.313	268.258.672	6.070.000.000	6.338.258.672	29.024.678.201

Nota. El escenario de las inversiones puede ser variable de acuerdo con la emergencia humanitaria que vive el mundo y el municipio de Ciénaga.

Elaboró. Equipo Técnico del PDM 2020-2023. Oficina Asesora de Planeación Municipal

Tabla 37. PPI de Línea estratégica 3. Ciénaga avanza con un desarrollo sostenible

Programa	2020			2021			2022			2023			TOTAL 2020 - 2023
	SGP	Otras fuentes	Total	Total									
Programa 1. Ambiente y Desarrollo Sostenible	245.494.688	2.150.000.000	2.395.494.688	252.859.528	3.120.000.000	3.372.859.528	260.445.313	3.200.000.000	3.460.445.313	268.258.672	3.000.000.000	3.268.258.672	12.497.058.201
Programa 2. Minas y Energía	0	2.700.000.000	2.700.000.000	0	2.350.000.000	2.350.000.000	0	2.400.000.000	2.400.000.000	0	2.000.000.000	2.000.000.000	9.450.000.000
TOTAL LINEA ESTRATEGICA 3	245.494.688	4.850.000.000	5.095.494.688	252.859.528	5.470.000.000	5.722.859.528	260.445.313	5.600.000.000	5.860.445.313	268.258.672	5.000.000.000	5.268.258.672	21.947.058.201

Nota. El escenario de las inversiones puede ser variable de acuerdo con la emergencia humanitaria que vive el mundo y el municipio de Ciénaga.

Elaboró. Equipo Técnico del PDM 2020-2023. Oficina Asesora de Planeación Municipal

Tabla 38. Línea estratégica 4. Ciénaga avanza con una transformación institucional más participativa

Programa	2020			2021			2022			2023			TOTAL 2020 - 2023
	SGP	Otras fuentes	Total										
Programa 1. Gobierno Territorial	490.989.376	1.630.000.000	2.120.989.376	505.719.057	1420.000.000	1.825.719.057	520.890.628	1.200.000.000	1.720.890.628	536.517.347	3.300.000.000	3.836.517.347	9.504.116.408
Programa 2. Información Estadística	245.494.688	2.448.000.000	2.693.494.688	252.859.528	1.717.600.000	1.970.459.528	260.445.313	1.770.000.000	2.030.445.313	268.258.672	2.262.200.000	2.530.258.672	9.224.858.201
Programa 3. Justicia y del Derecho	0	1.357.520.000	1.357.529.000	0	1.046.000.000	1.046.000.000	0	1.180.900.000	1.180.900.000	0	1.105.500.000	1.105.500.000	4.689.920.000
TOTAL LINEA ESTRATEGICA 4	736.484.064	5.435.520.000	6.172.004.064	758.578.585	4.083.600.000	4.842.178.585	781.335.941	4.150.900.000	4.932.335.941	804.776.019	6.667.700.000	7.472.476.019	23.418.894.609

Nota. El escenario de las inversiones puede ser variable de acuerdo con la emergencia humanitaria que vive el mundo y el municipio de Ciénaga.

Elaboró. Equipo Técnico del PDM 2020-2023. Oficina Asesora de Planeación Municipal

Resumen de Inversiones 2020-2023⁸³

<i>Fuentes (millones \$)</i>					TOTAL	%
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023		
Línea Estratégica 1	115.923.103.605	119.911.628.833	124.066.983.697	126.896.960.977	486.798.677.112	87,95
Línea Estratégica 2	7.853.114.688	7.632.859.528	7.200.445.313	6.338.258.672	29.024.678.201	4,36
Línea Estratégica 3	5.095.494.688	5.722.859.528	5.860.445.313	5.268.258.672	21.947.058.201	3,41
Línea Estratégica 4	6.172.004.064	4.842.178.585	4.932.235.941	7.472.476.019	23.418.894.609	3,88
TOTAL	135.043.717.045	138.109.526.474	142.060.110.264	145.975.954.340	561.189.308.123	99,6

Nota. El escenario de las inversiones puede ser variable de acuerdo con la emergencia humanitaria que vive el mundo y el municipio de Ciénaga.

Elaboró. Equipo Técnico del PDM 2020-2023. Oficina Asesora de Planeación Municipal, mayo 30 2020

CIFRAS DEL PLAN 2020-2023				
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META DE RESULTADO	TOTAL INVERSION
LINEA ESTRATEGICA 1	6	14	29	486.798.677.112
LINEA ESTRATEGICA 2	5	8	15	29.024.678.201
LINEA ESTRATEGICA 3	2	6	6	21.947.058.201
LINEA ESTRATEGICA 4	3	6	9	23.418.894.609
TOTAL	16	34	59	561.189.308.123

Nota. El escenario de las inversiones puede ser variable de acuerdo con la emergencia humanitaria que vive el mundo y el municipio de Ciénaga.

Elaboró. Equipo Técnico del PDM 2020-2023. Oficina Asesora de Planeación Municipal

⁸³ Estas inversiones están sujetas al escenario financiero del municipio, fuentes de financiación y condiciones del mercado económico, social y emergencia humanitaria que tendrá el país y Ciénaga en el cuatrienio.

INSTRUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo”,

Para la adecuada y correcta ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*, será fundamental que los programas, proyectos e iniciativas estén dados con dos tipos de instrumentos:

Banco de Programas y Proyectos de Inversión

El Banco de Programas y Proyecto del municipio será fortalecido en esta administración, de esta forma es válido decir que el instrumento del BPPI será el filtro de la ejecución de los proyectos que se ejecutaran dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023. Dicho de otra forma, todo proyecto que aspire a recursos del Plan debe ser inscrito en el Banco de programas y proyectos.

Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023.

Concomitante con lo anterior, los programas, proyectos e iniciativas que aspiren a captar recursos del Plan de Desarrollo, deben identificarse con las cuatro (4) Líneas Estratégicas, programas y subprogramas estipulados en el Plan Plurianual de Inversiones, lo cual armonizara los niveles de cumplimiento del Plan.

Teniendo en cuenta que en el municipio de Ciénaga existen comunidades étnicas, es necesario seguir los Lineamientos establecidos en el artículo 34 de la Ley 1530 del Sistema General de Regalías (SGR), que plantea que deberá destinarse hasta un 8% los recursos de los fondos de compensación regional en proyectos que beneficien a la población étnica del territorio.

Adicionalmente, los municipios que hayan recibido asignaciones directas del SGR superiores a 2.000 salarios mínimos en el año anterior, deberán destinar como mínimo 3% de los dichos recursos para poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras asentadas en el territorio (NARP), (DNP, 2020, Kit de Planeación Territorial, Unidad 4).

Por otra parte, soportado en que el municipio de Ciénaga es territorio PDET, este Plan de Desarrollo valida como fuente potencial de financiamiento de proyectos en las áreas rurales, obras por impuestos, instrumento que serán concertados con los actores que inciden en el territorio municipal.

6. Seguimiento y evaluación del plan

Esta última parte del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” responde a la función institucional que tiene el proceso de planeación de disponer de una herramienta que permita aplicar el seguimiento, monitoreo y evaluación de cada una de las metas, proyectos y programas contenidos en las 4 líneas Estratégicas de este Plan. En ese sentido, es función de la administración municipal darle cumplimiento a la ley 152 de 1994 que obliga a medir cada meta del Plan.

Una vez el documento del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el pueblo*” sea validado por el concejo municipal o en su defecto por el gobernante, se realizan los siguientes pasos de institucionalidad para el seguimiento del Plan:

- Se armoniza el POAI del año 2020 al nuevo Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 de este Plan de Desarrollo, surgiendo en primer término los cambios de nombre en los programas, subprogramas y metas de productos, los cuales son los validados por la administración en el presente cuatrienio.
- Realizar desde la perspectiva del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 el Plan Indicativo del instrumento de planeación de este cuatrienio, con cada uno de los Planes de Acción por programas, subprogramas y metas de productos específicas, con sus respectivos recursos de inversión.
- Actualización y ajuste del Presupuesto de inversiones 2020 con base en el escenario actual de la emergencia humanitaria y la COVID-19, con el propósito de definir el direccionamiento y hoja de ruta en el contexto municipal de Ciénaga en materia de inversión pública.
- El seguimiento del Plan de Desarrollo está estructurado a que cada seis (6) meses la administración municipal de Ciénaga presente un informe de seguimiento del nivel de cumplimiento de las metas, programas y subprogramas consignados en el Plan. Este seguimiento esta dado tanto en metas de productos, como en metas financieras, fundamentado en la metodología estipulada por el DNP y los órganos de control además de entidades del orden nacional.

En un contexto general el esquema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-23 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*” se surte de los siguientes referentes:

- a. **Informe de Gestión Anual** del avance del Plan de Desarrollo, el cual se presenta ante los actores, organizaciones de base y comunidad en general, casi siempre es de manera presencial al final de una vigencia.
- b. **Informe de Rendición de Cuenta**, este informe presenta el nivel de cumplimiento de cada meta, subprograma y programa establecido en el Plan de Desarrollo y

sirve para que el mandatario local muestre en que porcentaje avanza el Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Ciénaga Avanza de la mano con el Pueblo*”. Este instrumento se rige por unas pautas y pasos establecidos por el DAFP y la normatividad correspondiente.

- c. **Informe de Medición de Desempeño Municipal**, este se refiere a la medición de los avances del Plan de Desarrollo de una vigencia, bajo la metodología y parámetros institucionales estipulados por el DNP, el cual hace énfasis en el cumplimiento de recursos del SGP, pero que su fundamento esta dado en el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia (SIEE)⁸⁴.
- d. **Informe del FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión)**, este sistema de seguimiento es realizado por la administración municipal de Ciénaga cada año y sigue los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual arroja un producto denominado el IDI (Índice de Desempeño Institucional), el cual es la medición del MIPG, conformado por 7 dimensiones y 17 políticas. El ultimo resultado de medición de este instrumento se dio en el año 2019, donde Ciénaga alcanzo un un IDI de 56.9, ocupando la novena posición en el contexto departamental, estando por debajo de municipios como Ariguaní, San Zenón Nueva Granada y Santa Marta respectivamente.
- e. **Informe de Reporte a entes de Control y Otros actores**, esta información es solicitada por los organismos de control (Contraloría, Procuraduría y Contaduría, etc.), la cual es periódica y sirve para medir el nivel de cumplimiento de procesos y variables que manejan cada uno de ellos.
- f. **Informe al SGR**, es necesario precisar que anualmente se realiza un Informe sobre la ejecución de los recursos municipales con cargo al SGR, el cual muestra el nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos ejecutados con recursos del SGR.

⁸⁴ DNP, la última medición del Índice de Desempeño Municipal se hizo en el año 2028, los resultados del 2019 aún no se conocen.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "CIENAGA AVANZA DE LA MANO CON EL PUEBLO"

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. CIENAGA AVANZA CON MAYOR SENTIDO SOCIAL

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.1. EDUCACION	1.1.1. Calidad y fomento de la educación superior	Beneficiar anualmente dos (2) becas a los mejores estudiantes del grado 11. de las IE oficiales durante el periodo de gobierno.	Becas entregadas anualmente	2	2	2	2	8
		Formulación de Un (1) Proyecto de formación avanzada a través de becas en la modalidad de maestrías en Educación.	Personas beneficiadas	1	1	0	0	2
		Beneficiar anualmente 1020 estudiantes de estrato 1 y 2 con subsidios de matrícula para cursar carreras técnicas y profesional en INFOTEP.	Estudiantes beneficiados	1020	1030	1050	1080	1045
	1.1.2. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Formulación de Un (1) Plan Decenal de Educación del Municipio de Ciénaga	Estudios de pre inversión realizado	1	1	1	1	1
		Beneficiar anualmente con alimentación escolar a 24.500 estudiantes del municipio en todos los niveles.	Beneficiarios de alimentación escolar	24.500	24.602	24.689	24.735	24.893
		Construir ocho (8) comedores escolares en las IE del municipio,	Comedores escolares construidos	0	3	3	2	8
		Dotar de diez (10) baterías sanitarias en las Instituciones Educativas	Baterías sanitarias construidas en IE	0	5	5	0	10
		Construcción de (1) espacio para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal.	Biblioteca nueva construida	0	0	1	0	1
		Construcción de cuatro (4) Escenarios Deportivos en las IE del Municipio.	Escenarios deportivos construidos	0	1	1	2	4
		Legalización de 90 predios en las Instituciones educativas a nivel rural y urbana.	Predios de sedes educativas Legalizados	0	40	40	10	90

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Construcción de diez (10) aulas escolares en las IE y/o Sedes Educativas, de las cuales cuatro (4) aulas son en las zonas rurales:	Aulas nuevas construidas	0	5	5	0	10
		Adquisición de 3.000 mobiliarios para las instituciones educativas del municipio.	Muebles nuevos adquiridos	0	1500	1500	0	3.000
		Dotar de 5 laboratorios de ciencias integrales (química, física, biología) a las instituciones educativas del Municipio, cuatro (4) urbanas y una (1) rural.	Laboratorios nuevos adquiridos	0	2	3	0	5
		Adecuar cinco (5) salas de Lectura en las IE del Municipio.	Aulas mejoradas intervenidas	0	2	1	2	5
		Beneficiar anualmente con transporte escolar a 544 NNA entre los 5-16 años.	Estudiantes beneficiados con transporte escolar	544	560	575	580	565
		Formulación de Un (1) Programa de reducción de analfabetismo en las Instituciones del municipio.	Personas alfabetizadas	1	1	1	1	1
		Implementar un (1) Centro de Innovación de carácter colaborativo, orientado a incubar, desarrollar e implementar propuestas pedagógicas que contribuyan a la calidad de la educación en los niveles de básica, media y superior en el municipio de Ciénaga, a través de un Proyecto denominado "La Casa del Maestro"	Casa del Maestro en funcionamiento	1	1	1	1	1
		Mejoramiento de 22 escuelas de los centros poblados de Palmor, San Pedro, San Javier, Siberia y Cordobita, ubicadas en la Zona Cafetera.	Aulas mejoradas intervenidas	0	8	8	6	22
		Implementar un (1) Programa integral de	Personas beneficiadas	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		sensibilización y capacitación a la comunidad educativa, autoridades del gobierno y demás actores en la prevención e intervención social y familiar para reducir la violencia o Acoso escolares en las IE del municipio de Ciénaga.						
		Capacitar 600 docentes en el municipio en áreas integrales (naturales, matemáticas, lenguaje, etc.).	Docentes capacitados	0	300	150	150	600
		Dotación de 3000 Tablet, computadores a las instituciones educativas.	Estudiantes beneficiados	1200	1500	300	0	3000
		Capacitar anualmente 45 docentes de las áreas de inglés en el programa de bilingüismo., para alcanzar un nivel B2.	Docentes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	0	45	45	45	45
		Establecer Un (1) Convenio entre Alcaldía-Comité de Cafetero e INFOTEP para la capacitación en certificación de competencias laborales para los caficultores.	Documento de convenio elaborado	0	1	0	0	1
		Construcción de Un (1) Megacolegio "Alfredo Correa de Andreis", en la cabecera urbana.	Estudiantes beneficiados	0	0	1	0	1
		Entregar 1880 kit escolares para estudiantes de educación inicial	Estudiantes beneficiados	0	1880	0	0	1.880
		Entregar cuatrocientos (400) Mobiliario escolar para primera infancia, tipo mesa trapezoide.	Estudiantes beneficiados	0	200	0	200	400
1.2. SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1.2.1. Salud pública	Capacitar 2.000 personas de la población vulnerable entre los 15 a 49 años	Personas capacitadas	0	1.000	500	500	2.000

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		en salud y derechos sexuales y reproductivos						
		Establecer Una (1) Estrategia para la atención integral en salud de las madres Maternas y Neonatos en todo el territorio municipal garantizando el acceso a los servicios	Personas beneficiadas en atención de salud	0	1	1	1	1
		Ejecutar un (1) Plan de Intervenciones Colectivas P.I.C. para la promoción y prevención en salud pública.	Personas beneficiadas	1	1	1	1	1
		Implementar Un (1) Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), con base en lo establecido en la resolución 2626 del 27 de septiembre de 2019.	Documento de convenio elaborado	1	1	1	1	1
		Formular Un (1) estudio institucional para establecer el cumplimiento de requisitos para certificación de salud del municipio.	Estudios de preinversión realizado	0	1	0	0	1
		Formular un (1) Plan de Riesgo de Bioseguridad Municipal de Ciénaga	Personas Beneficiadas	1	0	0	0	1
		Ejecutar Un (1) Plan Territorial de Salud	Personas beneficiadas	1	1	1	1	1
		Desarrollar ocho (8) campañas en instituciones educativas sobre inclusión de la población diferencial	Estudiantes Beneficiados	2	2	2	2	8
	1.2.2. Prestación de servicios de salud	Atender anualmente 2.890 niños y niñas del municipio de 0 a 5 años con los esquemas completos de vacunación.	Niños y niñas vacunados con esquemas completos	2.890	2.890	2.890	2.890	2.890
		Adquisición y distribución de Un (1) programa de medicamentos para atender una emergencia humanitaria.	Medicamentos adquiridos	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Aumentar del 98% al 100% la cobertura del Régimen Subsidiado en Salud en el municipio de Ciénaga.	Pacientes atendidos con tecnologías en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	98,0%	100	100	100	100
	1.2.3. COVID-19	Implementar Un (1) Proyecto de adquisición de equipos de laboratorios, reactivos y demás insumos para toma y procesamiento de pruebas.	Equipos de salud adquiridos	1	1	1	1	1
		Desarrollar Un (1) Proyecto integral y post COVID-19 en el territorio municipal en alianza con entidades departamentales y nacionales.	Documento de convenio elaborado	1	1	1	1	1
		Dotación de Un (1) programa de Equipos de bioseguridad y dotación hospitalaria para atender situaciones de emergencia humanitaria.	Equipos de bioseguridad adquiridos	1	1	1	1	1
		Implementar Un (1) programa de subsidios solidarios para las personas más vulnerables por seis meses después de la pandemia.	Personas beneficiadas	1	1	0	0	2
		Dar asistencia y acompañamiento integral a 5.000 familias y grupos vulnerables del municipio para superar la COVID-19	Familias beneficiadas	2.000	2.000	1.000	0	5.000
1.3. DEPORTE Y RECREACION	1.3.1. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Construcción de un (1) patinódromo en el área urbana del municipio.	Escenario deportivo construido	0	1	0	0	1
		Mejoramiento y acondicionar 10 canchas múltiples y escenarios deportivos.	Infraestructura deportiva acondicionada	0	5	3	2	10
		Construcción de Un (1) Parque del Obrero en la cabecera municipal.	Parque construido	1	0	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.4. INCLUSIÓN SOCIAL	1.4.1. Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes	Construcción de Diez (10) Parques Biosaludables en el municipio, de los cuales cinco al área rural (Sevillano, San Javier, San Pedro, Siberia y Cordobita).	Parques Biosaludables construidos	2	4	2	2	10
		Capacitar 50 monitores y entrenadores deportivos.	Entrenadores deportivos beneficiados	0	30	20	0	50
		Crear y conformar diez (10) Escuelas deportivas con enfoque diferencial en disciplinas como fútbol, baloncesto, atletismo, patinaje, natación, judo	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	0	5	5	0	10
		Realizar cuatro (4) campeonatos Inter corregimentales.	Eventos deportivos comunitarios realizados	1	1	1	1	4
		Construcción de un (1) escenario para la práctica de deportes alternativos, (SKATE, BMX) en el barrio Miramar.	Escenario deportivo construido	0	1	0	0	1
		Gestionar la remodelación de Un (1) estadio de béisbol "Julio Silva Bolaños".	Escenario deportivo remodelado	1	0	0	0	1
		Entregar 2000 Implementos Deportivos.	Personas beneficiadas	500	600	500	400	2000
		Implementar Una (1) Política pública de Infancia y Adolescencia.	Niños, niñas y adolescentes beneficiados	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Implementar un (1) Proyecto de fortalecimiento Institucional, administrativo y Logístico a la Comisaria de Familia del Municipio de Ciénaga	Niños, niñas, adolescentes y mujeres beneficiados	1	1	1	1	1
		Definición y puesta en funcionamiento de Un (1) Hogar de Paso.	Niños, niñas, adolescentes y mujeres beneficiados	0	1	0	0	1
		Definición y puesta en funcionamiento de Un (1) Centro Transitorio o Albergue para NNA que hubiesen cometido algún tipo de desobediencia civil en el territorio.	Niños, niñas, adolescentes y mujeres beneficiados	0	1	0	0	1
		Entregar anualmente suplementos nutricionales a 80 NN indígenas menores de 5 años con desnutrición crónica ubicados en los corregimientos de Palmor, Siberia, San Pedro, San Javier, Cordobita y Sevillano.	Niños y niñas indígenas beneficiados	80	80	80	80	80
		Ofrecer servicios ampliados e integrales de educación responsable sobre la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el municipio, el cual cubra anualmente a 2.000 adolescentes	Adolescentes beneficiados con servicios de salud	2.000	2.000	2.000	2.000	8.000
		Realizar Un (1) Proyecto de Fortalecimiento Institucional, Logístico y Administrativo de la Ludoteca Municipal.	Niños, niñas y adolescentes beneficiados	1	1	1	1	1
		Realización de Un (1) proyecto de prevención y erradicación de las Peores Formas de	Niños, niñas y adolescentes beneficiados	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Trabajo Infantil, en articulación con SNBF.						
		Implementar una (1) Política Pública de Juventud 2020-2032 de Ciénaga, con base en el acuerdo municipal de este tema.	Jóvenes beneficiados con implementación de política pública	1	1	1	1	1
		Implementación de Una (1) Estrategia SACUDETE bajo lo establecido en el artículo 209 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, para transformar a los jóvenes en agentes de cambio.	Jóvenes beneficiados con estrategia SACUDETE	1	1	1	1	1
		Realizar cuatro (4) encuentros de jóvenes para la formulación, ejecución y seguimiento de políticas de paz y postconflicto.	Jóvenes beneficiados	1	1	1	1	4
	1.4.2. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Formular e implementar una (1) Política Pública de población AFRO.	Documento normativo realizado	1	1	1	1	1
		Construcción de dos (2) escuelas etnoeducativas Afrodescendientes: un área urbana y otra área rural.	Estudiantes AFRO beneficiados	0	2	0	0	2
		Realizar anualmente Una (1) semana de la Afrocolombianidad, que busca el rescate de las tradiciones y costumbre de los AFRO de Ciénaga.	Personas AFRO atendidas con oferta institucional	1	1	1	1	1
		Implementación de Un (1) proyecto de Emprendimiento y desarrollo productivo para población AFRO	Personas AFRO atendidas con oferta institucional	0	1	0	0	1
		Implementación de Un (1) Programa de VIP para población AFRO en el municipio.	Personas AFRO atendidas con oferta institucional	1	0	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Construir Un (1) Centro de integración, Artes y oficios para la comunidad AFRO del municipio.	Centro de Atención para habitantes AFRO construido	0	1	0	0	1
		Adquirir 100 hectáreas en áreas superiores a los 3800 msnm para saneamiento y ampliación del resguardo.	Personas indígenas beneficiadas.	0	50	50	0	100
		Capacitar 8 docentes nativos en la zona alta del municipio en modelos etnoeducación para prestar servicios en los territorios indígenas.	Docentes capacitados	4	4	0	0	8
		Construcción de Una (1) Casa Indígena del Municipio que sirve de sitio de paso cuando venga a realizar actividades en la cabecera municipal.	Centro de Atención para Indígenas construido.	0	1	0	0	1
		Implementar un (1) proyecto productivo de emprendimiento para población LGBTI, con cobertura del área urbano y rural.	Personas LGBTI atendidas con servicios integrales	1	1	1	1	1
		Crear Un (1) Observatorio de derechos humanos con énfasis en temas de minorías de género.	Personas atendidas con Oferta Institucional	1	1	1	1	1
		Formular e Implementar una (1) Política Pública de población LGBTI.	Documento normativo realizado	1	1	1	1	1
		Implementar Una (1) Política Pública Municipal para la Mujer y cumplimiento del Plan de Acción de esa PP.	Mujeres beneficiadas	1	1	1	1	1
		Elevar a la categoría de secretaria, la Oficina de la Mujer y Equidad de género para darle mayor autonomía.	Mujeres beneficiadas	0	1	1	1	1
		Formulación de una Política Pública de	Personas de Credos y Grupos	1	0	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Credos y Grupos religiosos en el Municipio de Ciénaga	religiosos beneficiados					
		Atender anualmente 900 estudiantes venezolanos en los programas educativos del municipio.	Estudiantes venezolanos beneficiados	900	900	900	900	900
		Formulación de una (1) Política Pública para población migrante existente en el municipio.	Personas Migrantes beneficiadas	0	1	0	0	1
		Acondicionamiento de tres (3) Centros de Atención para el alojamiento para personas en condición de vulnerabilidad surgidas de situaciones de emergencia humanitaria	Centros de atención integral para personas vulnerables	2	1	0	0	3
		Adquirir 1000 utensilios para el manejo y consumo de alimentos en épocas de emergencia humanitaria, o atención de desastres.	Utensilios adquiridos para consumo de alimentos.	500	500	0	0	1000
		Implementar Un (1) Plan de Contingencia Integral en época de emergencia humanitaria o calamidad pública.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
		Formular e implementar Una (1) Política Pública para los habitantes de calle del Municipio de Ciénaga.	Documento normativo realizado	1	0	0	0	1
	1.4.3. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Formular e implementar Una (1) Política Pública de discapacidad e Inclusión Social.	Documento normativo realizado	1	1	1	1	1
		Entregar 1200 ayudas técnicas y tecnológicas para población con algún grado de discapacidad (sillas ruedas, audífonos, etc.).	Ayudas técnicas entregadas a población con discapacidad	0	500	400	300	1200

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Beneficiar con 30 becas de estudios universitarios para población con discapacidad del municipio en convenio con el SENA, INFOTEP y la Universidad del Magdalena.	Estudiantes con discapacidad beneficiados	0	15	15	0	30
		Ejecutar Un (1) Plan de Acción Integral para población con algún grado de discapacidad (educación, salud, recreación, protección de derechos).	Personas con discapacidad beneficiadas	1	1	1	1	1
		Realizar Un (1) programa de atención al adulto mayor en áreas de salud, recreación, alimentación, lúdica y cultura.	Adultos mayores beneficiados	1	1	1	1	1
		Dotar dos (2) centros de vida del municipio.	Centros de vida dotados	0	0	2	0	2
		Implementación del Programa de Reinserción y Reintegración para atender necesidades inmediatas de la población en proceso que lleguen al municipio de Ciénaga por situación de riesgo o amenaza, de igual forma para los desmovilizados del proceso de Justicia y Paz que salen de cárcel.	Personas Reintegradas beneficiadas con oferta institucional	0	1	0	0	1
		Diseño e implementación de Un (1) Proyecto para la	Personas en situación de pobreza	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.5. CULTURA	1.4.4 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	operatividad de los programas nacionales de PROSPERIDAD SOCIAL, tales como: familias en Acción, Jóvenes en Acción, Estrategia Unidos, etc.	beneficiadas con oferta institucional					
		Inclusión de Un (1) Proyecto de la población en los programas de inclusión laboral promovidos en el municipio (vinculación directa, bolsas de empleo, cajas de compensación)	Personas desempleadas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
		Formular Un (1) Proyecto de Seguridad Alimentaria que minimice las necesidades alimentarias de la Población vulnerable en el municipio, denominado "Ciénaga Sin Hambre",	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
	1.5.1. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Implementación de Un (1) Programa de Atención a Víctimas en el municipio.	Documento normativo realizado	1	0	0	0	1
		Apoyar tres (3) proyectos productivos a Población Víctima.	Personas víctimas beneficiadas con oferta institucional	1	0	1	1	3
		Establecer Un (1) Proyecto de asistencia técnica a las víctimas	Personas víctimas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
		Implementar Un (1) programa de prevención y protección para la población víctima.	Personas víctimas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
		Establecer dos (2) procesos de reparación integral de víctimas.	Personas víctimas beneficiadas con oferta institucional	0	1	1	0	2
	1.5.1. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	Construcción de Una (1) Casa de la Cultura	Escenario Cultural construido	0	1	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Gestionar recursos para la construcción Una (1) espacio o Casa de la Memoria Histórica del municipio juntamente con el Ministerio del Interior.	Recursos gestionados	0	0	1	0	1
		Remodelación y adecuación del Teatro Municipal en la cabecera urbana (Teatro Magdalena).	Teatro remodelado	0	0	1	0	1
		Reubicación de la Biblioteca Municipal	Biblioteca reubicada	0	1	0	0	1
		Remodelación y adecuación de Un (1) Proyecto de recuperación de referentes culturales del municipio (Casa Morelli, Plaza de los Mártires, etc.).	Centro cultural recuperado	1	0	0	0	1
	1.5.2. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Diseñar e implementar Una (1) Agenda estratégica Cultural para el municipio.	Personas beneficiadas con oferta institucional Gestores	1	1	1	1	1
		Elaborar Un (1) Plan Decenal De desarrollo Cultural del Municipio.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	0	0	0	1
		Formulación de Un (1) Plan Especial de Salvaguardas.	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	0	1	0	0	1
		Implementar Un (1) Proyecto denominado "Teatro en la Calle", que permita rescatar la importancia de este referente cultural en niños, jóvenes y adultos del municipio.	Personas beneficiadas	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Implementar Una (1) Escuela de Formación artística, Cultural y musical en el Municipio.	Escuela de formación artística implementada	0	0	1	0	1
		Realizar Un (1) Proyecto Musical e histórico de la Obra y Vida de Guillermo de Jesús Buitrago, juntamente con otros actores.	Guiones musicales entregados	0	1	0	0	1
1.6. VIVIENDA	1.6.1 Acceso a soluciones de vivienda	Implementación de Un (1) Programa de VIS, VIP para el municipio, incluye construcción y mejoramiento.	Viviendas construidas para población vulnerable.	0	100	100	0	200
		Mejoramiento y construcción de 50 vivienda rural en Palmor, San Pedro, San Javier, Siberia y Cordobita en la zona cafetera, apoyándonos en el modelo que se construyó con la Fundación Corona.	Viviendas rurales construidas y mejoradas	0	30	20	0	50
		Realizar Un (1) Programa de titulación y legalización de predios urbanos y rurales.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	0	0	0	1
	1.6.2. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Diseño y construcción de cuatro (4) sistemas de acueducto para centros poblados de Sevillano, Siberia, Kennedy y La Isabel.	Acueductos rurales nuevos construidos	1	1	1	1	4
		Optimización y potabilización de cuatro (4) sistemas de acueducto: San Pedro de la Sierra, San Javier, Siberia y Palmor	Acueductos rurales optimizados	0	3	1	0	4

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Realizar Un (1) programa sobre los instrumentos de planificación en agua potable y servicios públicos	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	0	0	0	1
		Implementar Un (1) proyecto de capacitación en organizaciones en Servicios públicos	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	0	0	0	1
		Construcción de 100 baterías sanitarias en áreas rurales del municipio.	Baterías sanitarias construidas	0	50	50	0	100
		Gestionar Un (1) Proyecto de ampliación de redes domiciliarios en acueducto en el área urbana del municipio.	Redes de acueducto nuevas construidas	0	1	0	0	1
		Diseño y construcción de 5 plantas de procesamientos de residuos sólidos en los centros poblados de Palmor, San Javier, Cordobita, Sevillano, Siberia, San Pedro de la Sierra.	Plantas de procesamiento de residuos construidas	0	2	2	1	5
		Optimización de Un (1) sistema de acueducto del centro poblado de Cordobita.	Acueducto rural optimizado	0	1	0	0	1

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. CIÉNAGA AVANZA SIENDO MAS PRODUCTIVA.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
Agricultura y desarrollo rural	2.1.1. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Diseño de Un (1) Proyecto para cultivos alternativos (orégano) en el Centro Poblado de Sevillano y áreas rurales dispersas.	Estudios de pre inversión realizado	0	1	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Dotar a 300 familias con suministros relacionados con la dotación de las huertas caseras y cultivos de pancoger	Familias beneficiadas con oferta institucional	0	150	150	0	300
		Construcción de (50) parcelas productivas de importancia económica para el municipio (café, aguacate, aromáticas, plátano, banano, mango entre otras).	Parcelas productivas construidas	0	50	0	0	50
		Fortalecimiento de Una (1) Línea productiva a los cultivos más representativos del municipio, incluye cultivos orgánicos.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
	2.1.2. Infraestructura productiva y comercialización	Diseño e implementación de Proyecto para la construcción de Una (1) Planta Despulpadora de frutas en el área urbana de Ciénaga, con base al decreto Legislativo 513 del 2 de abril 2020).	Estudios de pre inversión realizado	0	1	0	0	1
		Generación de Un (1) Proyecto de Alternativas Sustentables de seguridad alimentaria y el ingreso familiar.	Familias beneficiadas con oferta institucional	0	1	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Implementar Un (1) Proyecto para asegurar un abastecimiento constante de agua mediante la construcción de estanques y represas de aguas para reducir la posibilidad de que las familias sufran hambre por no poder regar sus cultivos.	Familias beneficiadas con oferta institucional	0	1	0	0	1
		Optimización de 2 sistema de abastecimiento de micro distritos de Riego, mediante el mejoramiento de las unidades ya existentes o la construcción de nuevas unidades, alcanzando altas eficiencias en la captación, conducción, aplicación, uso e irrigación del agua	Sistemas de abastecimiento optimizados	0	2	0	0	2
		Diseñar e Implementar Un (1) proyecto para la industria del café.	Personas caficultoras rurales beneficiadas	1	1	1	1	1
		Diseño y montaje de Un (1) Proyectos de avicultura, porcicultura y caprinos: Corregimiento de Sevillano	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
		Construir tres (3) Estanques Piscícolas: 2 en Sevillano y 1 en Cordobita.	Estanques piscícolas construidos	0	1	1	1	3

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO SOSTENIBLE	2.2.1. Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Diseño de estudio de pre factibilidad para la creación de Un (1) Parque industrial en el municipio de Ciénaga.	Estudios de pre inversión realizado	0	1	0	0	1
		Realizar Un (1) inventario y caracterización de los recursos y atractivos y productos turísticos naturales del municipio en la parte alta y baja del territorio (convenio municipio de Ciénaga-Viceministerio de Turismo).	Personas caracterizadas	1	0	0	0	1
		Avanzar el Proyecto de Un (1) Muelle Náutico en el municipio, sería primera Fase.	Muelle náutico construido	1	0	0	0	0
		Dotación de Una (1) Tarima ubicada en el Camellón y su dotación de servicios públicos y de personal de emergencia (policía de turismo, salvavidas, etc.).	Escenario turístico y cultural adecuado y dotado	1	0	0	0	1
		Realizar Un (1) Estudio de pre factibilidad para la construcción del teleférico que conecte la zona cafetera promoviendo el turismo como aporte al desarrollo del municipio de Ciénaga	Estudios de preinversión realizado	1	0	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Implementar Un (1) proyecto de fomento al Agroturismo en la Sierra Nevada de Santa Marta y zonas rurales del municipio de Ciénaga.	Personas beneficiadas con oferta institucional					
		Adelantar Un (1) Proyecto de la Segunda Fase de recuperación del Centro Histórico de Ciénaga.	Centro histórico recuperado	0	1	0	0	1
		Implementación de un (1) Proyecto de Generación de ingresos para familias de estrato 1 y 2 con vocación de emprendimiento para la reducción de la Pobreza Extrema en armonía con PROSPERIDAD SOCIAL	Personas en condición de vulnerabilidad beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
		Desarrollar Un (1) Proyecto de Turismo Comunitario juntamente con los demás municipios cafeteros del departamento y el Comité de Cafeteros del Magdalena.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
2.3. TRABAJO	2.3.1. Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Realizar Un (1) Diagnóstico de las barreras para el acceso al empleo de la población rural, y de la ruta de empleabilidad del SPE para identificar los servicios especiales que se requieren para el cierre de brechas.	Documento normativo realizado	1	0	0	0	1
		Formulación e implementación de Una (1) Política Pública de trabajo decente para el Municipio de Ciénaga con el acompañamiento y lineamientos técnico de la OIT.	Documento normativo realizado	1	0	0	0	1
		Establecer Un (1) Plan de formalización en sectores claves: turismo, agropecuario, y construcción con acompañamiento de la OIT.	Documento normativo realizado	1	0	0	0	1
	2.3.2. Generación y formalización del empleo	Fortalecer con apoyo financiero a 80 microempresarios de población vulnerable conjuntamente con el Centro de Empleo existente en el Municipio.	Emprendedores orientados	20	20	20	20	80

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Formulación e implementación de Una (1) Política Pública de Emprendimiento, generación de ingresos y autoempleo en el municipio.	Documento normativo realizado	0	1	0	0	1
		Diseño e implementación de Un (1) Proyecto de la Estrategia SACUDETE bajo los Lineamientos del nivel nacional en materia de emprendimiento	Emprendedores orientados	0	1	0	0	1
		Capacitar 300 personas en el municipio que permita fortalecer las capacidades de empleadores y trabajadores para el dialogo social y la negociación colectiva.	personas capacitadas en emprendimiento	50	100	100	50	300
2.4. TRANSPORTES	2.4.1. Infraestructura red vial regional	Implementación de Un (1) Programa de construcción de pavimentación de vías urbanas en las cuatro (4) comunas de la cabecera municipal.	Vías urbanas construidas en pavimento	1	1	1	1	1
		Gestionar los recursos para Un (1) Diseño de la construcción del anillo vial de la Sierra Nevada de Santa Marta y la vía de las tres aguas (Troncal, Volcán, Costa	Estudios de pre inversión realizado	0	0	1	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Verde)., incluye la vía San Pedro-San Javier.						
		Mejoramiento de 90 kms de vías terciarias, ramales y carretable de los corregimientos y sus veredas en Palmor, Sevillano, Cordobita, San Javier, San Pedro de la Sierra y Siberia.	Vías terciarias mejoradas	0	40	30	20	90
		Mantenimiento de 20 kms de caminos ancestrales existentes en territorios indígenas del municipio, vía PDET.	Caminos ancestrales mantenidos	10	5	5	0	20
		Construcción de 10 puentes peatonales en tramos corregimentales y veredales de la zona alta del municipio.	Puentes terrestres construidos	2	3	2	3	10
	2.4.2. Infraestructura y servicios de logística de transporte	Actualización del estudio para la construcción de la terminal de Transportes en el Municipio de Ciénaga.	Estudios de pre inversión realizado	0	1	0	0	1
		Implementar Un (1) Programa de Recuperación del	Estudios de pre inversión realizado	1	0	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Espacio Público en el municipio.						
2.5. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	2.5.1. Consolidación de una institucionalidad habitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)	Fortalecer Un (1) Programa ONDAS en el municipio de Ciénaga, con el propósito de acercar la ciencia a los niños y jóvenes desde edad escolar e incentivar el pensamiento crítico para generar en ellos capacidades y habilidades en ciencia, tecnología e innovación	Niños y niñas beneficiados con oferta institucional	1	0	0	0	1
		Dotar de conectividad a los centros poblados y áreas rurales y dispersas del municipio en las IE para acceso de los estudiantes y docentes.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	2	1	1	5
		Capacitar 400 habitantes rurales servicios de información y TIC.	Personas capacitadas	100	100	100	100	400
		Formulación de Una (1) Política Pública territorial en CTel, que incluya un diagnóstico, metodología, visión, programación y seguimiento, así como lineamientos para el Sistema Territorial de CTel, con focos de conocimiento	Documento normativo realizado	1	0	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		para medir el potencial del municipio de Ciénaga						
		Implementación de Una (1) estrategia de comunicaciones para garantizar el relacionamiento con las comunidades del municipio	Personas con relacionamiento	1	1	1	1	1
		Disponer de una estrategia de conectividad a internet soportada en la oferta y demanda que beneficie a las dependencias públicas y las Instituciones educativas del municipio	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	0	0	0	1
		Entregar 1200 Tablet a las IE de los centros poblados y áreas rurales dispersas para la consulta de información educativa y cultural.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1200	0	0	0	1200
		Gestionar la constitución de una (1) emisora de internet con interés público en el municipio de Ciénaga.	Personas beneficiadas con oferta institucional	0	1	0	0	1
		Establecer Un (1) Proyecto de acceso a los ciudadanos de Información Pública.	personas beneficiadas con oferta institucional	0	1	0	0	1

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CIENAGA AVANZA DE LA MANO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
3.1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.1.1 Gestión Integral del recurso hídrico	Realización de Un (1) estudio de reglamentación de corrientes para definición de usuarios en las cuencas del Toribio y Córdoba.	Documento normativo realizado	1	0	0	0	1
		Adquirir cien (100) hectáreas de tierras por encima de los 3800 msnm en los nacedores de cuencas y microcuencas en los centros poblados de Palmor, San Pedro, San Javier, Cordobita y Siberia.	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	0	30	40	30	100
		Diseñar e implementar Un (1) proyecto de conservación y el manejo sostenible de áreas estratégicas para la regulación hídrica y las fuentes abastecedoras en los 5 corregimientos de Siberia, San Pedro, San Javier y Palmor; en las microcuencas: Piedras Blancas (La Arrocería), La Sirena, Guandusaca, Palmichal, El Guáimaro, y Palmor (Pausedonia).	Personas beneficiadas	0	1	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Adquirir diez (10) hectáreas en zonas cercanas a nacedores de cuencas para su conservación, art 111 de ley 99 de 1993.	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	0	5	5	0	10
	3.1.2. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Elaboración de Un (1) Sistema de información de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).	Documento normativo realizado	0	1	0	0	1
		Implementación de Diez (10) Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en el municipio	Estudiantes beneficiados	0	5	5	0	10
		Formar 20 personas como protectores de bosques y conservación de áreas estratégicas de la parte alta del municipio (Palmor, Siberia, San Javier, Cordobita y San Pedro).	Personas capacitadas	0	10	10	0	20
		Elaborar Un (1) Plan de Silvicultura urbana del municipio de Ciénaga Magd.	Documento normativo realizado	1	0	0	0	1
		Actualización de Un (1) Plan de Gestión integral de residuos Sólidos del Municipio. (PGIRS).	Documento normativo realizado	1	0	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Sembrar 10.000 árboles en el municipio en concordancia con la meta de 180 millones del PND 2018-2022.	Hectáreas arborizadas	3000	2000	4000	1000	10000
	3..1.3. Ordenamiento Ambiental Territorial	Mitigar los efectos de la erosión costera en 1.5 Kms de playa en Ciénaga con uva de mar (Coccoloba uvifera) en sitios seguros donde exista mayor vulnerabilidad.	kilómetros recuperados	0,0	0,5	0,5	0,5	1,5
		Implementar siete (7) Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA) con ayuda de la empresa privada y Corpamag	Personas beneficiadas con oferta institucional	2	2	3	0	7
		Elaboración de Un (1) Proyecto "Ciénaga Limpia", el cual apunta a cinco componentes: sensibilización ambiental, fomento al empleo a través de reciclaje, diseño de plantas integrales de residuos, recuperación de suelo y cuerpos de agua, y eliminación gradual de botaderos de basuras o residuos.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	0	0	0	0

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Realizar Un (1) proyecto de Solución al saneamiento básico de las aguas residuales de los corregimientos del municipio de Ciénaga	Personas beneficiadas con oferta institucional	0	0	1	0	1
3.2. MINAS Y ENERGIA	3.2.1. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Construcción de tres (3) nuevas hidroeléctricas en la zona rural del municipio: Siberia, San Javier y San Pedro, en el marco de los acuerdos PDET.	Hidroeléctricas construidas	3	0	0	0	3
		Solicitar al Ministerio de Minas y Energía y la Superintendencia de Servicios la reactivación de 16 proyectos PRONE en el municipio de Ciénaga.	Personas beneficiadas con oferta institucional	16	0	0	0	0
		Ampliación de Una (1) hidroeléctrica existe en Palmor para aumentar la cobertura de generación de energía.	Hidroeléctricas ampliada	1	0	0	0	1
		Implementar Un (1) Programa de energía eléctrica a ZNI del área rurales y dispersas en el municipio de Ciénaga.	Personas beneficiadas con oferta institucional	0	1	0	0	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
	3.2.2. Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Implementar Un (1) Programa de ampliación de cobertura del servicio de gas domiciliario en el municipio de Ciénaga (cabecera municipal y centros poblados y rural dispersa).	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	0	0	0	1
	3.3.3. Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Implementar Un (1) proyecto de energía solar o fotovoltaica ampliar cobertura energética en áreas rurales y dispersas del municipio de Ciénaga.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	0	0	0	1

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CIÉNAGA AVANZA CON UNA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL MAS PARTICIPATIVA.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
4.1. GOBIERNO TERRITORIAL	4.1.1. Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	Implementar la figura de Enlaces territoriales en cada corregimiento para interactuar con la administración municipal.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
		Elaboración de Un (1) Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana., seguimiento anual de este instrumento	Documento normativo realizado	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Instalar veinte (20) cámaras electrónicas para garantizar la Seguridad ciudadana del territorio	Personas beneficiadas con oferta institucional	0	5	5	10	20
		Compra de diez (10) vehículo tipo motocicletas a la Policía para la operatividad en el municipio.	Personas beneficiadas con oferta institucional	0	5	5	0	10
		Capacitar anualmente 60 servidores públicos de la alcaldía en temas relacionados con la administración pública.	Personas capacitadas	60	60	60	60	60
	4.1.2. Participación Ciudadana y Política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Crear Un (1) Programa de una escuela de Liderazgo en el Municipio dirigido a ediles, comunales y actores comunitarios.	Personas capacitadas en liderazgo	1	1	1	1	1
		Formulación e implementación de una política pública territorial para la legalidad y convivencia, la cual se hará desde los CTPRC y sus componentes tanto del sector social como institucional.	Documento normativo realizado	1	1	1	1	1
		Realizar 4 talleres de formación a la sociedad civil para empoderamiento de los asuntos públicos,	Personas capacitadas en liderazgo	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		fomento de la participación ciudadana y el ejercicio de control social.						
		Formulación de Un (1) Proyecto para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación, según la directiva 012 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación	Consejeros beneficiados con oferta institucional	1	1	1	1	1
	4.1.3. Prevención y atención de desastres y emergencias.	Formulación de Un (1) Plan Integral de Gestión del riesgo Municipal.	Personas beneficiadas con oferta Institucional	1	0	0	0	1
		Realizar Un (1) inventario de familias en alto riesgo no mitigable.	Personas caracterizadas	1	0	0	0	1
		Ejecutar Un (1) proyecto para garantizar la efectiva continuidad y calidad de la prestación de los servicios públicos a la comunidad y alumbrado público de los habitantes de Ciénaga (decreto legislativo 513 de 2 abril 2020).	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	0	0	2
		Realizar Un (1) Convenio con el cuerpo de Bomberos de Ciénaga para atender los	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	4

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		eventos naturales y antrópicos que se presenten en el municipio (Ley 1575 de 2012).						
		Implementar Un (1) convenio con la Defensa Civil para atención y prevención de emergencias en el municipio.	Personas beneficiadas con oferta institucional	0	1	0	0	1
		Realizar Un (1) Convenio con La Cruz Roja Colombiana para interactuar en eventos y situaciones de emergencias.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1
4.2. INFORMACION ESTADISTICA	4.2.1. Acceso y actualización de la información catastral.	Implementar Un (1) Proyecto de Actualización Catastral Multipropósito en el municipio (urbano y rural).	Predios catastralmente actualizados	1	0	0	0	1
		Diseñar e Implementar Un (1) Proyecto de Nomenclatura Urbana en el municipio de Ciénaga	Viviendas beneficiadas con nueva nomenclatura	1	0	0	0	1
		Implementar Un (1) Proyecto de Planes Parciales con base en lo que defina el POT.	Estudios de pre inversión realizado	0	1	0	0	1
		Implementar Un (1) Proyecto de Legalización de barrios en la cabecera urbana de Ciénaga	Predios legalizados	1	0	0	0	1
	4.2.2. Levantamiento y actualización de información estadística	Implementación de Un (1) Proyecto de actualización del	Servicio de Información actualizado	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Sisbén y de la estratificación Socioeconómica.						
		Realizar Un (1) Modelo de Rediseño Institucional acorde a la categorización del municipio en el año 2020.	Rediseño Institucional actualizado	1	0	0	0	1
		Implementación de Un (1) Programa de Gobierno transparente a través de actos públicos de Rendición de Cuentas.	Informes de rendición de cuentas realizados	1	1	1	1	4
		Implementar Un (1) Proyecto de Defensa Jurídica del Municipio ante actores judiciales	Procesos judiciales tramitados o gestionados	1	1	1	1	1
		Realizar ocho (8) Ferias ciudadanas de oferta Institucional "Ciénaga Avanza con más Institucionalidad" (actualización de Sisbén, cedulação, libreta militar, registro civil, valoración NNA).	Personas beneficiadas con oferta institucional	2	2	2	2	8
		Implementar Un (1) Programa de Atención al Ciudadano que apunte al fortalecimiento de la transparencia en el municipio.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	1

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	METAS DE PRODUCTO	Indicadores de Producto	METAS FÍSICAS				
				2020	2021	2022	2023	TOTAL
		Implementar la Política Nacional de Archivo en la administración municipal.	Sistema de archivo actualizado	1	1	1	1	1
		Implementar Un (1) Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG). En sus diferentes Políticas Estratégicas.	Servicio de información actualizado	1	0	0	0	1
4.3. JUSTICIA Y DEL DERECHO	4.3.1. Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Formulación e implementación de Una (1) Política Pública territorial de paz, que apunte a la legalidad y convivencia, formulación que se hará desde los CTPRC y sus componentes tanto del sector social como institucional	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	0	0	0	1
		Realizar Un (1) proyecto de resolución de conflictos en el municipio en las áreas integrales.	Personas beneficiadas con oferta institucional	1	1	1	1	4

7. Referencias

Alcaldía Municipal de Ciénaga (2017). Plan Decenal del Deporte, la Recreación y La educación Física y la Actividad física 2017-2027. Documento mineo.

Alcaldía Municipal de Ciénaga, FONTUR y Mincomercio (2017). Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2016-2025.

Agencia Nacional de Tierras (2019). Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural PRE Barrido Rural Masivo del Municipio de Ciénaga (Magdalena)-2019.

Agencia de Renovación del Territorio (2020). Iniciativas del PDET Ciénaga.

Asamblea Departamental del Magdalena (1999). Ordenanza 011 del 9 de agosto de 1999. Por medio de la cual se crea el municipio de Zona Bananera.

Congreso de la República de Colombia. (2019). Normatividad. Recuperado de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/vigencia-expresa-y-sentencias-de-constitucionalidad>

CORPAMAG (2020). Plan de Acción Institucional 2020-2023. Construyendo desde el territorio.

DANE. (2014). Censo Nacional Agropecuario. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>

DANE. (2018). Censo Nacional de Población y vivienda 2018. Recuperado de <http://systema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CNPVBASE4V2&lang=esp>

DANE. (2020). Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/medida-de-pobreza-multidimensional-de-fuente-censal>

Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP (2020). Índice de Desempeño Institucional 2019, datos y resultados de MIPG.

Departamento Nacional de Planeación –DNP y Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2018. Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

DNP. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo>.

DNP. (2020). Kit de Planeación Territorial. Recuperado de https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico

Fiscalía General de la Nación. (2019). Datos abiertos. Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>

Gobernación del Magdalena 82020). Plan de Desarrollo Departamental “Magdalena renace 2020-2023. Abril, 2020.

ICBF (2020). Cartilla para mandatarios territoriales 2020-2023. “Trabajando por la Niñez y la familia, ganamos todos”.

INVEMAR (2016). Documento Técnico de Investigación: Planificación Espacial Marina para la zona Costera del Magdalena.

INVEMAR (2018). Amenaza y Vulnerabilidad por erosión costera en Colombia. Enfoque regional para la gestión del Riesgo.

Manjares Bravo, Luis (2020), intervención en la Mesa de Cultura en el marco de la Construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2020-2023.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2018). Datos abiertos. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Datos-Abiertos.aspx>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Datos abiertos. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/servicios-de-atencion-al-ciudadano/datos-abiertos>

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Datos abiertos MEN. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-57277.html?_noredirect=1

Ministerio del Interior. (2017). Resguardos indígenas. Recuperado de <https://siic.mininterior.gov.co/>

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (2018). Penetración de banda ancha. Recuperado de <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36342.html>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR (2016), Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio de Ciénaga (Magdalena).

Ministerio de Trabajo (2020). Recomendaciones para la Promoción del empleo en el marco del trabajo decente a Entes Territoriales 2020-2023.

Ministerio de Trabajo. (2016). Estadísticas. Recuperado de <http://filco.mintrabajo.gov.co/FILCO/faces/estadisticas.jsf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Información por departamentos y municipios. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/estadisticas/Paginas/InformacionBasica.aspx>

Ministerio de Agricultura- UPRA (2019). Diagnóstico de ordenamiento Social de la Propiedad rural para el departamento del Magdalena.

Ministerio del Interior (2018). Decreto 1500 de 2018. Definición de la Línea Negra.

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2020). Lineamientos de orientaciones para la Inclusión de la primera Infancia, Infancia, Adolescencia y las Familias en los Planes de Desarrollo Territorial.

Patiño, Federico (2020). Intervención en un encuentro comunitarios en la cabecera urbana de Ciénaga.

Polo, Gustavo (2020). Documento borrador presentado en las deliberaciones de la mesa de Cultural de la construcción del PDT 2020-2023.

Policía Nacional. (2019). Estadística delictiva. Recuperado de <https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>

Presidencia de la Republica (2020). Normatividad sobre los decretos legislativos sobre la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Procuraduría General de la Nación (2020). Directivas 003, 011, 012, 022 de 2020.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Red Nacional de Información. (2019). Caracterización territorial. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/caracterizacion-territorial/37398>.

Tete, Luis Alberto (2019). Programa de Gobierno Alcaldía Municipal de Ciénaga 2020-2023 *“Ciénaga Avanza de la mano con la Gente”*